

Anualidad 2012

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla y León



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEON 2007-2013  
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo (Phasing-in)**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2012**

**2ª Versión  
JUNIO 2013**

## FEDER

### PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

#### Informe de Ejecución de la anualidad 2012

#### INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa Operativo.....	6
2.1.2. Información financiera .....	34
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	42
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	47
2.1.5. Análisis cualitativo .....	47
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	51
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>54</b>
2.2.1. Medio Ambiente .....	54
2.2.2. Contratación pública.....	64
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	67
2.2.4. Reglas de competencia .....	84
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</b>	<b>91</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....</b>	<b>92</b>
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>126</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>126</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>129</b>
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	130
2.7.2. Acciones de evaluación.....	137
2.7.3. Sistemas informáticos .....	141
2.7.4. Redes temáticas.....	145
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>156</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>294</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>309</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>312</b>
<b>ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTIVIDADES COFINANCIADAS.....</b>	<b>352</b>

## **1. IDENTIFICACIÓN**

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad Regional y Empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES162PO009</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2012</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 5.06.2013</b>

El día 2 de marzo del 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que reunía las condiciones para optar a la ayuda transitoria del objetivo competitividad y empleo en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión **C (2007) 5925**, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 818.194.437 euros. El coste total ascendía a 1.175.091.178 euros, y la aportación nacional era por importe de 356.896.741 euros.

Posteriormente, con fecha 14 de julio 2010, España presentó una solicitud de revisión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. La revisión proponía la introducción de nuevos organismos intermedios, transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, el cambio del desglose indicativo la contribución comunitaria según el tipo de financiación, la actualización de los valores de los indicadores de seguimiento y la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. Mediante Decisión de la Comisión **C (2010) 6765**, de 4 de octubre de 2010 se modifica la Decisión de la Comisión C (2007) 5925.

El pasado 1 de agosto de 2011, se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (CCI: 2007.ES.16.2.PO.009), aprobada por el Comité de Seguimiento el día 20 de junio de 2011. Las modificaciones propuestas se refieren al incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%; la reasignación de la ayuda FEDER entre ejes prioritarios; la redistribución, dentro de los ejes, de las dotaciones entre organismos intermedios; la modificación de la lista de grandes proyectos; la actualización de los organismos intermedios y la adaptación de los indicadores medioambientales y operativos.

Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C (2012) 334** de fecha 26 de enero de 2012, donde se establece una aportación nacional de 204.548.641 € sin variar la Ayuda FEDER.

La nueva propuesta de adaptación del programa operativo presentada en el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2012 consistió básicamente en el traspaso de fondos del eje 4 al 1 en el tramo gestionado por la administración autonómica y la adaptación de los valores objetivo en algunos indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras y el cambio de la tasa de cofinanciación. Esta nueva versión fue aprobada por Decisión de la Comisión **C (2012) 9727** de 19 de diciembre de 2012.

## ***Ejecución del Programa Operativo***

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**



### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

#### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+I</b>										
568	1.115	0	0	375	817	898	901		901	158,63	80,81		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127		1.127	101,99	101,99		
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
18	80	0	0	8	13	21	33		33	183,33	41,25		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
6	32	0	0	1	1	4	7		7	116,67	21,88		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
2	12	0	0	0	0	1	5		5	250,00	41,67		
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
24	35	4	6	16	16	20	21		21	87,50	60,00		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
10	36	0	0	4	10	15	20		20	200,00	55,56		
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
35	53	6	11	21	21	27	32		32	91,43	60,38		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
4	14	0	0	1	5	7	10		10	250,00	71,43		
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
390	690	124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25		475,25	121,86	68,88		
<b>19</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>										
10	25	1	2	5	5	10	12		12	120,00	48,00		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
112	293	0	0	67	234	318	327		327	291,96	111,60		
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>										
0	2	2	2	3	3	5	5		5	0,00	250,00		
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
45	75	0	0	56	66	74	74		74	164,44	98,67		
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
2	13	0	0	0	0	0	2		2	100,00	15,38		
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
4	4	0	0	0	3	4	5		5	125,00	125,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
3	4	0	0	0	0	1	2		2	66,67	50,00		
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
8.927	16.826	8	953	4.105	9.044	10.071	10.401		10.401	116,51	61,82		
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
3	6	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>										
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
313,3	379	0	0	0	0	0	0,38		0,38	0,12	0,10		
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
411	10.255,2	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65		2.500,65	608,43	24,38		
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
1.833	4.025	0	0	460	1.113	1.194	1.197		1.197	65,30	29,74		
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
10	17	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
26.345	29.301	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
755	1.565	0	0	199	573	605	606	606	606	80,26	38,72		
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.086	2.009	0	0	243	873	1.057	1.148	1.148	1.148	105,71	57,14		
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
0	2	0	1	2	2	3	3	3	3	0,00	150,00		
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
144	261	0	2	126	183	209	211	211	211	146,53	80,84		
<b>110</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>										
0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>111</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>										
215	442	0	0	215	372	442	442	442	442	205,58	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
135.600	326.829	0	0	65.314	65.314	65.314	65.314		65.314	48,17	19,98		
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
2.456,5	7.007,5	12,2	24,4	2.149,72	4.504,69	6.107,94	6.341,06		6.341,06	258,13	90,49		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
636,5	1.624,5	5,35	10,7	484,75	1.028,76	1.274,38	1.333,88		1.333,88	209,56	82,11		
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
920	2.060	0	47	655	1.199	1.243	1.245		1.245	135,33	60,44		
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>134</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
4.882	7.323	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
1.501	5.003	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>142</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Plataforma de doble vía AVE</b>										
40	137	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
5.124	10.335	0	2	2.501	5.336	6.050	6.293		6.293	122,81	60,89		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
1.647,6610315	3.241,4989076	0	1,2679776	623,1492880	1.463,5615725	1.856,3785888	1.948,0577657	0	1.948,0577657	118,23	60,10		
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
2.830	6.090	17	456	2.249	3.974	4.422	4.436		4.436	156,75	72,84		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
19	23	0	0	14	18	19	27		27	142,11	117,39		
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
244	414	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
138.130	161.979	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
6	12	0	0	4	7	7	7		7	116,67	58,33		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
5	31	0	0	0	0	0	1		1	20,00	3,23		





ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
2.086	3.425	0	36	71	2.109	2.797	2.811		2.811	134,76	82,07		
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
98	147	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
60	105	0	0	63	81	89	89		89	148,33	84,76		
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>										
0	92,91	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>198</b>		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>										
0	3	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
2	8	0	0	0	0	0,13	0,27		0,27	13,50	3,38		
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
0	12	0	0	0	0	1,34	2		2	0,00	16,67		
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
2	22	0	0	0	1,03	5,79	8,3		8,3	415,00	37,73		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>227</b>		<b>Número</b>		<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>								
4	4	0	0	0	0	4	4		4	100,00	100,00	
<b>228</b>		<b>Metros</b>		<b>Pasos de fauna</b>								
15	167	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie de hidrosiembra</b>								
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	

A continuación se recogen comentarios a los indicadores operativos a 31-12-2012, correspondientes al Programa Operativo de Castilla y León FEDER 2007-2013, en lo relacionado a sus valores ejecutados y a las modificaciones de metas por reprogramación financiera, o por ejecución financiera.

La Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras debían incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

*Para determinados temas prioritarios se incluyen, en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe. Los temas prioritarios afectados son: 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 33, 35, 37, 45 y 46.*

## **EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

### **1.1. Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)**

#### **Tema Prioritario 1: Actividades de I+DT en centros de investigación**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL).**

Durante la anualidad 2012 se ha terminado un proyecto que ha contribuido a dar nuevo valor al indicador de número de proyectos de I+D+i. Este indicador se encuentra en este momento a falta de la finalización de un último proyecto para cumplir su meta respecto al total del período de programación. En el caso del indicador de nº de proyectos de carácter medioambiental, ya había alcanzado en la anterior anualidad su meta programada para 2013 por lo que no cabe añadir valoración adicional al respecto.

Teniendo esto en cuenta y en lo que se refiere a los indicadores 127 y 128 que muestran el empleo asociado a los proyectos, las previsiones realizadas para el 127 han sido superadas y se va a proceder a reprogramar el mismo. En relación al 128, en base a la experiencia acumulada del gestor en la contratación de personal en este campo, se partió de que casi un 50% del personal contratado serían mujeres. Esto ha sido así en las primeras anualidades si bien la tendencia empezó a cambiar en 2011 y no mejoró en 2012, si bien este indicador 128, con un valor del 86,9% está próximo a cumplir el objetivo para el conjunto del período de programación.

#### **Tema Prioritario 2: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Dirección General de Universidades e Investigación**

El indicador nº 1 refleja los dos nuevos proyectos que se han desarrollado durante la anualidad 2012, uno de la Universidad de Salamanca como es la construcción del edificio de Usos Múltiples de la Calle Espejo y otro que refleja la construcción del edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid.

Añadir que, en la Universidad de León y en la de Burgos se produce una ralentización de la ejecución debido a problemas económicos coyunturales.

En cuanto a los indicadores relativos al empleo asociado, señalar que la interpretación que se había hecho inicialmente, al dar la meta a 2013 fue relativa al empleo asociado cuando finalizase el proyecto, es decir, al nº de investigadores que vayan a trabajar en el proyecto. Posteriormente se comprobó que el valor de los indicadores 127 y 128 especifica que es el número de personas que han participado en las actividades cofinanciadas durante la ejecución del proyecto.

Ante ello, se presentará a al Comité de Seguimiento propuesta de reprogramación de la meta a 2013 de estos indicadores 127 y 128.

#### **Tema Prioritario 4: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos a tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras).

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento.

El número de proyectos de I+D+I presentados se incrementó, superándose ampliamente los objetivos fijados inicialmente.

- Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

Por lo tanto, al final del periodo se espera sobrepasar todos los objetivos marcados.

#### **Tema Prioritario 7: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Los objetivos marcados para el conjunto del período están prácticamente cumplidos, incluso se espera que el porcentaje alcanzado sea superior a lo previsto cuando finalice el período en todos los indicadores con la excepción del número de empresas beneficiadas con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS (Indicador nº 27), cuyo porcentaje de ejecución es del 70%.

#### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Dirección General de Telecomunicaciones.**

La senda de la evolución de los indicadores operativos relativos al empleo se ha incrementado notablemente con respecto a la anualidad anterior, estando así a punto de alcanzar el objetivo propuesto para el conjunto del período, siendo el porcentaje de ejecución superior al 95%, tanto en el caso del total de empleo asociado como para el número de mujeres participantes en los proyectos.

En cuanto al número de proyectos (indicador 150), señalar que indica una sobre ejecución que se va a subsanar con una propuesta de reprogramación del valor de este indicador al Comité de Seguimiento del 5 de junio de 2013, motivada:

- porque en su día se consideró a la Red de Espacios Digitales como un único proyecto, siendo realmente 8 los realizados, uno por provincia, y
- por una reprogramación financiera propuesta, asimismo, en este Comité de Seguimiento.

#### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Dirección General de Telecomunicaciones.**

En la anualidad 2012 no se ha producido avance de indicadores en este tema prioritario ya que en 2011 ya se contabilizó la ejecución física completa. En 2012 se ha completado la actuación con ejecución financiera.

### **1.2. Eje Prioritario 2: Desarrollo e innovación empresarial**

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario , como en el anterior informe de anualidad, refleja unos resultados bastante buenos, apareciendo un porcentaje de ejecución por encima del 60% en mas del 84% de los indicadores. .

#### **Tema Prioritario 8: Otras inversiones en empresas.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

La mayoría de los indicadores ya han alcanzado el objetivo programado y el resto se encuentra por encima de lo previsto hasta este momento en relación a la ejecución financiera. Por lo tanto, siguiendo con esta tendencia se espera sobrepasar todos los objetivos al final de periodo.

Se están finalizando las inversiones de proyectos aprobados al amparo de convocatorias de ejercicios anteriores, hecho que ha permitido superar el número de proyectos estimados a alcanzar y acercarse así al objetivo final en cuanto al número de empresas beneficiadas (indicador 68) con casi un 90% de ejecución con respecto a lo programado para el total del período.

Las operaciones seleccionadas hasta ahora tienen un fuerte componente de creación de empleo, por lo que los indicadores correspondientes presentan valores de ejecución elevados, en especial los relativos a mujeres como es el caso del indicador 106 (empleo creado bruto, mujeres) que ya ha sobrepasado los objetivos que tenía marcados.

En cuanto al indicador 111 (empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior) señalará que ya alcanzado el objetivo previsto ya que, pese a que por parte de ADE se ha dejado de financiar determinadas acciones en materia de internacionalización, en la presente anualidad se han seguido incluyendo expedientes ejecutados en 2012 que corresponden a convocatorias de ejercicios anteriores.

- **Organismos pertenecientes a la AGE que participan en los temas prioritarios 08 y 09**

Por parte de los organismos que participan en estos temas prioritarios pertenecientes a la AGE podemos comentar que la mayoría ejecuta de acuerdo con la programación de sus indicadores.

Existen los casos de **D.G. de Comercio Interior y el Ayuntamiento de Soria** que no han grabado valores de ejecución de indicadores, ya que en estos casos no ha habido certificación financiera de la anualidad 2012.

**-.D.G. Industria y de la PYME**

Dentro del Tema Prioritario 08 esta D.G. no ha certificado gasto por lo que el indicador nº 110 "Nº de empresas creadas" no presenta valor de ejecución.

La D.G. de Industria y Pyme, en relación con sus actuaciones en el Tema prioritario 09, informa que el cumplimiento de los objetivos físicos respecto de las previsiones realizadas inicialmente parecen no adecuarse a la realidad, principalmente debido al bajo peso final obtenido en esta Comunidad Autónoma por los proyectos de adopción de nuevos modelos empresariales innovadores (apoyados en la región por otros programas de ayudas) y por un mayor volumen, en términos de pagos realizados hasta la fecha, de expedientes tramitados por organismos intermedios, no así en términos de compromisos. Efectivamente, en muchas ocasiones se trata de una mera cuestión de ritmo en la ejecución y tramitación de los expedientes, individualmente considerados, la que determina cuáles son objeto de certificación primero al FEDER.

Dada la dotación asignada en el Programa Operativo, y el alto grado de ejecución financiera, es muy probable que este año sea el último en que se soliciten reembolsos y se certifiquen pagos, por lo que no habrá oportunidad de que se adecúe por sí sola la ejecución a la realidad final del régimen en la región, sino tan solo a las actuaciones financiadas por el P. Operativo. Por tanto, se va a solicitar la modificación de las previsiones físicas.

## **-.-ICEX**

Respecto de la ejecución de los indicadores del ICEX, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas castellano y leonesas están demostrando interés por el mercado exterior, y apuestan claramente tanto por zonas geográficas emergentes como por zonas ya consolidadas de destino de nuestras exportaciones, como futuros mercados de negocios.

Los valores alcanzados son los siguientes:

**Tema prioritario 08:** Con respecto al indicador N<sup>º</sup> Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1033 empresas castellano-leonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 137,73%, sobre el valor total programado (750).

El total de n<sup>º</sup> de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.694, suponiendo un % de ejecución de un 75,29 sobre el n<sup>º</sup> de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador N<sup>º</sup> nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 206, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 137,33%.

**Tema prioritario 09:** El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 137, suponiendo un % de ejecución de un 1.370% sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

## **-.-Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

El grado de cumplimiento de ejecución de los diferentes indicadores sigue el ritmo previsto, salvo en el indicador "146: Inversión Privada Inducida". Este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

### **1.3. Eje Prioritario 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario sigue reflejando unos resultados todavía bajos a pesar de tener una notable mejoría en el porcentaje de ejecución.

En este eje se ve claramente, según el texto adjunto, que los indicadores tienen ejecución pero no se refleja en el informe de seguimiento de indicadores por aplicarse el criterio de la Comisión Europea, comentado en el inicio del epígrafe. Los indicadores relativos a las infraestructuras no figura su ejecución hasta que el proyecto no esté finalizado (indicadores nº 77, 94, 158 y 198).

#### **Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.)**

Los indicadores fijados para las operaciones objeto del presente informe son Indicador nº 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua" y el indicador nº 77 "Redes de abastecimiento creadas". Los datos obtenidos para ambos, con las actuaciones llevadas a cabo se estiman en los siguientes valores:

El indicador Redes de abastecimiento creadas (77) retoma la ejecución en 2012 tras el plan de acción llevado a cabo en la anualidad anterior alcanzando más de un 50% con respecto a la meta establecida para el conjunto del período.

Y en cuanto al indicador de población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua mantiene el mismo valor que el año anterior, esto es, un 75% de ejecución con respecto al objetivo para todo el período 2007-2013.

El organismo de la **AGE** que participa en este Tema Prioritario es **Aguas de las Cuencas del Norte** que no ha podido cumplimentar los indicadores 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua" y 139 "Superficie mejorada" por ser indicadores que su ejecución se conoce una vez finalizadas las obras.

#### **Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.**

Tras el paréntesis producido en 2011 por la puesta en marcha de un plan de acción, durante la anualidad 2012, los dos indicadores operativos correspondientes a este tema prioritario han alcanzado la meta planteada para 2013. En concreto, el indicador 94 de volumen de aguas residuales tratadas y depuradas presenta un valor de 1.651,40 m<sup>3</sup>/día que unido a la ejecución de años anteriores supera el 100% del objetivo para el total del período. Por otra parte, el indicador 158 de población adicional servida por proyectos de depuración de agua, alcanza el 110% del valor programado para 2013 al ejecutar 12.752 en la presenta anualidad.



### **Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la Biodiversidad y la Naturaleza ( incluido el programa Natura 2000).**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.**
- **Organismo Autónomo Parques Nacionales.**
- **Confederación Hidrográfica del Duero**

En el caso del indicador 205 “Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000” que presenta una ejecución muy baja es debido a que las actuaciones de uno de los dos gestores, Parques Nacionales, no se van a realizar y en consecuencia se ha solicitado una reprogramación financiera.

### **1.4. Eje Prioritario 4: Transporte y energía.**

En el Eje Prioritario 4 se muestran dos niveles muy diferentes de ejecución, los indicadores ligados al transporte alcanzan resultados óptimos pero los asociados a la energía no presentan aún valores de ejecución, debido a que el beneficiario no ha realizado ninguna carga de los mismos en Fondos 2007.

### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **ADIF**

Los indicadores nº 142,191, 228 y 229

No tienen valores de ejecución ya que son indicadores relativos a Infraestructuras que deben incluirse únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, siguiendo las indicaciones remitidas por la DGFC de acuerdo con lo indicado por la Comisión Europea.

### **Tema prioritario 26: Transporte multimodal**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Transportes (JCyL)**

Se aprobó en el Comité de Seguimiento del año 2012 la reprogramación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera previamente aprobada habiendo cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) y ésta misma infraestructura creada incorpora medidas que favorecen la accesibilidad (indicador 107), cumpliendo pues las metas planteadas por el gestor.

### **Tema prioritario 27: Transporte multimodal (RTE-T)**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Transportes (JCyL)**

En Comité de Seguimiento del año 2012 se aprobó la reprogramación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera previamente aprobada habiendo cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) para el total del periodo.

**Temas Prioritarios 40, 41 43 y 52: Energía renovable: solar, y biomasa, y eficiencia energética, cogeneración y gestión energética. Fomento del transporte limpio**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Instituto para la Diversificación y el ahorro de energía (IDAE)**

Indicadores nº 23, 76, 93,133, 134,157 y 177 presentan un valor de ejecución cero.

La conclusión principal sobre la falta de datos de estos indicadores es que no ha habido variación en los mismos en 2012 al no haberse puesto en marcha todavía los FDU del Fondo de Cartera. Se espera que el inicio de actividad de estos en 2013 suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los Indicadores de ejecución asociados.

### **1.5. Eje Prioritario 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

La ejecución de los indicadores del eje 5 ha mejorado respecto del informe de la anualidad 2011, pero aún presenta indicadores sin valor de realización, debido a que algunos proyectos de la D. G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL ( Tema Prioritario 61) se están ejecutando y no se dan de alta sus indicadores hasta la finalización de la actuación (indicador nº 100). Este es el mismo caso que presenta el indicador nº 74 “Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas” del beneficiario TURESPAÑA (Tema Prioritario 57).

**Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Patrimonio Cultural. (JCyL)**

En cuanto al grado de consecución de los objetivos, se sigue destacando la buena marcha del cumplimiento de las metas establecidas por parte de este gestor. De esta manera se ha superado ya la meta establecida para el 2013 del indicador que refleja las actuaciones llevadas en bienes inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Indicador nº 40).

Del mismo modo, el indicador nº 180 de número de proyectos, lleva una buena senda de ejecución, sumando en la anualidad 2012 diez proyectos más, lo que hace un total de 100, cumpliendo así con el 95% de lo previsto para el año 2013.

### **1.6. Eje Prioritario 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.**

**Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

En la anualidad 2012 se ha alcanzado el 51% de la meta prevista para todo el período y, si bien se ha mantenido constante el número de actuaciones de gestión y control llevadas a cabo en cada una de las anualidades anteriores, esta senda debería aumentar en los próximos años.

**Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

La meta para el indicador nº 15 actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas ha alcanzado el 65% en la anualidad 2012, creciendo así paulatinamente todas las anualidades y esperando cumplir el objetivo planteado teniendo en cuenta las anualidades que restan para el cierre del Programa.

#### 2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
498,5	1.360,5	5,35	5,35	469,05	515,01	228,62	52,5	0	1.275,88	255,94	93,78		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>96</b>		<b>Número</b>		<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
755	1.565	0	0	199	374	32	1	0	606	80,26	38,72		
<b>106</b>		<b>Número</b>		<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
1.086	2.009	0	0	243	630	184	91	0	1.148	105,71	57,14		
<b>128</b>		<b>Número</b>		<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
138	264	0	0	5	29	17	7	0	58	42,03	21,97		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
2	12	0	0	0	0	1	4	0	5	250,00	41,67		
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
2	12	0	0	0	0	1	4	0	5	250,00	41,67		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>N° mujeres autónomas beneficiadas</b>										
755	1.565	0	0	199	374	32	1	0	606	80,26	38,72		
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1.086	2.009	0	0	243	630	184	91	0	1.148	105,71	57,14		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos</b>										
636,5	1.624,5	5,35	5,35	474,05	544,01	245,62	59,5	0	1.333,88	209,56	82,11		



### 2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
10,00	36,00	0,00	0,00	4,00	10,00	15,00	20,00	0,00	20,00	200,00	55,56		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
4,00	14,00	0,00	0,00	1,00	5,00	7,00	10,00	0,00	10,00	250,00	71,43		
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
112,00	293,00	0,00	0,00	67,00	234,00	318,00	327,00	0,00	327,00	291,96	111,60		
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>										
0,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00	0,00	5,00	0,00	250,00		
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
313,30	379,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,38	0,12	0,10		
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
26.345,00	29.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>										
0,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	0,00	3,00	0,00	150,00		
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
144,00	261,00	0,00	2,00	126,00	183,00	209,00	211,00	0,00	211,00	146,53	80,84		
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
135.600,00	326.829,00	0,00	0,00	65.314,00	65.314,00	65.314,00	65.314,00	0,00	65.314,00	48,17	19,98		
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
244,00	414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
138.130,00	161.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	100,00	100,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>										
15,00	167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
0,00	8.246.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

### **2.1.2. Información financiera**



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.555.429,76	3.555.429,76	0,00	0,00	2.633.738,94
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	6.314.123,89	6.314.123,89	0,00	0,00	4.379.365,89
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	13.103.559,76	13.103.559,76	0,00	0,00	3.747.095,20
4 Transporte y energía Gasto FEDER	59.610.395,35	59.610.395,35	0,00	0,00	3.845.131,04
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.527.917,94	3.527.917,94	0,00	0,00	1.655.941,28
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
<b>Total</b>	<b>86.111.426,70</b>	<b>86.111.426,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.363.888,75</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	16.258.048,93	16.258.048,93	0,00	4.512.361,60	3.950.608,41
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	12.856.098,87	12.856.098,87	0,00	7.327.836,15	6.569.048,81
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	20.114.038,08	20.114.038,08	0,00	2.446.230,80	5.620.642,79
4 Transporte y energía Gasto FEDER	49.481.756,05	49.481.756,05	0,00	11.339.565,65	5.767.696,55
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.829.058,46	8.829.058,46	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	153.924,60
<b>Total</b>	<b>107.627.455,62</b>	<b>107.627.455,62</b>	<b>0,00</b>	<b>27.661.637,25</b>	<b>24.545.833,08</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	26.344.126,18	26.344.126,18	0,00	2.256.180,82	17.208.035,23
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	37.888.711,95	37.888.711,95	0,00	8.183.004,48	28.613.421,47
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	21.133.141,08	21.133.141,08	0,00	11.605.376,22	24.482.360,50
4 Transporte y energía Gasto FEDER	27.916.976,22	27.916.976,22	0,00	5.669.782,84	25.122.896,34
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	17.578.615,21	17.578.615,21	0,00	1.053.961,97	10.819.407,89
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	251.855,51	251.855,51	0,00	128.270,50	670.463,80
<b>Total</b>	<b>131.113.426,15</b>	<b>131.113.426,15</b>	<b>0,00</b>	<b>28.896.576,83</b>	<b>106.916.585,23</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	24.988.103,30	24.988.103,30	0,00	27.663.617,33	17.455.201,44
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	52.790.787,75	52.790.787,75	0,00	35.185.636,30	29.024.408,02
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	26.299.293,17	26.299.293,17	0,00	32.882.911,97	24.834.010,89
4 Transporte y energía Gasto FEDER	127.213.258,36	127.213.258,36	0,00	76.077.925,23	25.483.747,02
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	20.571.571,47	20.571.571,47	0,00	10.127.360,01	10.974.811,58
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	354.327,96	354.327,96	0,00	202.069,60	680.093,96
<b>Total</b>	<b>252.217.342,01</b>	<b>252.217.342,01</b>	<b>0,00</b>	<b>182.139.520,44</b>	<b>108.452.272,91</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	13.597.747,54	13.597.747,54	0,00	11.331.818,48	33.965.722,15
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	44.616.699,99	44.616.699,99	0,00	41.269.999,94	56.478.006,39
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	34.870.253,03	34.870.253,03	0,00	16.672.795,98	48.323.997,69
4 Transporte y energía Gasto FEDER	38.693.250,75	38.693.250,75	0,00	90.816.603,96	49.588.306,03
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	18.528.317,46	18.528.317,46	0,00	24.139.318,53	21.355.663,07
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	242.839,58	242.839,58	0,00	395.264,70	1.323.381,02
<b>Total</b>	<b>150.549.108,35</b>	<b>150.549.108,35</b>	<b>0,00</b>	<b>184.625.801,59</b>	<b>211.035.076,35</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	779.233,52	779.233,52	0,00	20.904.282,42	19.495.319,16
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	16.817.253,18	16.817.253,18	0,00	47.933.006,02	32.416.703,97
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	30.845.436,67	30.845.436,67	0,00	32.895.247,22	27.736.544,32
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	6.559.706,30	28.462.219,89
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.169.298,03	4.169.298,03	0,00	13.094.477,10	12.257.518,49
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	122.786,91	122.786,91	0,00	194.271,63	759.581,54
<b>Total</b>	<b>52.734.008,31</b>	<b>52.734.008,31</b>	<b>0,00</b>	<b>121.580.990,69</b>	<b>121.127.887,37</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 8

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	85.522.689,23	85.522.689,23	0,00	66.668.260,65	94.708.625,33
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	171.283.675,63	171.283.675,63	0,00	139.899.482,89	157.480.954,55
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	146.365.721,79	146.365.721,79	0,00	96.502.562,19	134.744.651,41
4 Transporte y energía Gasto FEDER	302.915.636,73	302.915.636,73	0,00	190.463.583,98	138.269.996,88
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	73.204.778,57	73.204.778,57	0,00	50.194.219,66	59.547.254,24
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.060.265,19	1.060.265,19	0,00	1.176.417,43	3.690.061,32
<b>Total</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>0,00</b>	<b>544.904.526,80</b>	<b>588.441.543,73</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>0,00</b>	<b>544.904.526,80</b>	<b>588.441.543,73</b>
<b>Total General</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>0,00</b>	<b>544.904.526,80</b>	<b>588.441.543,73</b>

**2.1.3. □ Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.011.446.687,50	770.488.547,15	616.390.839,15	76,18
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	11.296.390,50	9.864.219,99	7.891.375,99	87,32
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.022.743.078,00	780.352.767,14	624.282.215,14	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	574.986.158	281.039.317,58	224.831.455,10	48,88
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	447.756.920	499.313.449,56	399.450.760,04	111,51
<b>Total</b>	<b>1.022.743.078</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>624.282.215,14</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	69.464.102,60	55.571.282,79
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	43.997.550,46	35.198.040,25
02 Pesca	141.162,33	112.929,77
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.080.331,37	4.064.265,07
04 Industria textil y de la confección	1.742.683,92	1.394.147,15
05 Fabricación de material de transporte	13.469.420,42	10.775.536,37
06 Industrias manufactureras no especificadas	94.156.294,94	75.325.036,00
07 Extracción de productos energéticos	57.981,45	46.385,16
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	5.654.938,49	4.523.950,78
09 Captación, depuración y distribución de agua	63.273.380,04	50.618.704,05
10 Correos y telecomunicaciones	2.518.526,92	2.014.821,55
11 Transporte	295.002.787,07	236.002.229,58
12 Construcción	37.123.765,65	29.699.012,44
13 Comercio	4.000.491,15	3.200.392,94
14 Hostelería	10.837.554,87	8.670.043,94
15 Intermediación financiera	57.736,29	46.189,03
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	2.252.794,38	1.802.235,45





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
17 Administración pública	6.798.590,20	5.438.872,09
18 Educación	821.929,90	657.543,96
19 Actividades sanitarias	751.540,21	601.232,03
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.583.704,60	2.866.964,05
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	25.984.278,10	20.787.422,55
22 Otros servicios no especificados	93.581.221,78	74.864.978,14
<b>Total</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>624.282.215,14</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 780.352.767,143€, que representa un porcentaje de ejecución del 76,30 % para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,71% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 78,79 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto, esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** La ejecución del año 2012 ha sido de 779.233,52 €, lo que representa el 7,6% de la programación anual. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido de 85.522.689,23 € lo que representa el 51,96 % de la programación.

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial:** La ejecución del año 2012 en este eje ha sido de 16.817.253,18 €, lo que representa el 101,8 % del gasto programado en el 2012. Para la totalidad del periodo los gastos certificados han sido 171.283.675,63 € que representan el 62,58 % de la programación.

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2012 ha sido de 30.845.436,67€, lo que ha representado el 218,3 %. Para la totalidad del periodo se ha certificado 146.365.721,79 € que representan el 62,50 % de la programación total.

**Eje 4 Transporte y energía:** No se ha realizado ninguna certificación de gastos asociada a este eje en el año 2012. Para la totalidad del periodo se ha certificado 302.915.636,73 € lo que supone el 126,05 % de la programación.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2012 ha sido de 4.169.298,03 €, lo que ha representado el 66,8 % de la programación anual. Para la totalidad del periodo se ha certificado 73.204.778,57 € lo que representa el 70,73 %.

**Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2012 ha sido de 122.786,91 €, lo que ha representado el 31,7 %. Para la totalidad del periodo se ha certificado gasto por importe de 1.060.265,19 € lo que representa el 16,53 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Pág. 1 de 3

Nº de comité: 8

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	1.328.201,93	1.062.561,19	115,13
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	4.276.715,70	3.421.372,56	10,52
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	85.284.936,00	56.516.626,70	45.213.301,28	66,27
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	5.222.669,57	4.178.135,68	73,62
08 Otras inversiones en empresas	Si	260.035.459,00	151.765.016,12	121.412.013,78	58,36
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	13.674.920,00	19.518.659,51	15.614.928,05	142,73
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	11.625.971,00	10.123.529,24	8.098.823,38	87,08
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	16.276.520,00	4.194.431,60	3.355.545,27	25,77
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	211.894.837,00	247.892.041,88	198.313.633,46	116,99



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 8

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
26 Transporte multimodal	Si	1.857.546,00	2.286.210,75	1.828.968,60	123,08
27 Transporte multimodal (RTE-T)	Si	3.510.233,00	4.320.285,40	3.456.228,31	123,08
29 Aeropuertos	Si	14.426.884,00	38.552.878,71	30.842.302,98	267,23
40 Energía renovable: solar	Si	3.014.723,00	3.445.395,71	2.756.316,57	114,29
41 Energía renovable: biomásica	Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.028.490,00	3.461.130,00	2.768.904,00	114,29
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	141.069.673,00	79.776.530,45	63.821.224,43	56,55
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	24.462.308,00	25.643.536,10	20.514.828,80	104,83
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		68.661.469,00	40.945.655,24	32.756.524,16	59,63
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		4.659.553,00	855.925,76	684.740,62	18,37
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		44.477.551,00	40.962.621,67	32.770.097,48	92,10



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Pág. 3 de 3

Nº de comité: 8

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		54.359.236,00	31.386.231,14	25.108.985,40	57,74
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.519.262,00	567.529,49	454.023,51	16,13
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.894.263,00	492.735,70	394.188,62	17,02

<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.022.743.078,00</b>	<b>665.142.068,14</b>	<b>532.113.655,35</b>	<b>65,04</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>844.171.744,00</b>	<b>665.142.068,14</b>	<b>532.113.655,35</b>	<b>78,79</b>
<b>Total objetivo:</b>	<b>1.022.743.078,00</b>	<b>780.352.767,14</b>	<b>624.282.215,14</b>	<b>76,30</b>

**2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que :

La condición de descompromiso automático aplicable a 31/12/2012 era de 552.523.330 € en términos de Ayuda FEDER. La Ayuda declarada a 31 de diciembre de 2012 ha sido de 605.008.672,53 € que sumado al anticipo recibido, 61.364.582,78 €, se obtiene un total de 666.373.255,31 €, por lo que se obtiene un grado de cumplimiento superior al 100% (120,61%).



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	552.523.330	61.364.582,78	605.008.672,53	666.373.255,31	120,61
<b>TOTAL:</b>	<b>552.523.330</b>				



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

No obstante, desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas de cohesión hay que mencionar la aprobación en noviembre de 2009 de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible cuyo período de vigencia comprende desde 2009 hasta 2014, coincidiendo en buena medida con el segundo tramo del Programa Operativo.

Las medidas contempladas en la misma, así como la metodología de trabajo y seguimiento tendrán también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Además, junto a la Estrategia antes mencionada se aprobó también una Estrategia Regional de Cambio Climático para el período 2009-2012-2020.

## 1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS GESTORES

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo intermedio del Programa, ha organizado de nuevo, a finales de septiembre, el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteborg, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

Además se organizó un nuevo curso sobre criterios de “compra verde” organizado por la Escuela Castellano y Leonesa de Administración Pública (ECLAP) en colaboración con la autoridad ambiental regional, dirigida a los órganos de contratación del sector público regional y entidades locales. Dicho curso tenía por objeto la capacitación para la incorporación de criterios ambientales en los pliegos y contratos de obra, suministro y servicios por parte de los organismos públicos.

Otro ámbito de capacitación y sensibilización de los gestores, especialmente en el ámbito del impulso de la sostenibilidad en el marco de las acciones de I+D+i y en particular de la eco-innovación ha sido la continuación de las actividades del Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i. En las reuniones de dicho Foro se invita a participar a los organismos gestores de los diferentes temas prioritarios relacionados.

Este foro ha desarrollado en 2012 las siguientes reuniones:

- Jornada sobre “Valorización y reciclaje de residuos de construcción y demolición – RCD- ” (09/02/2012)

- Jornada "LIFE: 20 años de eco-innovación y sostenibilidad Castilla y León" (20/04/2012)

Más información del Foro en:

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/\\_/\\_/\\_](http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/_/_/_)

Entre las actividades a desarrollar por el Foro figuran:

- o Acciones de divulgación de las tecnologías limpias y ecoinnovación entre los investigadores, centros tecnológicos y empresas.

- o Identificación de proyectos que se puedan considerar buenas prácticas, creando una base de datos de proyectos excelentes y una publicación sobre los mismos (medida 1.5 del Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático).

- o Establecimiento de criterios para la identificación de proyectos y patentes que deban ser considerados como mejoras ambientales a los efectos de elaboración de informes anuales en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León.

- o Promoción de proyectos e identificación de socios internacionales a desarrollar en el ámbito del Programa Marco de I+D+i, CIP, LIFE, POCTEP u otros programas europeos sobre tecnologías limpias y ecoinnovación.

## 2. CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA AMBIENTAL DEL P.O. FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio

de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios tienen presente, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57 ), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluyen la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizan, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

#### *Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de las operaciones*

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritario:

Tema prioritario 04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

Tema prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Las actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

a) Empresas jóvenes e innovadoras.

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

b) Asesoramiento y apoyo a la innovación

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socioeconómico de los mismos, especialmente por “La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles”.

Tema Prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

a) Apoyo a proyectos de inversión empresarial

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

Tema Prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”

Los proyectos realizados están en consonancia con los objetivos ambientales relacionados con la calidad del agua y especialmente con la destinada al consumo humano. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

o Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua..

o Optimización de los recursos existentes.

o Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.

o Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Tema Prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

o Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.

o Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos

o Control de la calidad de las aguas.

o Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.

o Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

### 3. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD A LAS OPERACIONES DURANTE LA ANUALIDAD 2012.

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan a continuación:

#### *1.01. Actuaciones de I+DT en los Centros de Investigación*

Las actuaciones del órgano gestor, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León están guiadas por pautas de sostenibilidad, de forma que se pueda dar respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Para garantizarlo ha implantado un sistema de gestión ambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2004. en la práctica totalidad de sus servicios e instalaciones

Podemos citar como ejemplo de buena práctica, tanto por la integración de objetivos medioambientales como por el seguimiento de una operativa conforme a un sistema de gestión ambiental certificado, el siguiente proyecto que ya fue iniciado en 2010:

- Proyecto: Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces.

Como novedad en el desarrollo del proyecto, en 2012 se ha trabajado en la revalorización de efluentes de piscifactorías destacando los experimentos para establecer las condiciones óptimas del cultivo de Daphnia, los estudios del valor nutricional de Daphnia y Artemia y los ensayos de cultivo de alevines de tenca con los que poder llevar a cabo los estudios nutricionales de Daphnia sp.

#### *1.02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y Centros de cualificación en una tecnología específica.*

Las actuaciones desarrolladas consisten básicamente en la dotación de equipamientos y remodelación de edificios para las cuales la D.G de Universidades e Investigación ha elaborado unas notas informativas que han sido remitidas a las entidades beneficiarias verificando el cumplimiento de las medidas contempladas en las mismas.

El órgano gestor recuerda a las entidades beneficiarias la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa medioambiental y revisa los procedimientos de contratación para constatar que estas medidas se cumplen. Los permisos medioambientales los solicitan las Universidades y el órgano gestor incorpora los informes a los correspondientes expedientes.

Una de las actuaciones, desarrolladas por la Universidad de Valladolid Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada: edificio "LUCIA", puede considerarse como buena práctica ambiental. Este edificio es destacable en este apartado ya que es un edificio de energía nula, energía cero, ha sido elegido como Premio Construcción Sostenible de Castilla y León y cuenta entre otros con el certificado Platinum Leed y la calificación superior a cuatro hojas en herramienta verde.

#### *1.04. Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)*

En las convocatorias de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

En la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

El número de empresas beneficiarias que han estado certificadas con un sistema de gestión ambiental en 2012 ha sido de 14 (sobre un total de beneficiarios de 76) habiéndose superado ampliamente el objetivo inicial.

El número de proyectos de carácter medioambiental ha sido de 13 sobre un total de 91, habiéndose alcanzado en ambos casos el objetivo para todo el período de programación.

Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental podemos mencionar:

- 05/08/BU/0038 - N.C. Manufacturing, S.A.

Diseño de nueva generación de fresadoras modulares ecológicas (eco-faMILLing) y desarrollo de prototipo ECONORMA 35

Objetivos específicos:

A) cambio tecnológico en el diseño y fabricación de máquinas herramientas implementando el concepto modular para desarrollar familias de fresadoras en serie (racionalización modular a los componentes estructurales del eje X, eje Y y eje Z).

B) implementar la herramienta DfE (design for environment) en la nueva generación de fresadoras modulares, integrando la variable ambiental en el diseño.

C) aumentar el entendimiento entre fabricantes y usuarios de fresadoras sobre la eficiencia y alcance técnico de los equipos.

D) diseño y desarrollo, en base a criterios de modularidad, de las partes principales estructurales que conforman los ejes X, Y, Z del prototipo de la máquina ECONORMA 35.

E) adelantarse al cumplimiento legislativo de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía (PuE) y

F) diferenciar a N.C. Manufacturing por ser pioneros a nivel internacional en la integración de criterios ambientales voluntarios para desarrollar una ecoetiqueta tipo III (Declaraciones Medioambientales de Producto) para una gama de fresadoras.

*Innovaciones tecnológicas:*

i) minimizar el coste total del ciclo de vida de una fresadora, especialmente en su fase de uso, por la incorporación de mejoras en los sistemas de control y regulación de máquina (vía devolución a red, condensadores inteligentes),

ii) reducción estimada en un 40% de las piezas constructivas, por el cambio a un diseño modular en los ejes X, Y y Z,

iii) reducción estimada en un 30% del tiempo de producción (configuración de producto, acopio de materiales, montaje y puesta en marcha),

iv) estandarización de un modelo energético sostenible para determinar el consumo energético en fase de uso de la máquina basado en control adaptativo de la productividad mediante regulación de los parámetros cinemáticos y dinámicos de la máquina y sincronización de la energía consumida por varias máquinas en línea, evitando así los grandes picos de consumo y el sobredimensionamiento de las instalaciones.

- 05/08/VA/0111 - ABN PIPE SYSTEMS, S.L.U.

Desarrollo de materiales y sistemas de tuberías para aprovechamiento de la energía geotérmica en la climatización de edificios.

Para el aprovechamiento de la energía geotérmica actualmente se utilizan tuberías tradicionales para estas instalaciones; la empresa ha detectado un nicho de mercado importante en el desarrollo ad hoc de tuberías que permitan el aprovechamiento eficiente de la energía geotérmica, lo que se conseguirá desarrollando nuevas materias primas (tuberías aligeradas basadas en biopolímeros, polímeros termoplásticos mejorados o sus mezclas y nanotubos de carbono) con mejores propiedades térmicas, mecánicas, químicas (ante el ataque de elementos en el terreno) y de reciclabilidad.

El proyecto contribuirá al despliegue de la energía geotérmica (EE.RR.) y se pretenden conseguir ahorros energéticos de hasta el 75% y reducción de emisiones de CO2 del 60%. Asimismo, los materiales utilizados pueden ser de origen natural.

*1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)*

Al igual que lo comentado en el tema prioritario 1.04, en lo que se refiere a la gestión desarrollada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) hay que mencionar que en la convocatoria de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Además, en la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establece también en la convocatoria mencionada un criterio de valoración que incide en la subvención que puede obtener la empresa "Que el Plan de desarrollo se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente".

En 2012 no se ha presentado ningún proyecto de carácter medioambiental o por empresa certificada con sistema de gestión ambiental.

No obstante puede considerarse como buena práctica el proyecto:

- 12/09/AV/0009 PROYECTARENOVABLES, S.L.

Plataformas de prestación de servicios electrónicos

El proyecto ha consistido en la instalación de un programa que consigue la monitorización de las diferentes instalaciones fotovoltaicas, bien estén situadas en parques solares o sea en instalaciones aisladas, para enviar datos tanto a la empresa como a los propietarios de las plantas.

El sistema recoge los datos de los diferentes equipos de medida de la instalación y con ello se consigue que tanto el mantenedor como el cliente tenga conocimiento de los datos en el momento, de todas sus instalaciones.

Gracias a este sistema el cliente o propietario puede consultar cual es el estado de su planta vía web, de forma que pueda conocer los datos de producción instantánea, datos meteorológicos, datos medioambientales, datos de contador y un resumen de producción por período. Esto permitirá la optimización de la producción de energía renovable y evitar situaciones de riesgos o accidentes medioambientales.

#### *1.10: Infraestructuras de TIC incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.*

El órgano gestor es la D.G. TELECOMUNICACIONES y su actuación:

ESPACIOS-CYL DIGITAL Fuera del ámbito de aplicación del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

#### *1.13 Servicio y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)*

No se han aplicado criterios medioambientales en esta medida.

Desde el Foro de Sostenibilidad e I+D+i y la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla y León se propone analizar la viabilidad de implantar sistemas de virtualización de los entornos educativos para reducir las necesidades de equipos informáticos y el consumo energético y de materias primas y/o generación de residuos asociados a los equipos informático, centros de procesamiento de datos y servidores.

Igualmente la adquisición de equipos con bajo consumo energético y monitores tipo LED sin mercurio.

#### *2.08. Otras inversiones en las empresas*

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas por el órgano gestor, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Asimismo, una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".



- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente. Podemos mencionar por su carácter eco-innovador y su integración de objetivos ambientales los siguientes proyectos:

- FUNDOSA RECICLALIA, S.A.

El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de una planta de tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En concreto, se procesarán para separar sus componentes: electrodomésticos grandes y pequeños, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos de alumbrado, juguetes, Instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y otras herramientas eléctricas y electrónicas.

El proceso resulta innovador debido al procesamiento mecánico, el material no está sujeto a alteraciones químicas y no precisa máquinas auxiliares ni produce residuos o restos de combustión. La planta ha sido optimizada para obtener mínimas emisiones de polvo y está diseñada para la fragmentación, trituración y separación de aparatos, para quitar los contaminantes del circuito de refrigeración y del aislante de los frigoríficos, así como para la recuperación de los materiales reutilizables. El sistema de extracción de gases es único en el mercado, recuperando el 99%.

El número de proyectos beneficiados que corresponde a empresas con sistemas de gestión ambiental certificado (ISO 14.001 ó EMAS+) es de 2, y el número de proyectos de carácter medioambiental es de 4 sobre un total de 266 beneficiarios en la anualidad. Con ello se han alcanzado en el primer caso el 100% de los objetivos previstos y en el segundo el 91,67%.

#### *3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)*

Las actuaciones desarrolladas contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad del agua de consumo humano y la garantía de su abastecimiento.

Los proyectos desarrollados en la anualidad han sido:

- 21-LE-425. VEGA DE INFANZONES. DEPÓSITO Y CONEXIONES A SUS ANEJOS.
- 26-PA-159. VILLAMURIEL DE CERRATO. Mejora y ampliación de la ETAP
- 21-SG-370. CUELLAR. DEPOSITO REGULADOR.
- 21-SG-378. VALSECA. DEPOSITO.
- 21-PA-267. HUSILLOS. ABASTECIMIENTO.
- 21-PA-282. POMAR DE VALDIVIA. ABASTECIMIENTO.

Los proyectos a realizar cumplen la normativa en relación con el medio ambiente, y parte de las actuaciones a desarrollar afecta a RED NATURA 2000. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

#### *3.46 Depuración de Aguas Residuales*

Según el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Junta de Castilla y León se persigue establecer la implantación de unos adecuados sistemas necesarios tanto para satisfacer las demandas y la calidad de vida de los usuarios como para conseguir una correcta utilización

de los recursos naturales sin provocar grandes impactos medioambientales y la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE busca la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas y perseguir y garantizar el buen estado de las masas de agua, es decir, establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en los municipios: Paredes de Nava, Villarramiel, Herrera de Pisuerga, La Fuente de San Esteban, Medina de Rioseco, Turégano, Riaza, Belorado, Cantimpalos, Santovenia de Pisuerga, Alaejos, Nava del Rey, Lerma, Mozoncillo, Río Pedroso, Carpio, Matapozuelos, Roa, Renedo, La Seca, Serrada, Torquemada, Valdorros, Mayorga, Arija y Cabrejas del Pinar.

Todas las instalaciones cuentan con un tratamiento biológico de acuerdo a la Directiva 271/91 de La Unión Europea sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Las líneas de agua se complementan con un pretratamiento constituido por pozo de gruesos, tamizados y desarenador-desengrasador. Asimismo las instalaciones cuentan con un adecuado tratamiento de los lodos producidos.

#### *7.85 D.G: Presupuestos y Estadística.*

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los órganos gestores del FEDER, el organismo intermedio, ha organizado en el último trimestre del año un curso en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Góteborgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística como gestor de Asistencia Técnica y a la vez organismo intermedio del Programa Operativo, ha participado en las dos reuniones plenarias de la Red de Autoridades ambientales celebradas el 24 de abril y el 23 de octubre de 2012. Asimismo, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional, ha impulsado pautas sostenibles dirigidas a todos los gestores de Fondos, con objeto de facilitarles la tarea que éstos tienen de potenciar y destacar las actuaciones que contribuyen al respeto y cuidado del Medio Ambiente en la gestión de actividades cofinanciadas por el FEDER.

Por otra parte, las personas contratadas mediante a Asistencia Técnica para la Unidad de Control han incluido en los check-lists de control del artículo 13 verificaciones de aspectos vinculados a la aplicación del principio de respeto al Medio Ambiente.

Asimismo, en el Comité de Seguimiento se cuenta con la presencia de la Autoridad Medioambiental en la región, como miembro permanente del mismo.

#### *7.86 D.G: Presupuestos y Estadística.*

En todas las actuaciones de difusión se han aplicado criterios para transversalidad en el respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- En la contratación del Boletín de Documentación Europea:

Uno de los criterios de valoración incorporado a la licitación ha sido la utilización de papel reciclado o procedente de maderas con certificado de gestión forestal sostenible. Y una vez

adjudicado, en cada Boletín aparece la acreditación de certificación PEFC propiedad de la empresa gráfica contratada para su edición.

Asimismo se han publicado noticias y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad de proyectos cofinanciados.

- En la contratación del seguimiento y evaluación continua:

Uno de los requisitos exigidos en la Solvencia Técnica fue la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental a través de:

- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 9001/2000, sobre sistemas de gestión de calidad.
- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 14001/2004 sobre sistemas de gestión medioambiental.

En relación con el objeto de la contratación, uno de los trabajos es el correspondiente al seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política horizontal de medio ambiente en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

- En el spot de Tv de la Campaña divulgativa de las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se incluyeron paisajes naturales como el Canal de Castilla, así como una estación depuradora de aguas residuales.

También se incluyó el centro de visitantes de Atapuerca que puede servirnos de ejemplo de edificio sostenible e integrado de forma equilibrada en la naturaleza y entorno rural. En este sentido el edificio se proyecta con esa gran caja de hormigón, de naturaleza pétreo, horadada por grandes lucernarios y una malla perforada exterior que es la envolvente y cubierta ligera que funciona como una piel exterior. En él se aprovechan y conservan los recursos disponibles con el objeto de minimizar todo lo posible el consumo energético. Se recrea en su exterior la idea de la naturaleza mediante la incorporación de elementos metálicos, nuevas metáforas arbóreas, sobre los que crecen enredaderas que configuran el camuflaje definitivo de los vehículos estacionados.

### **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre

procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también fué afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regulaba el régimen de los contratos administrativos que fueron adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, el 16 de noviembre de 2011, fue publicado en el BOE el Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

**En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:**

- Decreto 237/1987, de 17 de septiembre, por el que se fija el porcentaje para la determinación del presupuesto de ejecución por contrata.
- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1430/2003 de 3 de noviembre sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.
- Orden HAC/269/2005, de 24 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen criterios sobre la adquisición centralizada de servicios.
- Orden HAC/2253/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de petición de bienes a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/2254/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban modelos de petición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

**EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, OBJETO DEL INFORME:**

**Eje prioritario 1:**

En el tema prioritario 1.02, las Universidades han ejecutado dando cumplimiento al Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En el Tema Prioritario 1.10 y 1.13, la Dirección General de Telecomunicaciones, también ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

**Eje prioritario 3,**

En el tema prioritario 3.45., la normativa tenida en cuenta en materia de contratación en los proyectos ejecutados ha sido la siguiente:

- Ley 2/2000, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas para actuaciones iniciadas con anterioridad a mayo de 2008.

- Ley 30/2007. Ley de Contratos del Sector Público cuya entrada en vigor se produjo en mayo de 2008 para actuaciones contratadas con posterioridad a esta fecha.
- RD 1098/2001, Reglamento de Desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la ley 30/2007 o al RDL 3/2011
- Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

### **Eje Prioritario 5**

En el tema prioritario 5.58 la legislación en vigor en materia de contratación pública ha sido respetada en todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta actualmente el RDL 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Eje Prioritario 7**

En el tema prioritario 7.85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación vigente actualmente el RDL 3/2011, de 14 de noviembre del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a contratos menores dentro de los expedientes de gastos correspondientes.

En relación con el tema prioritario 7.86, esta Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma. Así:

La contratación del “Boletín de Documentación Europea” se llevó a cabo mediante contrato de suministro por procedimiento abierto.

La contratación del “seguimiento y evaluación continua de las intervenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, en Castilla y León” y “la campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011” mediante contrato de servicios por procedimiento abierto.

## **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión en el periodo 2007-2013 establecen que *los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y ejecución de programas y proyectos llevados a cabo con ayudas de los Fondos Europeos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.*

Este principio es recogido por los Reglamentos de los Fondos Estructurales los cuales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

En la misma línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el periodo 2007-2013 integra la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los programas Operativos.

Finalmente, todos los Programas Operativos aprobados para España, incluyen menciones específicas a la igualdad de oportunidades. La perspectiva de género se incluye en todos los sistemas de seguimiento y gestión, para lo cual se han fijado los correspondientes indicadores que permiten medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones dentro de los mencionados Programas. En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, y es miembro de su Comité de Seguimiento.

Es en la Conferencia de Pekín (1995) donde comienzan a generalizarse las expresiones de “género” y “perspectiva de género”, quedando definido el principio de transversalidad como *actuación necesaria para ser implementada por los Estados Miembros y dirigida a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas generales*.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León.

En el ámbito europeo, en 1998 el grupo de expertos del Consejo de Europa define la *transversalidad de género* como “la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una *perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas*, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 15 que *el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos*.

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que *los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas*, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Este compromiso de integración de la dimensión de género en la totalidad de los ámbitos de actuación de los poderes públicos está recogido también en la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, Así, el artículo 3 contempla la *transversalidad* como *principio informador de la actuación pública* añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación, y como instrumento clave para garantizar este principio regula, en su artículo 7, la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano

colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

La Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha sido, desde su creación en 1999, *instrumento capital en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* en la Comunidad de Castilla y León, estando integrada por todos los centros directivos competentes para la ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado por Decreto 1/2007 y del II Plan contra la Violencia de Género, por Decreto 2/2007.

El compromiso de integración de la dimensión de género adquiere especial relevancia en (2007-2011) cuando contempla, entre sus medidas, en el área de Transversalidad, “Impulsar la modificación de la legislación vigente para introducir y regular el impacto de género en la elaboración de disposiciones de carácter general y de planes de especial relevancia económica y social de la Junta de Castilla y León”.

Con dicha finalidad se ha aprobado la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, regulando la evaluación del impacto de género en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los anteproyectos de Ley, como en los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, como en los de aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

La evaluación del impacto de género se concretará en un informe preceptivo que tratará de valorar, desde la perspectiva de género, aspectos de especial transcendencia, como concretar la posición inicial en la que se encuentran las mujeres y los hombres en el ámbito concreto específico que pretende regular la norma o plan; valorar las situaciones de desigualdad detectadas en el ámbito sobre el que se va a actuar y, en su caso, la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto negativo de género en la actuación que se pretenda.

Con el objetivo de extender su conocimiento, en el apartado de mujer de la página web de la Junta de Castilla y León está el Protocolo para la Evaluación del Impacto de Género, una herramienta dirigida a la realización de la Evaluación del impacto de género.

En 2013 se aprobará el Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la violencia de Género en Castilla y León 2013-2018. Este Plan contempla la Transversalidad de la perspectiva de género como principio informador y rector de todas y cada una de las actuaciones de los poderes públicos, implicando a todos los organismos de la Administración Autónoma en la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la gestión política y social.

Otro órgano esencial en la Comunidad, junto con la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es el Observatorio de Género de Castilla y León, creado por Decreto 30/2005, de 21 de abril, *órgano encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género*. Destacar el carácter participativo e interactivo del Observatorio, en cuya página Web cualquier persona puede poner de manifiesto su opinión y denunciar cualquier conducta contraria a la igualdad que se produzca en el ámbito publicitario y de los medios de comunicación.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, cuyo



objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

La Comunidad Autónoma es miembro permanente del Pleno a través de dos representantes: la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio del PO FEDER, FSE y Fondo de Cohesión en Castilla y León.

En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los programas operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará tanto la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de género, en las actuaciones financiadas por los mismos.

A continuación se informa, por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones llevadas a cabo por los distintos órganos gestores en 2012, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

## **EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

### **Tema Prioritario 01. Actividades de I+D en Centros de Investigación**

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es el órgano gestor de las operaciones enmarcadas en este tema prioritario.

El Instituto Tecnológico Agrario es un ente público adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con un sólido compromiso con el Desarrollo Rural, que centra su actividad en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la transferencia de los avances científicos.

Tiene entre sus funciones principales la de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación. La Subdirección de Investigación y Tecnología dirige su labor al asesoramiento y la prestación de servicios de I+D+i a través de la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación que previamente ha desarrollado.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio-ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el espíritu empresarial y la creación de nuevos instrumentos financieros para empresas.

De esta manera, dada la plena coincidencia en objetivos, el Instituto Tecnológico Agrario cofinancia con Fondos FEDER aquellos proyectos en los que la investigación puede ayudar al

avance significativo en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o nuevos sistemas de producción ganadera.

El ITACyL ha llevado a cabo en 2012 los siguientes proyectos:

- Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010 – Fin 2013).
- Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector (Inicio 2011 – Fin 2012).

Tal y como recoge el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la contratación del personal se realiza aplicando los criterios establecidos por el Consejo, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, conforme a las bases de convocatoria y a los sistemas de selección de oposición, concurso o concurso-oposición.

El indicador (128) Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, nos indica que en la anualidad 2012 el 7,02% del personal investigador implicado en estos proyectos fueron mujeres. Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2012, las mujeres investigadoras representan un 31,85% del total de personas participantes en los proyectos y, a su vez, esto supone una ejecución del 86,9% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

### **Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

En el ámbito de la Dirección General de Universidades e Investigación, estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, para las Universidades Públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

En 2010 se inició la construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I y demolición previa del edificio existente en la Universidad de Salamanca.

La propuesta consistía en la demolición previa, integración restos arqueológicos, gestión de residuos y construcción de un edificio de usos múltiples en el que se pretende integrar por un lado actividad investigadora, en base a la ubicación en el mismo de servicios de apoyo a la investigación, y por otro, el diseño para la instalación de empresas de base tecnológica que se generen dentro de la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

En el año 2012 se ha seguido con la ejecución de este proyecto en la calle Espejo de Salamanca, por parte de la Universidad de Salamanca.

Asimismo se ha continuado con la ejecución de la obra del edificio de la Universidad de Valladolid “Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, LUCIA”

El indicador (128) Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, nos indica que en la anualidad 2012 el 19,44% de las personas participantes en el proyecto durante la fase de ejecución fueron mujeres. Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2012, el porcentaje de mujeres participantes se eleva hasta un 24,58% y, a su vez, esto supone una ejecución del 193,33% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

Con respecto al empleo definitivo asociado, aun no se puede dar ningún dato puesto que todavía no ha finalizado la construcción de edificios de I+D+I por parte de las entidades beneficiarias, aunque hay que considerar que el porcentaje de mujeres investigadoras en las Universidades Públicas de Castilla y León es de un 60%.

Todas las entidades beneficiarias prevén que exista paridad a la hora de desarrollar las labores científicas y de investigación, e incluso con las personas que no sean investigadoras.

Asimismo, todas las Universidades han diseñado un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

Las cuatro Universidades Públicas cumplen con la normativa nacional y europea en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Cuentan entre sus estructuras de organización con Unidades de Igualdad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, recoge una larga serie de postulados referidos a la consecución del principio de igualdad en las Instituciones de Educación Superior. Entre ellos destaca el mandato dirigido a permitir la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos colegiados (art. 13) y en los equipos de investigación (art. 41), así como el deber de crear en sus estructuras de organización Unidades de Igualdad para el desarrollo de funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres (Disposición adicional duodécima).

En cumplimiento de dichos preceptos, en junio de 2007, se constituyó en la Universidad de Salamanca la Comisión de Igualdad entre mujeres y hombres, y la Unidad de igualdad. (<http://igualdad.usal.es/>), habiendo elaborado el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres. [http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan\\_igualdad\\_usal.pdf](http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan_igualdad_usal.pdf)

La Universidad de Valladolid aprobó, el 12 de febrero de 2009, la creación de la Comisión de Igualdad de Género, habiendo elaborado el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para 2012-2014, aprobado en marzo de 2012.

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsuntosSociales/IgualdadDeGenero>

Asimismo, el 8 de julio de 2000 la Universidad de Valladolid aprobó la creación de una Cátedra de Estudios de Género.

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/otros/cultura/catedrasUVA/catedraEstudiosDeGenero>

La Universidad de León creó en un principio una Secretaria de Igualdad y, posteriormente, vio la necesidad de constituir una Comisión de Igualdad, encargada de adaptar plenamente las instituciones y funcionamiento de la Universidad de León a la normativa sobre perspectiva de género, así como de elaborar el primer plan de igualdad. Esa Comisión de Igualdad fue constituida el 20 de enero de 2010, elaborando el primer plan de igualdad que fue aprobado en diciembre de 2010.

[http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/2011371101998\\_n\\_plan\\_de\\_igualdad2.pdf](http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/2011371101998_n_plan_de_igualdad2.pdf)

La Universidad de Burgos ha elaborado en 2012 la Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos. Esta Normativa ha sido aprobada y publicada en 2013 (BOCyL de 26 de febrero de 2013). La Unidad de Igualdad de Oportunidades se configura como una estructura organizativa de la propia Universidad, destinada a desarrollar las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/unidad-igualdad/unidad-igualdad-opportunidades>).

#### **Tema Prioritario 04. Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)**

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad, están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013.

La actuación fundamental enmarcada en este Eje es la línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas”, gestionada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

Esta línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas” no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención, la creación de empleo para mujeres. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia a la paridad entre mujeres y hombres del personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

El objeto de esta línea de subvención es incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

En el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del proyecto, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el proyecto, y en especial el número de mujeres trabajadoras participantes en el proyecto.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

El indicador de género (128) Empleo asociado: Número de mujeres participantes en los proyectos, arroja una cifra de ejecución en la anualidad 2012 de 166 mujeres participantes en los proyectos, lo que representa un 21,64% respecto al total de participantes en ese año, y una ejecución acumulada hasta 2012 de 1.258 mujeres, que representa un 22,23%. La ejecución acumulada a 2012 en relación con los objetivos previstos a 2013 supone un 107,06%.

El porcentaje de mujeres participantes en los proyectos es de, aproximadamente, un 23%, mientras que la relación existente entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres y el total de empleos generados es de casi un 20%.

Los motivos de este alto nivel de consecución de objetivos se deben, por un lado, a la sobreejecución financiera alcanzada en este tema prioritario, y por otro, al número de operaciones seleccionadas con un elevado componente de empleo femenino.

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) y sociedad de la información.**

Este tema prioritario es gestionado por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

Con el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, en 2012 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y Apoyo a la Innovación. Con la convocatoria de estas ayudas, dentro del programa de I+D, se pretende facilitar los servicios especializados de asesoramiento y apoyo a la innovación prestados por intermediarios de innovación cualificados, con la finalidad de mejorar la competitividad de las Pymes. El objetivo es que las Pymes adquieran servicios tecnológicos de manera que integren conocimientos externos a sus propios procesos. Se trata de fomentar la I+D+i en las pequeñas y medianas empresas y ayudarlas en las fases siguientes a la realización de proyectos de I+D+i y a la puesta en valor de dichos proyectos.
- Apoyo para la incorporación de las PYMEs a la sociedad de la información. El objeto de esta línea de subvención es facilitar a las PYMES de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la sociedad de la información. Se subvencionan proyectos de implantación de aplicaciones de gestión en Pymes, comercio electrónico, movilidad, etc., como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados.

En ninguna de estas líneas de subvención se exige como requisito de los proyectos la creación de empleo para mujeres ni la participación de mujeres en los proyectos, no existiendo, no obstante, impedimentos para la consecución de este objetivo.

**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la Estrategia Regional de Sociedad de la Información (ERSDI) recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

La Dirección General de Telecomunicaciones, órgano gestor de este tema prioritario, ha continuado en 2012 con la adaptación de Espacios-CYL Digital en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

Los Espacios CyL Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC, garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información. Son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Según se desprende de los datos del indicador (128) Empleo asociado: N° de mujeres participantes en los proyectos, el 45,45% de las personas que han participado en la adecuación de los Espacios CyL en 2011 fueron mujeres. El número de participantes hasta la anualidad 2012 es de 75 mujeres, lo que supone un 97,40% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

El acceso al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico en los Espacios CyL Digital, es igual para mujeres y hombres.

En 2012 se inscribieron en estos espacios 7.948 personas, de las cuales 3.695 (46,49%) fueron hombres y 4.253 (53,51%) mujeres, con una edad media de 47 años. Se impartieron 336 cursos y 625 talleres, con una asistencia de 2.959 y 3.177 personas, respectivamente.

Destacar que la Red de Espacios CyL Digital sobrepasa del resto de proyectos de otras entidades que tengan como finalidad el impulso y fomento de las TIC para ciudadanos y Pymes, por su carácter innovador y a su metodología de dinamización, obteniendo grandes resultados.

La formación de mujeres en el uso y aprovechamiento eficaz de las Tecnologías de la Información las Comunicaciones, favorece su desarrollo personal y su inserción sociolaboral.

### **TEMA PRIORITARIO 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)**

El órgano gestor de este tema prioritario es la Dirección General de Telecomunicaciones. La actuación que se incluye en este informe de 2012 se enmarca en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013. En ella se recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Forma parte del programa RED XXI, en el marco del convenio ESCUELA 2.0, firmado con el Ministerio de Educación, destinado a alumnos y alumnas de 5º y 6º de educación primaria, en centros sostenidos con fondos públicos.

- RED XXI - ESCUELAS 2.0. El alcance de la actuación consiste en el suministro, configuración, e instalación de ordenadores portátiles en 66 centros educativos de Castilla y León destinados al alumnado de 5º y 6º de educación primaria.

Esta actuación se encuadra dentro de uno de los campos de actuación de la Agenda Digital Europea: Fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales.

La disponibilidad de ordenadores portátiles enriquece, desde un punto de vista tecnológico, a los escolares y fomenta el uso de las NTICs por una parte de la ciudadanía castellano y leonesa.

La igualdad de oportunidades en el acceso a los ordenadores miniportátiles está garantizada para todas las alumnas y alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria de los centros educativos.

Es sabido que la sociedad de la información cuenta con importantes brechas de género. Según se desprende de los datos acumulados del indicador (128) Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, el 36,67% de las personas que han participado en esta actuación hasta 2012 han sido mujeres.

## **EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

### **Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

El objetivo de las operaciones de desarrollo e innovación empresarial, enmarcadas en este tema y desarrolladas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), órgano gestor de este tema prioritario, es fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo. Si analizamos las actuaciones que la ADE llevó a cabo en 2012:

- *Emprendiendo:* Inversiones de autónomos y Pymes emprendedoras. Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por personas autónomas y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.
- *Inversiones de Nuevas PYMES.* Pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por mujeres y hombres emprendedores que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León, siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial y promuevan el empleo y/o autoempleo.
- *Inversiones de Pymes.* El objeto de esta actuación es fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

En estas tres actuaciones se discrimina de forma positiva la contratación de mujeres.

- *Incentivos a la inversión de especial interés.* Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla

y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

En esta actuación no se discrimina positivamente el empleo de mujeres.

- *Programa de préstamos avalados “ADE FINANCIÁ”*. Bonifica préstamos avalados para inversiones y gastos de I+D+i. La ayuda consiste en la bonificación de los costes financieros correspondientes al coste del aval, comisión de apertura y al tipo de interés, o diferencial del tipo de interés según la línea de financiación de que se trate.

En las actuaciones enmarcadas dentro de este tema prioritario, relativas a subvenciones a la inversión, se tiene en cuenta el impacto de género garantizando, por un lado, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y, por otro, frenando la despoblación incluyendo en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones la discriminación positiva o especial consideración para la creación de empleo de mujeres y la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

El indicador (96) Nº de autónomos beneficiados (mujeres) y el (106) Empleo creado bruto (mujeres) arrojan unos datos de ejecución en la anualidad 2012 de 80 mujeres autónomas (54,79 %) y 99 empleos creados por mujeres (14,71 %) respectivamente.

Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2012, de 638 mujeres autónomas beneficiadas y 658 empleos creados por mujeres, respectivamente, las mujeres autónomas representan un 43,72% del total de autónomos beneficiados, y el empleo creado bruto –mujeres– un 11,40% sobre el empleo creado bruto.

Esto supone a su vez una ejecución del 110% y del 101,23% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

Asimismo, en el Programa de Préstamos Avalados “ADEFINANCIA”, una de las líneas de acceso a la financiación está destinada específicamente a la mujer empresaria. Las condiciones para ser beneficiaria son:

- En el supuesto de personas físicas, que se trate de mujeres que, a la fecha de formalización de la financiación, acrediten estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- En el supuesto de personas jurídicas, que se trate de sociedades que a la fecha de formalización de la financiación acrediten que la titularidad de más del 50% del capital social corresponde a mujeres y que, además, se cumplan los siguientes requisitos:
  - El órgano de administración de la sociedad esté compuesto mayoritariamente por mujeres.
  - La Dirección General u órgano ejecutivo de la sociedad esté compuesto mayoritariamente por mujeres.
  -

El coste total del préstamo avalado para la prestataria será el equivalente al de un préstamo formalizado a tipo variable, referenciado a EURIBOR hipotecario, menos 0,25%, con revisiones anuales, sin ningún tipo de comisiones ni gastos adicionales, excepto los corretajes y las legalmente establecidas en caso de demora.



Los datos de ejecución de esta actuación certificados en 2012 han sido nulos debido a que el grueso de la convocatoria ya fue certificado en el año 2010, siendo residual el importe incluido en la anualidad 2012.

### **EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### **Tema Prioritario 45. Gestión y distribución de agua (agua potable)**

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Abastecimiento de Aguas, están enmarcadas en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana y se dirigen a la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua potable, con el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad, y promover el uso eficiente del recurso agua.

Durante el año 2012 el órgano gestor ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Husillos (Palencia). La actuación prevista abarca la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.), y la renovación de la conducción desde el Canal de Castilla hasta los depósitos reguladores, y desde éstos hasta la red general de abastecimiento de Husillos.
- Ejecución de un depósito regulador en Cuellar (Segovia)
- Ejecución de un depósito regulador en Valseca (Segovia)
- Abastecimiento. Pomar de Valdivia (Palencia).
- Mejora y ampliación de la ETAP de Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- Ejecutar dos nuevos depósitos reguladores en Vega de Infanzones (León).

Asimismo, no existe discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas y todos los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados durante el año 2012 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

#### **Tema Prioritario 46. Tratamiento de agua (agua residual)**

El objetivo de esta operación es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Calidad de Aguas, es el órgano gestor de esta operación. Las actuaciones están enmarcadas dentro de los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, más concretamente dentro del Plan Director de Infraestructura Urbana de la Junta de Castilla y León.

Uno de los objetivos principales de la depuración de las aguas es la conservación y la recuperación de los ríos y de su entorno. Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en varios municipios de la Comunidad, y han afectado a un 1,95 % de la población regional.

Asimismo, no existe discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas/os los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados en 2012 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

## **EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

### **Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural**

La operación gestionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- El refuerzo del desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.
- 

La selección de los proyectos operativos que se llevan a cabo responde a dos premisas básicas. La primera es que las estrategias respondan a un carácter integral, sistematizado y territorializado. Se pretende superar el modelo de actuación individualizado "monumento a monumento", y sustituirlo por aquel otro que supone la intervención "por territorios"; geográficos o conceptuales y con carácter integral (atendiendo a los edificios, los bienes muebles que contiene, los restos arqueológicos existentes, etc) sobre amplios conjuntos de bienes relacionados entre sí. Asimismo, esta política de actuación sobre el patrimonio ahonda en la complejidad y riqueza propia de los bienes y de los lugares en que se ubican. Supondrá una acentuación del carácter integral de la gestión que contribuye a convertir en permanentes y sostenibles las acciones de protección e intervención.

Aunque, de manera expresa, las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas a incidir directamente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se ha respetado siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

Dado que estas actuaciones favorecen el desarrollo económico y social de las zonas afectadas, y que la mayoría se desarrollan en pequeños municipios, contribuyen a facilitar la permanencia de la mujer en el medio rural.

## **EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

### **Tema Prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

El órgano gestor de este tema prioritario es el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

Participa en el Programa Operativo FEDER a través de un doble papel: por un lado es gestora de los Fondos Estructurales en cuanto tiene encomendada la ejecución del eje 7 de Asistencia Técnica y, por otro, actúa como Organismo Intermedio en los términos que establece el artículo 59.2 del Reglamento 1083/2006.

En ambas facetas trata de hacer efectivo el artículo 16 del Reglamento 1083/2006 del Consejo promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres e integrando las cuestiones de género en todas sus actuaciones.

En concreto, en las realizadas en 2012 se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Las personas que integran la Unidad de Control, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 comprueban en qué medida se integra la perspectiva de género en las distintas etapas de ejecución de las operaciones. El resultado de esta labor se plasma en unas check-list que se incorporan a los informes que realizan. Asimismo las condiciones de trabajo del personal contratado les permite conciliar su vida privada, familiar y profesional.
- En el mes de septiembre organizó un curso sobre la "Política de Cohesión, la Programación del FEDER y el programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control", dirigido al personal de la Administración Autónoma y Local de la Comunidad de Castilla y León con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración fue de 27 horas lectivas.

El curso incorpora un módulo específico, "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres", destinado a dar una visión integral de la perspectiva de género. Este módulo es impartido por una persona experta en materia de igualdad para concienciar a los gestores sobre la necesidad de integrar la igualdad en las diversas etapas de la ejecución de las operaciones.

En la elección de los y las participantes del curso se tiene en cuenta únicamente la vinculación de sus funciones profesionales con la gestión del FEDER, sin que exista en ningún momento discriminación, ni positiva ni negativa, por razón de sexo.

- En la organización del Comité de Seguimiento celebrado el 25 de junio de 2012 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que persigue.

Participa como miembro del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en calidad de responsable último de la realización del principio

horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las acciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2007-2013 en la Comunidad, participando directamente en el seguimiento de este principio en la gestión y control del Programa, para lograr la efectiva realización de la integración de la perspectiva de género.

- La Dirección General de Presupuestos y Estadística, junto con la Dirección General de la Mujer, es asimismo miembro del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. En 2012 la D. G. de Presupuestos y Estadística asistió a la quinta reunión plenaria de la Red, que tuvo lugar en Barcelona el 10 y 11 de mayo de 2012, y participó en los debates virtuales propuestos a lo largo del año.
- También, en relación con lo anterior, han impulsado pautas de igualdad de género dirigidas a todos los gestores de Fondos, a quienes orienta y facilita la tarea que tienen de destacar las actuaciones que contribuyen a la aplicación de principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la gestión de actuaciones cofinanciadas por FEDER, presentándoles una serie de pistas, guiones, indicaciones, sobre qué puede aportar cada organismo gestor a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios. Información y comunicación**

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la Unión Europea. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión y recepción de fondos, en lo concerniente a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Al igual que en el tema prioritario 85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística participa en el FEDER a través de dos vías: como organismo intermedio y como ejecutora de la Asistencia Técnica del PO de Castilla y León para 2007-2013. En ambas vertientes vincula su actuación a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la perspectiva de género en las mismas.

En 2012 han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2012. En su doble formato, papel y electrónico, y con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajan en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo. A través de este instrumento se han publicado artículos y se han difundido las actuaciones de las instituciones, tanto comunitarias como nacionales y regionales, que llevan implícito un contenido tendente a lograr el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, en el Boletín se elaboran noticias sobre las asistencias del Organismo Intermedio a la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dando a conocer los temas tratados y los resultados de sus trabajos. Se ha evitado reproducir estereotipos sexistas en las imágenes y en las publicaciones.
- En 2012 sigue en vigor el contrato de Asistencia Técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en

Castilla y León, para garantizar la generación y acumulación de información suficiente que asegure el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Indicar que una de las obligaciones del contrato es la de llevar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de la política horizontal de Igualdad de Género en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con la finalidad de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

La concesión de la beca se valoró de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no discriminación, mérito, capacidad, transparencia y publicidad, establecidos expresamente en la orden de convocatoria.

- Una campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011, dirigida a mostrar los éxitos de las mismas a toda la ciudadanía en general, con el fin de que conozca que es la destinataria de los beneficios potenciales que la Unión Europea les brinda, así como los cambios que gracias a ella se están produciendo en la región de Castilla y León.

El eslogan utilizado “EUROPA NOS MUEVE” connota avance, desarrollo, proactividad, espíritu emprendedor...

La campaña fue difundida a través de un spot de TV, cuñas de radio, prensa, vallas, Mupis, Internet, carteles y folletos.

En la licitación de la Campaña se tuvo en cuenta el enfoque de género desde la contratación, lo que dio lugar a que en la ejecución este enfoque se trasladase tanto a la creatividad como al plan de medios.

En los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la licitación de la contratación de la campaña se añadió la siguiente cláusula: *Enfoque de género en las acciones de comunicación:*

*“Las empresas licitantes deberán tener en cuenta que los hombres y mujeres no se comunican igual, ni acceden a los medios de información de la misma manera”*

Esto se deberá tener en cuenta en:

- El lenguaje a utilizar en las actuaciones que se pongan en marcha. Será un lenguaje no sexista.
- En la inserción de los anuncios en la prensa escrita.
- En la utilización de imágenes de ambos sexos, donde se muestre a las mujeres y a los hombres, como personas activas en la sociedad y no con imágenes estereotipadas. Se debe visibilizar a las mujeres y dirigirse a ellas a través de las

imágenes, poniendo en valor su aportación a la sociedad en todos los ámbitos, para que perciban que las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea también les afectan a ellas y contribuyen a la mejora de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

- En la utilización de la voz en off en las cuñas de radio y spot de TV, utilizando una equilibrada participación tanto femenina como masculina.
- En la elección de los soportes donde se colocarán los carteles, teniendo en cuenta dónde las mujeres reciben proporcionalmente más impactos de las acciones publicitarias (por ej. marquesinas transportes públicos)
- Se diversificará en el horario a elegir en los anuncios de televisión y radio.
- Cualquier otra acción que contribuya al diseño de una estrategia de información y publicidad con enfoque de género.”

Como consecuencia de ello:

- En la gráfica de la Campaña se utilizaron tres creatividades, una con mujer, otra con hombre y otra con hombre y mujer.
- En la locución, tanto en cuñas de radio como spot TV, se utilizaron dos voces: una femenina y otra masculina.
- En el spot de TV hubo un reparto equitativo en la presencia de mujeres y hombres.
- El lenguaje utilizado ha sido no sexista.
- La imagen trasladada de la mujer ha sido equiparable a la del hombre, huyendo de todo tipo de estereotipos, tanto por la actitud, las situaciones presentadas como la vestimenta.
- En el desarrollo del plan de medios se tuvo en cuenta los distintos segmentos de la población: hombres y mujeres y, dentro de ellos, jóvenes y empresariado. Los medios se seleccionaron teniendo en cuenta estos grupos de población:
  - MUPIS en exterior e interior de Universidades para llegar a los y las jóvenes.
  - MUPIS en centros comerciales para llegar a las mujeres.
  - En radio tanto en informativos, con una especial incidencia en el segmento empresarial, como en programas de entretenimiento en otras franjas horarias para alcanzar a mujeres.
  - En prensa, tanto en económica como en ediciones digitales para llegar al segmento joven que consume más prensa digital.

## **Instituto de la Mujer**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### 2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

## **2.2.4 Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la

jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»<sup>2</sup> (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.



cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Cabe señalar, que todas las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas

estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Como excepción, quedan exentas de esta obligatoriedad de notificar a la Comisión, aquellas ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "minimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001 y 1998/2006.

Cabe destacar, en los sistemas de gestión y control para el Estado miembro, que en la aplicación informática Fondos 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el **Eje Prioritario 1**, se han adoptado las siguientes normas:

Tema Prioritario 4, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES.

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial); por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Ayuda de Estado N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

Tema Prioritario 7 Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial), por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010 del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Ayuda de Estado nº N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XS 405/2009.

- Reglamento (CE) nº 70 de la Comisión, de 12 de enero de 2001- Comunicación XS 164/2007.

En el **Eje Prioritario 2**, las que se adjuntan a continuación para la Agencia de Innovación,

Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) en el Tema Prioritario 2.08:

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial), por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el FEDER.

- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a los art. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.

- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XR 76/2007.
- Comunicación XS 230/2007 “ADE FINANCIÁ: Bonificaciones de los costes de la operación de préstamo”.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Para analizar los cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo, hay que analizar la situación socioeconómica de la región durante el año 2012 en los distintos aspectos relevantes para las actuaciones de los Fondos Estructurales. Para ello repasaremos la evolución reciente de las principales variables e indicadores disponibles.

### Aspectos demográficos

Demografía y Desarrollo local y urbano										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Población	INE	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463	2.546.078
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27	3,31	3,32	3,25
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,78	2006	26,83	27,14	27,21	27,16	27,15	27,02
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	94.225	2006	94.225	94.226	94.226	94.227	94.227	94.227
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente / INE	hab / km <sup>2</sup>	14,98	2006	14,93	n.d.	15,28	15,25	15,22	15,08
Tasa de natalidad	INE	%	7,85	2005	7,97	8,06	8,50	8,13	8,21	8,00
Tasa de mortalidad	INE	%	11,11	2005	10,54	10,98	10,93	10,81	10,86	10,90
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38	1,39	1,40	1,42
Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37	0,37	0,37	0,38
Población residente en municipios de más de 50.000 hab / población total	INE	%	44,16	2006	43,77	43,70	43,61	43,50	43,34	43,36
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab / población total	INE	%	36,34	2006	36,45	35,65	35,49	35,02	35,05	35,05

Nota: n.d. Dato no disponible

La población en Castilla y León se sitúa en 2.546.078 habitantes en el año 2012, disminuyendo un 0,48% respecto a la de 2011, según el Padrón Municipal de Habitantes, baja por tercer año consecutivo, después de nueve años de continua subida.

POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN					
Año	VARÓN		MUJER		TOTAL
	Habitantes	% sobre total	Habitantes	% sobre total	
2006	1.247.158	49,4%	1.275.862	50,6%	<b>2.523.020</b>
2007	1.251.082	49,5%	1.277.335	50,5%	<b>2.528.417</b>
2008	1.269.338	49,6%	1.287.992	50,4%	<b>2.557.330</b>
2009	1.272.020	49,6%	1.291.501	50,4%	<b>2.563.521</b>
2010	1.268.860	49,6%	1.290.655	50,4%	<b>2.559.515</b>
2011	1.267.671	49,5%	1.290.792	50,5%	<b>2.558.463</b>
2012	1.261.141	49,5%	1.284.937	50,5%	<b>2.546.078</b>

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

La población extranjera en Castilla y León aumenta, en 2012, respecto al año anterior, un 0,4%, variación interanual inferior al incremento registrado en años anteriores (2% en 2011, 1,1% en 2010, 8,3% en 2009 y 29,2% en 2008).

POBLACIÓN EXTRANJERA EN CASTILLA Y LEÓN			
AÑOS	VARONES	MUJERES	TOTALES
2006	54.409	51.750	106.159
2007	62.165	57.616	119.781
2008	83.069	71.733	154.802
2009	89.696	77.945	167.641
2010	89.358	80.140	169.498
2011	90.478	82.338	172.816
2012	90.509	83.000	173.509

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero"

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2011, se observa que el crecimiento vegetativo en Castilla León en dicho año continuó siendo negativo.

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN					
Año	Nacimientos (N)	Defunciones (D)	Crecimiento Vegetativo (CV=N-D)	Matrimonios	
				De distinto sexo	Del mismo sexo
2006	19.775	26.150	-6.375	9.594	65
2007	20.077	27.353	-7.276	9.809	58
2008	21.311	27.392	-6.081	9.338	51
2009	20.416	27.148	-6.732	8.569	53
2010	20.486	27.097	-6.611	8.208	61
2011	19.862	27.075	-7.213	7.604	64

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "MNP".



La esperanza de vida al nacer sigue incrementándose en ambos sexos: en 2011 (último dato disponible) era de 80,46 años para los hombres y 86,70 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad disminuye ligeramente, hasta el 7,76 por 1.000 habitantes en 2011. La tasa de mortalidad, por su parte, se mantiene prácticamente constante (10,58 por 1.000 habitantes). Se reduce respecto a 2010 la tasa bruta de nupcialidad hasta 2,97 matrimonios cada 1.000 habitantes. La edad media a la maternidad se incrementa, superando por primera vez los 32 años, y el número medio de hijos por mujer se sitúa en 1,17 en 2011.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE CASTILLA Y LEÓN									
Año	Edad media a la maternidad	Esperanza de vida al nacer <sup>(1)</sup>		Tasa bruta de natalidad <sup>(2)</sup>	Tasa bruta de mortalidad <sup>(3)</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>(4)</sup>		Tasa bruta de nupcialidad <sup>(5)</sup>	Nº medio de hijos por mujer
		Varón	Mujer			Varón	Mujer		
2006	31,51	79,01	85,63	7,97	10,54	4,51	3,14	3,80	1,11
2007	31,52	78,89	85,44	8,06	10,98	2,58	3,85	3,88	1,14
2008	31,51	79,38	85,62	8,33	10,71	3,56	2,32	3,65	1,20
2009	31,77	79,90	86,19	7,96	10,59	1,71	3,04	3,34	1,17
2010	31,97	80,00	86,67	8,00	10,59	2,17	3,63	3,21	1,19
2011	32,24	80,46	86,70	7,76	10,58	4,29	3,12	2,97	1,17

Notas: <sup>(1)</sup> Número medio esperado de años que les quedan por vivir a los recién nacidos (o lo que es lo mismo, a los de edad 0).

<sup>(2)</sup> Número de nacimientos por mil habitantes.

<sup>(3)</sup> Número de defunciones por mil habitantes.

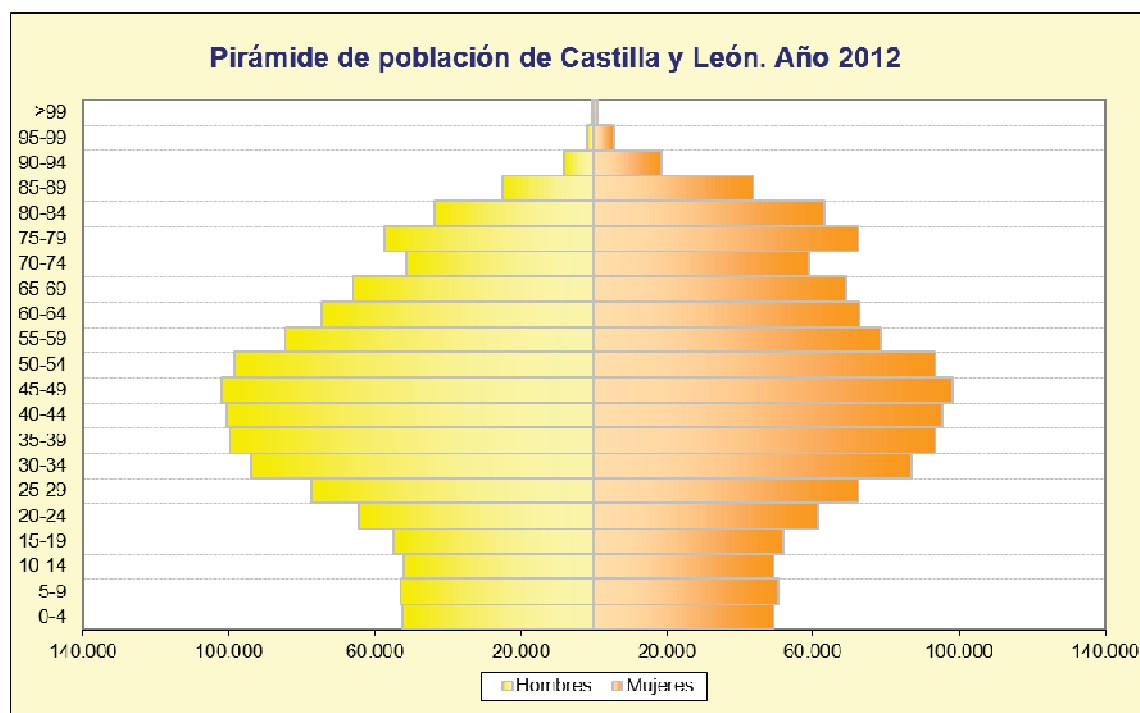
<sup>(4)</sup> Número de defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

<sup>(5)</sup> Número de matrimonios de distinto sexo por mil habitantes.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, explotación microdatos "MNP" y "Padrón Municipal de Habitantes".

Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región, en 2012, se incrementan ligeramente: 1,42 y 0,38, respectivamente.

Por tanto, a la luz de los indicadores de población, se puede hablar de que en el último año se acentúa el estancamiento demográfico en la región.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón municipal de Habitantes a 01/01/12".

Con una superficie de 94.227 km<sup>2</sup>, Castilla y León es la región más extensa de España y la tercera de toda la Unión Europea, superando en extensión a 16 de los 27 países que la integran. Como consecuencia de la disminución del número de habitantes en el año 2012, se observa una leve reducción de la densidad de población en Castilla y León, situándose en 27 habitantes por kilómetro cuadrado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2012							
Provincia	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ávila	20,8	20,9	21,3	21,3	21,4	21,5	21,3
Burgos	25,5	25,6	26,1	26,3	26,2	26,3	26,2
León	32,0	31,9	32,1	32,1	32,0	31,9	31,7
Palencia	21,5	21,5	21,5	21,5	21,4	21,3	21,2
Salamanca	28,6	28,4	28,6	28,7	28,6	28,6	28,4
Segovia	22,6	23,0	23,7	23,8	23,7	23,7	23,6
Soria	9,1	9,1	9,2	9,2	9,2	9,2	9,2
Valladolid	64,0	64,3	65,2	65,7	65,8	65,9	65,9
Zamora	18,7	18,7	18,7	18,5	18,4	18,3	18,1
<b>Castilla y León</b>	<b>26,8</b>	<b>26,8</b>	<b>27,1</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,0</b>

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Instituto Geográfico Nacional y del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

## Mercado de trabajo

Mercado de trabajo										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,09	2006	53,66	54,53	54,55	55,14	55,29	55,38
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,85	2006	64,03	64,19	63,41	63,35	63,01	63,15
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	42,64	2006	43,57	45,12	45,92	47,17	47,81	47,86
Población ocupada total	INE	nº ocupados	1.045.600	2006	1.073.000	1.068.100	1.017.400	998.000	984.600	943.300
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,78	2006	49,81	49,34	47,03	46,44	46,04	44,45
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	60,53	2006	60,98	59,88	55,96	54,47	53,34	51,94
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,37	2006	38,94	39,08	38,34	38,65	38,96	37,21
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	64,62	2006	65,87	65,14	62,13	61,50	61,29	59,36
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,73	2006	16,09	16,72	16,29	16,97	17,60	17,46
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,11	2006	7,18	9,51	13,78	15,78	16,73	19,74
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	5,19	2006	4,76	6,72	11,76	14,03	15,35	17,76
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,36	2006	10,63	13,37	16,51	18,07	18,50	22,26
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	28,60	2006	25,18	23,98	30,06	38,37	47,00	49,5
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	20,44	2006	22,73	21,24	19,62	16,95	16,80	15,60
Contratos indefinidos (*)	SPEE	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29	9,03	7,57	7,88
Parados sin empleo anterior (*)	SPEE	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06	12,97	13,91	11,51

(\*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

En el cuarto trimestre del año 2012 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.159.900 personas. En promedio, en el año 2012, el número de activos se ha reducido un 0,6% respecto a 2011. Tanto la tasa de actividad masculina como la femenina se incrementan ligeramente.

Los ocupados se han reducido un 4,2% respecto a 2011; en el último trimestre de 2012 la cifra de ocupados en Castilla y León se situaba en 919.100 personas.

Los parados han aumentado significativamente (17,3%) respecto a 2011; en el cuarto trimestre de 2012 la cifra de parados ascendía a 240.800 personas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2012 se situaba en el 20,76%, más de cinco puntos por debajo de la media nacional (26,02%).

Destaca especialmente la evolución de los parados de larga duración, que en 2012 se incrementa por cuarto año consecutivo, alcanzando el 49,5% del total de desempleados.

Por tanto, en el año 2012, el comportamiento del mercado de trabajo en la región continúa reflejando el impacto de la crisis económica generalizada.

<b>EVOLUCIÓN DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA EN CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>Período</b>		<b>Activos</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Parados</b>	<b>Tasa act.</b>	<b>Tasa paro</b>
<b>2006</b>	<b>I Trim.</b>	1.122.800	1.020.000	102.800	52,45%	9,15%
	<b>II Trim.</b>	1.133.100	1.038.400	94.800	52,89%	8,36%
	<b>III Trim.</b>	1.149.800	1.063.500	86.300	53,63%	7,50%
	<b>IV Trim.</b>	1.146.100	1.060.500	85.600	53,38%	7,47%
<b>2007</b>	<b>I Trim.</b>	1.140.700	1.056.200	84.500	53,05%	7,41%
	<b>II Trim.</b>	1.150.000	1.066.200	83.700	53,42%	7,28%
	<b>III Trim.</b>	1.170.900	1.088.600	82.300	54,32%	7,03%
	<b>IV Trim.</b>	1.162.400	1.081.100	81.300	53,83%	6,99%
<b>2008</b>	<b>I Trim.</b>	1.171.400	1.075.800	95.600	54,18%	8,16%
	<b>II Trim.</b>	1.173.700	1.064.700	109.000	54,24%	9,29%
	<b>III Trim.</b>	1.189.600	1.078.400	111.200	54,94%	9,35%
	<b>IV Trim.</b>	1.186.300	1.053.300	133.100	54,76%	11,22%
<b>2009</b>	<b>I Trim.</b>	1.177.400	1.014.600	162.800	54,34%	13,83%
	<b>II Trim.</b>	1.186.500	1.018.700	167.800	54,78%	14,14%
	<b>III Trim.</b>	1.179.900	1.026.400	153.500	54,52%	13,01%
	<b>IV Trim.</b>	1.176.200	1.009.700	166.500	54,57%	14,15%
<b>2010</b>	<b>I Trim.</b>	1.172.200	986.300	185.900	54,46%	15,86%
	<b>II Trim.</b>	1.189.000	995.000	194.000	55,31%	16,32%
	<b>III Trim.</b>	1.195.000	1.013.700	181.400	55,64%	15,18%
	<b>IV Trim.</b>	1.183.600	996.800	186.800	55,15%	15,78%
<b>2011</b>	<b>I Trim.</b>	1.177.400	972.900	204.500	54,92%	17,37%
	<b>II Trim.</b>	1.184.000	990.700	193.300	55,34%	16,33%
	<b>III Trim.</b>	1.193.800	1.001.800	192.000	55,86%	16,08%
	<b>IV Trim.</b>	1.174.400	972.800	201.500	55,03%	17,16%
<b>2012</b>	<b>I Trim.</b>	1.170.500	944.600	225.900	54,94%	19,30%
	<b>II Trim.</b>	1.184.200	950.200	234.000	55,73%	19,76%
	<b>III Trim.</b>	1.186.600	959.500	227.100	55,98%	19,14%
	<b>IV Trim.</b>	1.159.900	919.100	240.800	54,87%	20,76%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "EPA".

## Educación y Salud

Educación y Salud										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Estudiantes (enseñanza no universitaria y Universitaria) / habitante	Consejería de Educación e INE	%	20,49	2004-2005	20,38	20,43	20,09	20,08	20,37	20,63
Población con estudios básicos / población total	INE	%	38,56	2006	37,40	36,06	35,43	34,36	32,78	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	39,11	2006	39,70	40,33	40,39	40,72	41,21	42,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	21,43	2006	22,01	22,72	23,23	23,78	24,92	25,45
Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	‰	10,81	2004-2005	10,48	10,21	9,89	9,76	10,84	11,35
Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	INE	‰	1,99	2004-2005	1,92	1,90	1,82	1,80	1,87	1,75
Alumnos universitarios / 1000 habitantes	INE	‰	34,88	2004-2005	33,46	32,72	32,06	31,09	31,16	30,76
Población <sup>(1)</sup> que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	11,70	2005	11,00	10,70	11,08	10,06	11,24	11,41
Abandono educativo temprano <sup>(2)</sup>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	25,10	2005	23,80	23,20	26,00	27,04	23,30	27,30
Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	INE	%	0,17	2004-2005	0,19	0,19	0,20	0,20	0,21	0,21
Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e INE	%	0,51	2004-2005	0,51	0,51	0,50	0,50	0,51	0,51
Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	nº	41	2005	39	41	39	40	37	37
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e INE	nº / 10.000 habitantes	0,16	2005	0,15	0,16	0,15	0,16	0,14	0,14
Médicos / 1000*habitantes	INE	nº hab	4,96	2005	4,98	5,05	5,07	5,18	5,28	5,33

Notas:

<sup>(1)</sup> Se considera la población de 25 a 64 años, ocupada y no ocupada, que en las cuatro últimas semanas ha cursado algún tipo de estudios, bien en el marco de la empresa/centro de trabajo o fuera de él.

<sup>(2)</sup> Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

El número de alumnos matriculados en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha incrementado en el curso 2011-2012 un 1,6% en relación con el curso 2010-2011 (éste a su vez un 1,7% respecto al curso anterior). Aumentan los alumnos matriculados en Régimen General un 1%, los matriculados en Régimen Especial un 5,1% y los de Enseñanzas de Adultos un 1,8% (0,9%, 7,5% y 1,5% en el curso anterior, respectivamente).

NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN							
ENSEÑANZA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	350.371	349.196	350.331	350.020	353.363	356.566	360.227
E. Infantil	63.387	65.073	66.917	68.651	69.492	70.151	72.706
E. Primaria	117.910	119.325	121.557	122.828	123.032	124.260	125.174
Educación Especial <sup>(1)</sup>	1.147	1.170	1.166	1.148	1.143	1.148	1.229
ESO	95.345	93.242	91.733	89.244	87.586	86.303	85.688
Bachillerato	41.198	39.756	38.557	37.572	37.585	37.229	36.746
C.F. Grado Medio	13.666	13.637	13.746	13.836	15.300	16.693	17.497
C.F. Grado Superior	13.799	13.260	12.873	12.403	13.941	15.319	15.816
Garantía Social / PCPI <sup>(2)</sup>	3.919	3.733	3.782	4.338	5.284	5.463	5.371
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>	38.085	44.963	43.419	45.388	49.446	53.175	55.900
CFGM Artes Plásticas y Diseño	324	278	219	221	214	223	225
CFGS Artes Plásticas y Diseño	630	668	631	623	584	609	565
Otras Enseñanzas Artísticas	-	90	213	349	472	546	539
Enseñanzas Musicales	5.900	14.618	15.079	16.269	17.980	18.879	19.530
Enseñanzas Danza	42	89	157	208	240	254	397
Enseñanzas Idiomas	31.189	29.220	27.120	27.718	29.956	32.664	34.644
<b>ENSEÑANZAS DE ADULTOS</b>	-	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885
Enseñanzas de Adultos	39.449	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885
<b>TOTAL</b>	<b>427.905</b>	<b>432.088</b>	<b>430.339</b>	<b>433.646</b>	<b>440.446</b>	<b>447.951</b>	<b>455.012</b>

Notas: <sup>(1)</sup> Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

<sup>(2)</sup> Incluye el alumnado de Programas de Qualificación Profesional impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Educación.

El número de alumnos matriculados en estudios universitarios en Castilla y León está disminuyendo en los últimos años, situándose por debajo de los 80.000; concretamente 79.771 alumnos en el curso 2010-2011, de los cuales el 31,4% cursó estudios de licenciatura, el 7,9% de arquitectura e ingeniería, el 11,4% de arquitectura e ingeniería técnica, el 17,6% de diplomatura, 30,3% de grado y el 1,4% restante de estudios conducentes a la obtención de dos titulaciones oficiales.

<b>Número de alumnos de enseñanza universitaria matriculados en Universidades de Castilla y León por Curso, Tipo de estudio y Tipo de universidad</b>			
<b>Curso y Tipo de estudio</b>	<b>Tipo de Universidad</b>		
	<b>Pública</b>	<b>Privada</b>	<b>Total</b>
<b>Curso 2003-2004</b>			
<b>Total</b>	<b>81.916</b>	<b>9.850</b>	<b>91.766</b>
<b>Curso 2004-2005</b>			
<b>Total</b>	<b>79.734</b>	<b>9.896</b>	<b>89.630</b>
<b>Curso 2005-2006</b>			
<b>Total</b>	<b>76.223</b>	<b>9.988</b>	<b>86.211</b>
<b>Curso 2006-2007</b>			
Estudios de Licenciatura	32.362	3.896	36.258
Estudios de Arquitectura e Ingeniería	7.218	1.278	8.496
Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica	14.658	2.229	16.887
Estudios de Diplomatura	19.702	2.341	22.043
Títulos dobles <sup>(1)</sup>	667	109	776
<b>Total</b>	<b>74.607</b>	<b>9.853</b>	<b>84.460</b>
<b>Curso 2007-2008</b>			
Estudios de Licenciatura	31.915	3.464	35.379
Estudios de Arquitectura e Ingeniería	6.939	1.156	8.095
Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica	13.799	2.110	15.909
Estudios de Diplomatura	19.818	2.871	22.689
Títulos dobles <sup>(1)</sup>	1.339	103	1.442
<b>Total</b>	<b>73.810</b>	<b>9.704</b>	<b>83.514</b>
<b>Curso 2008-2009</b>			
Estudios de Licenciatura	30.616	3.575	34.191
Estudios de Arquitectura e Ingeniería	6.670	1.029	7.699
Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica	12.932	1.791	14.723
Estudios de Diplomatura	19.758	2.843	22.601
Títulos dobles <sup>(1)</sup>	1.385	110	1.495
Grado	270	49	319
<b>Total</b>	<b>71.631</b>	<b>9.397</b>	<b>81.028</b>
<b>Curso 2009-2010</b>			
Estudios de Licenciatura	28.872	3.684	32.556
Estudios de Arquitectura e Ingeniería	6.795	914	7.709
Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica	11.845	1.417	13.262
Estudios de Diplomatura	18.836	3.074	21.910
Títulos dobles <sup>(1)</sup>	1.341	138	1.479
Grado	3.413	608	4.021
<b>Total</b>	<b>71.102</b>	<b>9.835</b>	<b>80.937</b>
<b>Curso 2010-2011</b>			
Estudios de Licenciatura	23.292	1.735	25.027
Estudios de Arquitectura e Ingeniería	5.577	727	6.304
Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica	8.256	830	9.086
Estudios de Diplomatura	13.289	790	14.079
Títulos dobles <sup>(1)</sup>	1.003	83	1.086
Grado	19.452	4.737	24.189
<b>Total</b>	<b>70.869</b>	<b>8.902</b>	<b>79.771</b>

Nota: <sup>(1)</sup> Estudios conducentes a la obtención de dos titulaciones oficiales.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística de Enseñanza Universitaria".

Los indicadores de Salud muestran leves cambios en Castilla y León a lo largo de los últimos años, como se comprueba en la tabla relativa a indicadores de educación y salud.

## Macroeconomía

Macroeconomía										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Índice de PIB* / habitante	INE	% (base España = 100)	95,1	2006	96,8	94,5	95,6	96,6	97,5	97,9
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	95	2004	96	99	101	98	98	96
PIB* / habitante	INE	€ / hab	21.246	2006	22.735	22.538	21.809	22.001	22.484	22.289
Productividad / persona empleada	INE	PIB* / empleado	46.350	2006	48.480	51.846	53.021	54.455	56.616	58.118
VAB* total	INE	Miles de €	46.904.750	2006	50.777.779	56.491.066	54.754.713	54.891.141	55.845.913	55.020.612
VAB* agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,5	2006	7,1	6,5	5,7	6,4	6,5	7,0
VAB* energía	INE	% VAB total	3,8	2006	3,7	4,6	4,2	4,2	4,7	5,1
VAB* industria (manufacturera)	INE	% VAB total	15,8	2006	15,3	16,2	14,9	16,0	16,5	15,7
VAB* construcción	INE	% VAB total	12,3	2006	12,0	13,1	13,4	11,1	10,3	9,4
VAB* servicios	INE	% VAB total	61,6	2006	61,9	59,5	61,8	62,3	62,1	62,7
Índice de precios al consumo	INE	% (base 2011=100)	89,2	2006	91,7	95,5	94,9	96,7	100,0	102,8
Variación del Índice de precios al consumo	INE	Media anual.	3,6	2006	2,8	4,2	-0,7	1,9	3,5	2,8
		% Variación anual.								
		Mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7	3,2	2,7	3,1

Nota: (\*) "Contabilidad Regional de España" del INE. Hasta el año 2007 Base 2000. Para los siguientes años Base 2008.

La economía de Castilla y León registró un decrecimiento del 1,8% en el conjunto de 2012, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, cuatro décimas por debajo del conjunto de España (-1,4%).

El comportamiento de la mayor parte de las ramas de actividad es más negativo que el registrado en el año precedente.

El *sector primario* experimentó un crecimiento del 1,3% en 2012, frente al crecimiento del 12,2% de 2011.

La *industria total* registró un decrecimiento del 4,7% durante 2012, frente al crecimiento experimentado en 2011 (4,0%).

La *construcción* decrece un 6,5% en 2012; más que en 2011 (-5,9%).

Por último, respecto al *sector servicios*, destaca el crecimiento de los subsectores de las *actividades financieras y seguros* y las *actividades inmobiliarias*, este segundo en menor medida que en 2011. Por su parte, *comercio, información y comunicaciones, actividades profesionales, la administración pública y actividades artísticas* han sufrido, aunque con distintas intensidades, un comportamiento más desfavorable que en 2011.

CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA. BASES 2000 Y 2008							
PRODUCTO INTERIOR BRUTO. Volumen encadenado referencia 2000=100 y 2008=100							
(% variación anual)							
OFERTA	2006	2007	2008	2009 <sup>(P)</sup>	2010 <sup>(P)</sup>	2011 <sup>(P)</sup>	2012 <sup>(1ªE)</sup>
<b>Agric., ganad., silvicult. y pesca</b>	<b>8,8</b>	<b>11,4</b>	<b>2,1</b>	<b>-6,9%</b>	<b>9,2%</b>	<b>12,2%</b>	<b>1,3%</b>
<b>Industria</b>	-	-	-	<b>-10,4%</b>	<b>5,2%</b>	<b>4,0%</b>	<b>-4,7%</b>
<i>Energía</i>	-3,0	-3,2	2,5	-	-	-	-
<i>Industria Manufacturera</i>	0,4	1,3	-1,7	-9,0%	6,1%	2,9%	-6,9%
<b>Construcción</b>	<b>4,5</b>	<b>2,5</b>	<b>-3,7</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-15,1%</b>	<b>-5,9%</b>	<b>-6,5%</b>
<b>Servicios</b>	<b>4,6</b>	<b>5,0</b>	<b>2,5</b>	-	-	-	-
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO pb</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,6%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>1,7%</b>	<b>-1,9%</b>
Impuestos netos sobre los productos	3,6	1,2	-1,1	-4,5%	0,3%	-4,8%	-0,7%
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>	<b>0,8</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>1,1%</b>	<b>-1,8%</b>

Notas: (P) Estimación Provisional (1ª E) Primera Estimación

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España" (hasta el año 2008: Base 2000; para los siguientes años: Base 2008).

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2012, el *Sector Servicios* alcanza un peso relativo sobre el total del Valor Añadido Bruto de la economía de Castilla y León del 62,7% en la región (71,3% en el conjunto nacional).

La *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (7%) que en el conjunto nacional (2,7%).

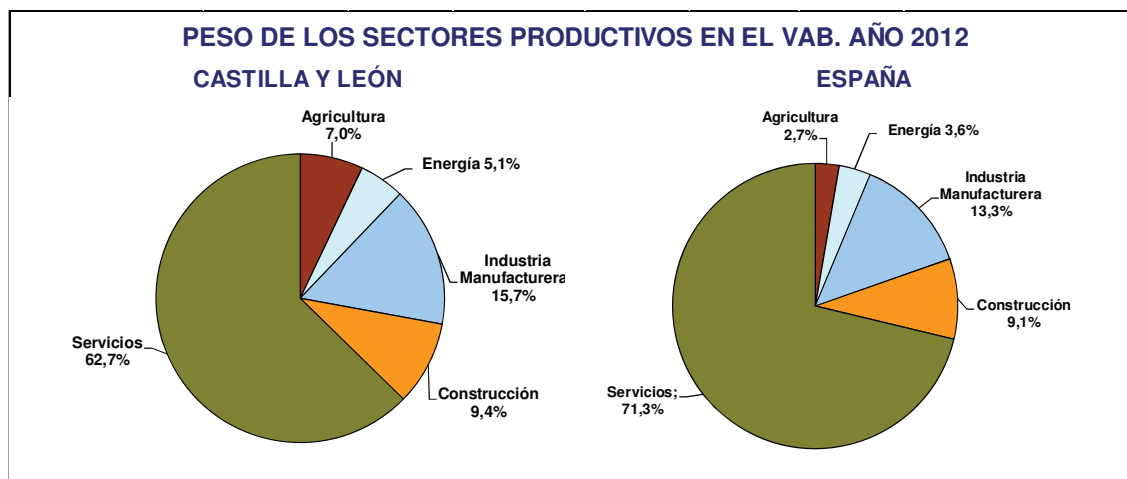
La *Energía* y la *Industria Manufacturera* siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 5,1% y el 15,7% del Valor Añadido Bruto en la región (3,6% y 13,3% en España).

El sector de la *Construcción* sigue reduciendo su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 9,4%), como en el conjunto nacional (9,1%).

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑOS 2006-2012.							
Precios Corrientes CASTILLA Y LEÓN							
	2006	2007	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ªE)
Agric., ganad., silvicult. y pesca	6,5%	7,1%	6,5%	5,7%	6,4%	6,5%	7,0%
Industria	19,5%	19,0%	20,8%	19,1%	20,2%	21,1%	20,8%
Energía	3,8%	3,7%	4,6%	4,2%	4,2%	4,7%	5,1%
Industria Manufacturera	15,8%	15,3%	16,2%	14,9%	16,0%	16,5%	15,7%
Construcción	12,3%	12,0%	13,1%	13,4%	11,1%	10,3%	9,4%
Servicios	61,6%	61,9%	59,5%	61,8%	62,3%	62,1%	62,7%
Valor añadido bruto total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Notas : (P) Estimación Provisional (1ª E) Primera Estimación

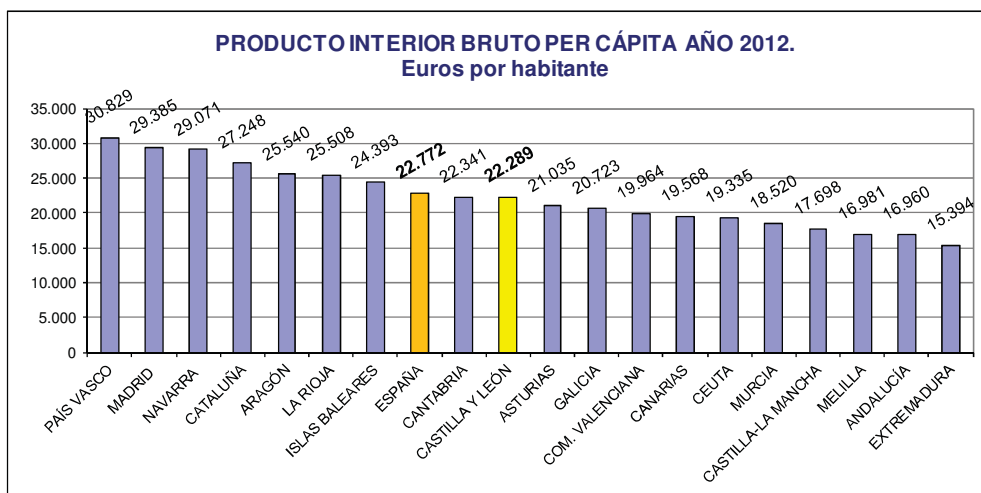
FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España" (hasta el año 2007: Base 2000; para los siguientes años: Base 2008).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España".

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2012 Castilla y León, con 22.289 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (22.772 euros por habitante). Desde 2008 a 2012 Castilla y León ha convergido con España, pasando del 94,5% en 2008 a 97,9% en 2012.





FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España".

Según los datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, referidos a 2010, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra, asciende en Castilla y León a 23.500 euros, equivalente al 96% de la media de la UE-27 (24.500 euros). Castilla y León mantiene la novena posición en el ranking regional.

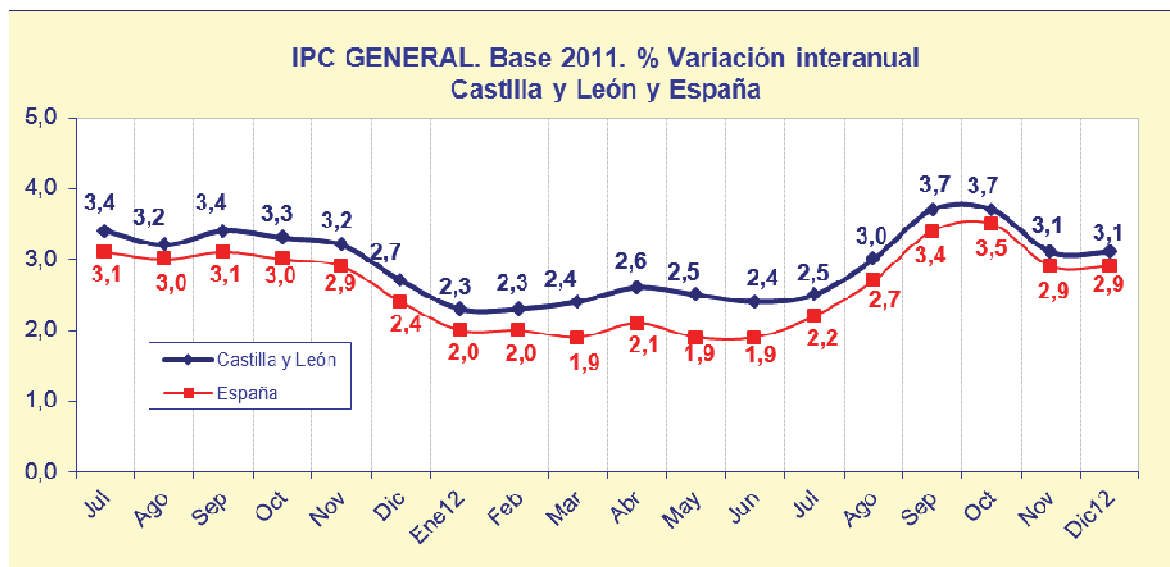
En el periodo 2000-2010 Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea de los Veintisiete ocho puntos, pasando del 88% al 96%, manteniéndose como la quinta comunidad autónoma española que más convergió, seis puntos más que el conjunto de España (dos puntos).

CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS* CON LA UNIÓN EUROPEA (SEC-95)												
% PIB PER CÁPITA, UE-27=100. PARIDADES PODER DE COMPRA. EUROSTAT												
CCAA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Var. 00/10
Galicia	76	76	79	80	81	83	87	88	92	92	90	14
País Vasco	119	120	123	125	126	129	134	136	134	134	132	13
Principado de Asturias	81	82	85	86	87	90	94	97	97	95	93	12
Aragón	102	102	107	108	108	109	112	114	115	113	111	9
<b>Castilla y León</b>	<b>88</b>	<b>89</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>96</b>	<b>99</b>	<b>101</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	<b>8</b>
Extremadura	62	62	65	66	67	69	71	72	71	72	69	7
Cantabria	91	93	97	97	98	100	103	105	100	100	97	6
Ceuta	83	82	87	90	91	92	95	96	91	94	88	5
Castilla-la Mancha	76	77	79	80	79	80	81	82	85	83	79	3
Andalucía	72	72	75	77	78	79	81	81	80	79	75	3
España	97	98	100	101	101	102	104	105	104	103	99	2
Comunidad Foral de Navarra	124	123	127	127	127	128	131	131	130	129	126	2
Región de Murcia	81	82	85	85	85	86	87	87	88	86	83	2
UE-27	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0
La Rioja	110	110	111	111	110	109	112	112	114	112	110	0
Cataluña	118	119	122	121	121	121	123	123	120	120	116	-2
Comunidad de Madrid	132	132	134	133	132	133	136	136	134	136	129	-3
Melilla	83	82	83	86	88	90	94	94	85	86	80	-3
Comunidad Valenciana	94	95	96	95	94	94	96	95	94	91	88	-6
Islas Canarias	92	92	94	94	93	92	93	92	89	88	85	-7
Islas Baleares	120	119	119	116	114	113	115	113	111	110	105	-15

Nota: \* Ordenadas por la variación del periodo 2000-2010.

FUENTE: EUROSTAT (21/03/2013), elaboración D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

Respecto a los precios, a lo largo de 2012 se han alcanzado tasas de crecimiento interanual positivas que han llegado hasta alcanzar el 3,7% en los meses de septiembre y octubre.

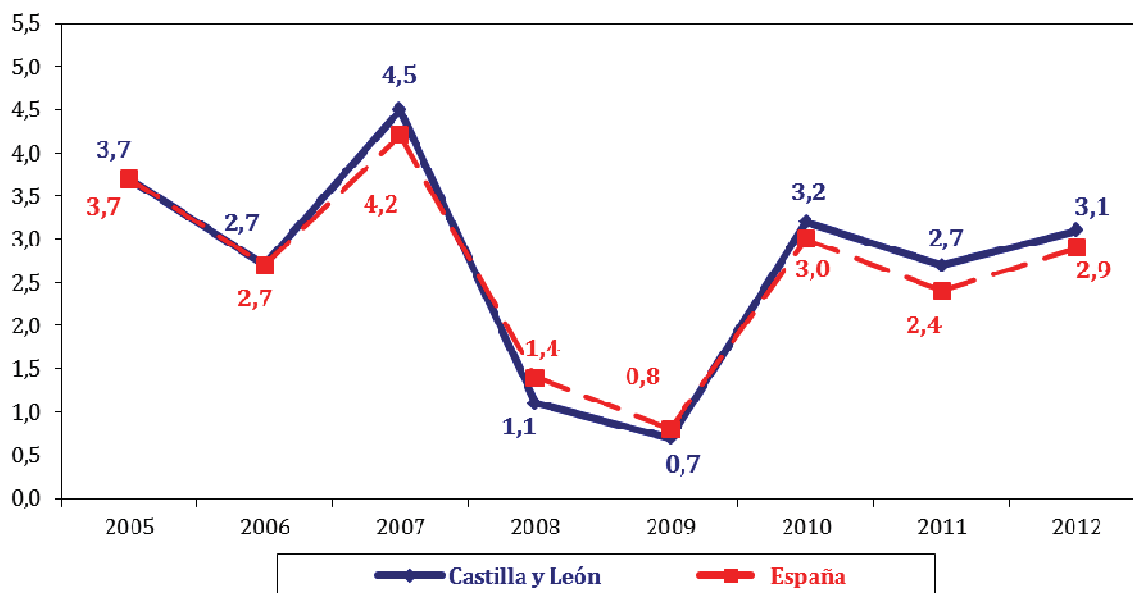


FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Se ha cerrado el año con un crecimiento del IPC del 3,1% (2,7% en diciembre de 2011, 3,2% en diciembre de 2010 y 0,7% en diciembre de 2009).

**ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC). Base 2011.**

**% Variación interanual. Castilla y León y España.**



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

## Sector agrario

La *agricultura, ganadería y pesca* sigue teniendo en Castilla y León un peso relativo superior al que este sector representa en España. En 2012 la participación en el valor añadido generado en la región por el sector primario fue del 7%, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE.

Si consideramos el subsector agrícola, se observa que entre 2006 y 2012 ha disminuido la superficie destinada a la producción de alguno de los principales cultivos en Castilla y León, como los cereales o la remolacha.

SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE DISTINTOS CULTIVOS EN CASTILLA Y LEÓN										
AÑO	TOTAL CEREALES		TOTAL PATATA		REMOLACHA		GIRASOL		VIÑEDO	
	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)
2006	2.130,11	6.081,28	20,77	819,69	44,77	3.632,94	176,73	211,32	71,75	285,16
2007	2.122,30	8.948,33	22,15	841,81	43,49	3.703,20	180,94	209,48	72,11	219,46
2008	2.366,98	10.395,86	21,26	773,09	35,21	3.071,04	207,28	239,17	71,23	197,31
2009	1.967,22	4.968,71	23,24	1.035,76	34,26	3.097,61	268,06	276,45	72,70	206,31
2010	1.980,00	7.042,00	22,07	876,22	31,89	2.790,23	199,30	271,63	73,07	252,36
2011(A)	1.999,18	7.802,99	23,54	1.024,87	31,56	2.774,00	262,34	344,49	-	254,75
2012(A)	2.013,50	5.979,71	19,85	843,24	27,55	2.521,21	305,53	259,88	-	255,49
2013(A)	1.911,36	-	0,05	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Notas: (A) Dato avance

(-) Dato no disponible

La tierra de Castilla y León se distribuye como sigue: 38% de la superficie en tierras de cultivo, 30% en terrenos forestales y 21% en prados y pastizales.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR GRUPOS DE APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN (Miles de hectáreas)					
AÑOS	Tierras de Cultivo	Prados y Pastizales	Terreno forestal	Otras superficies	Superficie Total
2006	3.498,4	1.639,5	2.786,2	1.459,8	<b>9.383,9</b>
2007	3.494,3	1.643,9	2.933,6	1.340,0	<b>9.411,8</b>
2008	3.494,0	1.658,2	2.943,1	1.325,7	<b>9.421,0</b>
2009	3.463,7	1.678,0	2.954,4	1.325,0	<b>9.421,1</b>
2010 (P)	3.594,3	1.966,8	2.856,6	1.002,9	<b>9.420,5</b>
2011 (P)	3.575,0	1.965,2	2.858,7	1.021,6	<b>9.420,5</b>

Nota: (P) Dato provisional

FUENTE: D.G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Encuesta sobre superficies).

En cuanto a la ganadería, en 2012 se observa una evolución dispar del número de cabezas de las principales especies de la cabaña ganadera regional. Así, en ovino y porcino, que son las especies más numerosas, se observan descensos, mientras que el número de cabezas de ganado bovino aumentan.

CENSO DE ANIMALES DE CASTILLA Y LEÓN POR ESPECIES					
AÑO	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Total
2006	1.229.243	4.264.437	142.238	3.641.862	9.277.780
2007	1.298.932	4.211.785	166.713	3.277.160	8.954.590
2008	1.213.248	4.114.464	198.239	3.682.918	9.208.869
2009	1.199.961	3.886.665	158.186	3.662.257	8.907.069
2010	1.266.013	3.573.539	166.596	3.450.038	8.456.186
2011	1.250.050	3.278.618	145.808	3.606.620	8.281.096
2012	1.255.240	3.259.186	127.224	3.352.001	7.993.651

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

## Sector industrial

La *industria manufacturera*, según el INE, después de haber sido uno de los sectores que más ha acusado la crisis económica, especialmente en 2009 (-9%), mostró en 2010 y en 2011 una recuperación que le permitió cerrar con unos crecimientos del 6,1% y del 2,9%, respectivamente. No obstante, en 2012 experimentó un decrecimiento del 6,9%.

Las ramas industriales con mayor peso en la región son la industria agroalimentaria y el material de transporte.

El número de vehículos fabricados en Castilla y León ha experimentado una importante disminución en 2012 respecto al año anterior. Se observan disminuciones en la fabricación de furgonetas y furgones (-19,6%), camiones (-23,9%) y turismos (-18,2%).

FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN			
AÑO	FURGONETAS Y FURGONES	CAMIONES	TURISMOS
2006	14.750	20.228	289.062
2007	14.220	26.107	280.948
2008	12.629	19.458	256.240
2009	5.095	9.142	350.039
2010	6.995	11.306	357.179
2011	15.774	19.478	330.559
2012	12.682	14.826	270.344

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

## Sector servicios

El *Sector Servicios* se mantiene con un peso en la economía de Castilla y León en torno al 63%. Respecto a los subsectores del *sector servicios*, según el INE, destaca el descenso del *comercio*, que registró un decrecimiento del 2% durante 2012, frente al aumento del 0,7% en 2011. También disminuyeron las *actividades profesionales, científicas y técnicas* (-0,9%) y la *administración pública* (-0,5%). Por otra parte, se observaron aumentos en las *actividades inmobiliarias* (1,8%) y en las *actividades financieras y de seguros* (1,4%).

La actividad comercial minorista en Castilla y León ha evolucionado de la siguiente manera: en alimentación se ha producido una disminución tanto del comercio tradicional como de los supermercados; las actividades comerciales de no alimentación, es decir destinadas a la venta de vestido y calzado, productos del hogar o de equipamiento personal, también han disminuido. Entre los años 2006 y 2011 el total de actividades comerciales ha disminuido un 22,6%.

ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS EN CASTILLA Y LEÓN														
Año	Actividades comerciales Alimentación			Actividades comerciales no alimentación				Actividades de comercio mixto y otros					Total Actividades Comerciales	
	Comercio Tradicional	Supermercados	Total	Vestido y Calzado	Hogar	Resto	Total	Grandes Almacenes	Hipermercados	Almacenes populares	Comercio ambulante y mercadillos	Otros		Total
2006	21.768	1.419	23.187	6.976	7.783	16.608	31.367	7	26	162	971	4.063	5.229	59.783
2007	21.657	1.581	23.238	6.839	7.837	16.604	31.280	7	28	161	879	3.988	5.063	59.581
2008	20.336	1.542	21.878	6.591	7.519	16.102	30.212	7	30	167	805	3.654	4.663	56.753
2009	17.737	1.500	19.237	6.298	7.252	15.622	29.172	6	28	152	757	3.592	4.535	52.944
2010	15.902	1.404	17.306	5.872	6.925	14.830	27.627	7	28	146	722	3.401	4.304	49.237
2011	14.942	1.310	16.252	5.363	6.534	14.038	25.935	7	29	133	682	3.216	4.067	46.254

Nota: (\*) A 01 de enero.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de La Caixa "Anuario Comercial y Anuario Económico de España".

## Turismo y Cultura

Turismo y cultura										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	1,60	2006	1,51	1,30	1,32	1,13	1,21	1,30
Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	1.282.991	2006	1.160.070	999.334	978.814	987.356	968.676	958.066
Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	0,51	2006	0,46	0,39	0,38	0,39	0,38	0,38
Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	21,33	2006	22,35	22,93	23,13	23,28	23,43	23,64
Plazas hoteleras / 1000 km <sup>2</sup>	INE	nº / 1000 km <sup>2</sup>	571,19	2006	599,66	622,33	629,30	632,28	636,27	638,77
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	45,82	2005	47,76	48,19	48,33	49,71	51,65	52,73
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,95	2005	1,02	1,08	1,11	1,15	1,20	1,24
Nº pernотaciones / año	INE	nº	7.194.273	2006	7.759.863	7.611.142	7.136.187	7.154.916	7.101.445	6.517.013
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	112,09	2006	113,91	107,59	101,46	99,60	96,75	87,95
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,39	2006	2,55	2,47	2,35	2,32	2,27	2,08
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	21,59	2006	23,43	22,21	18,89	20,49	21,70	20,32
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46	2006	0,52	0,51	0,44	0,48	0,51	0,48
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	% sobre total nacional	13,56	2005	13,25	13,22	13,21	13,29	13,02	14,93

Nota: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.

En el sector turístico, con un peso en torno al 10% en la economía regional, se observa en los últimos años un incremento en sus infraestructuras, siendo especialmente significativo el aumento en el número de alojamientos de turismo rural, modalidad en la que Castilla y León es líder destacado a nivel nacional, así como de los apartamentos turísticos (171 y 52 más que en el año anterior, respectivamente.)

ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. CASTILLA Y LEÓN.							
AÑO	Agencias de viaje	Alojamientos de turismo rural	Alojamientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Cafeterías	Campamentos turísticos	Restaurantes
2006	547	2.415	1.731	46	870	121	4.259
2007	585	2.705	1.746	62	898	118	4.405
2008	613	3.050	1.696	90	930	116	4.531
2009	621	3.337	1.712	118	974	118	4.668
2010	635	3.628	1.745	179	1.008	118	4.833
2011	670	3.782	1.744	227	1.012	117	4.879
2012	630	3.953	1.773	279	1.037	117	4.993

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Durante 2012 se observa un empeoramiento de la demanda turística con una disminución tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones, tras los aumentos de los años 2010 y 2011.

VIAJEROS Y PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	VIAJEROS	PERNOCTACIONES
2006	6.134.232	10.418.459
2007	6.561.334	11.038.212
2008	6.295.213	10.811.543
2009	5.873.436	10.295.868
2010	5.966.391	10.311.737
2011	6.133.694	10.437.852
2012	5.802.748	9.918.627

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

**Desarrollo empresarial**

Desarrollo Empresarial										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2,9	2006	3,9	1,7	-1,5	-1,0	-1,5	-0,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	65	2006	67	68	67	66	65	65
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62	2006	64	64	62	61	58	58
Importaciones	AEAT	millones de €	9.003	2006	9.710	9.020	7.862	9.018	10.356	10.797
Exportaciones	AEAT	millones de €	9.092	2006	9.769	9.622	9.360	10.401	12.023	12.078
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	5,3	2006	5,3	5,1	5,9	5,6	5,6	5,4
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	101,0	2006	100,6	106,7	119,1	115,3	116,1	111,9
Exportaciones totales / VAB <sup>(1)</sup>	INE y AEAT	%	19,4	2006	19,2	18,6	18,4	20,8	23,4	23,9
Inversión extranjera / VAB <sup>(1)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad: S. de Estado de Comercio.	%	0,08	2006	0,05	0,09	0,13	0,11	0,36	0,03
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB <sup>(1)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad	%	0,15	2006	0,20	0,26	0,40	0,18	0,06	0,05
Intensidad de innovación	INE	%	1,16	2005	1,03	1,23	1,33	1,61	1,28	1,18
PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,3	2006	32,5	32,9	31,8	30,9	29,6	29,5
PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,0	2006	32,2	32,6	31,5	30,6	29,3	29,2
PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	33,6	2006	34,8	34,8	34,7	35,1	35,4	35,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,7	2006	47,8	48,1	47,3	46,3	45,1	45,0
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,2	2006	48,3	48,6	47,8	46,8	45,5	45,5
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,7	2006	51,6	51,3	52,1	53,1	54,4	54,4

Nota: <sup>(1)</sup>Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000" del INE. Para los siguientes años Base 2008.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2012, el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 0,9% a lo largo de 2011 (1.515 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 164.994.

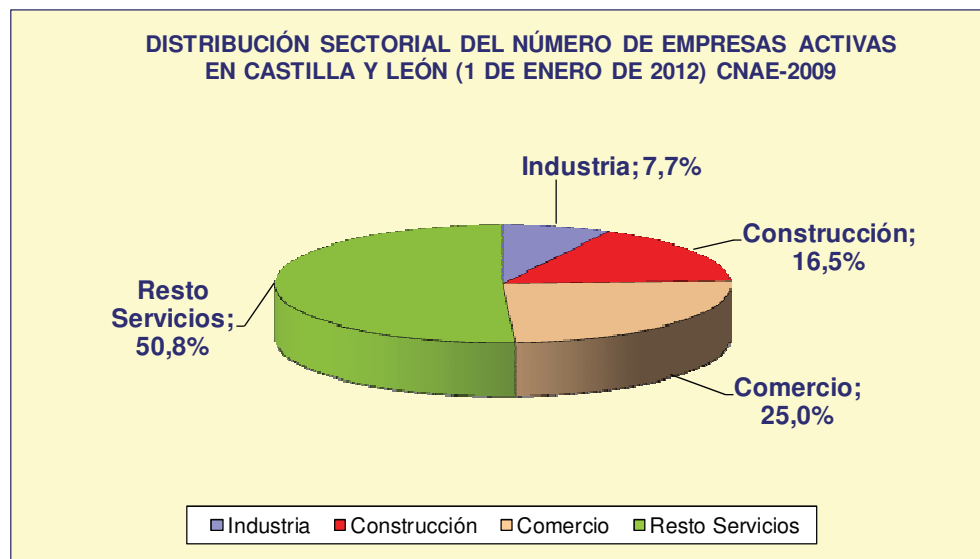
El 5,2% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León.

Por sectores (CNAE-2009), el número de empresas en Castilla y León ha disminuido un 2,8% en la Construcción, un 1,1% en la Industria, un 0,7% en la Comercio y un 0,4% en el Resto de los Servicios.

EMPRESAS ACTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN POR SECTORES							
(A 1 DE ENERO)							
	CNAE-93		CNAE-2009				
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>TOTAL</b>	<b>163.856</b>	<b>170.319</b>	<b>173.209</b>	<b>170.626</b>	<b>168.972</b>	<b>166.509</b>	<b>164.994</b>
Industria	12.977	13.289	13.777	13.811	13.213	12.810	12.669
Construcción	26.925	28.977	33.797	31.207	29.178	28.067	27.274
Comercio	45.219	45.264	43.611	42.960	42.354	41.445	41.168
Resto Servicios	78.735	82.789	82.024	82.648	84.227	84.187	83.883

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Según la distribución sectorial (CNAE-2009), a 1 de enero de 2012, el 7,7% del total de empresas regionales corresponde al sector industrial (12.669 empresas), el 16,5% al de la construcción (27.274), el 25% al del comercio (41.168) y el 50,8% al del resto de los servicios (83.883).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, las empresas castellanas y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión: 89.788 empresas (el 54,4% del total) no emplea a ningún asalariado y otras 46.459 (el 28,2% del total) tienen entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada diez empresas tienen dos o menos asalariados.

EMPRESAS POR INTERVALO DE ASALARIADOS DE CASTILLA Y LEÓN													
Fecha de referencia	TOTAL	Sin asalar.	De 1 a 2 asalar.	De 3 a 5 asalar.	De 6 a 9 asalar.	De 10 a 19 asalar.	De 20 a 49 asalar.	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 199 asalar.	De 200 a 499 asalar.	De 500 a 999 asalar.	De 1.000 a 4.999 asalar.	De 5.000 ó más asalar.
01-ene-06	163.856	84.759	46.960	16.711	7.268	4.684	2.487	580	250	111	22	23	1
01-ene-07	170.319	87.903	48.832	17.531	7.463	4.960	2.599	591	267	125	21	26	1
01-ene-08	173.209	88.878	49.665	17.925	7.817	5.114	2.735	620	280	122	25	27	1
01-ene-09	170.626	88.961	48.308	17.608	7.394	4.780	2.555	588	264	117	27	22	2
01-ene-10	168.972	89.727	47.246	17.335	7.201	4.280	2.253	538	219	121	25	25	2
01-ene-11	166.509	90.512	44.775	17.184	6.936	4.050	2.144	524	225	107	27	23	2
01-ene-12	164.994	89.788	46.459	15.504	6.561	3.819	1.974	521	224	95	27	21	1
Var. Abs. 12-11	-1.515	-724	1.684	-1.680	-375	-231	-170	-3	-1	-12	0	-2	-1
Var. Rel. 12-11	-0,9%	-0,8%	3,8%	-9,8%	-5,4%	-5,7%	-7,9%	-0,6%	-0,4%	-11,2%	0,0%	-8,7%	-50,0%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Respecto al comercio exterior, en Castilla y León, en 2012 se han alcanzado las cifras de exportaciones y de importaciones más altas de la historia (12.078 y 10.797 millones de euros, respectivamente), se ha registrado un superávit comercial de 1.282 millones de euros y una tasa de cobertura del 112%. El grado de apertura de la economía, por su parte, se situó en el 41,6%.

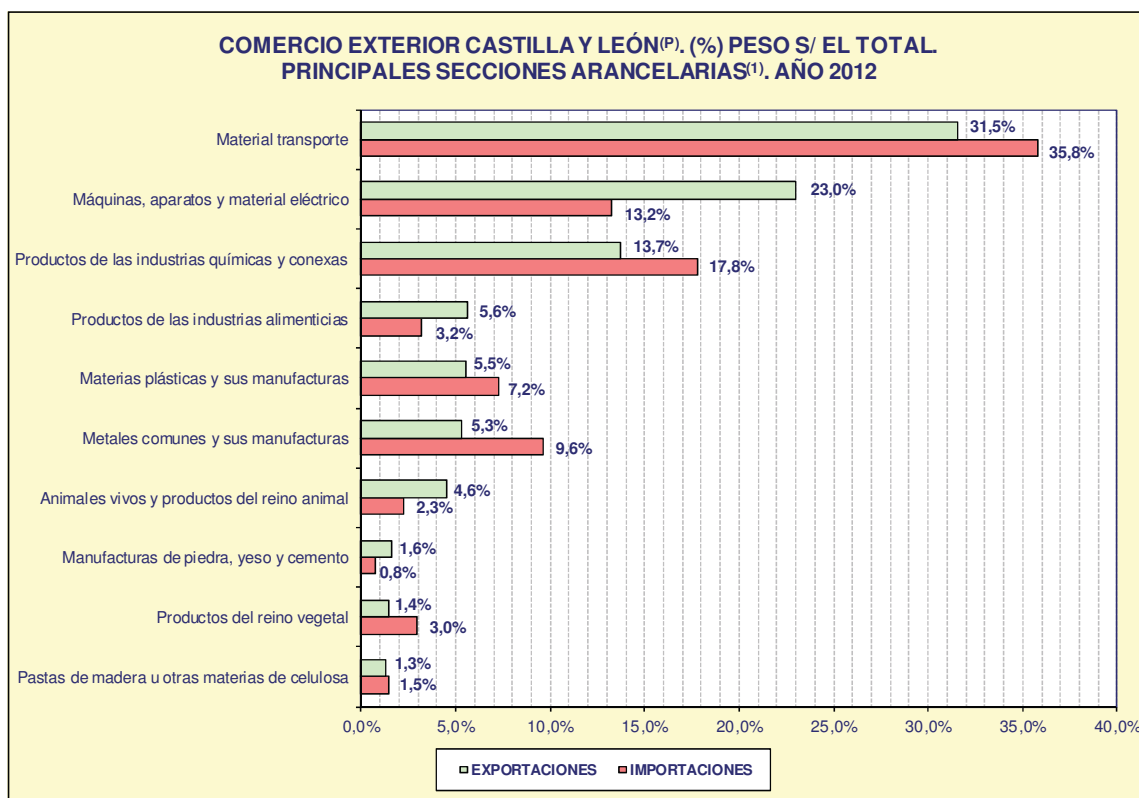


EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN (millones de euros)					
Año	EXPORTACIONES (X)	IMPORTACIONES (M)	Saldo Comercial (X-M)	Tasa de Cobertura (X/M)	Grado de Apertura de la Economía (X+M)/PIB <sup>(1)</sup>
2006	9.091,69	9.003,48	88,22	100,98%	34,37%
2007	9.768,96	9.709,60	59,36	100,61%	34,40%
2008	9.621,69	9.019,85	601,84	106,67%	33,00%
2009	9.360,23	7.861,66	1.498,57	119,06%	31,45%
2010	10.400,68	9.017,74	1.382,94	115,34%	35,38%
2011	12.022,71	10.356,50	1.666,21	116,09%	40,07%
2012 <sup>(2)</sup>	12.078,32	10.796,74	1.281,59	111,87%	41,58%

Notas: <sup>(1)</sup> Para los años 2006 y 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años Base 2008.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT, departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para los datos de comercio exterior e INE "Contabilidad Regional de España".



Notas: <sup>(P)</sup> Datos provisionales. <sup>(1)</sup> Secciones arancelarias ordenadas de mayor a menor peso de las exportaciones.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT.

**Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)**

I + D + i										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,89	2005	0,97	1,10	1,31	1,15	1,11	1,03
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,07	2005	0,08	0,10	0,13	0,14	0,12	0,10
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,49	2005	0,54	0,65	0,79	0,59	0,57	0,56
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	55,50	2005	56,10	59,00	62,00	52,98	53,66	54,50
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,32	2005	0,35	0,35	0,36	0,39	0,38	0,37
Gasto I+D / habitante	INE	€ / hab	173,87	2005	202,67	245,50	289,34	245,56	237,62	224,49
Gasto I+D / ocupado	INE	€ / ocupado	426,85	2005	489,04	578,48	692,80	618,75	609,44	583,37
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	29,57	2005	39,16	29,88	39,31	35,99	35,34	35,39
Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	8.570,7	2005	9.219,0	9.763,3	10.200,8	10.162,6	9.736,2	9734,00
Personal I+D (EJC) / población ocupada (EPA)	INE	%	0,84	2005	0,88	0,91	0,96	1,00	0,98	0,99
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados (EPA)	INE	%	0,31	2005	0,33	0,37	0,41	0,41	0,41	0,41
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	36,93	2005	37,56	40,94	42,63	40,87	41,61	41,55
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	8,34	2005	9,86	8,86	9,03	9,61	10,98	10,77
Investigadores en EJC / población ocupada (EPA)	INE	%	0,57	2005	0,58	0,58	0,61	0,65	0,62	0,62
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	67,51	2005	65,80	63,78	64,10	65,47	63,97	62,95
Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	12,54	2003	18,42	19,92	14,86	15,24	12,87	12,56
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ / empresa	1478,55	2005	1.684,43	2.113,44	2.687,43	1.973,75	1.960,20	1896,63

El esfuerzo realizado respecto al gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León, medido en porcentaje respecto al PIB, disminuye por tercer año consecutivo, hasta situarse en el 1,03% en 2011, este porcentaje continua situando a Castilla y León en el noveno lugar entre las Comunidades Autónomas.

GASTO INTERNO TOTAL EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	Miles de €	% Gasto I+D resp. PIB (*)
2006*	511.334	0,97
2007* (P)	620.717	1,10
2008* (P)	739.943	1,31
2009** (P)	629.490	1,15
2010** (P)	608.202	1,11
2011** (A)	574.357	1,03

Notas:

(\*) PIB pm Base 2000. (\*\*) Base 2008. (P) Provisional. (A) Avance.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la distribución del gasto en I+D, el 54,5% lo realizan las Empresas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, el 35,6% las Universidades y el 9,9% restante las Administraciones Públicas.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2011				
Años	Empresas e IPSFL <sup>(1)</sup>	Adm. Pública	Enseñanza Superior	Total
<b>Miles de €uros</b>				
2006	286.890	42.209	182.235	511.334
2007	366.067	56.368	198.282	620.717
2008	458.545	73.951	207.447	739.943
2009	333.509	74.837	221.144	629.490
2010	326.391	66.651	215.160	608.202
2011	312.933	56.708	204.716	574.357
<b>% Variación interanual</b>				
2006	18,4%	16,2%	15,4%	17,1%
2007	27,6%	33,5%	8,8%	21,4%
2008	25,3%	31,2%	4,6%	19,2%
2009	-27,3%	1,2%	6,6%	-14,9%
2010	-2,1%	-10,9%	-2,7%	-3,4%
2011	-4,1%	-14,9%	-4,9%	-5,6%
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	56,1%	8,3%	35,6%	100,0%
2007	59,0%	9,1%	31,9%	100,0%
2008	62,0%	10,0%	28,0%	100,0%
2009	53,0%	11,9%	35,1%	100,0%
2010	53,7%	11,0%	35,4%	100,0%
2011	54,5%	9,9%	35,6%	100,0%

Nota: <sup>(1)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El personal destinado a I+D en 2011 (9.734 personas) permanece prácticamente constante, respecto a 2010; de éstas un 63% (6.132) son investigadores.

TOTAL PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2011				
Años	Empresas e IPSFL <sup>(2)</sup>	Adm. Pública	Enseñanza Superior	Total
<b>Número <sup>(1)</sup></b>				
2006	3.463	909	4.847	9.219
2007	3.997	866	4.901	9.763
2008	4.348	921	4.932	10.201
2009	4.153	976	5.033	10.163
2010	4.052	1.069	4.615	9.736
2011	4.045	1.048	4.641	9.734
<b>% Variación interanual</b>				
2006	9,4%	27,2%	3,3%	7,6%
2007	15,4%	-4,8%	1,1%	5,9%
2008	8,8%	6,4%	0,6%	4,5%
2009	-4,5%	6,0%	2,1%	-0,4%
2010	-2,5%	9,5%	-8,3%	-4,2%
2011	-0,2%	-2,0%	0,6%	0,0%
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	37,6%	9,9%	52,6%	100,0%
2007	40,9%	8,9%	50,2%	100,0%
2008	42,6%	9,0%	48,3%	100,0%
2009	40,9%	9,6%	49,5%	100,0%
2010	41,6%	11,0%	47,4%	100,0%
2011	41,5%	10,8%	47,7%	100,0%

Notas: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

<sup>(2)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto destinado a estas actividades descendió en Castilla y León por segundo año consecutivo; concretamente se situó en 508,4 millones de euros en 2011, un 13% menos que en 2010.

<b>GASTOS TOTALES EN ACTIVIDADES INNOVADORAS TECNOLÓGICAS REALIZADAS EN CASTILLA Y LEÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA (Miles de euros) AÑOS 2006-2011</b>				
<b>Año</b>	<b>Menos de 250 empleados</b>	<b>250 y más empleados</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa de crecimiento anual</b>
<b>2006</b>	272.136	288.786	<b>560.922</b>	9,0%
<b>2007</b>	408.900	347.496	<b>756.396</b>	34,8%
<b>2008</b>	489.456	308.604	<b>798.060</b>	5,5%
<b>2009</b>	557.937	245.337	<b>803.274</b>	0,7%
<b>2010</b>	282.893	301.300	<b>584.192</b>	-27,3%
<b>2011</b>	251.965	256.402	<b>508.367</b>	-13,0%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El número de empresas con innovaciones tecnológicas con sede social en Castilla y León se sitúa en 1.308, un 3,7% menos que en el periodo anterior.

<b>EMPRESAS<sup>(1)</sup> CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje sobre total</b>	<b>% Var. Rel. Anual</b>
<b>2004-2006</b>	<b>1.873</b>	23,28%	-1,7%
<b>2005-2007</b>	<b>1.898</b>	22,48%	1,3%
<b>2006-2008</b>	<b>1.783</b>	20,65%	-6,1%
<b>2007-2009</b>	<b>1.808</b>	21,72%	1,4%
<b>2008-2010</b>	<b>1.358</b>	17,66%	-24,9%
<b>2009-2011</b>	<b>1.308</b>	17,79%	-3,7%

Nota: <sup>(1)</sup> Con sede social en Castilla y León

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

## Sociedad de la información

Sociedad de la Información										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
% de la población que usa teléfono móvil	INE	%	81,2	2006	84,6	87,8	90,2	90,8	91,8	93,3
Viviendas con algún tipo de teléfono/total viviendas	INE	%	98,1	2006	98,2	98,8	99,4	99,4	99,3	99,3
Viviendas que disponen de ordenador personal (ordenador de sobremesa, ordenador portátil)	INE	%	52,9	2006	57,4	58,4	61,5	63,7	65,4	70,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	34,2	2006	39,0	41,7	45,4	50,3	55,4	63,0
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	25,1	2006	32,5	34,8	41,1	47,1	54,2	62,4
Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	44,6	2006	50,6	52,3	57,4	61,7	65,3	67,3
Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	89,96	2006	94,0	95,8	97,4	96,6	96,5	97,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	92,39	2006	91,6	96,5	97,5	98,4	99,3	100,0
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	39,56	2006	36,68	45,60	49,80	47,6	62,5	62,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	81,42	2006	83,53	89,80	91,60	91,40	96,6	96,6
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	2005-2006	99,7	100,0	99,8	99,7	99,6	99,8

Las telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos ya que impulsa el desarrollo de otras actividades, ha evolucionado positivamente en la región en los últimos años.

Los datos muestran que los servicios ofrecidos por este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 93,3% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 70,1% de las viviendas dispone de ordenador personal y el 62,4% de las mismas tiene conexión de banda ancha. En el caso de las empresas, la práctica totalidad tiene acceso a Internet mediante banda ancha.

## Transporte

Transporte										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Km total líneas férreas / 1000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km / 1000 km <sup>2</sup>	20,34	2005	20,49	22,00	25,46	25,41	25,40	25,36
Km total líneas férreas /1000 habitantes	Eurostat	km / 1000 hab	0,76	2005	0,77	0,82	0,94	0,93	0,93	0,93
Km total carreteras / 1000 habitantes	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 hab	12,93	2005	12,93	12,93	12,69	12,76	12,79	12,78
Km total carreteras / 1000 km <sup>2</sup>	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	344,44	2005	346,21	347,03	344,41	347,07	347,30	347,11
Km total vías de gran capacidad / 1000 km <sup>2</sup>	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	17,53	2005	18,17	19,07	16,48	17,36	18,84	23,30
Km total vías de gran capacidad / 1000 habitantes	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 hab	0,66	2005	0,68	0,71	0,61	0,64	0,69	0,86
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	INE	nº / 10.000 hab -año	1,75	2005	1,66	1,52	1,24	1,05	1,12	n.d.
Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitante - año	INE	nº /10.000 hab -año	23,90	2005	22,89	23,09	20,21	17,08	17,48	n.d.
Vehículos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	3,71	2006	3,73	2,55	2,37	2,05	1,45	1,19
Volumen de transporte de mercancías por carretera sobre el PIB	INE	Ton/m€	4,28	2006	4,07	3,76	3,35	2,90	3,03	2,36
Viajeros transportados (Transporte urbano)	INE	miles de viajeros / Pasajeros / habitante	74.148	2006	74.976	76.521	74.783	73.868	75.018	71.022
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y M <sup>º</sup> de Fomento		0,24	2006	0,29	0,25	0,21	0,21	0,24	0,18

Notas: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.

En el sector del transporte se observa, en Castilla y León, una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad.

En cuanto al tráfico aéreo, en 2012, el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León ha sido de 462.279 personas, reduciéndose un 23,9% respecto al año anterior. En los vuelos interiores se observó el pasado año una bajada del 25,9%, mientras que en los internacionales se produjo una disminución del 18,9%, en ambos casos respecto a 2011.

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS DE CASTILLA Y LEÓN			
AÑO	Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos interiores	Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos internacionales	Entradas y salidas en los aeropuertos. TOTAL
2006	332.667	276.294	608.961
2007	465.091	270.123	735.214
2008	386.357	245.258	631.615
2009	299.116	229.377	528.493
2010	340.335	206.998	547.333
2011	436.282	171.479	607.761
2012	323.262	139.017	462.279

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Fomento.

## Energía

Energía										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Consumo energético / PIB	INE	%	1,03	2005	n.d.	1,29	n.d.	1,28	n.d.	1,38
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	71,09	2005	70,98	80,51	86,01	86,43	89,06	85,75
Intensidad energética de la economía Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / PIB *1000€	0,27	2005	0,26	0,25	0,25	0,25	0,27	0,26
	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	12,19	2005	12,15	13,18	11,59	9,67	11,00	13,62

Notas: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.

Con respecto al sector energético, se observa un aumento importante, aunque menor que en los dos años anteriores, de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en el año 2012, respecto a 2011, superando el nivel de 2007.

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASTILLA Y LEÓN	
AÑO	MWH (megavatio/hora)
2006	29.511.627
2007	32.541.987
2008	29.410.257
2009	23.537.630
2010	26.707.879
2011	33.462.686
2012	34.827.516

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado 15 puntos en los últimos años, hasta alcanzar el 85,75% en 2011. Este porcentaje se ha reducido, después de cuatro años de subidas consecutivas.

Sin embargo, la producción de carbón se ha reducido de forma sistemática en los últimos años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

PRODUCCIÓN TOTAL DE CARBÓN EN CASTILLA Y LEÓN	
AÑO	TONELADAS
2006	4.683.819
2007	4.354.257
2008	3.610.289
2009	3.169.153
2010	2.451.638
2011	1.855.435
2012	1.570.292

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

## Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental

Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,33	2004	0,35	0,38	0,32	0,21	0,17	0,10
Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,42	2004	0,48	0,46	0,42	0,40	0,45	0,36
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	2.744,52	2004	3.474,48	3.596,13	3.636,98	3.305,75	2.261,69	2.903,18
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	14,14	2004	15,65	20,33	11,76	7,83	5,68	8,09
Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	2,11	2004	2,46	2,96	3,31	3,75	3,29	4,63
Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,08	2004	0,72	0,08	0,12	0,18	0,18	0,85
Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,32	2004	2,18	4,02	4,85	5,56	4,86	6,15
Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / habitante	102,13	2004	95,26	91,32	78,65	81,07	78,15	86,57
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	92,76	2004	92,71	92,84	91,91	n.d.	n.d.	n.d.
Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,39	2004	0,58	0,63	0,68	0,51	0,52	0,56
Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,00	2004	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	20,50	2004	19,40	17,30	17,70	19,50	21,30	20,40
Superficie afectada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	%	0,49	2005	0,17	0,10	0,17	0,33	0,09	0,15
Superficie quemada por incendios forestales / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	0,11	2005	0,04	0,01	0,03	0,08	0,02	0,02
Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	6,31	2006	6,62	6,64	6,64	7,57	7,62	7,62
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,28	2004	0,21	0,25	0,36	0,41	0,21	0,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,67	2004	1,29	1,58	2,34	2,68	1,07	0,48
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€ / empresa	457	2004	466	471	480	495	474	523
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	192.470	2004	193.537	196.055	143.973	194.282	278.879	303.817
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,99	2004-03	0,55	1,30	-26,56	34,94	43,54	8,94
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	78.566	2004	62.767	50.111	65.051	47.728	33.848	22.354

Notas: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.



En Castilla y León, el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental se han convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales declarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumula una superficie de 717.911 hectáreas.

<b>ESPACIOS NATURALES DECLARADOS O CON PORN APROBADO EN CASTILLA Y LEÓN <sup>(*)</sup> (Tabla resumida)</b>		
<b>AÑO</b>	<b>Número de Espacios Declarados</b>	<b>Superficie TOTAL ACUMULADA(Ha.)</b>
2006	21	594.292
2007	25	623.824
2008	23	625.213
2009	23	625.213
2010	25	713.280
2011	25	717.911
2012	25	717.911

Nota: (\*) PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 76.972,8 hectáreas en los últimos siete años disponibles.

<b>REPOBLACIONES FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN</b>	
<b>Año</b>	<b>Hectáreas</b>
2006	14.124,4
2007	13.792,7
2008	12.866,5
2009	12.885,6
2010	10.386,0
2011	8.492,0
2012	4.425,6

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Además, en los últimos años se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes abastecidos con las nuevas depuradoras construidas.

<b>DEPURADORAS CONSTRUIDAS EN CASTILLA Y LEÓN (Datos acumulados)</b>											
<b>HABITANTES EQUIVALENTES</b>						<b>INVERSIÓN REALIZADA (euros)</b>					
Hasta 2006	Hasta 2008	Hasta 2009	Hasta 2010	Hasta 2011	Hasta 2012	Hasta 2006	Hasta 2008	Hasta 2009	Hasta 2010	Hasta 2011	Hasta 2012
3.746.076	4.009.436	4.091.587	4.147.552	4.197.364	4.243.984	479.921.706	577.871.984	605.708.114	625.791.868	643.207.131	656.388.832

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El esfuerzo que se realiza en materia medioambiental se observa en la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB. En Castilla y León este indicador se reduce en 2009 y

2010, últimos datos disponibles, hasta situarse en el 0,10%, después de un trienio (2006-2008) de subidas consecutivas.

Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la mayor preocupación que se ha producido en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. No obstante el incremento gradual que ha experimentado en los últimos años la recogida de envases y residuos de envases, en 2011, con 106.361 toneladas, la recogida se ha reducido un 1,4% (-3,3% en 2010).

ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES RECOGIDOS EN CASTILLA Y LEÓN (t.).	
2006	85.490
2007	98.816
2008	102.681
2009	111.601
2010	107.902
2011	106.361

FUENTE: Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

## Igualdad de género

Igualdad de género										
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6
Mujeres paradas / total parados	INE	%	62,08	2006	60,96	58,91	51,01	49,69	48,53	49,53
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,67	2006	18,77	19,97	19,16	15,60	15,20	15,00
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	38,86	2006	39,64	40,12	41,27	42,23	42,97	42,53
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas (*)	SPEE	%	16,13	2006	16,97	16,72	13,57	16,41	17,63	15,99
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,42	2005	39,76	39,51	39,74	41,44	40,35	40,84
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	25,23	2005	27,43	28,05	28,54	31,71	29,53	29,04
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,88	2005	53,65	52,94	53,06	53,57	52,63	54,52
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,52	2005-2006	53,39	54,29	54,80	53,90	54,38	n.d
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	%	56,20	2005-2006	56,44	56,82	56,50	56,23	56,72	n.d
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	42,40	2006	50,10	50,60	54,80	60,10	63,80	65,00
Población femenina de 65 años o más años / población femenina total	INE	%	25,46	2006	25,37	25,19	25,29	25,44	25,67	25,84

Notas: n.d. Dato no disponible. EJC: equivalencia a jornada completa.

(\*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

En los últimos años son evidentes los avances que se han producido en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León con la incorporación de la mujer a todos los ámbitos, tanto de la vida pública como privada.

En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado en la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2012 en el 47,86%, 5,22 puntos porcentuales más que en 2006 (42,64%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en la ocupación (del 38,86% al 42,53%) y una reducción de su peso en el colectivo de parados (del 62,08% al 49,53%); aunque en 2012 estos dos indicadores han evolucionado desfavorablemente.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa una participación cada vez mayor de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 al 65% en 2012.

Asimismo, el 40,8% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2011 eran mujeres (en España 40,1%); el 42,1% del colectivo de investigadores castellanos y leoneses en 2011 en la región eran mujeres (en España 38,6%).

<b>PERSONAL EMPLEADO <sup>(1)</sup> EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>Año</b>	<b>TOTAL</b>			<b>INVESTIGADORES</b>		
	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	
	<b>Número</b>	<b>Número</b>	<b>% s/total CyL</b>	<b>Número</b>	<b>Número</b>	<b>% s/total CyL</b>
<b>2006</b>	<b>9.219,0</b>	3.665,1	39,8%	<b>6.065,8</b>	2.483,7	40,9%
<b>2007</b>	<b>9.763,3</b>	3.857,7	39,5%	<b>6.227,2</b>	2.464,7	39,6%
<b>2008</b>	<b>10.200,8</b>	4.053,7	39,7%	<b>6.538,4</b>	2.627,1	40,2%
<b>2009</b>	<b>10.162,6</b>	4.211,6	41,4%	<b>6.653,4</b>	2.766,9	41,6%
<b>2010</b>	<b>9.736,2</b>	3.928,1	40,3%	<b>6.228,0</b>	2.583,5	41,5%
<b>2011</b>	<b>9.734,0</b>	3.975,1	40,8%	<b>6.128,5</b>	2.583,1	42,1%

Nota: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística de I+D".

Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla y León	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2.546.078,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,25	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km²	27,02	2012	93,42
Superficie	INE	km²	94.226,91		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km²	15,08	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	7,89	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	11,54	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,42	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,38	2012	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	97,88	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	96,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	22.289,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	58.118,32	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	50.477.503,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	7,05	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	9,44	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,09	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	15,73	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	62,68	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,79	2012	102,45
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,38	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,15	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	47,86	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	943.300	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	44,45	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	51,94	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,21	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	59,36	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,46	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	19,74	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	17,76	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	22,26	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	49,44	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,65	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,88	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	11,51	2.012	8,27
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,00	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,10	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,56	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	54,38	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,37	2011	0,38

Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	224,49	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	583,34	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	35,39	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	9.734,00	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,99	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,41	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	41,34	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	10,77	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,62	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	62,96	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	13,60	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	39,85	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1892,97	2011	2.311,64
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,3	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,3	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70,3	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	63,7	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	62,4	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	48,1	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,3	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	62,7	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,6	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,2	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,8	Curso 2010-2011	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,91%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	64,8	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,62	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	58,3	2012	55,9
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	10.795.094	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	11.906.496	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	5,3%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	110,3%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	23,59%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,03%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,05%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,18	2011	0,91

Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,69%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,36%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,5	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,2	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,3	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,0%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,5%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,4%	2012	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	77,41	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,36	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,63	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,85	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,15	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,62	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2.903,18	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	8,09	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	86,57	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	91,91	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,56	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	20,40	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	15,31	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,60	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	26,10	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,48	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,10	2010	0,08
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	25,36	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,93	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	12,78	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	347,12	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	20,38	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,75	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,89	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	10,54	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,26	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,43	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	75.005	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,24	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53

Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,30	2012	5,76	
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	1.081.162	2011	56.694.298	
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,51	2011	1,20	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,46	2012	23,84	
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	606,98	2012	2.227,04	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	52,73	2011	75,53	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,24	2011	2,29	
Nº pernociaciones / año	INE	nº	6.517.013	2012	281.373.345	
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	92,56	2012	90,65	
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,08	2012	2,16	
Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	20,32	2012	125,32	
Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,48	2012	3,79	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	18,1	2011	100,0	
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,39	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2011-2012	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,39	2011-2012	28,43	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	42,16	2011-2012	46,16	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	25,45	2011-2012	25,41	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,46	2011-2012	6,39	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,75	2010-2011	1,46	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	30,76	2010-2011	30,85	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	11,41	2011	10,76	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	27,28	2010-2011	26,53	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,21	2010-2011	0,19	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2010-2011	0,56	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	29	2012	789	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2012	0,17	
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,37	2011	4,79	
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,74	2012	3,43	
<b>ENERGÍA</b>						
Consumo energético / PIB	INE	%	1,38	2011	1,07	
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	39,02	2011	25,87	
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,26	2011	0,25	
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	13,62	2011	5,91	
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	43,36	2012	52,24	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	35,05	2012	12,67	
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	49,53	2012	46,29	
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,97	2012	16,01	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,53	2012	45,42	

*Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013*

Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	15,27	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,84	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,96	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	54,52	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,38	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	56,33	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	22,90	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	24,95	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	38,60	2012	40,73
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / n° empresas	INE	€/empresa	522,62	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	303.817,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	8,94	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	22.354,00	2010	1.065.852,00



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito regional, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es miembro y participa como tal en el Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Asimismo, dentro de la Junta de Castilla y León, se constituyó un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en este período 2007-2013.

*Composición:*

- Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.
- Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos.
- Un representante del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN –FEDER 2007-2013, en Castilla y León.
- Un representante del PO FSE de Castilla y León 2007-2013.
- Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.
- Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 (FEP), en Castilla y León.
- Un representante del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como responsable de la gestión del LEADER a través del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (FEADER) 2007-2013.

*Competencias:*

Recoger e identificar la información relativa a la gestión de los Fondos Europeos en Castilla y León con el fin de valorar la complementariedad y coherencia. Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre Fondos Europeos en Castilla y León.

Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrían ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.

Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.

Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.

Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad y coherencia de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.

Las reuniones son convocadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo encargado de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para el período 2007-2013.

Las líneas de actuación del grupo de trabajo se dirigen en una doble dirección, por un lado, evitar la doble financiación de las operaciones financiadas y, por otro, garantizar la adecuada complementariedad de las mismas, haciéndose especial hincapié en que la segunda de estas líneas es la que guía fundamentalmente el trabajo de este grupo.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentra un estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas Operativos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

El documento presenta una valoración de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, y un estudio eje por eje y programa a programa de las relaciones que existen entre ellos y aquellas operaciones en las que puede producirse un mayor riesgo de solapamiento en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

Este grupo de coordinación se reunió el 4 de mayo de 2012. Se sigue con el seguimiento para evitar posibles solapamientos que se puedan producir entre similares operaciones de ayudas financiadas por diferentes Fondos, evitándolo mediante la comprobación en el registro de ayudas, previa a la concesión, de todas las ayudas públicas percibidas para cada posible operación, así como mediante la correspondiente declaración del beneficiario en la que se pone de manifiesto las ayudas percibidas y solicitadas para la financiación de la mencionada operación.

Asimismo, esto se comprobará en las distintas verificaciones administrativas que puedan realizar los distintos órganos de control implicados.

Se plantea la posibilidad de que un representante de la Agencia Innovación, Financiación e Internalización Empresarial pase a formar parte del Grupo de Trabajo para la Coordinación de Fondos Europeos para el período 2007-2013, como miembro permanente del mismo, al depender de ella la mayor parte de las ayudas concedidas por la Administración Regional.

Por otra parte, se pone de manifiesto que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se remite información periódica de las ayudas que ella concede y cofinanciadas por el FEP o FEADER a la Administración General del Estado, concretamente a Incentivos Regionales, a MINER y a REINDES. Sobre esto, solamente se tiene contestación formal de MINER y hasta el momento no se ha producido ninguna incompatibilidad.

Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:

- El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (UAFSE). Así se realizó en los Comités celebrados el 15 de febrero de 2008, el 12 de mayo de 2009, el 9 de junio de 2010, el 20 de junio de 2011 y el 25 de junio de 2012.

- De la misma manera, Subdirección General de FEDER, participó como miembro en los Comités del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrados el 5 de marzo de 2008, el 29 de mayo de 2009, el 21 de mayo de 2010, el 20 de mayo de 2011 y el 17 de mayo de 2012.

- Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Estadística, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, así lo hizo el pasado 20 de junio de 2012, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.

- En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad está garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes, siendo la celebración del último Comité el 20 de junio de 2012.

- En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado, participan en los Comités de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER participa en los Comités de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, celebrándose el último Comité el 15 de junio de 2012.

Hay que tener en cuenta que el 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán

reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

#### ***Encuentro anual***

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuarán su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

### ***Comités de Seguimiento***

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del

comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo Comité de Seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, la modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión .

El tercer Comité de Seguimiento se celebró, en Valladolid, el 9 de junio 2010 donde se presentó y aprobó el informe de ejecución del año 2009 que incluyó ya un significativo grado de ejecución financiero. Así mismo se aprobó la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones, donde se proponían modificaciones para los mismos en el Eje 2 P.O.Tema 09 y en el eje 5 POTema 57, y la propuesta de adaptación del P.O.FEDER, donde se incluían modificaciones de texto, modificaciones financieras que no afectaban al gasto programado por EJE y ajustes en la programación de los indicadores de seguimiento tanto operativos como los de impacto ambiental. La nueva versión del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión C(2010) 6765 de 4 de octubre de 2010 incluye todas las modificaciones aprobadas en los Comités de los años 2010 y 2009.

En el cuarto Comité de Seguimiento, celebrado el día 20 de junio de 2011, se presentó y aprobó el informe anual de ejecución (anualidad 2010). Igualmente se presentó una adaptación del Programa Operativo que consistió fundamentalmente en la elevación de las tasas de cofinanciación hasta el máximo permitido reglamentariamente (80%) y el traspaso de Ayuda FEDER gestionada por la Comunidad Autónoma del eje 4 al 1. También incluía una reprogramación de indicadores operativos y de los indicadores de seguimiento medioambiental del capítulo 10 del programa. Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2012) 334 de 26 de enero de 2012.

El 25 de junio de 2012 se celebró, hasta ahora, el último comité de seguimiento de este programa operativo donde se constató la buena marcha que presentaba en términos de ejecución financiera. Como en convocatorias anteriores se presentó y aprobó el informe de ejecución anual, en esta ocasión correspondía al año 2011.

Se presentaron y aprobaron modificaciones en los criterios de selección de operaciones que afectaban a varios beneficiarios de los temas prioritarios 08 y 09. La reprogramación financiera aprobada consistió en un trasvase de fondos gestionados por la Junta de Castilla y León, del eje 4 al eje1, por importe de 7.225.000 euros de ayuda FEDER. Igualmente se aprobaron la reprogramación de algunos indicadores básicamente por el cambio de la tasa de cofinanciación.

El documento modificado del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2012)9727 de 19 de diciembre de 2012.

### ***Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.***

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha llevado a cabo las verificaciones previas sobre el terreno.

Estas verificaciones se realizan según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60b) del Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Estas previsiones han sido recogidas igualmente en el “Manual de Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013” de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en su octava edición, de 15 de octubre de 2012.

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

En particular se comprueba el cumplimiento de:

- las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero,
- las obligaciones derivadas del Decreto 86/2007, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
- la Orden HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.
- La Orden HAC/195/2009, de 3 de febrero, por la que se dictan instrucciones sobre el cumplimiento del artículo 9 del Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, en orden a garantizar una adecuada pista de auditoría.

En el año 2012, el control del artículo 13 se realizó con relación a la certificación enviada el 30 de diciembre de 2012, correspondiente a las propuestas de certificación realizadas por los diversos gestores.

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores, indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente. A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas de control:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control. Por último, se procedió a recopilar los datos.
- 

Los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:

- Requisitos objetivos:
  - ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.



- ✓ Constatar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Requisitos subjetivos:
  - ✓ Constatar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006.
- Requisitos temporales:
  - ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
  - ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.
- Requisitos cualitativos:
  - ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
  - ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero.
  - ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:
    - Contratación Pública.
    - Subvenciones.
    - Medio Ambiente.
    - Igualdad de oportunidades.
    - Ayudas de Estado.
    - Información y Publicidad.

**Alcance.** En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplían todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Pista de Auditoría.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.
- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.
- Ayudas y Subvenciones.

Igualmente se ha procedido a realizar en los gestores el seguimiento de las irregularidades e incidencias detectadas en controles anteriores, tanto por la unidad de control, como por otros órganos de control.

Asimismo se han revisado los procedimientos descritos en los Manuales de Procedimiento de los diversos gestores.

En la Certificación de diciembre de 2012, CL\_14 FE, del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores que, con motivo de la Certificación FEDER de marzo de 2012 (CL\_12 FE), no habían sido controlados.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar un porcentaje razonable, en torno al 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

En dos gestores se llegó a verificar el 100% de lo propuesto.

Los gestores que certificaron gasto en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Patrimonio

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
- Dirección General de Telecomunicaciones

En el caso del ITA, se verificó el 100% de los gastos propuestos a certificar, al tratarse únicamente de dos operaciones.

En el caso de la Dirección General de Telecomunicaciones, se verificó el eje/tema prioritario 1.10, y se realizó al 100%, ya que se trataba igualmente de gastos asociados únicamente a dos operaciones.

Con relación a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, se procedió a realizar un seguimiento del plan de acción implementado por el organismo colaborador, y se procedió a verificar aquellas operaciones que, habiendo sido objeto de verificación por esta Unidad de control en certificaciones anteriores, y no habiendo sido objeto de corrección financiera, proponían nuevo gasto a certificar. Se verificó el 46,86% de los gastos propuestos a certificar, en los dos temas prioritarios que propusieron gasto, el 3.45 y 3.46.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación de octubre 2012 es el siguiente:

- Controladas operaciones de tres de los cuatro gestores que certificaron gasto, lo que supone un 75 % de los mismos.
- Controlados el 100 % de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100 % de los diferentes sistemas de gestión.

- Controlado el 49,86 % del importe finalmente certificado.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto, en la aplicación intermedia FONCYL, y se comunicó al centro encargado de la certificación en el Organismo Intermedio por medio de las correspondientes hojas de validación de gastos.

Se elaboraron posteriormente informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo, procediéndose a la realización de un informe “único”, que incluye las conclusiones obtenidas de las visitas “in situ”, realizadas con anterioridad a que la Autoridad de Certificación presente una declaración de gastos a la Comisión, siguiendo así las recomendaciones efectuadas por la Intervención General en su control de sistemas y procedimientos realizado al Organismo Intermedio.

Para ello, se seleccionaron dentro de cada eje, operaciones que habían sido objeto de verificación administrativa con criterios de eficacia, eficiencia y economía de medios, a fin de llevar a cabo un conjunto representativo de visitas físicas o “a pie de obra”. El objeto de estas visitas “in situ” fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o los servicios se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo ello, mediante el examen material de la comprobación de la inversión. Posteriormente se procedió a la realización de los correspondientes informes.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Estadística firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Manual de procedimiento**

En este periodo de programación 2007-2013, el organismo intermedio cuenta con un “*Manual de Procedimiento de gestión, y control del Programa Operativo FEDER de Castilla y León*”, que contribuye a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapta plenamente a los cambios impuestos en la reglamentación comunitaria, asumiendo las obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Este Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios a todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas dentro de este Programa Operativo.

Se enmarca en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por lo que las adaptaciones del mismo suponen también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

La última edición del Manual, la octava, es de 15 de octubre de 2012. Las principales modificaciones de esta última versión son consecuencia de la reunión mantenida con la

Autoridad de Auditoría para realizar el seguimiento de las recomendaciones puestas en marcha derivadas de la auditoría de sistemas y procedimientos realizada a la Dirección General de Presupuestos y Estadística como Organismo Intermedio.

Los cambios se introducen en:

- el capítulo 6 relativo a la certificación para incluir las particularidades de uno de los organismos colaboradores, SOMACYL.
- en el capítulo 5 referido a las verificaciones de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en el apartado 5.3, cuando se hace mención al caso especial de las órdenes de convocatoria, se aclara la labor que el Organismo Intermedio desarrollará en los supuestos en que sea consultado acerca de algún borrador por uno de los organismos colaboradores.
- Se introducen cambios en la denominación de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (ADE) que pasa a denominarse Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, aunque su acrónimo seguirá siendo ADE.
- Se han actualizado los contactos de alguno de los organismos colaboradores.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

#### ***Evaluaciones estratégicas temáticas***

##### **1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

##### **2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### ***Evaluaciones operativas***

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### ***Informe Estratégico 2012***

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de

reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analizar la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuáles han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### ***Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020***

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### *Indicadores*

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

#### *Seguimiento*

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Simplificación del número de indicadores.
- Mejor calidad de los indicadores
- Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
- Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
- Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

#### *Evaluación*

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

*Evaluación continua del Organismo Intermedio de Castilla y León: Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.*

Desde el inicio del actual período de programación, la Junta de Castilla y León puso en marcha una serie de actividades y actuaciones para atender a los requerimientos y responsabilidades establecidas, así como para garantizar un seguimiento y evaluación continua de las operaciones realizadas en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013

Para llevar a cabo la evaluación continua exigida se hace necesario que todos los agentes implicados actúen de forma coordinada, así como que los recursos utilizados sean acordes a la disponibilidad de los mismos. Por lo tanto, este sistema de seguimiento y evaluación continua pretende detectar de forma inmediata las inconsistencias que se produzcan para realizar los ajustes y modificaciones necesarias y así garantizar el cumplimiento del Programa.

Para garantizar lo mencionada anteriormente, la Junta de Castilla y León contrató a la empresa Red2Red Consultores que, junto con el trabajo del Organismo Intermedio de Castilla y León, lleva a cabo las tareas necesarias para responder con calidad a las exigencias del período. Para ello, desarrolla un plan de trabajo y una serie de herramientas mediante las cuales ha realizado las siguientes actuaciones de evaluación durante la anualidad 2012:

Tareas necesarias para el mantenimiento de un sistema de indicadores físicos y financieros que se ajuste a la realidad de las ejecuciones llevadas a cabo por los gestores. Para ello, la empresa consultora, el organismo intermedio y los gestores han mantenido un flujo constante de información, sirviéndose de las aplicaciones informáticas diseñadas al efecto, como FONCYL o Fondos 2007, para que, con la información necesaria, se pueda tener un control de los resultados de las actuaciones y adelantar posibles desajustes o desvíos en las ejecuciones previstas.

Con esta información se ha realizado un análisis de calidad, cuyos objetivos han sido los siguientes:

- o Analizar la situación de cada uno de los Ejes del Programa Operativo tanto en lo que se refiere a la coherencia de los indicadores financieros y físicos como a la evolución de los mismos.
- o Facilitar el seguimiento a nivel micro de la realidad de la ejecución de proyectos cofinanciados en Castilla y León.
- o Ofrecer un análisis de la capacidad de absorción de las medidas del Programa Operativo.
- o Proporcionar información de utilidad para la generación de noticias sobre logros y resultados del Programa.

Todo esto ha permitido controlar la evolución del Programa Operativo, en cuanto a la ejecución prevista por parte de los gestores analizando también las sendas de ejecución y la velocidad de las mismas en el cumplimiento de los objetivos.

En lo que se refiere a la generación de información de contexto, señalar que ésta incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se ha considerado de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General de Presupuestos y Estadística y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

En la anualidad 2012, se llevaron a cabo las tareas necesarias para la preparación del Informe Anual de Ejecución 2011, así como del Comité de Seguimiento, donde se presentaron y aprobaron una serie de medidas de reprogramación así como una modificación de la tasa de cofinanciación.

Al igual que anualidades anteriores, se ha trabajado en la detección y selección de buenas prácticas, tanto en materia de comunicación como de en materia de gestión de actuaciones cofinanciadas. Las buenas prácticas suponen un impulso y ejemplo para todos los gestores implicados y por ello se han dedicado esfuerzos para la detección y difusión de estas buenas prácticas durante todo el proceso de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Con todas estas actuaciones se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de Castilla y León, sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información. Gracias a ello se está en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta (pudiendo poner en marcha acciones correctoras si fuera necesario para asegurar la calidad de las evaluaciones).

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

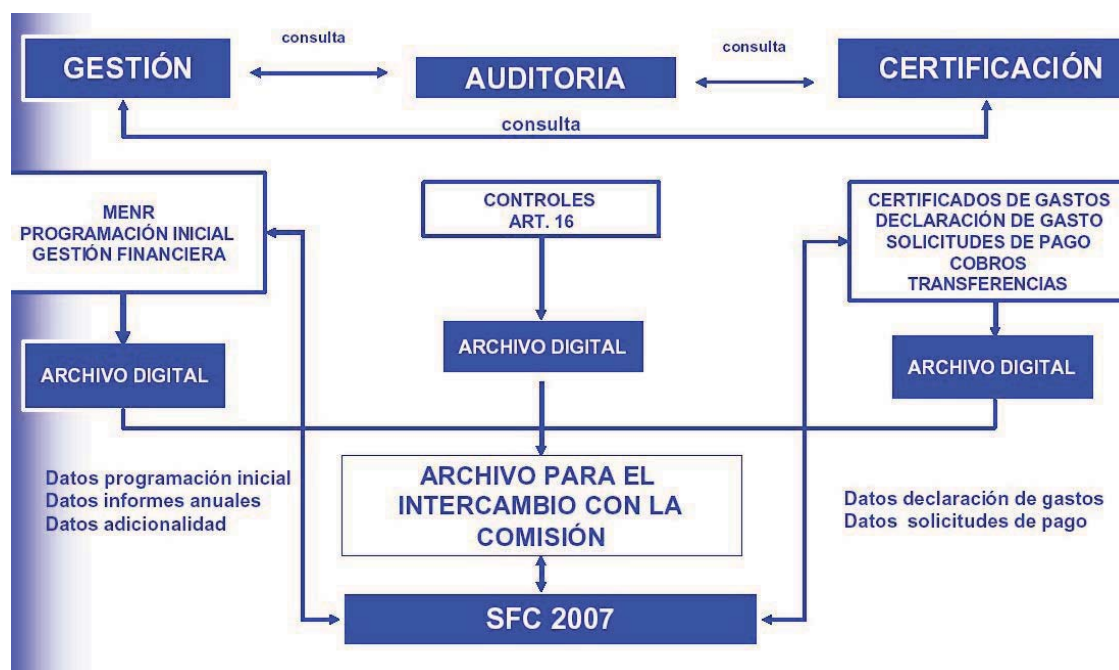
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.



- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*

- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente

reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2012 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Administración Regional**

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, como organismo Intermedio del Programa Operativo, suscribió un contrato con la empresa I.A. SOFT Aragón S.L. para la implantación de una aplicación informática con el que realiza el seguimiento, control y certificación del Programa Operativo FEDER durante el periodo de Programación 2007-2013, y establece así interfases entre los diferentes sistemas informáticos de la Junta de Castilla y León, que sirven de herramienta de gestión a los distintos departamentos Siccal 2 (Sistema de información contable), Contratación Administrativa COAD, Sistemas de Ayudas y Subvenciones, de la Junta de Castilla y León y con ello poder completar la información a enviar a Fondos 2007 . Esta Aplicación informática ha sido denominada FONCYL07.

### **2.7.4. Redes temáticas**

Las Redes Sectoriales nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

### **2.7.4.1. Red temática de Igualdad**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
  - La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
  - Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para

resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.

- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.

- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.

- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y

ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

#### **2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, Mª Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines

estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local, de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación. Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

#### **2.7.4.3. Red temática de Medio Ambiente**



La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- *Reuniones Plenarias*

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- *Programas Operativos:*

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- *Programas Operativos de Cooperación Territorial:*

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia*

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

-.- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión*

o Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.

o 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

*-- Red de Iniciativas Urbanas*

o Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2011, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

*-- Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*

o 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• *La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)*

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas  
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.  
En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de

Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia de importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

*Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA*

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i**

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.

- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

### **Grupo de trabajo “Transversalidad”**

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

### **Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)**

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar

en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+i.

## **EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

---

##### ***Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

- **-. Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL) (JCyL)**

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tiene entre sus funciones principales la de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación. La Subdirección de Investigación y Tecnología dirige su labor al asesoramiento y la prestación de servicios de I+D+i a través de la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación que previamente ha desarrollado.

Con el objetivo de alcanzar una investigación de excelencia y competitiva, sobre la que basar la innovación tecnológica y las iniciativas que conlleven nuevas orientaciones productivas y de adecuación a los cambios de mercado, las actividades desarrolladas se articulan en torno a :

- Reorientación y desarrollo tecnológico de las actividades agroalimentarias para cumplir con los parámetros de seguridad y calidad en alimentos que deben ser además, saludables.
- Producción sostenible de recursos naturales sin disminuir la competitividad y seguridad de los productos obtenidos.
- Innovación del sector agroindustrial.

Para cumplir con los mencionados fines, el ITACyL ha desarrollado la Estrategia de I+D+I Horizonte 2015 orientada a satisfacer las necesidades específicas de nuestra Comunidad, llevando a cabo sus actividades en torno a cuatro ejes de actuación:

- I+D+I en agricultura: Sostenibilidad, rentabilidad, innovación y vanguardia.
- I+D+I en ganadería y acuicultura: Bienestar animal, innovación y biotecnología.
- I+D+I en el sector agroalimentario: Alimentos saludables y seguros.
- I+D+I en bioenergía y bioproductos : La bioenergía y los retos del desarrollo sostenible socioeconómico y medioambiental agrario.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio-ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones



destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el espíritu empresarial y la creación de nuevos instrumentos financieros para empresas.

De esta manera, dada la plena coincidencia en objetivos, el Instituto cofinancia con fondos FEDER aquellos proyectos en los que la investigación puede ayudar al avance significativo en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o nuevos sistemas de producción ganadera.

El gasto ejecutado en el año 2012 asciende a 151.862,69 € de los cuales solo se han declarado 85.077,73 €, estando el resto pendiente de verificación.

Tanto el gasto ejecutado como el declarado corresponde a los dos siguientes proyectos:

- **Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010 – Fin 2013).**

Para lograr cumplir con lo recogido en el título deben completarse los tres objetivos que se detallan a continuación, desarrollando, para ello, a lo largo de 2012 las actividades que se describen en cada uno de ellos:

1. Desarrollo de un protocolo tipo experimental de alimentación de las principales especies de peces cultivadas en España.

Dentro del plan de trabajo del año 2012 se ha completado la realización de los Protocolos Normalizados de Trabajo respecto al mantenimiento de instalaciones y maquinaria, en los que se define cómo se lleva a cabo el mantenimiento de las mismas. Dicha tarea iniciada en 2010, ha continuado desarrollándose hasta el año 2012 debido a los cambios y mejoras realizadas en las instalaciones del centro para optimizar el funcionamiento de los sistemas SRA de las salas experimentales.

Como parte de la Elaboración de PNTs correspondientes a controles en sala de cultivo, se ha desarrollado un ensayo de alimentación en Doradas en colaboración con una empresa que aportó el pienso y las Doradas como cultivo tipo de agua salada con el que se ha realizado la primera prueba definiendo un protocolo para el control y seguimiento del ensayo: parámetros productivos de los peces, calidad físicoquímica del agua, controles sanitarios, etc. Con el desarrollo de este ensayo se verificó que el funcionamiento de los Sistemas de Recirculación para la Acuicultura (SRA) del centro es adecuado para especies de agua salada.

2. Alimentación larvaria de peces con crustáceos producidos con microalgas obtenidas a partir de efluentes de piscifactorías

Respecto a esta actividad, se ha procedido a la recogida de muestra de Daphnia (actividad ya iniciada en el año 2011), eclosión de sus formas de resistencia, aclimatación, alimentación y mantenimiento en una de las salas del Centro. Con los experimentos realizados se ha llegado a la conclusión de que son las condiciones óptimas para su cultivo.

Durante 2012 se han completado los PNTs de los controles en la sala de cultivo y la sala de pretratamiento (7 en total) así como el de bioseguridad de las instalaciones. Con respecto a la

tarea de revalorización de efluentes de piscifactorías destacan los experimentos para establecer las condiciones óptimas del cultivo de *Daphnia*, los estudios del valor nutricional de *Daphnia* y *Artemia* y los ensayos de cultivo de alevines de tenca con los que poder llevar a cabo los estudios nutricionales de *Daphnia* sp. En cuanto a los indicadores de estrés, se han recogido muestras de sangre estando pendiente el análisis estadístico y la elaboración del informe.

3. Estudio de indicadores de estrés en condiciones experimentales frente a condiciones de producción intensiva. Análisis bioquímico de cortisol, glucosa y lactato.

En esta actuación se ha trabajado con un lote de 300 truchas (O mykiss) que se introdujeron en el año 2011, procedentes de la empresa IPEASA.

Durante los primeros meses del año 2012, se mantuvieron las truchas en una de las salas, principalmente en periodo de aclimatación y calculando la TAD (Tasa de alimentación). Se estudió el fotoperiodo del ensayo, con el fin de que a su inicio fueran eliminadas todas las situaciones de estrés (alimento, condiciones de iluminación) y el único parámetro “estresante” fuera alta densidad.

Se registraron datos sobre el crecimiento de las truchas y la evolución de parámetros tales como Incremento Relativo de Biomasa, Tasa de Crecimiento Instantáneo e Índice de Conversión bajos diferentes condiciones de densidad.

- **Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector. (Inicio 2011 – Fin 2012).**

Castilla y León cuenta con nueve Denominaciones de Origen y tres zonas de Vino de Calidad. El sector vitivinícola tiene una importancia e interés crecientes, a lo cual han contribuido factores como la alta calidad del producto final, estrategias acertadas de comercialización, cambio profundo en técnicas de cultivo del viñedo y la valoración de un material vegetal de calidad en nuevas plantaciones.

Siendo capaces de identificar, caracterizar y conservar genéticamente variedades minoritarias y locales de la región, estas pueden aportar detalles novedosos que permitan una clara diferenciación de nuestros vinos y les otorguen un alto valor añadido.

Asimismo es necesario el estudio de las variedades más importantes de nuestra región a través de las distintas técnicas agronómicas de cultivo, para poder dar respuesta a las necesidades de adaptación técnica que afronta el sector debido a la constante renovación del material vegetal y a la continua tecnificación del cultivo.

El objetivo general es avanzar en la caracterización agronómica y especialmente en la caracterización enológica de clones de vid, y evaluar distintas técnicas de innovación en viticultura para transferir al sector tanto el propio material certificado de las variedades como las posibilidades de mejora técnica y de innovación del cultivo.

Las actividades, que se empezaron a ejecutar en 2012, se han desarrollado en el marco de las tres acciones del proyecto:

**ACCIÓN 1:** Trabajos de localización, caracterización y conservación de variedades minoritarias. Se ha realizado prospección, toma de caracteres ampelográficos, recogida de material y análisis

genético de distintas variedades distribuidas en zonas geográficas de actuación de la D.O. Arlanza, D.O. Bierzo, D.O. Rueda y D.O.P. Sierra de Salamanca. El material vegetal recogido de estas variedades en las distintas zonas se ha incorporado al banco de germoplasma en macetas para su conservación.

**ACCIÓN 2:** Operaciones relativas al campo de pies madres y a la selección clonal. Se ha procedido a la recogida de muestras para la realización del Test Serológico por el método E.L.I.S.A.. Posteriormente se llevó a cabo la poda en seco de cada clon. Una vez recogida y preparada la madera se hizo el reparto de 66.000 yemas entre los viveros solicitantes.

**ACCIÓN 3:** Operaciones relativas al estudio e innovación de técnicas de cultivo. Se han realizado diversas operaciones (poda en seco, poda en verde, formación de la planta de forma adecuada, control de producción, análisis de maduración...) como parte de los siguientes ensayos: de portainjertos, de distancia entre cepas, de clones y de poda.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Para proceder a la valoración de la eficiencia de las actuaciones se incorpora la siguiente información adicional

- ***Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010 – Fin 2013).***

La acuicultura, como subsector productivo, se encuentra en crecimiento en España, representando un 25% del total de la producción acuícola europea. Dentro del territorio nacional, Castilla y León, con más de 30 explotaciones dedicadas a esta actividad, es el segundo productor de trucha arco iris y el primero de tenca. Además, cuenta con tres empresas multinacionales productoras de piensos para peces. Estas características, unidas a la riqueza hidrológica de nuestra región, crean una situación óptima, siendo la investigación uno de los pilares necesarios para su desarrollo.

- ***Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector. (Inicio 2011 – Fin 2012).***

Gracias a este proyecto se han logrado mantener en adecuado estado de cultivo los campos de pies madres con los que se satisface la demanda de 9 variedades autóctonas de vid. Así mismo, se ha obtenido un conocimiento exhaustivo del comportamiento agronómico de numerosas variedades de cultivo minoritario que luego ha sido transferido al sector a través de congresos y artículos y también se ha obtenido una información muy valiosa sobre diferentes técnicas de cultivo a aplicar en vid ya sea en la elección de la densidad de plantación, la elección de portainjerto o la estrategia de riego.

Así mismo, una vez llevada a cabo la poda en seco de cada clon y preparada la madera se hizo el reparto de 66.000 yemas entre los viveros solicitantes.

Finalmente, se muestran los indicadores de empleo asociado desagregados por proyectos correspondientes a la anualidad 2012:

	Empleo asociado: Nº de personas participantes en los proyectos	Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos	Información desagregada de la dedicación de cada una de las personas participantes
"Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector".	6,05	0,25  (3 mujeres, dos con una dedicación del 10% y una con una dedicación del 5%)	5 personas con una dedicación del 100%, 2 personas al 30%, 1 persona al 20% y 3 personas al 10%, una de las cuales solicitó excedencia voluntaria por lo que su participación se calcula proporcionalmente a los meses que estuvo trabajando
"Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces"	1,16	0,25  (3 mujeres, una con dedicación del 5% y dos con dedicación del 10%)	1 persona al 100% que causó baja antes de diciembre de 2012, por lo que se ha contabilizado la parte proporcional a los meses que estuvo trabajando, 2 personas al 10% y 1 persona al 5%

***Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

La Dirección General de Universidades e Investigación tiene entre los objetivos para estas actuaciones, el incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico, colaborar en la construcción de grandes instalaciones e infraestructuras vinculadas a la I+D, equipamientos e instalaciones, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y en particular, entre la universidad y la empresa.

En 2012 se ha ejecutado gasto por importe de 3.230.364,10 €, correspondiente a los proyectos detallados a continuación, aunque no se ha declarado al estar pendiente de verificación.

#### Universidad de Salamanca

Durante la anualidad 2012 se han continuado desarrollando los trabajos consistentes en la construcción de un edificio de usos múltiples en el que se integra la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca, al ubicar en el mismo a esa Universidad. Así, en la anualidad 2012 se ejecutó la siguiente actuación:

- Construcción del Edificio de Usos Múltiples de I+D+I en la calle Espejo de Salamanca.

#### Universidad de Valladolid

La propuesta de la Universidad de Valladolid consiste en la creación de centros abiertos a la sociedad para que ésta pueda recibir en primera persona los avances en la universidad cuya filosofía es combinar la investigación con los aspectos de servicios generales para alcanzar sostenimiento financiero y sostenibilidad ambiental. En la anualidad 2012 se desarrollan los siguientes trabajos relativos a la propuesta:

- Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada (LUCIA). Esta actuación se describe en el anexo de este informe relativo a las buenas prácticas.
- Acondicionamiento del espacio para el espectrómetro de Resonancia Magnética de Imagen 3T.
- Adquisición de equipamientos científicos-tecnológicos.

Todavía no se han declarado gastos correspondientes a esta ejecución de 2012.

#### **Situación actual de la ejecución del Tema Prioritario**

A fecha de hoy, el importe certificado dentro de este Tema Prioritario asciende a 7.525.731,71 euros, lo que representa un 18,05% de ejecución. Adicionalmente a esa cantidad, se dispone de otros 7.925.018,89 ya pagados por la Junta de Castilla y León y que están pendientes de verificación, lo que elevaría el porcentaje de ejecución al 37,99%. Si lo que tenemos en cuenta son todas las cantidades que están efectivamente ejecutadas por parte de las Universidades, incluyendo aquellas cantidades que están ya certificadas en obra aunque no estén todavía tramitadas las correspondientes subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León, se alcanzaría una ejecución total de 19.569.866,50 euros, lo que supondría un 48,13% del total.

En concreto, el estado de las actuaciones en cada una de las Universidades, entidades beneficiarias de este tema prioritario es el siguiente:

- Dentro de este programa se está financiando el Edificio CIBA (Centro de Investigación en Biotecnología y Ciencias Alimentarias) en la Universidad de Burgos, que se encuentra en una fase muy avanzada de construcción. Otra actuación, ya finalizada en esta Universidad, es la adecuación de la infraestructura de la red de comunicaciones. La otra actuación que se recoge para la Universidad de Burgos dentro de este Programa es la ampliación y remodelación del CITI (Centro de Investigación Multidisciplinar en Tecnologías Industriales).
- En la Universidad de León se ha financiado dentro de este Programa la rehabilitación y equipamiento del Servicio de Animalario y está incluida también la construcción del Centro de Investigación en Cibernética.
- En la Universidad de Salamanca se financia con este Programa el edificio de investigación de la C/ Espejo, prácticamente finalizado y en fase ya de equipamiento de mobiliario e instrumentación científica.
- Las actuaciones de la Universidad de Valladolid recogidas en este programa son la adquisición del equipo de Resonancia Magnético Nuclear de Imagen (RMNI), ya en servicio, la construcción del Edificio Lucía (Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada), que está prácticamente finalizado y la adquisición de equipamiento científico-tecnológico.

## **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

A lo largo de la ejecución de las actuaciones, se ha ido cumpliendo los indicadores marcados al inicio del programa, no obstante, hay que tener en cuenta que al tratarse de actuaciones destinadas a la investigación hasta que no terminen las mismas, no es posible evaluar su impacto ni la consecución de objetivos.

En todo caso, se añade la siguiente información que permite valorar de algún modo, la eficiencia de las mismas:

- El edificio LUCIA, se diseña como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios: investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables. La valoración de la eficiencia de esta actuación se realiza a través de las siguientes certificaciones obtenidas:
  - o Certificación LEED: sistema de certificación de edificios sostenibles que tiene como objetivo avanzar en la utilización de estrategias que permitan una mejora global en el impacto medioambiental de la industria de la construcción. La puntuación provisional obtenida es de 91 puntos.
  - o Certificación Verde: esta herramienta es una metodología para la evaluación y certificación ambiental de edificios de la Asociación de edificación sostenible Green Building Council España (GBCe). El resultado provisional alcanza una puntuación de 4,25.
  - o Certificación Energética: se realiza mediante el programa informático CALENER a través del estudio del consumo energético del edificio proporcionando como resultado final una Calificación Energética del edificio estudiado en forma de un porcentaje de mejora respecto al edificio de referencia, dicho porcentaje queda codificado por una letra para su fácil comprensión.
  - o Simulación Energética: consistente en un sofisticado programa que permite realizar una simulación y posterior análisis del uso de la energía en un edificio.

Por último, añadir que ha recibido el 4º Premio Construcción Sostenible de Castilla y León y participa como proyecto demostrativo en la Convocatoria de Propuestas al programa Energy-efficient Buildings 2013-NMP-ENV\_EeB.

***Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**--Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

Este gestor finalizó sus actuaciones durante la anualidad 2010, por lo que ya no se recogen actuaciones en este informe de ejecución anual 2012.

**Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

Este gestor trata de impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León en el desarrollo de sus actuaciones. Para conseguir este objetivo final potencia la I+DT+i, más concretamente fortalece la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de productividad, esto es, la investigación y el desarrollo tecnológico (i+DT), el fomento de la innovación empresarial y el impulso de la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013. En la misma se establecen los Programas y medidas para este periodo en esta materia, incluyendo la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad Autónoma. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad

Para lograr estos objetivos, la actuación fundamental de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial consiste en la convocatoria de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Con esta línea de ayudas se pretende incentivar la realización de proyectos de I+D por empresas con centro de trabajo en Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de nuevos productos, procesos o servicios o sustancialmente mejorados. Se subvencionan los gastos incurridos en la realización del proyecto de I+D.

Son subvencionables los proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental, así como estudios de viabilidad técnica previos a dichos proyectos con la finalidad de analizar la viabilidad antes de emprender la realización de los mismos, por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en la Comunidad de Castilla y León, con el fin mencionado anteriormente, principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

El número de expedientes abiertos en esta línea de subvención de Proyectos de I+D para la anualidad 2012, asciende a 91.

El importe ejecutado en 2012 asciende a 8.956.341,86 €, no habiéndose declarado aun ese gasto al estar pendiente de verificación.

Se describen brevemente algunos de los proyectos ejecutados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación:

#### **04/07/LE/0035 – LABORATORIOS LEÓN FARMA**

##### **Desarrollo de nuevo anticonceptivo hormonal oral y procesos de fabricación según estándares de calidad EMEA ("DROSP POP 002")**

El objetivo del proyecto DROSPIRENONA POP es el desarrollo de un anticonceptivo oral compuesto de un solo principio activo (drospirenona), de última generación, que pueda ser tomado por la mujer durante el período de lactancia, y autorizado en Europa y Latino América.

Las diferentes normativas reguladoras en materia de fármacos, hace que el proyecto deba tratarse como si se tratase de dos procesos y productos diferentes: Preparación y creación de los protocolos clínicos para ser autorizados en LATINO AMÉRICA (Proy. DROSP POP 001: 04/07/LE/0036) y en la UNIÓN EUROPEA (EMEA, Agencia Europea de Medicamentos (Proy. DROSP POP 002: 04/07/LE/0035).

León Farma será el primer laboratorio en producir: 1. Un anticonceptivo oral no combinado, utilizando como único principio activo un progestágeno de 4ª generación, la drospirenona, lo que implica la disminución de los posibles efectos adversos presentes en progestágenos de 3ª generación, como aumento de peso, presión arterial, etc. 2. Un fármaco alternativo, ya que sólo existe en el mercado un anticonceptivo oral que pueda ser tomado por la mujer durante la lactancia, pero en este caso, el compuesto es un principio activo más antiguo (de 3ª generación) denominado desogestrel. Además el nuevo fármaco es apto para mujeres intolerantes a los estrógenos.

Fases del proyecto: 1. Estudio producto/patentes. 2. Desarrollo métodos analíticos, validación de los mismos según normativa GMP y estudio de análisis/estabilidades. 3. Formulación/desarrollo galénico (planta piloto). 4. Desarrollo clínico (estudios de bioequivalencia CRO's). 5. Registro (preparación dossier y presentación en las agencias regulatorias). 6. Escalado (transferencia de proceso a planta industrial).

Los ensayos clínicos necesarios para la puesta en el mercado de un fármaco innovador, son mucho más complejos que los habituales, ya que no existe un "medicamento de referencia" con el que comparar la eficacia del nuevo producto. Por tanto, el proyecto no se limitará a realizar tests de bioequivalencia (comparativos), sino a verificar que el medicamento cumple con todas las garantías necesarias para el uso humano. Este tipo de ensayos clínicos requiere de personal altamente especializado. Se ha firmado un acuerdo con las empresas THEMIS (especializada en consultoría de ens. clínicos) y COMAC LLC (especializada en realización de ens. clínicos). Para la definición del tipo de ensayos clínicos a realizar, la recomendación de diferentes Agencias de Medicamento Europeas es la de incluir un estudio de Fase III: estudio comparativo vs el producto que a día de hoy se está utilizando como progestágeno de referencia (Cerazet 75 ug) para documentar la eficacia contraceptiva de drospirenona 3 mg a lo largo de un año de tratamiento, así como la seguridad y la satisfacción del tratamiento.

Con 4.304.631,00 de presupuesto aprobado, 1.011.588,29 de subvención concedida, 1.011.588,29 de subvención pagada..



**05/08/BU/0038 - N.C. Manufacturing, S.A.**

**Diseño de nueva generación de fresadoras modulares ecológicas (eco-faMILLing) y desarrollo de prototipo ECONORMA 35**

El objetivo del proyecto es diseñar una nueva gama de fresadoras basada en una concepción innovadora de ecodiseño modular.

Objetivos específicos: A) cambio tecnológico en el diseño y fabricación de máquinas herramientas implementando el concepto modular para desarrollar familias de fresadoras en serie (racionalización modular a los componentes estructurales del eje X, eje Y y eje Z), B) implementar la herramienta DfE (design for environment) en la nueva generación de fresadoras modulares, integrando la variable ambiental en el diseño, C) aumentar el entendimiento entre fabricantes y usuarios de fresadoras sobre la eficiencia y alcance técnico de los equipos, D) diseño y desarrollo, en base a criterios de modularidad, de las partes principales estructurales que conforman los ejes X, Y, Z del prototipo de la máquina ECONORMA 35, E) adelantarse al cumplimiento legislativo de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía (PuE) y F) diferenciar a N.C. Manufacturing por ser pioneros a nivel internacional en la integración de criterios ambientales voluntarios para desarrollar una ecoetiqueta tipo III (Declaraciones Medioambientales de Producto) para una gama de fresadoras.

Innovaciones tecnológicas: i) minimizar el coste total del ciclo de vida de una fresadora, especialmente en su fase de uso, por la incorporación de mejoras en los sistemas de control y regulación de máquina (vía devolución a red, condensadores inteligentes), ii) reducción estimada en un 40% de las piezas constructivas, por el cambio a un diseño modular en los ejes X, Y y Z, iii) reducción estimada en un 30% del tiempo de producción (configuración de producto, acopio de materiales, montaje y puesta en marcha), iv) estandarización de un modelo energético sostenible para determinar el consumo energético en fase de uso de la máquina basado en control adaptativo de la productividad mediante regulación de los parámetros cinemáticos y dinámicos de la máquina y sincronización de la energía consumida por varias máquinas en línea, evitando así los grandes picos de consumo y el sobredimensionamiento de las instalaciones.

Con un presupuesto aprobado de 615.740,00 €, una subvención de 246.296,00 € y 245.884,60 € pagados.

**05/08/BU/0050 - Alucoil, S.A.**

**Investigación y desarrollo de nuevos espejos multilaminares de aluminio para energía solar de concentración (ALMIRR)**

El objetivo del proyecto es investigar en nuevos materiales que sustituyan a los espejos tradicionales de cristal, que mayoritariamente se vienen empleando como reflectores en los sistemas de concentración solar, por otros que sean funcionalmente más eficientes y que aporten una reducción de costes.

Alucoil S.A.U. quiere desarrollar un espejo de aluminio multilaminar y autoportante (ALMIRR), inicialmente en dos espesores, con la siguiente composición: 1) capa protectora: la empresa investigará sobre un producto que permita conservar las propiedades reflectivas de la deposición de sales de aluminio PVD (Physical Vapour Deposition), pero que además ofrezca garantías contra la abrasión, 2) lámina de aluminio, sobre la que se desarrollará un tratamiento de deposición de sales de aluminio, 3) núcleo de resinas plásticas o fibras minerales (FR), que le

van a conferir al producto una excelente rigidez y resistencia y 4) lámina de aluminio anodizado, que actúa como base o soporte.

Los espejos de aluminio presentarán las siguientes ventajas, frente a los tradicionales de cristal, cuando se usen como reflectores en colectores cilindro-parabólicos: a) alta resistencia a la corrosión y abrasión, alargando la vida útil del material, b) capacidad de fabricación en tamaños mayores (sólo 2 espejos de aluminio para cubrir el canal colector frente a los 4 actuales), c) mayor resistencia a los golpes, menos sustituciones por roturas durante el manipulado, transporte, instalación y mantenimiento, d) reducido peso (reducción del 50%/m<sup>2</sup>), e) facilidad de curvado (viabilidad del curvado a pie de obra) y f) fijación directa a la estructura, eliminando sistemas de fijación auxiliares.

Fases: i) diseño y definición de las especificaciones básicas de partida, ii) desarrollo de materiales, iii) pruebas, ensayos y homologaciones a nivel de laboratorio y iv) validación en campo en una instalación de una planta termoeléctrica ya existente: fase crítica e imprescindible para probar y validar los rendimientos de los nuevos espejos ALMIRR y poder conseguir el reconocimiento de promotores e ingenierías.

Con un presupuesto aprobado de 646.067,00 €, una subvención de 323.033,50 € y 222.132,22 € pagados.

#### **05/08/LE/0040 - Laboratorios SYVA, S.A.**

#### **Desarrollo de nuevos medicamentos y adaptación a normativa de medicamentos autorizados.**

El proyecto contiene varios sub-proyectos (el segundo continuación de un expediente anterior) para desarrollar nuevos medicamentos y facilitar la exportación a otros países.

1-Desarrollos galénicos de nuevos medicamentos que incluyen antibacterianos (marbofloxacina) y/o antiinflamatorios no esteroideos (AINES) como principio activo. Se llevará a cabo el estudio y diseño de diversas formulaciones y sus características galénicas y farmacotécnicas para elegir la más idónea (fabricación a escala laboratorio), se desarrollará y validará el método de fabricación (lotes piloto), se iniciará el desarrollo de los métodos de control del producto (en especial el método de análisis del principio activo) y se llevarán a cabo estudios de estabilidad del medicamento a diferentes temperaturas. 2-Estudios para documentar la calidad, seguridad y eficacia de nuevos medicamentos (requeridos por la reglamentación europea para autorizar su salida al Mercado). A) CEFTIOF<UR-suspensión inyectable: desarrollo y validación de los métodos de fabricación y control (en especial el método de valoración del principio activo) y estudio de estabilidad del medicamento, valoración de los residuos (seguridad para el consumidor) y tolerancia en ganado bovino y porcino (seguridad en la especie de destino), valoración del riesgo medioambiental del medicamento, estudio farmacocinético dosis-efecto en ganado bovino y ovino (Bioequivalencia); B) ENROFLOXACINA-suspensión intramamaria: estudio dosis-efecto en bovino y ovino. 3-Estudios con medicamentos autorizados para adaptarlos a la nueva normativa emergente europea. A) TILOSUL: desarrollo y validación del método analítico, administración del medicamento al ganado seleccionado, valoración de los residuos en el punto de inyección en ganado bovino y porcino y determinación del tiempo de espera requerido para cumplir los límites establecidos por la legislación; B) FIEBRINA PORCINO (ensayos de eficacia clínica en porcino, requeridos para el registro del medicamento en la UE): desarrollo y aprobación del protocolo de ensayo, realización del ensayo y valoración de la eficacia. La consecución exitosa del proyecto supondrá para la empresa complementar su vademécum y alcanzar nuevos mercados, mejorando así su competitividad y cuota de Mercado.

Con un presupuesto aprobado de 1.061.469,00 €, una subvención de 371.514,15 € y 337.736,39 € pagados.

**05/08/VA/0033 - CENIT Solar Proyectos e Instalaciones Energéticas, S.L.**

**Desarrollo de procesos viables para la densificación y aprovechamientos térmicos de biomasa lignocelulósicas autóctonas en el sector residencial.**

Su objetivo general es desarrollar el conocimiento relativo a los procesos de generación de nuevos combustibles procedentes de biomasa residual y cultivos energéticos autóctonos, y su aprovechamiento mediante procesos termoquímicos. Los objetivos específicos serán los desarrollados en las siguientes fases: FASE 1.- Caracterización, clasificación de biomasa lignocelulósicas y análisis de su potencial de generación presente y futura. FASE 2.- Concepción y materialización de medios teóricos y experimentales específicos para el estudio de los procesos de densificación y aprovechamiento térmico. FASE 3.- Experimentación y simulación de las diferentes propiedades del material biomásico y el desarrollo de los procesos físicos para la densificación del combustible y su aprovechamiento térmico. FASE 4.- Identificación de condiciones de operaciones y diseño que permitan la optimización de la sucesión de procesos necesarios para la densificación del combustible y su aprovechamiento térmico. FASE 5.- Orientación de los resultados para la definición de nuevos productos en futuros proyectos. La realización de este proyecto permitirá extrapolar los resultados al nivel industrial dando mejor servicio a los clientes y mejorando los servicios de mantenimiento. Además servirá de base a una segunda fase en la que se puedan desarrollar e implementar prototipos. También creará empleo cualificado, cuantificándose en 3 personas directamente relacionadas con el I+D y 7 personas en el cómputo total de la empresa. A todo lo dicho anteriormente, hay que unir el hecho de que este proyecto tiene una valoración medioambiental muy positiva por: fomentar el empleo de residuos agroforestales, favoreciendo el adecuado mantenimiento silvícola de los bosques y su regeneración natural; el uso de recursos autóctonos, aumento del autoabastecimiento energético y reducción de necesidad de transporte de energía; aumento de la eficiencia en los procesos de generación térmica y por lo tanto en disminución del efecto invernadero. El interés técnico de este proyecto reside en la aplicación de las técnicas presentes pero estudiada, diseñada y dando respuesta a las necesidades impuestas por la biomasa autóctona que es muy diferente a la del norte de Europa, de donde procede esta técnica.

Con un presupuesto aprobado de 1.113.615,00 € una subvención de 389.765,25 y 224.822,83 € pagados.

**05/08/VA/0111 - ABN PIPE SYSTEMS, S.L.U.**

**Desarrollo de materiales y sistemas de tuberías para aprovechamiento de la energía geotérmica en la climatización de edificios.**

La energía geotérmica consiste en el aprovechamiento de la inercia térmica de la tierra mediante tuberías insertadas en perforaciones en el terreno. Conseguir un sistema de tuberías con adecuadas características de conductividad (para favorecer el intercambio de calor terreno-fluido de trabajo) y aislamiento (que impida fugas térmicas una vez realizado el intercambio de calor) es un reto para disminuir costes de instalación y hacerla más competitiva. Actualmente se utilizan tuberías tradicionales para estas instalaciones; la empresa ha detectado un nicho de mercado importante en el desarrollo ad hoc de tuberías que permitan el aprovechamiento eficiente de la energía geotérmica, lo que se conseguirá desarrollando nuevas materias primas (tuberías aligeradas basadas en biopolímeros, polímeros termoplásticos mejorados o sus mezclas y nanotubos de carbono) con mejores propiedades térmicas, mecánicas, químicas (ante el ataque de elementos en el terreno) y de reciclabilidad, y sistemas de tuberías con excelente

estanqueidad y resistencia mecánica ante tecnofisuración y asentamientos del terreno. Se desarrollarán las siguientes gamas de producto: Poly Pipe Geo Aire, Poly Pipe Geo Sonda, Poly Pipe Geo Colector y Poly Pipe Geo Estructuras. 1- Diseño, caracterización y formulación del producto: definición de las propiedades requeridas por los materiales, formulación, 1<sup>as</sup> producciones de materias primas, verificación de propiedades; 2-Prototipos y preseries: adaptación, modificación y parametrización de las líneas de producción para la fabricación de las nuevas tuberías, pruebas de producción, ensayos de verificación de propiedades; 3-Ensayos, pruebas y simulaciones para la homologación del producto y cálculo de rendimientos; 4- Integración del sistema, ajustes finales y cierre. La empresa estima que este mercado potencial supondrá una facturación a partir del 5º año de 15 M€, inversiones de 3 M€ y creación de unos 50 puestos de trabajo. Se crean 7 puestos de I+D. El proyecto contribuirá al despliegue de la energía geotérmica (EE.RR.) y se pretenden conseguir ahorros energéticos de hasta el 75% y reducción de emisiones de CO2 del 60%. Asimismo, los materiales utilizados pueden ser de origen natural. No existen tuberías para uso exclusivo en geotermia.

Con un presupuesto aprobado de 1.217.463,00 € y una subvención de 426.112,05 €, y 426.112,05 € pagados.

#### **04/09/BU/0016 -- ACITURRI Metallic Parts, S.L.U.**

##### **Estudio y evaluación de la tecnología RTM en el proceso de fabricación de piezas para aeronaves.**

El proyecto tiene como objeto estudiar y evaluar el uso de la tecnología RTM (Resin Transfer Molding) en el proceso de fabricación de piezas y valoración de las necesidades de inversión y certificación que la empresa tendría que acometer para entrar en el nuevo mercado.

Se trata de un estudio de viabilidad completo que permitirá la toma inmediata de una decisión para constituir la pauta de desarrollo de nuevo negocio.

El plan de trabajo previsto se ha organizado en 3 tareas entre cuyas actividades se encuentran:

1. Determinación del estado tecnológico actual: Esta fase supone el punto de partida para todos los análisis y estudios técnicos posteriores y de su correcta y completa realización depende la calidad del proyecto.

2. Definición del mercado potencial y tipología de las piezas: Decidir qué tipo de piezas son idóneas para realizar y dimensionar el negocio.

3. Estudio de viabilidad técnica y económica: Para realizar un análisis lo más realista posible.

Con un presupuesto aprobado de 137.865,00, una subvención de 55.146,00 € y 54.472,63 € pagados.

#### **04/09/SA/0012 - Hijos de Rafael Díaz, S.A.**

##### **Proyecto ITB: Desarrollo de un nuevo tejido técnico que incorpore fibra elástica XLA y Thermocool.**

El objetivo del proyecto es desarrollar un nuevo tejido técnico en base lana (tacto agradable) que combine las propiedades de la fibra elástica XLA (comodidad, elasticidad, capacidad de recuperación y resistencia a lavados y tratamientos químicos) con las propiedades de termorregulación del Thermocool (con base en una combinación de fibras huecas y multicanal, responde a las necesidades del cuerpo en función de las características del entorno: la fibra hueca aísla del frío y la fibra multicanal evacua rápidamente la sudoración, manteniendo la

temperatura del cuerpo en confort). FASES: 1-Estudio de las materias primas para prever su comportamiento en el proceso productivo: propiedades estructurales, químicas, físicas y mecánicas, comodidad de uso, mantenimiento, etc.; 2-Desarrollo del nuevo tejido y adaptación del proceso productivo y de la maquinaria implicada al nuevo tejido: composición, diseño estructural, tratamientos a realizar, etc., prestando especial atención a que el proceso productivo no altere las propiedades de las materias primas; 3-Realización de pruebas del proceso (pruebas de peinado, tintado, hilado, tisaje, zurcido, aprestos y acabados) para obtener las muestras necesarias para que el laboratorio de calidad analice los resultados obtenidos (pilling, elasticidad, etc.); 4-Resultados del proyecto: si los resultados son satisfactorios, se homologará el nuevo tejido en un laboratorio alemán para conseguir su correspondiente certificación. El interés del proyecto radica en la incorporación de lana a tejidos técnicos para mejorar el tacto y evitar la irritación que provocan en la piel. La combinación de estas fibras se prevé que tenga un resultado de gran interés, pionero en el subsector textil de "ropa activa", que incremente el catálogo de la empresa y su competitividad. Asimismo, la incorporación de lana, supone la sustitución de derivados del petróleo por materias naturales.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

La apuesta por la I+D ha sido uno de los ejes de la política económica de la Junta de Castilla y León durante las pasadas dos décadas, tiempo en el que la ADE ha tenido la oportunidad y responsabilidad de llevar a cabo buena parte de las políticas de I+D+i puestas en marcha desde el gobierno regional.

Esta apuesta periódica y decidida por la I+D, unida al compromiso de todos los actores regionales, ha conseguido aumentar, consolidar y mejorar el sistema de innovación de la región, y también, lo que es más importante conectar las políticas de innovación con la mejora competitiva de nuestro sector productivo y la generación de valor añadido y puestos de trabajo cualificados.

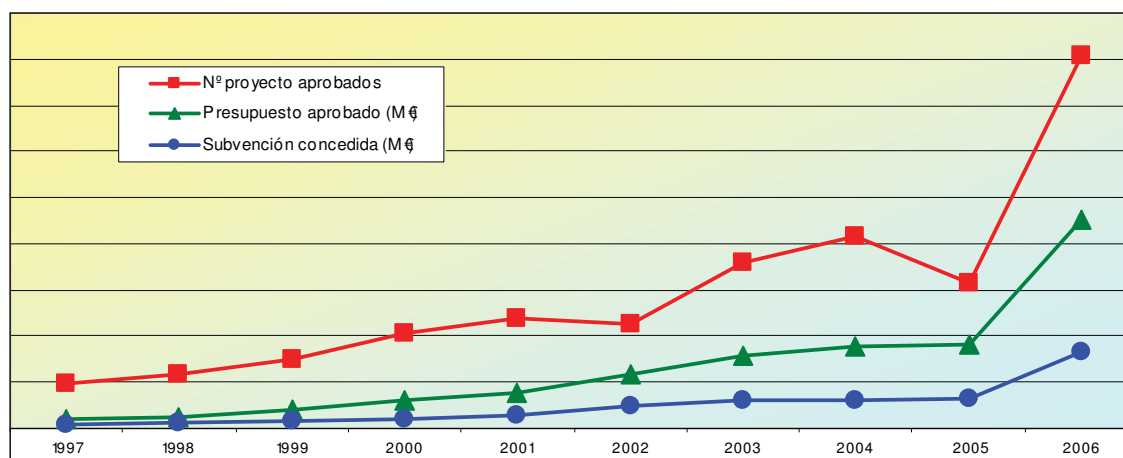
La ADE es el principal organismo ejecutor de las políticas de apoyo a la I+D+i empresarial. Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito son:

**Subvenciones a fondo perdido de proyectos de I+D cofinanciados con Fondos Estructurales.** La ADE gestiona en su totalidad el Eje del Programa operativo 1.04 Sociedad del Conocimiento, que para el periodo 2007-2013 tiene un gasto total elegible de 76,2 Millones de euros. Esta cifra se ha reprogramado 2 veces duplicando la programación inicial, y aun así es insuficiente para atender las demandas empresariales.

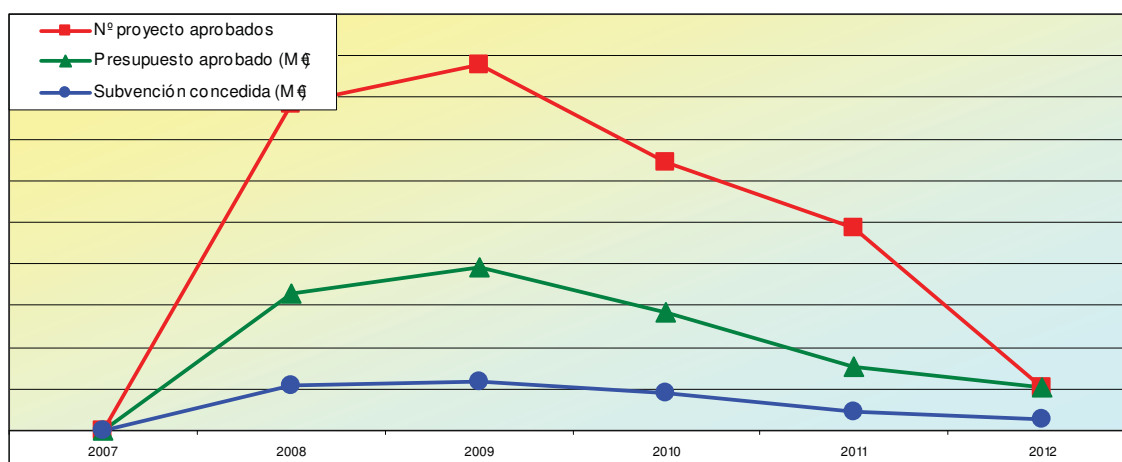
Los datos de los proyectos financiados de I+D han tenido una evolución muy positiva, en número, en calidad, en puestos de trabajo generado, sin embargo en el presente periodo de programación hay 2 circunstancias que alteran la evolución de las ayudas:

- Durante el año 2007, no se concedieron ayudas debido al retraso en la aprobación del régimen (la ayuda de Estado N/312/2007 fue aprobada el 17/01/2008), de forma que en el año 2007 las empresas si presentaron su proyecto pero no se pudo resolver hasta el año 2008.
- la coyuntura económica ha limitado sustancialmente la capacidad de las empresas a destinar recursos de I+D y a la vez, la restricción de crédito y de los recursos públicos para el desarrollo de las políticas tradicionales de fomento de las I+D+i ha afectado muy especialmente a la financiación de proyectos empresariales innovadores.

### Histórico de la evolución de los proyectos de I+D



Para el presente Marco:



Aunque los datos del presenta marco se han visto claramente influenciados por los dos condicionantes anteriormente indicados, los proyectos de I+D certificados han supuesto los siguientes indicadores:

- la creación de 30 nuevas empresas

- el 26 % de los proyectos se corresponden a empresas que se inician en actividades de I+D. Es decir se trata de empresas que gracias a los proyectos aprobados han comenzado a realizar este tipo de actividades.
- El 57% de los proyectos corresponden a empresas que están ubicadas en entornos rurales
- En el 18,77 % de los proyectos participan Centros Tecnológicos de Castilla y León y en el 17,99% de los proyectos participan Universidades de Castilla y León, datos que se consideran satisfactorios y suponen una transferencia de tecnología por parte de organismos de investigación a las empresas.
- El 86,06 % de los proyectos corresponden a empresas que son PYMES, y se trata en la mayoría de casos de la única posibilidad de acceso a financiación de proyectos de I+D, ya que por cuantía o por falta de capacidad no tienen acceso a convocatorias nacionales y/o internacionales.
- La cuantía de las ayudas concedidas, en un 62,80 % de las mismas son para PYMES.

Un problema asociado al gasto en I+D en Europa en relación a EEUU y sobre todo Japón, radica en el porcentaje del gasto que asumen las empresas. Este ratio en Japón es del 72 %, en EEUU del 67 % y en Europa del 56 %. En España el ratio es del 44,3 % según los datos del INE del año 2011.

Esto significa que en España y por analogía en Castilla y León, el gasto en I+D se ve muy influenciado por la participación de la Administración (que afronta el 44,5 % de los mismos), de forma que en momentos como los actuales en los que el crédito ha sufrido una drástica reducción que se traslada de forma exponencial a la I+D que hacen las empresas.

Esta situación nos obliga desde la Administración a ser, no sólo cada vez más eficientes con los recursos públicos destinados a las políticas de I+D+i empresarial, sino también a poner en marcha nuevas medidas y herramientas de financiación sostenibles en el tiempo, que consigan movilizar la financiación privada para la innovación, y conseguir llegar a cumplir los objetivos de la Estrategia Europea 2020: alcanzar el 2% de PIB invertido en I+D (el 3% para la UE), actualmente en España la tasa está en el 1,3% del PIB.

---

***Tema Prioritario 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

El gestor tiene como objetivo en este tema prioritario fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos regionales de la nueva política de investigación y desarrollo tecnológico incluyen la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

El importe ejecutado en 2012 asciende a 618.677,12 €, no habiéndose declarado aun ese gasto al estar pendiente de verificación. No se ha procedido todavía a declarar gasto al estar pendiente de verificación.

Se describen brevemente algunos de los proyectos ejecutados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación:

- Convocatoria de ayudas para el Asesoramiento y Apoyo a la Innovación.

Con esta línea se pretende facilitar los servicios especializados de asesoramiento y apoyo a la innovación prestados por intermediarios de innovación cualificados, con la finalidad de mejorar la competitividad de las Pymes.

Se pretende con ello que las Pymes adquieran servicios tecnológicos de manera que integren conocimiento externos a sus propios procesos. Se trata de fomentar la I+D+i en las pequeñas y medianas empresas y ayudarlas en las fases siguientes a la realización de proyectos de I+D+i y a poner en valor dichos proyectos.

El número de expedientes abiertos en esta línea ha sido 1 por importe de 2.752,50 €:

- **MARIANO SANGUINO**

Empresa familiar constituida en el año 1990, ubicada en Iscar (Valladolid) y cuya actividad principal es el aserrado y cepillado de madera y la preparación industrial de la madera. La empresa tenía una plantilla media en el momento de la solicitud de la subvención de 57 trabajadores.

El proyecto subvencionado en esta línea de actuación consiste en la consultoría sobre el empleo de normas, concretamente la clasificación de emplazamientos con “Riesgo de incendio o explosión” según normas UNE-EN 60079-10, UNE-EN 61241-10 y guía CEI 31-35, como consecuencia del desarrollo de un proyecto de I+D “Diseño y desarrollo de un sistema de barnizado ecológico”.

- Sociedad de la Información

Con esta línea de ayuda se pretende facilitar a las PYMEs de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la Sociedad de la Información.

El número de expedientes correspondientes a esta línea de Apoyo a la Incorporación de Pymes a la Sociedad de la Información es de 51 y el importe total de las subvenciones es de 615.924,62 euros.

Los proyectos subvencionables son:



- a) ERP: implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las PYMEs. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos integrables en una única aplicación.
- b) Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C): implantación de soluciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas, siempre que los proyectos vayan dirigidos a sistema de pedidos en la red; acceso remoto a catálogos de tarifas personalizadas, gestión de stocks, reposición automática, logística y gestión de plazos de entrega, facturación electrónica.
- c) CRM: implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes, entendido como la suma de marketing de bases de datos y marketing de servicios, que cumplan al menos dos de las siguientes características: maximizar la información del cliente, identificar nuevas oportunidades de negocio, mejora del servicio al cliente, procesos optimizados y personalizados, mejora de ofertas y reducción de costes, identificar los clientes potenciales que mayor beneficio generen para la empresa, fidelizar al cliente, incrementar las ventas tanto por incremento de ventas a clientes actuales como por ventas cruzadas.
- d) Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos, plataformas ERP de gestión compartida para empresas, servicios ASP y plataformas de servicios de comercio electrónico B2B.
- e) Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- f) Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.

El número de expedientes ejecutados correspondientes a esta línea de Apoyo a la Incorporación de Pymes a la Sociedad de la Información es de 51.

Entre los expedientes más destacables por su carácter innovador, técnico, tecnológico, etc. figuran los siguientes:

**08/10/AV/0002 AUTOS LUENGO, S.A.  
Implantación ERP (Quiter Auto Web)**

El proyecto consiste en la mejora de la gestión integral del concesionario a través de la implantación de Quiter Auto Web, herramienta de ERP orientada a los concesionarios de automóviles y que cubre todas sus áreas de gestión: taller, recambios, comercial, marketing y comercial.

Con este proyecto se ha dado solución a las necesidades que tenía la empresa de implantar una herramienta innovadora que le ofreciera una gestión integral y centralizada del proceso de negocio en tiempo real de manera más potente, flexible y robusta, que además le ha ofrecido el ahorro en costes, en licencias e infraestructuras de hardware y que interopera con otras herramientas de gestión estándar existentes en el mercado.

La empresa es un concesionario de automóviles, situado en Ávila, que se dedica tanto a la venta de vehículos, piezas y accesorios, como a la reparación de vehículos.

Con 29.249,50 € de presupuesto aprobado; 12.645,85 € de subvención concedida, y pagada.

**08/10/VA/0008 BODEGAS FRUTOS VILLAR, S.L.  
Implantación ERP (Quiter Auto Web)**

El proyecto ha consistido en la migración del software que tenía la empresa a la nueva plataforma Milena Gestión para 5 usuarios, para una mejora de toda la gestión integral de la bodega.

La solución Milena Gestión es un ERP integrado de gestión compuesta por varios sistemas y módulos que operan de forma integrada sobre una misma base de datos. Señalar que los "sistemas" y "módulos" engloban la funcionalidad de software desarrollada por el fabricante y ha sido adaptada a las necesidades del cliente mediante configuración o parametrización necesaria para esta actividad en concreto de todas las áreas de la empresa.

La empresa es una bodega de reconocido prestigio en la comunidad y que con este proyecto ha conseguido centralizar el proceso de negocio así como un importante ahorro de costes.

Con 21.540,93 € de presupuesto aprobado; 8.793,03 € de subvención concedida, y pagada.

**12/09/AV/0009 PROYECTARENOVABLES, S.L.  
Plataformas de prestación de servicios electrónicos**

El proyecto ha consistido en la instalación de un programa que consigue la monitorización de las diferentes instalaciones fotovoltaicas, bien estén situadas en parques solares o sea en instalaciones aisladas, para enviar datos tanto a la empresa y a los propietarios de las plantas.

El sistema recoge los datos de los diferentes equipos de medida de la instalación y con ello se consigue que tanto el mantenedor como el cliente sepan los datos en el momento de todas sus instalaciones.

Por una parte el mantenedor, de acuerdo al procedimiento de análisis de los datos, se envían mensajes a la central de mantenimiento de las plantas con la información tanto de alertas, como de errores que puedan darse en la instalación. El mantenedor debe disponer de un panel de control de todas las plantas que le sean asignadas con Indicadores relativos a la producción, y análisis de históricos. Por otra parte gracias a este sistema el cliente o propietario puede consultar cual es el estado de su planta vía web, de forma que pueda conocer los datos de producción instantánea, datos meteorológicos, datos medioambientales, datos de contador y un resumen de producción por período.

La empresa se dedicada a energías renovables y el proyecto se ubica en Ávila.

El presupuesto aprobado fue 48.130,00 € y 18.305,00 € de subvención pagada.

**12/09/BU/0022 EUROASESORES 365, S.L.  
Implantación ERP SAGE PROFESIONAL CLASS y CRM**

El proyecto consiste en la implantación de una solución para la gestión del despacho que contempla, todas sus áreas, desde la Contable-Financiera hasta la Laboral, además de la Gestión Interna.

Destaca por su usabilidad y completa adaptación a las necesidades actuales y futuras del despacho.

Además se ha incorporado una solución de CRM Profesional Class, está especialmente concebida para resolver las necesidades del despacho con un enfoque de negocio orientado al Cliente

El sistema se ha estructura de la siguiente manera:

- Gestión interna
- Contratos
- Minutación
- Expedientes
- Gestión contable
- Gestión laboral
- Depósito de cuentas
- Impresos oficiales
- Estimaciones

Con este proyecto se ha conseguido una agilización a la hora de gestionar todas las áreas del despacho para ello ha necesitado la compra de un servidor para el buen funcionamiento de las nuevas aplicaciones informática implantadas.

La empresa es una asesoría y el proyecto es en Burgos.

El presupuesto aprobado fue 17.730,17 € y 6.817,27€ de subvención pagada.

#### **12/09/VA/0022 SUMINISTROS HOGAR-HOTEL VALLADOLID, S.A. Implantación de una plataforma B2C**

Hogar Hotel es una empresa dedicada a la venta de maquinaria para la hostelería-colectividades y alimentación. A día de hoy está teniendo una competencia muy grande de empresas que están comercializando marcas a un coste muy bajo debido que utilizan el canal de Internet.

El proyecto ha consistido en crear una plataforma online B2C mediante un sistema de gestión de contenidos y pedidos, que tanto internamente como externamente haga la gestión de las ventas más ágil. La compra online tendrá como novedad la contratación a través de certificados digitales como firma y el pago mediante sistemas como paypal o pasarelas bancarias virtuales.

Además se han incluido herramientas como consultor técnico online y servicio postventa online.

Con la implantación de la plataforma se ha conseguido:

- Crear un sistema de pedidos online para venta de electrodomésticos.
- Que toda la plataforma sea autogestionable mediante un gestor de contenidos
- Se puede pagar online todas las transacciones.
- Disponer de un cuadro de disponibilidades integrales.

Con este proyecto se pretende conseguir un aumento importante de las ventas.

La empresa se dedicada a la venta al por mayor de material para hostelería ha implantado el proyecto en Valladolid.

El presupuesto aprobado fue 27.000,00 € y 13.500,00 € de subvención pagada.

**12/09/VA/0006 VALPLUS VISION, S.L.  
Implantación ERP (Sistema GestiOpticas V4.0)**

El proyecto ha consistido en la incorporación de un ERP en concreto el sistema GestiOpticas V4.0, el que incorpora una serie de mejoras y funciones adicionales a lo que tenía la óptica hasta el momento, que logra cubrir las necesidades, tanto desde el punto de vista de la gestión de empresa como del punto de venta.

El sistema se ha estructura en los siguientes módulos:

- GestiOpticas
- Gestión de Compras
- Gestión de Ventas
- Gestión de Encargos
- Gestión "Clínica" (Optometría y Audiometría)
- Explotación de Datos
- Gestión Financiera
- Contabilidad General e Impuestos
- Gestión de Cobros y Pagos

Con este proyecto se ha conseguido una gestión integral de toda la empresa con el consiguiente ahorro de tiempo y costes.

La empresa se dedicada a la venta de artículos de óptica, lentes graduadas, monturas, audífonos, gafas de sol, líquidos y complementos el proyecto es en Valladolid

El presupuesto aprobado fue 44.888,00 € y 20.470,00 € de subvención pagada.

**Valoración de la eficiencia de la actividad**

La incorporación de las TIC se hace necesaria e inevitable para favorecer la competitividad de las empresas.

La penetración de las TIC en las empresas de Castilla y León muestra una evolución creciente, no obstante, se aprecia una acusada diferencia en el uso de las TIC entre las empresas de más de 10 trabajadores y las de menos de 10 trabajadores (microempresas): mientras el 97,3% de las medianas y grandes empresas disponen de acceso a Internet, y el 70,8% de éstas página web, son tres de cada cinco microempresas las que han contratado dicha conexión (62,7%) y, de ellas, el 22,4% tiene página web. En relación a la presencia en Internet, las empresas de la Comunidad empiezan a ver el potencial que las redes sociales les pueden ofrecer. Prueba de ello es que el 11% de las empresas con conexión a Internet declara utilizar redes sociales, principalmente por razones de marketing, publicidad y gestión de imagen.

En Castilla y León, el comercio electrónico a través de Internet se va extendiendo por lo que las empresas se ven obligadas a incorporar este sistema de ventas.

Según últimos datos disponibles, referidos a 1 de enero de 2012, el 98,4% de las empresas de Castilla y León dispone de ordenador, el 97,3% cuenta con conexión a Internet y el 97,2% con correo electrónico.

El 80,8% de las empresas de Castilla y León utiliza software de código abierto, sobre todo en el uso de navegadores de Internet (Mozilla, Firefox,...).

De las empresas con conexión a Internet, todas (100%) acceden mediante banda ancha.

El 70,8% de las empresas de Castilla y León con conexión a Internet posee página web propia, utilizándola fundamentalmente como forma de presentación de la empresa (el 91,4% de ellas) y con el fin de facilitar el acceso a catálogos de productos y listas de precios (57,5%). Sin embargo, la posibilidad de hacer pedidos o reservas por Internet está menos extendida entre las empresas (11,3% de las empresas con página web ofrecen de esta opción).

El 76,7% de las empresas han utilizado la firma digital en alguna comunicación enviada. De ellas, el 97,7% utilizó la firma digital para relacionarse con la Administración pública y el 23,3% para relacionarse con sus clientes o proveedores.

El 52,2% de las empresas realizan intercambio electrónico de datos adecuado para el procesamiento automático, destacando el envío o recepción de información sobre productos y el intercambio de información con las Administraciones Públicas, llevados a cabo por el 77,7% y el 75,2% de las mismas, respectivamente.

Respecto al personal de las empresas, el 44,5% del utiliza el ordenador al menos una vez por semana y el 36,6% utiliza ordenadores conectados a Internet.

El 19,8% de las empresas tiene empleados conectados a los sistemas TIC de la empresa por redes telemáticas externas, y el 17,8% cuenta con personal que realiza funciones TIC específicas.

Un 53,9% de las empresas proporcionan a sus empleados acceso remoto al correo electrónico a documentos de trabajo y otras aplicaciones.

El 16,9% de las empresas ofrecieron formación en TIC a sus empleados y el 27% de los mismos, recibió este tipo de formación.

El 90,1% de las empresas con conexión a Internet interactuaron con las AAPP el pasado año 2011. El 80,9% de ellas lo hicieron con el fin de obtener información, el 77,7% para conseguir impresos o formularios, el 68,8% para realizar una gestión electrónica completa y el 67,8% para devolver impresos cumplimentados.

El 97,7% de las empresas que utilizaron la firma digital en alguna comunicación, lo hicieron al relacionarse con la Administración Pública.

Por otra parte, entre las empresas que realizaron algún intercambio electrónico de datos, adecuado para el procesamiento automático, el 75,2% lo hizo con la Administración Pública.

Los principales usos TIC por parte de las empresas con conexión a Internet, destacan: la Banca Electrónica (92,9%), el uso de la Firma Digital en las transacciones electrónicas (76,7%), ambos

usos por encima de la media española, y seguido de la formación y el aprendizaje a través de la Red (52,8%).

Otro dato significativo es que el porcentaje de las empresas que han optado por solicitar las ayudas a la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León de forma electrónica ha alcanzado el 87,55%.

---

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL).**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías. Dentro de este tema prioritario se están llevando a cabo actuaciones centradas a mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones, tales como banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, redes de investigación, puntos de acceso público a Internet".

La ejecución financiera en esta anualidad 2012 ha ascendido a 854.308,76 € de los cuales se ha declarado gasto por importe de 824.312,08 €, estando el resto pendiente de verificación.

La actuación ejecutada es la siguiente

*Espacios-CyL Digital (en Avila, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora)*

Estos Espacios CyL Digital son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Los Espacios CyL Digital se distribuyen en varias áreas:

1) Área de Asesoramiento - Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Es la parte destinada a la resolución de las dudas tecnológicas de los ciudadanos y de las Pymes a través de asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías.

2) Área de Formación - Dispone de portátiles de última generación. Esta zona está pensada especialmente para las personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.

3) Área Expositiva y de Divulgación - Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.

4) Área de libre navegación - Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.

5) BiblioTIC - Se trata de un espacio para el fomento de la lectura digital. Para ello, se dispondrá de diferentes modelos de libros digitales y se podrán consultar las publicaciones relacionadas con la formación en nuevas tecnologías.

6) Sistema de videoconferencia - Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios Cyl Digital conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

La Red de Espacios CYL Digital, puntos de referencia en nuevas tecnologías en los que se fomenta la capacitación tecnológica de ciudadanos y empresas, está desplegada en todas las provincias de Castilla y León, contando con un centro en cada una de sus capitales. Los Espacios se orientan a la capacitación tecnológica de los ciudadanos de nuestra Comunidad, para favorecer la búsqueda de empleo e impulsar el autoempleo, se asesora a las empresas en materia de nuevas tecnologías, protección de datos y seguridad y se impulsa la inclusión digital de los colectivos en riesgo de exclusión digital.

De igual manera, se está configurando una red de alianzas, habiéndose realizado ya colaboraciones con otras administraciones, asociaciones y entidades interesadas en utilizar la infraestructura asociada a los Espacios CYL Digital para la realización de actividades de sensibilización, formación y asesoramiento tecnológico.

El número de usuarios registrados en los Espacios CYL Digital de Castilla y León asciende a más de 38.000, habiéndose realizado desde 2009 una labor de formación y capacitación tecnológica a través de diferentes formatos de actividades y sobre diferentes temáticas relacionadas con las TIC.

En 2012 se inscribieron en estos espacios 7.948 personas, de las cuales 3.695 (46,49 %) fueron hombres y 4.253 (53,51%) mujeres, con una edad media de 47 años. Se impartieron 336 cursos y 625 talleres, con una asistencia de 2.959 y 3.177 personas, respectivamente.

Desde su apertura se han realizado más de 4.300 actividades formativas, muchas de ellas realizadas en colaboración con asociaciones, el Servicio Público de Empleo (ECYL) y otras administraciones públicas, a las que se ha cedido gratuitamente las instalaciones de los Espacios, para la realización de sus actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías.

En la web [www.cyldigital.es](http://www.cyldigital.es), se han realizado durante 2012 cursos de teleformación dirigidos tanto a ciudadanos como a empresas. En concreto en 2012 se han realizado más de 260 cursos a través de la plataforma on-line que han atendido a más de 11.000 alumnos. Desde su puesta en marcha en 2011, se han realizado más de 600 cursos sobre nuevas tecnologías. Estos cursos han estado dirigidos tanto a ciudadanos como a empresas.

**Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)**

*Organismos gestores que participa en este tema prioritario:*

- **Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización (JCyL)**
- **Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

**Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización**

No se ha declarado gasto en 2012 de este órgano gestor.

**Dirección General de Telecomunicaciones**

Como ya se indicó en el tema prioritario 10, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

En el Eje 1 del PO FEDER, en relación con el Tema prioritario 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)", se comenta que "la difusión de las TICs favorece la creación y el crecimiento de polos de excelencia en actividades relacionadas con las TICs y la integración en redes entre las empresas y las PYMEs en particular. Para ello, la mejora de servicios, canales y aplicaciones para el desarrollo de las NTICs y el fomento de su uso por parte de la ciudadanía castellano y leonesa se convierten en dos prioridades esenciales para Castilla y León".

El objetivo de este tema prioritario, por tanto, pretende conseguir una relación fluida y eficaz entre ciudadanos, administración y mundo empresarial, como enriquecer, desde un punto de vista tecnológico, un amplio abanico de la población, todo esto mediante acciones que instauren servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones, incluidos conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros)".



En la anualidad 2012 se ha completado la siguiente actuación que aún no ha sido certificada pero cuya ejecución asciende a 337.450,44 €, encontrándose pendiente de verificación.

#### -RED XXI - ESCUELAS 2.0

El alcance de la actuación supone el suministro, configuración, e instalación de ordenadores portátiles para alumnos. Los ordenadores deben ser entregados en centros educativos e integrados en la red de área local de los mismos. La instalación de los ordenadores supone la configuración de los mismos.

Este equipamiento forma parte del necesario para la digitalización del aula dentro del programa RED XXI en el marco del convenio ESCUELA 2.0, firmado con el Ministerio de Educación, destinado a alumnos de 5º y 6º de educación primaria, en centros sostenidos con fondos públicos.

#### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

El objetivo de este proyecto ha sido la Integración de las TIC en la escuela, para su uso por parte del alumnado en la actividad escolar y educativa, contribuyendo a su mejor formación como alumnos y ciudadanos.

El proyecto supone la transformación de las clases tradicionales de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria en aulas digitales dotadas con pizarras digitales y conexión inalámbrica a Internet, en las que el profesorado dispone de un ordenador portátil y en las que cada alumno trabaja con un ordenador personal ultraportátil.

El Programa abarca tanto la dotación de recursos y materiales, como actuaciones de generación de servicios, difusión, información, asesoramiento y formación del profesorado y familias, evaluación, innovación y mejora.

Para conseguir los fines del proyecto se interviene en cinco aspectos básicos de forma conjunta:

1. Información y asesoramiento a alumnos, profesores y familias motivándoles a la implicación en el programa. Trabajo con ordenadores en un aula escolar
2. Dotación de la infraestructura y equipamientos necesarios y adecuados.
3. Generación de herramientas y contenidos digitales para el uso educativo.
4. Formación del profesorado en el uso de todo ello.
5. Evaluación de todo el proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración de la eficiencia se muestra mediante los siguientes valores:

- Dotación completa de aula digital de 5º y 6º de primaria de los centros docentes públicos.
- El 100% de las aulas de 5º y 6º de primaria de centros docentes públicos están digitalizadas: con PDI, videoprojector y ordenador portátil del profesor.
- El 45% del alumnado de 5º y 6º de primaria de centros docentes sostenidos con fondos públicos dispone de miniPC.
- Los alumnos de 5º y 6º de primaria del 51% de centros docentes públicos disponen de miniPC

- El 43% de centros docentes sostenidos con fondos públicos cuenta con miniPCs para los alumnos de 5º y 6º de primaria

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

El gestor del tema prioritario 1.01, ITACyL, destaca en el Centro de Acuicultura, el trabajo con peces y la aplicación de tratamientos especiales como la anestesia o los empleados frente a ectoparásitos, han impedido dar por concluida la actividad que debería haberse finalizado en 2011. Durante el desarrollo experimental del cultivo de los crustáceos y los alevines se han producido diversas incidencias que han dificultado el plan de trabajo y los datos obtenidos no se pueden considerar válidos o concluyentes. En la medida de lo posible y siempre que haya disponibilidad de alevines se repetirá este experimento en 2013.

La Dirección General de Universidades, como gestor del tema prioritario 1.02, señala que para conseguir que la recepción de documentación acreditativa fuera correcta en tiempo y forma, el órgano gestor ha enviado diversa documentación a las entidades beneficiarias y ha mantenido comunicación telefónica regularmente con el objeto de mejorar la justificación que este programa requiere, realizando también reuniones para verificar ejecución y desarrollo y visitas in situ. Así se ha procedido a la petición de documentación a los responsables de la Universidad de Salamanca y Valladolid a través de diferentes vías: por escrito, a través de email, correo certificado y telefónicamente.

En el resto de temas prioritarios que conforman el Eje Prioritario 1 no se han detectado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
568	1.115	0	0	375	817	898	901		901	158,63	80,81		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127		1.127	101,99	101,99		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
45	142	0	0	50	92	112	112		112	248,89	78,87		
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
4	4	0	0	0	3	4	5		5	125,00	125,00		
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
3	4	0	0	0	0	1	2		2	66,67	50,00		
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
1.500	2.135	0	0	1.434	1.864	1.943	1.943		1.943	129,53	91,01		
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
131	201	0	0	122	166	182	182		182	138,93	90,55		
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
1.784,5	5.494,5	12,2	24,4	2.089,72	4.327,69	5.222,94	5.412,06		5.412,06	303,28	98,50		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
498,5	1.360,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.275,88		1.275,88	255,94	93,78		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
115,780577	264,948079	0	0	119,2742642	205,9077052	241,9042007	241,9042007	0	241,9042007	208,93	91,30		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
19	23	0	0	14	18	19	27		27	142,11	117,39		

### **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCy L)**
- .- **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**
- .- **Instituto de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Incentivos Regionales (MINHAP)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Ayuntamiento de Soria**
- .- **D.G de Industria y de la PYME (MINETUR)**

##### **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE**

El gestor de este tema prioritario tratará, mediante estas actuaciones, fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

Por otra parte, el tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, lo cual pretende corregirse desarrollando un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras.

Durante la anualidad 2012 se ha llevado a cabo la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda, con una ejecución por importe de 10.487.135,05 €, aunque aún no se ha declarado su gasto por estar pendiente de verificación.

<b>LÍNEAS DE AYUDA ADE 2011</b>	<b>Nº EXPENDIENTES</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
EMPRENDIENDO	206	3.590.488,55 €
NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO	49	1.876.362,74 €

---

---

INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS	9	4.886.097,18 €
--	---	----------------

---

A continuación se realiza una breve descripción de estas líneas de ayuda así como algunos ejemplos de beneficiarios de las mismas:

► **EMPRENDIENDO**

Con esta actuación se pretende apoyar microproyectos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Uno de los objetivos que se persigue es que el emprendedor disponga de una financiación ágil y de la liquidez suficiente para poder realizar la inversión.

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de 206 expedientes.

Las empresas receptoras de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden al sector servicios y a la industria, un ejemplo de ellos es el siguiente:

**01/09/LE/0055 Gestión del conocimiento e Innovación, S.L.** es una empresa creada en el año 2009, que se encuentra ubicada en el Polígono Industrial El Tesoro de Valencia de Don Juan (León). Se dedica a la formación en programas y proyectos que propicien el desarrollo sostenido y sustentable de las empresas.

Su objetivo es contribuir con entidades públicas y privadas, a promover la productividad e inducir procesos de innovación en las PYMES, a través de la incorporación de nuevas tecnologías.

En este proyecto se ha subvencionado diverso material informático, y el mobiliario y obras necesarios para las oficinas, asimismo se ha generado la creación de dos puestos de trabajo, uno de ellos mujer.

**01/09/BU/0012 Guardería Puzzle, S.C.** es una empresa creada en el año 2009, ubicada en Miranda de Ebro y que se dedica a la actividad de guardería infantil.

La inversión consiste en el acondicionamiento del local y en el material didáctico propio de la actividad. El expediente ha generado la creación de dos puestos de trabajo ambas mujeres.

**01/09/SA/0021 JASIMIL DENTAL, S.L.** Se trata de una empresa de nueva creación ubicada en Salamanca, dedicada la realización de tratamientos odontológicos. En este proyecto se han creado dos puestos de trabajo indefinidos a tiempo completo, y uno de los socios ejerce como autónomo. El proyecto consiste en la adecuación del local y en la adquisición de bienes de equipo con tecnología avanzada, propios de la actividad. La empresa dispone de la correspondiente autorización sanitaria.

**01/10/SA/0002 GESPROVENT, C.B.** Comunidad de bienes constituida en 2010, radicada en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) y dedicada a la fabricación de carpintería metálica,

concretamente puertas y ventanas de aluminio. El proyecto consiste en la adquisición de mobiliario de oficina, ordenadores y programas específicos, así como instalaciones de aire y electricidad para la maquinaria. La empresa ha creado 6 puestos de trabajo entre autónomos y contratados en régimen general.

#### ► **NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO**

Se pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por emprendedores para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gasto subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

Se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Por otro lado, se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de 49 expedientes de los cuales 14 expedientes corresponden a promoción del sector artesano y 35 expedientes corresponden a proyectos industriales de otros sectores.

Así son subvencionables los siguientes tipos de proyectos de inversión, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre los diferentes componentes o conceptos:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de establecimientos existentes.
- La diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.
- Una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector

artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Pueden mencionarse los siguientes proyectos :

<b>EMPRESA</b>	<b>ANTONIO MANJÓN RECIO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Artesano dedicado a la manipulación del cuero en Poyales del Hoyo (Ávila) participa en las ferias de Valladolid, Salamanca y Ávila, se subvenciona la inscripción, stand, alojamiento y manutención de la participación en dichas ferias.
<b>EMPRESA</b>	<b>INTELESOFT, S.A.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto de esta empresa, localizada en Fuentes de Valdepero (Palencia), consiste en una ampliación de una empresa que se dedica a la fundición de metales ligeros, sus productos son tochos de aluminio para empresas de extrusión de aluminio. La inversión básicamente son bienes de equipo relacionados con la actividad de la empresa. La empresa ha mantenido 7 puestos de trabajo y ha creado 6 más.
<b>EMPRESA</b>	<b>MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ MACÍAS</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Empresario que viene ejerciendo su actividad empresarial desde 1992, ubicado en Aldehuela de la Bóveda (Salamanca), dedicado a la fabricación de carpintería metálica, el proyecto consiste en adquisición de maquinaria para la diversificación de la producción, en concreto corte y plegado de piezas de hierro. El titular del expediente tiene reconocida la condición de taller artesano. En el expediente se han mantenido 4 puestos de trabajo.
<b>EMPRESA</b>	<b>APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES, S.A. (AMATEX)</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Empresa creada en 1997, dedicada a la fabricación de elementos de madera tratada y ubicada en Cabrejas del Pinar (Soria). El proyecto consiste en la adquisición de maquinaria y la adecuación de las instalaciones para el tratamiento de los residuos que se generan en el proceso productivo, puesto que por sí mismos apenas tienen valor. El objetivo es convertirlos en un subproducto e incrementar la producción final, utilizándolos como materia prima para la fabricación de tableros, aglomerados etc. En el expediente se crearon dos puestos de trabajo y se mantuvieron 67.

### ► INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.



Son subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente, siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012.10 €.

El número de proyectos liquidados, en el periodo objeto de certificación, es de 9 expedientes. Por su mayor interés, merecen mencionarse los siguientes proyectos:

**TECNOARANDA** es un empresa constituida el 14 de marzo de 2008, que impulsada por un equipo de profesionales y accionistas con sólida experiencia en el sector del acero ha irrumpido con fuerza en el mercado español con la construcción en 2009 de su primera planta industrial en terrenos del municipio de Aranda de Duero (Burgos).

Con el presente proyecto la empresa pretende erigirse como el centro más completo y avanzado para la fabricación de componentes de acero para la industria eólica y otras de elevados requerimientos tecnológicos, erigiéndose como el único centro de este tipo en España. Albergando de manera integral todas las operaciones implicadas en este tipo de procesos y proveyéndose de la última tecnología en máquinas y líneas de producción, equipos de análisis y control y sistemas de gestión informatizada.

La construcción de torres eólicas es un sector emergente en pleno auge que requiere piezas de acero con unas determinadas características y requerimientos cada vez más exigentes, además implica un gran número de operaciones de naturaleza muy diversa, tales como corte logitudinal y transversal, enderezado, aplanado, biselado, etc

Para ello han construido en el Polígono Industrial de Prado Marina de Aranda de Duero una nave de 50.000 m<sup>2</sup> y un edificio anexo con oficinas sobre una parcela de 250.000 metros cuadrados que permitirán a la empresa continuar creciendo y ampliando. Además de disponer de máquinas y líneas de producción como línea de corte transversal y longitudinal, rodillos de curvado o doblado, arcos sumergidos, oxicorte, plasma, punzonadora, biseladora, cabinas de chorreado, desengrasado, fosfatado y pintura, viradores, equipos de soldadura, etc... todos ellos con los últimos adelantos tecnológicos y estarán informatizados incorporando un software que permitirá la adquisición y análisis de datos de relevancia, principalmente para la óptima gestión logística, así como para un control exhaustivo de productos terminados.

Se implantan sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, con el objetivo de certificar a la empresa según las normas ISO 9001 e ISO 14001, además de ofrecer productos que satisfagan los requerimientos más exigentes certificados según la norma EN 10204:2004, vigente desde abril de 2005.

La inversión aprobada asciende a un importe de 45.930.291,00 euros, y la subvención concedida es del 2%, con el compromiso de crear 120 nuevos empleos.

**FUNDOSA RECICLALIA, S.L.** pertenece a la sociedad FUNDOSA GRUPO, S. A., la cual es propiedad al 100% de la FUNDACIÓN ONCE, y que fue creada para gestionar programas de formación, inserción y empleo de personas con discapacidad, agrupando en la actualidad a 35 empresas filiales y 25 participadas, con más de 150 centros de trabajo repartidos por toda España, con una plantilla superior a 13.900 trabajadores, de los que un 71% son discapacitados,

y operando en sectores tan distintos como la lavandería industrial, la venta detallista, el marketing telefónico, el ocio, los recursos humanos, tratamiento de datos...etc.

El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de una planta de tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En concreto, se procesarán para separar sus componentes: electrodomésticos grandes y pequeños, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos de alumbrado, juguetes, Instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y otras herramientas eléctricas y electrónicas.

El proceso resulta innovador, debido al procesamiento mecánico, el material no está sujeto a alteraciones químicas y no precisa máquinas auxiliares ni produce residuos o restos de combustión. La planta ha sido optimizada para obtener mínimas emisiones de polvo y está diseñada para la fragmentación, trituración y separación de aparatos, para quitar los contaminantes del circuito de refrigeración y del aislante de los frigoríficos, así como para la recuperación de los materiales reutilizables. El sistema de extracción de gases es único en el mercado, recuperando el 99%.

El proyecto se ha materializado en el Polígono Industrial "Villa Adela" de La Bañeza (León) con la construcción de un área industrial de 2.789 metros cuadrados y área de oficinas y servicios de 932 m2 dotados de la maquinaria de proceso necesaria como: planta recicladora de tubos de TV con capacidad para 23 tubos/hora, línea de desmontaje de chatarra con capacidad para 5 tn/h, circuito de succión/refrigeración para frigoríficos y aire acondicionado, triturador de dos ejes de corte, separador de hierro y metales no férricos, planta tratamiento de poliuretano, separador por corriente de Foucault, molino de martillos, cribado, mesas densimétricas separación, tratamiento de gases y licuación para CFC y pentano, filtro para chatarra electrónica, accesorios, montaje e ingeniería.

La empresa, además de ser un Centro Especial de Empleo, ha implantado las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, EMAS y de especificación OHSAS 18001:1999 (seguridad y salud en el trabajo). El proyecto supone una mejora medioambiental: elimina residuos (aceites, refrigerantes y óxidos) y conserva recursos (poliuretano o materiales férricos).

La inversión aprobada asciende a un importe de 6.795.347,00 euros, la subvención concedida es el 13% y el compromiso de creación de empleo asciende a 23 puestos de trabajo.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

La ADE, durante este periodo de Programación, para hacer más efectivos los apoyos económicos directos a través de los Fondos Comunitarios, y teniendo en cuenta la situación de crisis que ha dado lugar a una disminución en la iniciativa de los emprendedores para la realización de nuevos proyectos, además de los apoyos económicos directos en sus diferentes formatos, ha venido prestando una serie de servicios de valor añadido a emprendedores y empresas, con el fin de aumentar la creación de empresas.

Esas actuaciones son causa y efecto de las políticas de mejora de la competitividad articuladas a través de las ayudas económicas recibidas por los promotores de la actividad económica de la región en los últimos años y, de la que forma parte principal los Fondos Europeos.

Por otro lado, para la mejora de la competitividad de la empresas y mejorar nuestro tejido empresarial, dando mayor valor a los Fondos Europeos utilizados y que éstos repercutan no solo

en la empresa beneficiaria sino también pueda inducir a mejoras en otras empresas, considerando que ese beneficio que obtiene la empresa que recibe la ayuda no puede ser solo de carácter individual, sino que debe repercutir en la Comunidad, en estos años se ha promovido un modelo de colaboración público-privada que ha derivado en un movimiento de mejora continua de las organizaciones, articulado a través del denominado FORO DE EMPRESAS LÍDERES, con la misión de fomentar la excelencia en la gestión de empresas y organizaciones, a fin de incrementar su competitividad.

Este Foro está integrado por las empresas más competitivas de la región, que han sido apoyadas en por la Junta de Castilla y León en sus procesos de inversión, innovación y transformación y que se han aliado con la Administración regional para transferir ese conocimiento al resto de las empresas de la región, que por tamaño, grado de madurez o capacidad económica, no pueden acceder al mismo nivel de recursos que las primeras.

Las empresas integrantes de este Foro han compartido una misma Misión – “Fomentar la excelencia en la gestión de empresas y organizaciones, a fin de incrementar su competitividad”

Esa misión se ha materializado a través de tres líneas de trabajo:

ASESORAR – ser faro de las tendencias de gestión de las organizaciones

COMPARTIR – intercambiar buenas prácticas de gestión como medio de mejora colectiva

TRANSFERIR – incrementar la competitividad de las pymes acelerando sus procesos de mejora a través del conocimiento de “los mejores”

En los años de referencia la actividad del Foro arroja los siguientes datos:

- 15 encuentros plenarios de todas las compañías involucradas
- 50 primeros ejecutivos comprometidos
- 26 talleres de competitividad – encuentros de transferencia a pymes
- 450 directivos de pymes participantes en actividades
- 16 publicaciones digitales editadas – Apuntes de Gestión
- 300 solicitudes medias por publicación

De esta manera se ha generado un movimiento de empresas alineadas con la gestión ética y excelente y se ha creado un caldo de cultivo de referencia para el resto de compañías, que ven que aquellos que obtienen mejores resultados son los que se gestión con dichos criterios.

Por otra parte, se ha puesto en marcha en 2012 el programa de Mentorización de emprendedores. En el proceso de evolución del Foro, el plan de trabajo aprobado para 2012 incorporó como nueva línea de trabajo, el asesoramiento y tutela de emprendedores. Hasta el momento actual, se ha trabajado con 10 emprendedores que han encontrado en los directivos de las compañías involucradas, consejo y acompañamiento en los primeros estadios de su desarrollo empresarial.

En diversas encuestas realizadas a la finalización de las actividades, la valoración mayoritaria sobre la calidad de las mismas está entre Muy Buena y Excelente.

Pero la oferta de servicios de apoyo a los emprendedores actuales no se queda ahí. Ayudar a construir proyectos emprendedores sostenibles es obviamente una de las razones de ser de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Por tal motivo se ha venido trabajando en diferentes líneas estratégicas que comienzan con:

A) CREANDO EMPRENDEDORES

Con dos enfoques diferenciados: la sociedad en general y el sistema educativo en particular.

- Día del Emprendedor en Castilla y León

El Día del Emprendedor se ha venido realizando como un gran evento de promoción y difusión de la cultura emprendedora en la sociedad de Castilla y León.

Entre las diferentes ediciones realizadas han participado más de 4.000 personas.

- “Educar para Empezar”

Iniciativa circunscrita al entorno educativo, donde se han desarrollado actuaciones de difusión, formación, entrenamiento y sensibilización del profesorado.

Después de la fase de fomento del espíritu emprendedor y para aquellos que ya muestran vocación emprendedora con una idea o proyecto determinado. La ADE ha venido trabajando en la puesta en marcha de un

B) SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A EMPRENDEDORES

El sistema persigue tres objetivos básicos: por un lado identificar el mayor número posible de proyectos de emprendedores, por otro ofrecer una respuesta única y global a sus necesidades; y en última instancia, coordinar la oferta de servicios a los emprendedores consiguiendo una gestión más eficaz y eficiente de los recursos.

En 2012 ese sistema ha dado lugar a la denominada OFICINA DEL EMPRENDEDOR que ha atendido en su escaso año de vida, más de 900 proyectos emprendedores, distribuidos por todo el territorio de la región. Desde el análisis de la idea, hasta la búsqueda de financiación para su plan de negocio pasando por la constitución en 48 de la nueva sociedad.

En cuanto al grado de satisfacción de este servicio, decir que el 96'5% de los encuestados volverían a solicitarlo y esa misma cantidad lo recomendaría como un servicio de alto valor añadido.

C) ACELERADORA DE PROYECTOS INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO

El modelo no sería completo si no tuviéramos en cuenta que las necesidades de los proyectos emprendedores son diferentes en el caso de aquellos basados 100% en la innovación y que presentan un alto potencial de crecimiento futuro. Aquí la ADE aplica el “modelo de aceleración” seleccionando 10 proyectos semestralmente, a los que ofrece un paquete de servicios personalizados y a medida de sus necesidades de altísimo valor añadido.

El conocimiento de gestión, de sectores, financieros de los profesionales de la ADE permiten poner a disposición de los nuevos promotores empresariales, un abanico de expertos de altísimo nivel que consiguen que la consolidación y crecimiento de las nuevas empresas sea mucho más rápido y sostenido en el tiempo.

Finalmente, a modo de buena práctica en el apoyo a emprendedores, se ha puesto en marcha una Comunidad virtual de emprendedores basada en el conocimiento colectivo y las necesidades individuales de cada emprendedor.

#### D) COMUNIDADE

Creada en 2011 de forma experimental pretende poner en contacto a los emprendedores de la región con la intención de compartir conocimientos y necesidades. Basado en el concepto de los bancos de tiempo, cuenta ya con más de 400 miembros que comparten 438 conocimientos diferentes para cerca de 100 necesidades concretas, muchas de ellas ya resueltas.

### **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**

#### **1.-Descripción de las ayudas**

##### 1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior desde el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.
2. El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez que va del ejercicio de 2009 al ejercicio 2012 ambos inclusive.

Las ayudas incluidas en los planes van dirigidas a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas pertenecientes al Fondo FEDER, contando inicialmente con presupuestos propios que superaban ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, la selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales

puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.

- a. Modernización de mercados minoristas.
- b. Centros comerciales abiertos.
- c. Peatonalización de ejes comerciales.

2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.

3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.

5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores, y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

## **2.-Actuaciones certificadas en 2012**

Se hace constar que en el año 2012 no se ha certificado ninguna operación, debido a que este Organismo Intermedio redactó un Plan de Acción, se incluye en anexo I, pendiente de su aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada, en 2012, por la IGAE del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, donde se manifiesta que es necesario disponer en este organismo intermedio de copias de la documentación justificativa correspondiente a cada expediente certificado, con el fin de mantener

una pista de auditoría adecuada. Actualmente la documentación se encuentra en las unidades competentes de las Direcciones Generales de Comercio de las comunidades autónomas y en algunos casos en los beneficiarios de las ayudas cuando estos sean los ayuntamientos o asociaciones de comerciantes.

En la mencionada auditoría también se puso de manifiesto un exceso de certificación en 2010, operaciones ejecutadas en 2007, debido a que no se realizaron, en una serie de expedientes, las verificaciones administrativas, dicha circunstancia se produjo por creencia en esta Subdirección de que las verificaciones administrativas se debían de realizar sobre los expedientes de una muestra representativa, como en la normativa de FONDOS FEDER 2000-2006, a la vista de lo anterior este Organismo Intermedio procedió en 2012 a descertificar, que en el caso de este Programa Operativo no se ha emitido rectificación de gastos en Fondos 2007, si no, que se ha procedido a corregir la solicitud (CL07 y 08) excluyendo 13 expedientes por un importe de 202.402 €.

Se hace constar que en el resto de las operaciones certificadas por este organismo intermedio, se han realizado las correspondientes verificaciones administrativas en cada uno de los expedientes., siendo su informe favorable.

Actuaciones Certificadas a fecha 31-12-2012.

Eje	Tema	Programa Operativo	Gasto Elegible a fecha 31/12/2012	Importe certificado en 2010 Operaciones 2007	Importe certificado en 2011 Operaciones 2008	Importe retirado en 2012 de Operaciones 2007	% del Gasto elegible certificado sobre el asignado a 31/12/2012
2	8	Castilla y León	1.013.605	720.489	259.781	202.402	76,74%

Se prevé finalizar el periodo de programación 2007-2013 con una ejecución del 127,17 % del gasto elegible programado.

### ***Incentivos Regionales (MINHAP)***

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real

Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012, este organismo intermedio en relación con la ejecución ha certificado gasto por un total de 13.394.018,91 euros y en las operaciones conforme al detalle que se ofrece a continuación:

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
BU781P07	TECNOARANDA, S.L. Fca. de torres eólicas y otra maquinaria	6.430.240,74
LE751P07	LA COLINA DE LA LLANERA, S.L. Hotel 4 estrellas	319.146,30
BU771P07	IMA I, S.L. Mecanizado para piezas del sector automoción	222.390,56
LE687P07	HERMANOS ALONSO ALVAREZ DISTRIBUCION DEL MUEBLE, S.L. Fca. de sofás y armazones especiales	67.130,58
LE729P07	LAS DOÑAS DEL PORTAZGO, S.L.	40.691,65



	Posada rural	
P399P07	CILINDROS Y CROMADOS PALENTINOS, S.L. Fca. cilindros hidráulicos	114.257,47
SG329P07	LOS CLAUSTROS DE AYLLON, S.L. Hotel cuatro estrellas	407.587,70
VA565P07	LINDALAMIEL, S.L. Hotel de tres estrellas	69.233,50
VA575P07	OLISEFI CENTRO, S.A. Reciclaje de residuos y subproductos de la industria alimentaria	370.691,40
VA590P07	RENAULT ESPAÑA, S.A. (Gran Proyecto) Fábrica vehículos automóviles	2.774.033,61
BU752P07	VALDESIERRA, S.L. Hotel de tres estrellas	70.591,28
SO349P07	ACRISTALAMIENTOS VINUESA, S.A. Fabrica productos de vidrio	364.476,30
VA562P07	AYB HISLABOR DECOR, S.L. Fca artículos pasamanería, cremalleras y otros textiles	568.791,96
VA595P07	RENAULT ESPAÑA, S.A. (Gran Proyecto) Fábrica vehículos automóviles	1.574.755,86
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2012</b>		<b>13.394.018,91</b>

En el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, anualidad 2012, se han llevado a cabo dos certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

- SG/284/P07 de la empresa ONTEX PENINSULAR S.A., por una cuantía de 364.102,65 €, como consecuencia de una modificación del control nº IGAE7787.FE.10
- ZA/207/P07 de INSTALACIONES PEVAFERSA S.L. de cuantía 93.952,10 €, por incumplimiento de condiciones del expediente y con base en verificaciones Artículo 13 del Organismo Intermedio

La cuantía total asciende a 458.054,75€ que será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

Existen 3 grandes proyectos que se encuentran en distintas fases de tramitación de acuerdo con el cuadro siguiente y cuya información mas detallada se da en el capítulo 4:

Proyecto	Descripción del gran proyecto/Titular	Inversión	Gasto Elegible Decisión(*)	SITUACIÓN	CERTIFICADO FONDOS 2007
P0386P07	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN de PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000,00	2.244.330,00	Nuevas observaciones y documentación solicitada por CE noviembre 2012	
VA0590P07	Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Valladolid RENAULT ESPAÑA	87.193.000,00	8.719.300,00	Enviada respuesta observaciones CE Agosto 2012	PARCIAL: 2.774.033,61
VA595P07	Transformación de la fábrica de Carrocería-Montaje de Valladolid para industrializar un nuevo vehículo del segmento I (X-87) RENAULT ESPAÑA	120.545.000,00	10.849.050,00	Enviado formulario SGFEDER octubre 2012	PARCIAL: 1.574.755,86
	<b>Total C. LEÓN</b>	<b>282.549.000,00</b>	<b>21.812.680,00</b>		

(\*) Corresponde a la parte de Incentivos Regionales

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

## **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 1.037.610,67.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.035.016.-euros) de un 20,61% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 126,63%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso de ejecución en este Programa Operativo, representando el 66,05% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), caben destacar varias ferias del sector mobiliario y hábitat tales como: Maison & Object (París) ó el Salón del Mueble en Milán, así como la feria CIMT del sector de accesorios y componentes para máquinas herramienta, celebrada en China, y en la que participaron empresas castellano y leonesas.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), mencionar las del sector agroalimentario como Foodex (Tokio) ó Prodexpo (Moscú).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 27,94% es la siguiente línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, EE.UU y Reino Unido.

## **Iniciativas en curso y planes de futuro**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.

- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### ***Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.***

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

## **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

<b>CCAA</b>	<b>CÁMARA</b>
CASTILLA Y LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO

	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

En el caso de Castilla y León las empresas iniciadas en 2009 suponen el compromiso total de los fondos disponibles para el desarrollo del PIPE en dicha CCAA, por lo que a partir de ese momento no se incorporó ninguna empresa al PIPE con el apoyo de los fondos FEDER.

No obstante, a lo largo del ejercicio 2012, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en 2009, que aún no habían finalizado la ejecución y justificación del mismo.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2012 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2012 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2012 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2012	Empresas Nuevas que se incorporan en 2012	
Castilla y León	63	0	2.318.400 €

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2011, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2012 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009	Iniciadas en 2012	
Castilla y León	59	0	2.171.200 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2011) (en términos de elegible)</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>811.224€</b>

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Total importe ejecutado empresas PIPE</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.151.540€</b>

Por otro lado, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los planes para anualidades futuras, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2012, se ha desarrollado 12 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES castellano y leonesas. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 187.998€, aunque el importe ejecutado alcanza los 193.597€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Acciones desarrolladas hasta finalización 2012</b>	<b>Importe Ejecutado Acciones 2011 (en términos de elegible)</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>12</b>	<b>193.597€</b>

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

<b>CCAA</b>	<b>CÁMARA</b>
<b>CASTILLA Y- LEÓN</b>	<b>AREVALO</b>
	<b>ASTORGA</b>
	<b>AVILA</b>
	<b>BEJAR</b>
	<b>BRIVIESCA</b>
	<b>BURGOS</b>
	<b>LEON</b>
	<b>MIRANDA DE EBRO</b>
	<b>PALENCIA</b>
	<b>SALAMANCA</b>
	<b>SEGOVIA</b>
	<b>SORIA</b>
	<b>VALLADOLID</b>
<b>ZAMORA</b>	

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.



Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo del ILI. Durante este ejercicio no se incorporaron nuevas empresas al programa, pero a lo largo del mismo se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI).

En total, 49 empresas de Castilla y León han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 8 resultaron seleccionadas para ser beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a la ejecución financiera hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), el importe certificado es el que se detalla a continuación:

<b>CCAA</b>	<b>IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>57.674€</b>

Al igual que en el caso del PIPE, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2012 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.

Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

<b>CCAA</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)</b>
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>61.754,30€</b>

### **Ayuntamiento de Soria**

El proyecto aprobado para ser cofinanciado dentro de este programa operativo, cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Soria se denomina "Remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano". La actuación consiste en la remodelación integral del Mercado de Abastos de la ciudad de Soria que estaba en funcionamiento, por lo que el Ayuntamiento de Soria buscó una solución alternativa a los comerciantes del mercado para el tiempo que han durado las obras.

Dicha solución ha consistido en la construcción de un mercado provisional donde se encuentran ya instalados los comerciantes que así lo han decidido.

El mercado provisional se adjudicó el 16 de julio de 2010 por un importe de 1.143.975,13 € y las obras finalizaron y fueron recibidas el 28 de febrero de 2012.

En cuanto al proyecto principal, en el último trimestre del 2012 se ha llevado a cabo la licitación de forma conjunta del proyecto de actuación y de la ejecución de la obra por un importe total de 6.679.353,81 €, mas el IVA correspondiente.

Actualmente el expediente se encuentra en fase de estudio y valoración de las ofertas presentadas por la ponencia técnica presentada al efecto, estando previsto que la adjudicación del contrato de obra y redacción del proyecto se realice en el mes de abril de 2013.

En cuanto a los planes para futuras anualidades, está prevista la ejecución del contrato de obras en el plazo de 17 meses, tras la entrega y aprobación por parte de los servicios técnicos municipales del proyecto de ejecución, estimado en tres meses.

En la tramitación del expediente de licitación de las obras se ha dado cumplimiento a la normativa en materia de publicidad, en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, en los anuncios de licitación y en las notas de prensa relacionadas con cada fase de la tramitación.

### **D.G. de Industria y de la PYME**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.

2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.

3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.

4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2012 no se ha producido ejecución financiera en el PO de Castilla y León, aunque actualmente se cuenta con una operación dada de alta en el sistema FONDOS 2007, por un importe 10.893,04 €, lo que supone una ejecución de un 0,87% de la programación de todo el período (1.250.000 €).

Para la anualidad 2013 se prevé una certificación de gastos por un importe de 1.250.000 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.

El Programa de Reindustrialización tendría capacidad de absorber una mayor programación hasta un tope de 16.000.000 € adicionales.

---

***Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentarla investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .-Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**
- .- D.G de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)**
- .- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)**
- .-Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)**

***Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)***

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa InnoEmpresa, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien organismos intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, aunque en términos de compromisos la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), en términos de pagos acumulados, las líneas con mayor volumen financiero son, hasta la fecha, la de Diagnósticos de Situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos (1.2), la de Planes de Mejora Tecnológica (2.1) y la Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes compartidos por grupos de pymes (3.2), cada una de ellas con aproximadamente el 20% del peso del importe total de pagos.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 45,7% del gasto certificado. El 54,3% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 se han tramitado dos certificaciones correspondientes a 45 expedientes de las convocatorias de 2007 a 2009 por un importe total de 2.034.561,44 €. Además, se realizó la descertificación de un importe parcial (2.146,37 euros) correspondiente al expediente O32/07/PA/0001 por dudas en cuanto a la subvencionabilidad del gasto en el seguimiento realizado de las verificaciones. Posteriormente, ya en 2013 se ha procedido a la retirada de gasto irregular detectado en una auditoría de la IGAE por importe de 29.351,95 euros que se consideró incorrectamente justificada.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período de programación 2007-2013 es del 119,8%.

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Si bien se realizó la convocatoria del régimen de ayudas en la anualidad 2012 (Resolución de 20 de agosto de 2012, del Presidente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan, para la concesión de las subvenciones previstas en el Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para 2012, cofinanciada por el FEDER), no fue posible la celebración de la Comisión Mixta de Evaluación durante la citada anualidad, estando prevista su convocatoria para próximas fechas.

Así pues, el nivel de compromiso vivo de InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es, en la actualidad, de 13,6 millones de euros, cifra que, sumada a lo ya certificado (7,47 millones), supera largamente la asignación en el Programa Operativo.

## EJECUCIÓN FÍSICA

En relación con el cumplimiento de objetivos, las previsiones realizadas inicialmente parecen no adecuarse a la realidad, principalmente debido al bajo peso final obtenido en esta Comunidad Autónoma por los proyectos de adopción de nuevos modelos empresariales innovadores

(apoyados en la región por otros programas de ayudas) y por un mayor volumen, en términos de pagos realizados hasta la fecha, de expedientes tramitados por organismos intermedios, no así en términos de compromisos. Efectivamente, en muchas ocasiones se trata de una mera cuestión de ritmo en la ejecución y tramitación de los expedientes, individualmente considerados, la que determina cuáles son objeto de certificación primero al FEDER.

Dada la dotación asignada en el Programa Operativo, y el alto grado de ejecución financiera, es muy probable que este año sea el último en que se soliciten reembolsos y se certifiquen pagos, por lo que no habrá oportunidad de que se adecúe por sí sola la ejecución a la realidad final del régimen en la región, sino tan solo a las actuaciones financiadas por el P. Operativo. Por tanto, se va a solicitar la modificación de las previsiones físicas.

Efectivamente, se han financiado ya en firme un total de 273 proyectos (59,4%) que han beneficiado a un total de 1.164 empresas participantes (65,8%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 8.658.074 euros (114%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 103 (257%). Se han registrado 148 empleos directos creados (87%), 56 de ellos femeninos (46,7%).

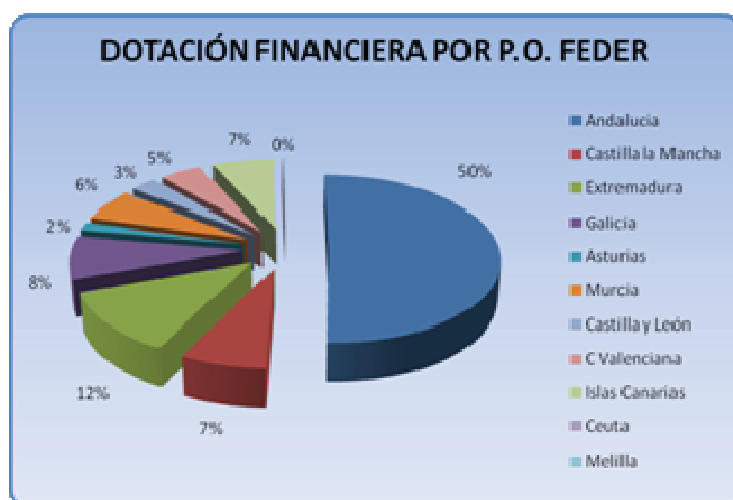
### ***Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)***

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.493.197 € (1.045.237,90 € de ayuda). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valladolid, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa.

Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2011 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.



□ **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó tres Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar, la Cámara de Comercio de Zamora y la Cámara de Burgos.

En todos los casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar la siguiente dotación a cada uno de los organismos beneficiarios:

<b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA CONVENIO</b>
BÉJAR	20/10/2009
ZAMORA	02/06/2009
BURGOS	23/09/2010

<b>Organismo Beneficiario</b>	<b>Coste total subvencionable</b>	<b>Ayuda FEDER</b>
<i>Cámara de Comercio de Zamora</i>	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Béjar</i>	1.100.000,00 €	770.000,00 €
<i>Cámara de Comercio Burgos</i>	357.142,86 €	249.999,96 €

□ *EJECUCIÓN HASTA LA FECHA.*

La Cámara de Comercio de Béjar, consumió y justificó durante la anualidad 2009, su dotación presupuestaria, ejecutando el 100% del importe concedido por convenio. El vivero creado se encuentra ya en funcionamiento.

Por otro lado la Cámara de Zamora ha justificado durante el año 2010 un importe de 551.788,37 € de gasto, correspondientes a la compra del local destinado a vivero de empresas.

En el año 2011, la Cámara de Zamora ha llevado a cabo la rehabilitación del local, que justificará durante el año 2013. De esta manera, la ejecución del año 2011 se encuentra en un 111% de la concesión recibida para dicho Programa Operativo.

□ *PLANES FUTURAS ANUALIDADES.*

La Cámara de Comercio de Zamora, ya ha finalizado las obras de rehabilitación del local, y tiene previsto certificar en el primer trimestre de 2013 un importe de 368.729,70 € por lo que existirá una ejecución del 136% por encima de la concesión recibida por la Fundación INCYDE. El vivero en este momento se encuentra ya en funcionamiento con emprendedores ya ubicados.

El Ayuntamiento de Béjar tras certificar toda la inversión firmada en convenio ha puesto en marcha el vivero de empresas.

La Cámara de Burgos no iniciará la construcción del vivero hasta que a la Fundación INCYDE le sea aumentada la dotación presupuestaria en este Programa Operativo

□ *VALORACION CUALITATIVA*

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que dos de los tres Organismos Beneficiarios del Programa, ya ha puesto en marcha su Vivero de Empresas.

Se ha superado la previsión realizada, ya que se estimó que sólo se realizase un proyecto en esta Comunidad Autónoma, y sin embargo, hasta la fecha, ya se han firmado dos convenios más con distintas instituciones. Como valor añadido, señalar que ya están finalizados dos de los proyectos, con lo que a fecha de 2012 se ha superado la previsión estimada para todo el Programa Operativo.

En el vivero de empresas de Béjar a día de hoy ha favorecido el arranque y consolidación de más de 8 empresas diferentes dedicadas a todo tipo de actividades desde servicios de tipo medioambiental (como una empresa que se dedica a la recogida de residuos urbanos) como a empresas dedicadas a materiales textiles o clasificación de lanas. A principios de 2013 tienen prevista la entrada de 2 empresas dedicadas al sector de servicios informáticos y estructuras aislantes con las que van a firmar un contrato de cesión de espacio para que puedan ubicarse en los espacios libres del vivero de empresas. Por tanto la ubicación de este vivero en Béjar ha supuesto un gran impulso para las empresas ubicadas en la ciudad.

Respecto al vivero de Zamora, cuenta a fecha 31/12/2012 con 8 empresas instaladas en el mismo (autónomos, comunidad de bienes o sociedades laborales) de las cuales, una de ellas es de carácter medioambiental como es el reciclaje de papel. Resaltar que cuentan con varias empresas dedicadas a las nuevas tecnologías ya sean consultorías de telecomunicaciones, edición de periódico digital etc...Se ha cumplido con el criterio de accesibilidad igualitaria tanto

para mujeres emprendedoras como para hombres emprendedores aunque el tanto por ciento de mujeres que están interesadas en acceder al vivero es menor.

En Resumen comentar que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha ejecutado un 111% ya que la cantidad hasta el momento certificada es de 1.651.788,37€ y durante el año 2013 tenemos previsto certificar el importe restante del vivero de Zamora correspondiente a la rehabilitación y adquisición de mobiliario para la puesta en marcha del vivero de empresas.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**

#### *-Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial*

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de viabilidad.

El análisis de los estudios de viabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de viabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
  
- Presentación, análisis y visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de viabilidad aprobados durante las anualidades precedentes.
- Desarrollo de las plataformas de Salamanca y Valladolid.



En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

<b>Cámaras Participantes</b>	<b>Nombre Plataforma</b>	<b>Presupuesto Máximo Aprobado (euros)</b>	<b>Sector</b>
Valladolid	Centro Regional Q-Consolider de Servicios Logísticos de transporte para el apoyo y soporte a la Comercialización	600.000	Logística y Transporte
Salamanca	Centro de Innovación Gastronómica Casa de la Tierra	500.000	Hostelería y Restauración

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de los proyectos aprobados durante las anualidades precedentes.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

#### **Ejecución Financiera**

La ejecución a la fecha asciende a 274.876,13.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 350,63% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación de gastos ya que la línea de mediación finalizó en 2011.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel bajo de desarrollo.

La certificación 2012 y la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido. La certificación incluye una descertificación de 170.814,57 €, en términos de ayuda, como consecuencia de diversos controles financieros.

CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
Castilla y León	1.188.769,35	6.345.084,02	280,22	2.264.311,00

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, es del 280,22%.

### **Entidad Pública Empresarial Red.es**

Las actuaciones se encuadran en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es, cuenta con un presupuesto de inversión de 3.879.500 euros. En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Castilla y León se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 1.406.549,68 euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Castilla y León con fecha 4 de Marzo de 2008.

*PIER* tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla y León.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Comercio minorista
2. Gestión del sector transporte
3. Industria Agroalimentaria

## **TRANSPORTE**

La Ejecución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte comprende:

Componentes software:

- Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
- Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 75, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	95,92 % Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	94,74% Satisfechos con la capacitación recibida
	77,55 Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,86/10 Valoración general del aplicativo
	8,6/10 Acceso a Internet
	8,3/10 Control de la actividad del conductor
	7,6/10 Planificación de rutas
	7,8/10 Localización
	71,43% Ha mejorado las tareas administrativas 67,35% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	85,71% No ha variado el volumen de ventas
	8,16% Ha reducido sus costes
	6,12% Ha incrementado su número de clientes
	8,16% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

## **COMERCIO MINORISTA**

La Ejecución del Proyecto Demostrador de Comercio Minorista comprende:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	80,25% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	82,61% Satisfechos con la capacitación recibida
	33,34% No tenían experiencia previa en TIC
	66,67% Consideran que han mejorado su formación en TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,99/10 Valoración general del aplicativo
	7,9/10 Gestión de cobro
	8,2/10 Gestión de Caja
	8,3/10 Gestión de artículos/ referencias
	8,1/10 Gestión de almacenes
	74,07% Han mejorado su gestión administrativa
	93,83% No ha influido en el volumen de ventas
43,21% Prestan sus servicios con más calidad	

### **SECTOR AGROALIMENTARIO**

En el marco del Proyecto Demostrador dirigido al sector de la industria Agroalimentaria (lácteo, cárnico, vitivinícola y panadero/Pastelero) se ha implantado una Solución integral de gestión y planificación (ERP) que comprende los medios técnicos, los equipos informáticos y el software necesario para la implantación, así como el asesoramiento y la asistencia asociados. Entre los elementos que conforman la implantación están:

- Servidor con el software instalado
- Básculas
- Etiquetadoras
- Lectores de códigos de barras

El proyecto cuenta en Castilla y León con 13 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Burgos: 3; Zamora: 3; Soria: 2; Palencia: 1; Segovia: 1; Valladolid: 2; Salamanca: 1

A lo largo del 2012, se ha desarrollado el proyecto demostrador, cuya ejecución se cerrará en el 2013.

### **VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS**

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.

- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas detectados por este gestor ADE han sido los siguientes:

- Retrasos en la certificación de fondos debido a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo Período de Programación.
- Retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para aportar la documentación que se exige en cualquier proyecto.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención, debido fundamentalmente a la situación de crisis económica y la dificultad de crear y mantener el empleo.

Para solucionarlos se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de instrucciones para la gestión y certificación de los fondos FEDER, etc.
- Para conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar al beneficiario la presentación de la documentación se sigue trabajando, de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones, y así conseguir tener acceso a toda la documentación del beneficiario siempre que este de su autorización.

- Ante los problemas de los beneficiarios para realizar las inversiones por la falta de financiación ajena, se abren líneas de subvención con la finalidad de reducir el coste de financiación de las operaciones de préstamo que concierten las empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión con las entidades financieras.
- Asimismo, en las últimas convocatorias de ayuda se ha dado la posibilidad a los beneficiarios de solicitar liquidaciones parciales conforme se va realizando la inversión sin necesidad de aportar ningún tipo de garantía (dada la dificultad que tienen éstas para acceder a la financiación ajena).
- Se han convocado ayudas reembolsables para facilitar la financiación a las empresas.

La certificación de gasto ejecutado en el programa de **Incentivos regionales** corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior,

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

-La grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciadas, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

-La reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el "action team", fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

*"En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

Para el **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España** a lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2012, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones, en su caso (en el caso de los proyectos que se están ejecutando los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos).

**INCYDE** señala que no se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2012, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda.

Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como León, Aranda de Duero, Segovia y el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>											
67	151	0	0	17	142	206	215		215	320,90	142,38			
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
7.427	14.691	8	953	2.671	7.180	8.128	8.458		8.458	113,88	57,57			
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>											
1.833	4.025	0	0	460	1.113	1.194	1.197		1.197	65,30	29,74			
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
755	1.565	0	0	199	573	605	606		606	80,26	38,72			
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
1.086	2.009	0	0	243	873	1.057	1.148		1.148	105,71	57,14			
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
11	55	0	2	4	16	23	25		25	227,27	45,45			
<b>110</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>											
0	15	0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00			
<b>111</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>											
215	442	0	0	215	372	442	442		442	205,58	100,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>											
672	1.513	0	0	60	177	885	929		929	138,24	61,40			
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
138	264	0	0	5	34	51	58		58	42,03	21,97			
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>											
920	2.060	0	47	655	1.199	1.243	1.245		1.245	135,33	60,44			
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
5.124	10.335	0	2	2.501	5.336	6.050	6.293		6.293	122,81	60,89			
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
1.531,8804545	2.976,5508286	0	1,2679776	503,8750238	1.257,6538673	1.614,4743882	1.706,1535651	0	1.706,1535651	111,38	57,32			
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>											
2.830	6.090	17	456	2.249	3.974	4.422	4.436		4.436	156,75	72,84			
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>											
2.086	3.425	0	36	71	2.109	2.797	2.811		2.811	134,76	82,07			

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) (JCYL)**
- .- **Aguas de las Cuencas del Norte (MAGRAMA)**

#### **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

No se ha declarado gasto de este gestor al estar inmerso en un Plan de Acción.

#### **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL):**

El objetivo fundamental de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integral y racional.

Esta medida trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Igualmente trata de satisfacer las necesidades y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuadas con una adecuada gestión que incremente la capacidad de los sistemas existentes.

Todo esto está enmarcado en el marco comunitario definido por la Directiva Marco del Agua (DMA) que establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligado cumplimiento e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deben cumplir como objetivo general asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad del servicio y promover el uso eficiente del recurso agua.

Las actuaciones regionales que se llevan a cabo en esta Comunidad Autónoma se concretan en:

- o Universalización del servicio a todas las localidades*
- o Aprovechamiento de las infraestructuras existentes para desarrollar sistemas de abastecimiento al mayor número de localidades, en particular a los alfores de las grandes ciudades.*
- o Aumentar la disponibilidad del recurso en las zonas de menor pluviometría y escasa regulación de los caudales circulantes como es el caso de Segovia, Ávila o Salamanca (Sur del Duero)*
- o Fomentar los sistemas mancomunados que aprovechan las economías de escala y extiende el ámbito de influencia de las inversiones, optimizando la rentabilidad de las mismas.*
- o Optimización y modernización de las instalaciones existentes.*
- o Construcción y ampliación o mejora de las estaciones de tratamiento de agua potable.*
- o Prever y ordenar las necesidades en materia de abastecimiento en el conjunto del territorio para el periodo de vigencia del Plan.*
- o Garantizar el suministro de agua de consumo público al 100% de la población de Castilla y León, suprimiendo las situaciones de limitación del servicio por escasez de agua en la fuente de suministro o captación.*
- o Adecuar progresivamente los caudales de suministro a la demanda real de la población suministrada, y actuar simultáneamente sobre esta demanda, bajo los principios de sostenibilidad del recurso.*
- o Garantizar una calidad de agua en el punto de consumo acorde a los niveles regulados por la normativa vigente, a toda la Comunidad Autónoma, y extender los sistemas de control y vigilancia que prevé dicha normativa.*
- o Priorizar las actuaciones de creación, consolidación y extensión de los sistemas e infraestructuras de abastecimiento supramunicipales, con base en los principios de incremento de garantías de dichos servicios y fomentar la implantación de servicios de gestión del abastecimiento mancomunado.*
- o Fomentar el uso de captaciones en masa de agua superficiales, en lugar de captaciones subterráneas, con el fin de incrementar las garantías de suministro en caudal y calidad adecuados.*
- o Mejorar los sistemas de protección de la calidad de las aguas destinadas a producción de agua de consumo público y de las propias captaciones.*

En la anualidad 2012 se ha declarado gasto por 1.516.436,12 € correspondiente a las siguientes actuaciones:

**CUÉLLAR. DEPÓSITO REGULADOR.**

Se trata de la ejecución de un depósito regulador con capacidad de 4.000 m<sup>3</sup>, ejecutado en hormigón armado y dividido en dos senos, desde el mismo se distribuye el agua por gravedad y mediante un grupo hidropesor. Se instalan bombas, cuadros, telemandos, piezas, válvulas, ventosas y contadores y ejecución de arquetas.

- Capacidad del depósito 4.000 m<sup>3</sup>.
- El depósito se realizará en hormigón armado, con unas dimensiones de 41,50 x 21,00 x 6,30 m.
- Estará dividido en dos senos iguales e irá cubierto mediante forjado.

- La distribución se hace por gravedad y presión mediante un grupo hidropresor.
- Se colocarán válvulas compuestas para poder maniobrar y controlar la entrada y salida de agua.
- Para el control del caudal se colocarán contadores de agua.
- El llenado se realizará desde el antiguo depósito mediante un grupo de bombeo.

□ **VALSECA. DEPÓSITO.**

Ejecución de nuevo sondeo de 250 metros de profundidad, conducción para impulsión a depósito, construcción de un depósito regulador de 500 m<sup>3</sup>, prefabricado postesado y ejecución de conexión al pueblo.

- Ejecución de un nuevo sondeo de 250 m. de profundidad a unos 400 m. del depósito regulador. La electrificación se realiza desde una línea de media tensión aérea cercana. Tras un apoyo de derivación se entierra la misma hasta el centro de transformación y la caseta de sondeo.
- Depósito regulador de 500 m<sup>3</sup> con tipología prefabricada postesada.
- Realización de un camino de 250 m. para acceder al mismo desde el camino que conecta al municipio.
- Tendido y conexión de las tuberías que alimentan al depósito desde el sondeo y al municipio desde el depósito.
- Prueba y puesta en funcionamiento de todo el sistema.

□ **HUSILLOS. ABASTECIMIENTO.**

La actuación prevista abarca la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.), y la renovación de la conducción desde el Canal de Castilla hasta los depósitos reguladores, y la renovación de la tubería que va desde los depósitos hasta la red general de abastecimiento de Husillos.

También incluye la construcción de un depósito de hormigón armado de 275 m<sup>3</sup>, que junto con el existente de 165 m<sup>3</sup> nos da la capacidad total de 440 m<sup>3</sup> necesaria para el consumo de un día.

La ETAP tendrá una capacidad de tratamiento de 44 m<sup>3</sup>/hora.

Asimismo se plantea la renovación de la tubería de fibrocemento que va desde el Canal de Castilla hasta la ETAP, ya que por su antigüedad se encuentra en un lamentable estado de conservación; la instalación de una tubería de impulsión de polietileno que una la ETAP, a la cota 747,78 m, con los depósitos reguladores, a la cota 802,21 m. Y por último se proyecta la renovación de la tubería que alimenta la red general de abastecimiento de Husillos desde los depósitos, ya que su actual diámetro, de 110mm, es insuficiente.

□ **POMAR DE VALDIVIA. ABASTECIMIENTO.**

Ejecución de un nuevo sondeo en Quintanilla de las Torres una bomba vertical con la altura manométrica suficiente para elevar el caudal de 8 l/s hasta un nuevo depósito de capacidad total 100 m<sup>3</sup>, desde los que se abastecería a todos los núcleos objeto del presente proyecto y eliminación de la captación en la zona superior de la cascada de Covalagua.

□ **VILLAMURIEL DE CERRATO. MEJORA Y AMPLIACIÓN E.T.A.P.**

Ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta actual en 150 m<sup>3</sup>/h y acondicionar las instalaciones existentes. Ampliar la capacidad de regulación en 4.000 m<sup>3</sup>, mediante la construcción de dos depósitos reguladores de 2.000 m<sup>3</sup>.

Las obras que comprende el presente Proyecto son las siguientes:

- 1) Construcción de una nueva planta de tratamiento ETAP, anexa a la planta existente. Se construirá una nave de producción en la que se situarán además de las líneas de tratamiento la sala de control, el laboratorio, los aseos y vestuarios, el taller y los cuadros eléctricos. En el sótano del edificio de proceso se situarán el depósito de agua filtrada, el depósito de agua bruta y la cámara de bombeos.
- 2) Acondicionamiento del edificio existente para mejora y acondicionamiento de la sala de reactivos y oficinas. Mejora de equipos de la planta actual con sustitución de una bomba de impulsión general, y mejora de equipos de almacenamiento y dosificación de reactivos. Remodelación de la red de baja tensión.
- 3) Construcción de dos depósitos reguladores con una capacidad total de regulación de 4.000 m<sup>3</sup>. con caseta de gestión de válvulas de llenado y vaciado. Estos depósitos se situarán junto a los depósitos actuales en las laderas del páramo de Villamuriel

□ **VEGA DE INFANZONES. DEPÓSITO Y CONEXIONES A SUS ANEJOS.**

Dotar al municipio de Vega de Infanzones de dos nuevos depósitos reguladores de 200 m<sup>3</sup> y 113 m<sup>3</sup>.

Depósito elevado de 200 m<sup>3</sup> de capacidad.

Depósito en superficie de 113 m<sup>3</sup> de capacidad.

Bomba sumergida en la cámara de bombeo del sondeo capaz de elevar 7 l/s a 180 m.c.a.

65 m. de conducción PE 100 PN 6 ø125 mm.

20 m. de conducción PE 100 PN 6 ø110 mm.

295 m. de conducción PE 100 PN 6 ø90 mm

**Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

La forma de valorar la eficiencia de las actuaciones es el dato del conjunto de población beneficiada, dato que ya se viene recogiendo desde el inicio del período.

**Aguas de las Cuencas del Norte**

Con fecha 20 de diciembre de 2010 concluyó la fusión por absorción de las Sociedades Estatales "Aguas de la Cuenca del Norte, S.A." (sociedad absorbida), y "Aguas del Duero, S.A." (sociedad absorbente), siendo la denominación social de la Sociedad resultante de la fusión "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.".

**-.- Operación 0602: "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II" (Gran proyecto):**

*Descripción de las actuaciones:*

Desde el punto de vista constructivo, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243 (Programada y financiada en el período 2000-2006)
- **Fase II:** Tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino .

La operación programada, Fase II, del período 2007-2013, incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego, así como otro grupo de obras que complementan las ya ejecutadas en la Fase I (financiada en el anterior período de programación) y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura. Respecto del Canal Principal, se trata de un canal a cielo abierto en el que se han adoptado varias secciones tipo, de acuerdo con los caudales a transportar (entre 36 m<sup>3</sup>/s y 25 m<sup>3</sup>/s).

Todas las secciones trapeziales tienen un talud de cajeros 3:2, están rematadas superiormente por una banquetta en el lado de margen izquierda de 3,50 m de anchura, mientras que en el lado de margen derecha se ha dispuesto un camino de servicio y su sistema de drenaje, ocupando un total de 7,50 m de ancho. Como obras singulares tiene las siguiente: 3 Sifones, 8 aliviaderos, 3 falsos túneles, 25 pasos superiores de carretera, 3 balsas de regulación y 12 tomas en canal.

En relación a las obras complementarias necesarias para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, se pueden enumerar las siguientes:

- Actuaciones en el Azud:
  - Área de recreo en Sahechores.
  - Camino peatonal embalse (incluye 2 pasarelas de 25m+1 pasarela sobre el río Esla 100 m.)
  - Muro (bentonita) en margen derecha.
  - Puente-grúa para manejo de las ataguías en el azud.
  - Mecanismos de control de la escala de peces (compuerta, barrera sónica y contador de peces).
  - Edificio de control
  - Otras actuaciones en el Azud.
- Actuaciones en el Canal:
  - Aglomerado del camino de servicio del canal.
  - Señalización y barreras de seguridad en camino de servicio.
  - Medidas de seguridad en canal: escalas y barreras.
  - Nuevos pasos superiores en caminos agrícolas.
  - Obras en drenaje longitudinal y cunetas de guarda.
  - Restauración medioambiental del canal y su entorno.
  - Adecuación de zonas de cruce con el Camino de Santiago.
  - Otras actuaciones en el Canal.
- Sistemas de control y manejo hidráulico en el canal:

- Picos de pato en los puntos kilométricos: 5, 10, 15 y 20.
  - Automatización de compuertas en azud, obra de toma y aliviadero 1.
  - Sistema de control de caudales en diferentes puntos de la traza del canal.
  - Automatización de las derivaciones a balsas de regulación.
  - Control de volúmenes de balsas.
- Cruce de la finca de la mata.
  - Encauzamiento del arroyo del coso

Las actuaciones administrativas más importantes hasta la fecha, por orden cronológico son:

-. El 18 de octubre de 2002, publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto “Infraestructuras de riego y transformación en regadío de la zona regable del embalse de Riaño, subzona de Payuelos.

-. El 14 de marzo de 2007, la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de medio ambiente, remitió informe de No-Afección a espacios de la Red Natura 2000 del proyecto “Actualización del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos (León). Fases I y II”.

-. El 10 de enero de 2008, se firma el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Estatal “Aguas del Duero, S.A., para la ejecución de las obras del “Canal Bajo de los Payuelos. Fase I y II”

-. El 19 de abril de 2009, se adjudicó el de Contrato de servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal (León)”, a la empresa Prointec, S.A., con un precio de adjudicación de 188.731,98 euros y un plazo de 5 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 5 de mayo de 2009 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 8 de mayo de 2009.

-. El 27 de abril de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, aprobó el “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal (León)”.

-. El 30 de junio de 2010, se adjudicó el contrato de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)”, a la empresa Intecsa – Inarsa, S.A., con un precio de adjudicación de 1.051.484,00 euros y un plazo de 40 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 14 de julio de 2010, en el Diario Oficial de la Unión Europea el 16 de julio de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado el 19 de julio de 2010.

-. Finalmente, el 23 de julio de 2010, se adjudicó el contrato de Ejecución de las obras del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)”, a la empresa FCC Construcción, S.A., con un precio de adjudicación de 68.477.673,00 euros y un plazo de 36 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 16 de septiembre de 2010, en el Diario Oficial de la Unión



Europea (DOUE) el 18 de septiembre de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 20 de septiembre de 2010.

*Situación actual y ejecución financiera:*

Los correspondientes proyectos constructivos que se han redactado para la ejecución de las obras de terminación, se encuentran en la siguiente situación a finales del año 2012:

1. Canal Bajo de los Payuelos. Obras de Terminación. Finca La Mata: El proyecto se encontraba en su trámite final de aprobación por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, previéndose que ésta tenga lugar en el mes de marzo de 2013 tras la firma del acta de adquisición por mutuo acuerdo de los bienes necesarios para la ejecución de estas obras con sus titulares.

La licitación del contrato de ejecución de las obras se prevé para finales de marzo de 2013, su adjudicación para julio de 2013 y su inicio para agosto de 2013.

2. Canal Bajo de los Payuelos. Obras de Terminación. Desagües, elementos de control y obras accesorias. El proyecto estaba en supervisión por la Confederación Hidrográfica del Duero, previéndose obtener el informe favorable en marzo de 2013 e iniciar, a continuación, el trámite de información pública. La aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se prevé para el mes de junio de 2013 y la licitación del contrato de ejecución de las obras para julio de 2013, su adjudicación para octubre de 2013 y su inicio para noviembre de 2013.

Según consta en Fondos 2007, se ha certificado un neto subvencionable de 48.063.570,46 euros, que representa sobre el neto total subvencionable de la operación, 85.741.925,21 euros, un porcentaje de 56,06%.

***.- Operación ACNO801 “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) - Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos”***

*Descripción de las actuaciones:*

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo que acomete esta fase concierne solo al Canal Alto y consiste en:

1. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto que permita atender la demanda de las Comunidades de Regantes y sustitución del acueducto de Cubillos por un sifón.

2. Entubado del tramo V del Canal Alto, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

*Situación actual y ejecución financiera:*

El Convenio con la Comunidad de Regantes para la construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos del Canal Alto del Bierzo se suscribió el 30 de noviembre de 2010 y las obras del proyecto de la citada fase se adjudicaron con fecha 27/04/2011, iniciándose las correspondientes obras.

A finales del año 2012, las obras se encontraban en su fase final de ejecución, previéndose su finalización en el mes de marzo de 2013.

Se ha certificado, de esta fase I, un neto subvencionable de 4.599.740,19 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 4.884.435,62 euros, una ejecución financiera del 94,17%.

***.- Operación ACNO80 “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo. Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”***

*Descripción de las actuaciones:*

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo que acomete esta fase concierne a los dos canales y consiste en:

*Canal Bajo:*

1. Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo para lograr el objetivo de disponer de una red con presión y sustituir los riegos “a manta”.
2. Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
3. Entubado de las acequias con un dimensionando de diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco.
4. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
5. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

*Canal Alto:*

1. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
2. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
3. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

*Situación actual del Canal Alto, Tramo V y acequias principales:*

Respecto a las obras de adecuación del Tramo V del Canal Alto y de las acequias principales de dicho Canal, a finales del ejercicio 2012 el proyecto constructivo estaba iniciando la fase de información pública.

Finalizado el trámite de información pública, el proyecto será elevado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su aprobación, lo que se prevé que tenga lugar en abril de 2013. Tras ello, se procederá a la licitación de las obras, estimándose que se puedan iniciar tras la finalización de la campaña de riego del presente año, esto es, en octubre de 2013.

Con fecha de 28 de diciembre de 2012, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente emitió la resolución, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo, Canal Alto: arterias de los tramos I, II, IV y V (tuberías nº 1, 2, IV-A-3 y V), indicando que el citado proyecto no producirá impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la

sección 1.<sup>a</sup> del capítulo II del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

El Convenio con la Comunidad de Regantes para la construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos del Canal Alto del Bierzo se suscribió el 30 de noviembre de 2010.

Es previsible que, con el fin de completar la modernización del sistema de riego del Canal Alto del Bierzo, se ejecuten otras obras adicionales de menor entidad.

*Situación actual del Canal Bajo:*

Durante el año 2012 se han mantenido números contactos con las entidades implicadas (Comunidad de Regantes, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo) que nos permiten concluir que no se van a ejecutar las obras y, por tanto, se propondrá la reasignación del importe de ayuda correspondiente al tramo del Canal Bajo a la actuación "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II" que se encuentra en el mismo Eje prioritario, en la misma provincia y tiene la misma naturaleza.

---

***Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**

**Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**

El objetivo de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

Según el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Junta de Castilla y León se persigue establecer la implantación de unos adecuados sistemas necesarios tanto para satisfacer las demandas y la calidad de vida de los usuarios como para conseguir una correcta utilización de los recursos naturales sin provocar grandes impactos medioambientales.

Todo esto está enmarcado en la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE que busca la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas y perseguir y garantizar el buen estado de las masas de agua, es decir, establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

Los principios y objetivos regionales estratégicos relativos a saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de Castilla y León son los que se relacionan a continuación:

- Disponer de sistemas de depuración adecuados a las características del vertido y del cauce receptor, en todas las poblaciones superiores a 2000 habitantes equivalentes, mejorando los sistemas existentes y promoviendo la creación de nuevas EDAR cuando sea necesario.

- Disponer de sistemas de depuración adecuados, específicamente en las aglomeraciones urbanas afectadas por la declaración de zonas sensibles, y en espacios protegidos de la Red Natura.
- Promover la mejora y renovación de las redes de saneamiento, en particular en las aglomeraciones de poblaciones inferior a 2000 habitantes equivalentes.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas con capacidades de tratamiento inferiores a 2000 habitantes equivalentes.
- Promover la implantación de sistemas de retención y tratamiento de aguas pluviales y de tormenta.

Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en los municipios: Paredes de Nava, Villarramiel, Herrera de Pisuerga, La Fuente de San Esteban, Medina de Rioseco, Turégano, Riaza, Belorado, Cantimpalos, Santovenia de Pisuerga, Alaejos, Nava del Rey, Lerma, Mozoncillo, Río Pedroso, Carpio, Matapozuelos, Roa, Renedo, La Seca, Serrada, Torquemada, Valdorros, Mayorga, Arija y Cabrejas del pinar.

Todas las instalaciones cuentan con un tratamiento biológico de acuerdo a la Directiva 271/91 de La Unión Europea sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Las líneas de agua se complementan con un pretratamiento constituido por pozo de gruesos, tamizados y desarenador-desengrasador. Asimismo las instalaciones cuentan con un adecuado tratamiento de los lodos producidos.

En la anualidad 2012 se han declarado gastos por un importe total de 5.748.676,18€, correspondientes a los siguientes proyectos:

➤ *LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (Salamanca)*

El desarrollo de la obra comprende la ejecución de un emisario de 1.050 m. de longitud y 600 mm. de diámetro, en tubería de PVC corrugado, que sustituye al colector anterior, así como las obras propiamente dichas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

La línea de agua consta de un pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, bombeo de agua bruta mediante bombas sumergibles, tamizado de finos y desarenador-desengrasador.

El tratamiento biológico se realiza en un tanque de oxidación. En este recinto se produce la asimilación de la contaminación disuelta por la materia viva existente, cuyas condiciones se facilitan con un adecuado control del proceso. El oxígeno necesario en el reactor se proporciona a través de una parrilla de difusores alimentados con soplantes.

El licor mezcla obtenido en el recinto biológico se conduce a decantación, donde se produce la separación de la materia viva en forma de flóculos, que decanta en la parte inferior, y del agua clarificada en la parte superior, que es recogida mediante vertedero perimetral con la calidad perseguida.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador de gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser dispuesto en vertedero ó ser utilizado con fines agrícolas.

➤ *CANTIMPALOS (Segovia)*

La EDAR de Cantimpalos tiene capacidad para el tratamiento de un caudal medio de 900 m<sup>3</sup>/día, de los cuales 300 m<sup>3</sup> corresponden a aguas no industriales y 600 m<sup>3</sup> corresponden a aguas industriales, lo que se corresponde con los datos de contaminación con 8.200 habitantes/equivalentes.

La línea de agua consta de un aliviadero para permitir un caudal máximo de pretratamiento de 5 veces el caudal medio, un pozo de gruesos dotado con cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, una reja recta de limpieza separa el pozo de gruesos del pozo de bombeo anexo.

El pozo de bombeo, se convierte en el controlador de la entrada a la EDAR, constando de 3 bombas (1 en reserva) que permiten bombear el caudal máximo de pretratamiento de 187,50 m<sup>3</sup>/h; el pretratamiento que consta por dos equipos compactos que eliminan los sólidos, complementándose el proceso con un concentrador de grasas.

Posteriormente el agua pasa a una balsa de homogeneización de 448 m<sup>3</sup> que está dotada de dos agitadores para evitar la sedimentación y un aireador, para a continuación pasar a un reactor biológico de 1.751 m<sup>3</sup>, de tipo "carrusel". Dentro de éste, se considera que un 25% son zonas anóxicas, donde se consigue que se lleve a cabo una desnitrificación. La aireación se consigue mediante unas parrillas de difusores de microburbuja que están alimentadas por dos grupos soplantes (uno de reserva) de 1.500 N m<sup>3</sup>/h.

Del reactor el agua pasa al decantador secundario, constituido por un tanque circular de 15 metros de diámetro, en el que se produce la separación de los fangos que decantan en la parte inferior y del agua clarificada en la parte superior.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador por gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser dispuesto en vertedero ó ser utilizado con fines agrícolas.

La EDAR consta de dos edificios, uno de control, donde se alojan las oficinas, laboratorio y sala de control y un edificio industrial, donde se ubica el pozo de gruesos, el pretratamiento, la sala de cuadros eléctricos, el tratamiento de fangos, el almacén y el taller.

Se completa la actuación, con una línea de agua industrial y riego, para el lavado de equipos y riego de las zonas verdes de la parcela y una acometida de agua potable desde Cantimpalos, así como el camino de acceso y la urbanización y cerramiento de la parcela.

➤ *MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)*

El desarrollo del Proyecto de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Medina de Rioseco, contempla las infraestructuras necesarias para recoger y conducir todas las aguas residuales generadas por el municipio de Medina de Rioseco (margen derecha e izquierda del Sequillo), las propias de la estación de tratamiento y la construcción de un aliviadero en la zona del Caño San Sebastián, directo al río Sequillo, al objeto de evitar que en episodios de intensa

lluvia, la red de saneamiento desborde a través de tapas de los pozos de registro situados en las zonas bajas de la localidad.

La línea de agua consta de pozo de gruesos dotado con cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, bombeo de agua bruta mediante bombas sumergibles dotadas de variador de velocidad y tamizado de finos compuesto por dos tamices de 3 mm. de paso. El agua una vez desbastada es conducida a un tanque desarenador-desengrasador del tipo rectangular aireado, donde por un lado se depositan las arenas y por otro, mediante la adición de aire es posible desemulsionar las grasas, que son recogidas mediante rasquetas de superficie.

El tratamiento biológico se realiza en un canal de oxidación con nitrificación-desnitrificación, que confina un volumen de 2.000 m<sup>3</sup>. El agua circula favorecido por la instalación de dos aceleradores de corriente. El oxígeno necesario en el reactor se proporciona a través de una parrilla de difusores alimentados con soplantes.

A continuación el licor mezcla de la balsa de activación se envía al decantador secundario circular de 14 m de diámetro y 3,40 m de altura, en el que se produce la separación de la materia viva en forma de flóculos, que decanta en la parte inferior y del agua clarificada en la parte superior.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador por gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser almacenado en una tolva de fangos de 15 m<sup>3</sup> de capacidad antes de ser dispuesto en vertedero ó ser utilizado con fines agrícolas.

La EDAR se completa con una línea de escurridos y flotantes, y una línea de agua industrial y riego que, para el lavado de equipos y riego de las zonas verdes de la parcela.

➤ *TUREGANO (Segovia)*

La depuradora de aguas residuales se ha diseñado para el tratamiento de un caudal medio de 844,08 m<sup>3</sup>/día, correspondiente a una población equivalente de 3.700 habitantes, funcionando como un sistema de fangos activados a muy baja carga o aireación prolongada.

La línea de agua consta de una arqueta receptora con aliviadero, pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, bombeo de agua bruta mediante 3 bombas sumergibles y tamizado de finos al objeto de eliminar los sólidos de tamaño superior a 3 mm., formado por dos líneas de tratamiento, una manual y otra automatizada con rototamiz.

El agua una vez desbastada es conducida a un tanque desarenador-desengrasador del tipo rectangular aireado, donde por un lado se depositan las arenas y por otro, mediante la adición de aire es posible desemulsionar las grasas, que son recogidas mediante rasquetas de superficie.

El Reactor Biológico, tiene forma de doble Carrusel de aireación y está formado por un depósito de volumen total 875,5 m<sup>3</sup> para 4.5 m de calado, está equipado con aireadores de chorro y burbuja, que funcionan de forma variable con regulación del caudal de aportación de aire y del consumo eléctrico, teniendo en cuenta las lecturas de un electrodo medidor de oxígeno situado en el mismo y los periodos punta y valle que se producen a lo largo del día, para conseguir el mayor ahorro energético posible.

A continuación el agua pasa al decantador secundario circular de 12,60 m de diámetro y 3,10 m de calado en el borde y fondo troncocónico que actúa como concentrador de fangos. En ellos se produce la separación de la materia viva en forma de flóculos, que decanta en la parte inferior, y del agua clarificada en la parte superior, que es recogida mediante vertedero perimetral con la calidad perseguida.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador por gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser dispuesto en vertedero ó ser utilizado con fines agrícolas.

La EDAR se completa con medidor de caudal electromagnético, línea de escurridos y flotantes, además de un centro de control automático con un programa Escada y un laboratorio en el edificio de control. Está dotada de abastecimiento, iluminación y plantación de especies olorosas, como salvia y romero autóctonas de la zona.

➤ *LERMA (Burgos)*

La depuradora de aguas residuales se ha diseñado para el tratamiento de 3250 m<sup>3</sup>/día, correspondiente a una población equivalente de 13.000 habitantes.

Esta nueva planta ejecutada presenta una gran capacidad, siendo capaz de tratar el vertido no sólo del núcleo de Lerma, sino también de sus polígonos industriales así como de la localidad vecina de Villalmanzo.

La línea de agua consta de un pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, bombeo de agua bruta mediante bombas sumergibles dotadas de variador de velocidad y tamizado de finos, al objeto de eliminar los sólidos de tamaño superior a 3 mm. Para poder tratar las aguas de lluvia, que arrastran contaminaciones de tejados y calles, existe un tanque de tormentas de 600 m<sup>3</sup> de capacidad.

El agua una vez desbastada es conducida al tanque desarenador-desengrasador del tipo rectangular aireado, donde por un lado se depositan las arenas y por otro, mediante la adición de aire es posible desemulsionar las grasas, que son recogidas mediante rasquetas de superficie.

El tratamiento biológico se realiza en un canal de oxidación con nitrificación-desnitrificación, tipo carrusel, formado por dos líneas paralelas (ampliable a una tercera), y ejecutado en hormigón "in situ", el volumen total consignado es de 4.500 m<sup>3</sup>. En este recinto, el agua circula favorecido por la instalación de dos aceleradores de corriente, y es el lugar en el que se produce la asimilación de la contaminación disuelta por la materia viva existente, cuyas condiciones se facilitan con un adecuado control del proceso. El oxígeno necesario en el reactor se proporciona a través de una parrilla de difusores alimentados con soplantes.

El licor mezcla obtenido en los tanques biológicos, pasa a dos decantadores circulares de 15 m. de diámetro y 3,50 m. de calado. En ellos se produce la separación de la materia viva en forma de flóculos, que decanta en la parte inferior, y del agua clarificada en la parte superior, que es recogida mediante vertedero perimetral con la calidad perseguida.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador de gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser utilizado con fines agrícolas.

La EDAR se completa con una línea de escurridos y flotantes, y una línea de agua para el lavado de equipos y riego de las zonas verdes de la parcela.

Se ha cuidado especialmente el impacto ambiental, para lo cual los elementos que pueden generar olores se han incluido dentro de edificios, ó se han cubierto, tratando el aire mediante un sistema de desodorización. Las fuentes generadoras de ruidos se han dispuesto asimismo en el interior de los edificios, alojadas en cabinas de insonorización.

La plantación de toda la parcela con césped, y otras especies vegetales, regados con agua depurada permiten integrar la planta en el entorno.

➤ *RENEDO (Valladolid)*

La actuación comprende la ejecución del emisario afluente a la Estación Depuradora, que intercepta los vertidos de aguas residuales generados en la localidad, las obras propiamente dichas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, y el emisario que conduce el efluente una vez depurado hasta el río Esgueva.

La depuradora de aguas residuales se ha diseñado para el tratamiento de un caudal medio de 2.126 m<sup>3</sup>/día, correspondiente a una población equivalente de 8.504 habitantes.

La línea de agua consta de un pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva para la retirada de los residuos gruesos y flotantes, bombeo de agua bruta mediante 3 bombas sumergibles y tamizado de finos al objeto de eliminar los sólidos de tamaño superior a 3 mm.

El agua una vez desbastada es conducida a un tanque desarenador-desengrasador del tipo rectangular aireado, donde por un lado se depositan las arenas y por otro, mediante la adición de aire es posible desemulsionar las grasas, que son recogidas mediante rasquetas de superficie.

El tratamiento biológico se realiza en dos canal de oxidación con nitrificación-desnitrificación, tipo carrusel, formado por dos líneas paralelas, y ejecutado en hormigón "in situ", el volumen total consignado es de 1870 m<sup>3</sup>. En este recinto, el agua circula favorecido por la instalación de dos aceleradores de corriente, y es el lugar en el que se produce la asimilación de la contaminación disuelta por la materia viva existente, cuyas condiciones se facilitan con un adecuado control del proceso. El oxígeno necesario en el reactor se proporciona a través de cuatro aireadores de 22 kw de potencia unitaria, capaces de proporcionar un caudal de aire de 260 m<sup>3</sup>N/h y una transferencia de oxígeno de 20,6 KgO/h.

El licor mezcla obtenido en los tanques biológicos, pasa a dos decantadores circulares de 14,5 m. de diámetro y 3,50 m. de calado. En ellos se produce la separación de la materia viva en forma de flóculos, que decanta en la parte inferior, y del agua clarificada en la parte superior, que es recogida mediante vertedero perimetral con la calidad perseguida.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador de gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser utilizado con fines agrícolas.



La EDAR se completa con una línea de escurridos y flotantes, y una línea de agua industrial.

➤ *MAYORGA (Valladolid)*

La Estación Depuradora de Aguas Residuales está diseñada para tratar un caudal medio de 1.000 m<sup>3</sup>/día y una carga contaminante equivalente a 4.986 e-h, de los cuales 3.120 e-h es de tipo doméstico considerando la población estival y 1.866 e-h de tipo industrial.

La línea de agua comienza en la arqueta aliviadero de by-pass a la planta adosada al pozo de gruesos, el cual está dotado de cuchara bivalva y reja manual de luz de paso 100 mm para la retención de residuos gruesos.

El agua pasa a través de la reja y llega al pozo de bombeo, en el que se sitúan tres bombas centrífugas sumergibles (1 de reserva) que le conducen a dos canales de desbaste, uno principal dotado de tamiz autolimpiante de luz de paso 3 mm., y otro de by-pass.

El agua a la salida del canal se conduce al desarenador-desengrasador de forma que las arenas decantadas se conducen mediante bomba apoyada en el puente móvil a un canal de recogida de arenas para su deshidratación en el clasificador de arenas y las grasas arrastradas por el puente se conducen al concentrador de grasas.

El agua pretratada libre de sólidos, arenas y grasas se conduce a tratamiento biológico de aireación prolongada, consistente en un reactor tipo carrusel formado por dos canales de 20 m de longitud y 8m de anchura. El tanque está dotado de parrilla de difusores de burbuja fina y acelerador de corriente, dispuestos de tal forma que en el reactor se lleve a cabo la oxidación de la materia orgánica, y la nitrificación y desnitrificación del influente.

El caudal de salida del reactor biológico se conduce al decantador secundario, de 13 m de diámetro y fondo troncocónico, dotado de puente circular y diseñado de forma que el fango decante en el fondo y el efluente se recoja en superficie a través de un vertedero perimetral.

Los fangos estabilizados depositados en el decantador secundario se conducen por gravedad al pozo de bombeo, desde el cual parte son recirculados al proceso biológico y el exceso es conducido a tratamiento.

El fango procedente del decantador se encuentra estabilizado como consecuencia del proceso de aireación prolongada y es extraído del sistema a un espesador por gravedad, para una vez deshidratado en máquina centrífuga, ser dispuesto en vertedero ó ser utilizado con fines agrícolas.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

En cuanto a la información adicional para valorar la eficiencia de las actuaciones, señalar que no es posible añadir información en este sentido pues de la que se dispone es de la que se recoge con los indicadores que se vienen utilizando desde el inicio del período de programación.

**Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **D.G de Medio Natural y Política Forestal (MAGRAMA).**
- .- **Confederación Hidrográfica del Duero (MAGRAMA)**
- .- **Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAMRM)**

**Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:**

*Descripción de las actuaciones:*

Las actuaciones que se relacionan, se enmarcan dentro de la operación única que constituye el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones, no pertenecientes al convenio, gestionadas por la DGMNPF.

En general, todas las actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y la naturaleza de los trabajos son:

- o Actuaciones para la conservación de fauna
- o Actuaciones para la conservación de flora
- o Restauración de hábitat degradados
- o Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

La resolución de 7 de junio de 2010, BOE de 23/06/2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal hace público el citado convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, relativo a 22 actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por un importe total de 17.907.628 euros hasta la anualidad de 2014.

Dicho convenio sufre pequeñas modificaciones y se aprueba su posible prórroga en la Resolución de 13/01/2011, BOE 28/01/2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Por otra parte, la resolución del convenio recoge literalmente, sobre la naturaleza de las actuaciones: “ decir que las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del presente convenio deberán ajustarse a lo previsto en el Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de Ministros de 05/07/2002, en lo referente a la restauración de espacios de la Red Natura 2000, recuperación de fauna y flora en peligro de extinción, construcción de centros de recuperación de especies en peligro de extinción o de centros de interpretación de la Red Natura 2000 y de espacios naturales protegidos, u otras actuaciones”.

Dichas actuaciones iniciadas durante 2010 y que siguen ejecutándose en 2012, así como las que se han iniciado en 2012, son:

*Actuaciones dentro del Convenio*

1. Encomienda 100910362. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de montaña central de León.
2. Encomienda 100910361. Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de hábitats y al aumento de su calidad ambiental y paisajista.
3. Encomienda 100910351. Recuperación de ecosistemas mediterráneos invadidos por especies exóticas en la provincia de Salamanca.
4. Encomienda 100910356. Actuaciones de mejora de hábitats forestales de la RN2000 en la provincia de Burgos.
5. Encomienda 100910357. Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina).
6. Encomienda 110910350. Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).
7. Encomienda 100910352. Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.
8. Encomienda 100910353. Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC (ES 4150096) y Zepa (ES 0000118) de Arribes del Duero (Zamora).
9. Encomienda 100910355. Mejora del estado de conservación de hábitats de bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lagos de Sanabria y alrededores (Zamora).
10. Encomienda 100910358. Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).
11. Encomienda 100910359. Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados.
12. Encomienda 110910360. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la montaña oriental de León (Picos de Europa).
13. Encomienda 110910363. Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la Avifauna en las Zepas de Castilla y León.
14. Encomienda 110910364. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la montaña occidental de León (Omaña, Babia y Luna).
15. Encomienda 110910366. Mejora de hábitats para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).

16. Encomienda 110910367. Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos).

*Situación actual y ejecución financiera:*

La Dirección General ha informado que cumplirá con los compromisos adquiridos para la ejecución de la totalidad del convenio. En la actualidad se ha certificado por transacciones 5.846.631,60 euros de las actuaciones del convenio, que representa una ejecución financiera del 33,95% del total programado

De otras actuaciones de Emergencia fuera de Convenio, cuyas obras ya han finalizado en 2012, se informó en el informe de la anualidad correspondiente.

**Confederación Hidrográfica del Duero:**

La Confederación Hidrográfica del Duero, en el marco del Tema prioritario 51, promueve medidas de lucha contra la erosión, defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, compra de terrenos y utilización de terrenos propios con fines de protección medioambiental y actuaciones de carácter forestal.

Durante el año 2012, se han ejecutado las siguientes actuaciones cofinanciadas, la mayor parte de ellas incluidas en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, que tiene como objetivos la regeneración medioambiental de los ríos y riberas, la defensa frente a avenidas e inundaciones y la recuperación de estos espacios riparios, dado su gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos:

- .- "Acondicionamiento de las márgenes del río Tuerto en La Bañeza (León)".
- .- "Actuaciones en el arroyo del Valle y Canal del Carbosillo en San Andrés del Rabanedo (León)".
- .- "Recuperación socioambiental de las riberas del río Tormes a su paso por Villamayor (Salamanca)".
- .- "Recuperación medioambiental e integración social del río Duero a su paso por Tudela de Duero (Valladolid)".
- .- "Recuperación de las riberas del río Pisuerga a su paso por Arroyo de la Encomienda (Valladolid)".
- .- "Senda del Duero y recuperación medioambiental de riberas urbanas en el tramo entre Bocos de Duero y Olivares de Duero".
- .- "Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II".
- .- "Proyecto de recuperación, adecuación y mejora de las riberas de Belén de Almeida de Sayago (Zamora)".
- .- "Mejora de las márgenes del río Pisuerga a su paso por Salinas de Pisuerga (Palencia)".

De estas actuaciones, el proyecto de "Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II (F2-400-003-2111)" se presenta como buena Práctica de actuación, dado que ha permitido la creación de más de 6 km de sendas junto al río Duero desde la Vía Verde, en el municipio de Garray, hasta la antigua elevadora de la ciudad de Soria. Además, se ha creado una senda de subida desde la margen derecha hasta el mirador de Cuatro Vientos y se ha acondicionado el camino de San Ginés hasta la muralla de la ciudad. Las sendas están perfectamente integradas en el entorno fluvial, con tramos en voladizo anclados a la roca, de forma que permiten acercarse a

la población a los valores naturales del río Duero y unir estos valores a los culturales de la ciudad de Soria.

Esta actuación se considera una “buena práctica cofinanciada por el FEDER”, en base a los criterios establecidos, es decir: ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 1.719.978,22 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 3.130.000,00 euros, un total de 54,95%.

Asimismo, ha comenzado la ejecución de las siguientes actuaciones, estando todas, excepto la última, incluidas en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero:

- .- “Restauración de la llanura o laguna “Raso de Portillo” en La Pedraja de Portillo (Valladolid)”.
- .- “Acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por Villamuriel de Cerrato (Palencia)”.
- .- “Adecuación de las márgenes y riberas del río Cea a su paso por Sahagún (León)”.
- .- “Restauración medioambiental en cauce y riberas del río Sequillo a su paso por el T.M. de Villada (Palencia)”.
- .- “Control de Avenidas e inundaciones en la subcuenca del río Arlanza. Fase I”.

Mediante la ejecución del proyecto de “*Restauración de la llanura o laguna “Raso de Portillo” en La Pedraja de Portillo (Valladolid) (F2-602-079-2111)*” se está logrando la restauración del sistema lagunar anteriormente existente en el paraje conocido como “Raso de Portillo”, gracias a la regeneración de dos lagunas, de 2,8 y 8 ha respectivamente, incluyendo la creación de islas interiores para la protección de la fauna y la plantación de hasta 8 especies arbóreas. La regeneración del ecosistema se complementa con la creación de una senda de 3,5 km, un aparcamiento a la entrada del sistema, instalación de observatorios y pasarelas, así como de diversos carteles interpretativos para ordenar el uso público en el entorno lagunar. De esta forma, se pretende revitalizar la actividad económica del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, aprovechando las sinergias de esta obra medioambiental y la cercanía al área metropolitana de Valladolid.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 279.567,07 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 509.000,00 euros, un total de 54,92%.

El proyecto de “*Actuaciones en el arroyo del Valle y Canal del Carbosillo en San Andrés del Rabanedo (León)(F2-434-005-2111)*” ha tenido como objetivo la recuperación medioambiental y mejora del arroyo del Valle y del canal del Carbosillo, tramo encauzado del arroyo, a su paso por el término municipal de San Andrés del Rabanedo a lo largo de un tramo de más de 6 km de longitud. Las actuaciones han incluido la recuperación del caudal natural del arroyo del Valle, debido a la ausencia de caudal fluyente en su mitad final, la limpieza general del cauce y sus riberas, la creación de un paseo peatonal en ambas márgenes del arroyo, junto con la instalación de 17 pequeñas pasarelas peatonales de madera para dar continuidad al recorrido, la creación de dos zonas de esparcimiento, así como la adopción de las medidas necesarias para evitar desbordamientos.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 636.591,43 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 1.502.000,00 euros, un total de 54,92%.

El “*Acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por Villamuriel de Cerrato (Palencia)(F2-602-062-2111)*” está permitiendo mejorar las defensas de Villamuriel de Cerrato frente a las avenidas del río Carrión mediante la adecuación de las existentes a lo largo de 348 m, la construcción de dos nuevas defensas para un total de 123 m y el acondicionamiento de un camino peatonal en torno a la ribera de 840 m de longitud, que facilita la conexión entre distintas zonas de la población, proporcionando un espacio de ocio ligado a la ribera del río Carrión. A su vez, se están adecuando tres áreas de descanso en torno a la traza del camino peatonal, contemplándose la plantación de especies arbustivas y arbóreas autóctonas de ribera, colindantes con el paseo peatonal. Además, se instalarán bancos de madera tratada y papeleras a lo largo del paseo.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 10.964,88 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 327.000,00 euros, un total de 3,35%.

El proyecto de “*Adecuación de las márgenes y riberas del río Cea a su paso por Sahagún (León)(F2-602-072-2111)*” ha permitido recuperar medioambientalmente el entorno ribereño, fomentando su uso y disfrute por parte de la población. Para ello, se han llevado a cabo tratamientos selvícolas sobre la vegetación de las márgenes y zonas aledañas al cauce, se han plantado hasta 900 ejemplares de especies arbóreas y arbustivas, se han retirado acúmulos puntuales de sedimentos y protegido hasta 1 km de ribera de la erosión hidráulica y se ha acondicionado una reguera en 310 m mediante su reperfilado e instalación de mampostería de piedra. Por otro lado, con objeto de fomentar el uso social de la ribera se han recrecido hasta 1,5 km de caminos existentes, se ha instalado una pasarela de madera de 44 m de longitud y 2 m de anchura, de forma que se comunican los caminos de ambas márgenes, y se ha instalado un mirador de madera de 18 m<sup>2</sup> sobre la margen derecha para posibilitar la contemplación de los valores naturales del entorno.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 216.763,70 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 493.000,00 euros, un total de 43,97%.

Finalmente, mediante la ejecución del proyecto de “*Restauración medioambiental en cauce y riberas del río Sequillo a su paso por el T.M. de Villada (Palencia)(F2-602-038-2111)*” se van a regenerar las riberas del río Sequillo y se va a comunicar el núcleo urbano con el embalse “El Pantano” mediante la construcción de una senda de 3 km de longitud en la margen izquierda del curso fluvial. Asimismo, se ha colocado una pasarela de madera de 25 m de vano único en el núcleo de Villada, con el fin de garantizar el acceso de su población a la mencionada senda. También se contemplan actuaciones para la defensa frente a inundaciones mediante la limpieza de márgenes y la sustitución de una compuerta de desagüe por un aliviadero que derive el exceso de caudal a una zona tradicionalmente inundable.

De esta operación, en la actualidad, se ha certificado un neto subvencionable de 120.453,47 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 227.000,00 euros, un total de 53,06%.

El desarrollo de estas actuaciones ha permitido mejorar el estado medioambiental de las márgenes de los cursos fluviales, tanto en entornos urbanos con alta demanda recreativa de los espacios riparios, como en entornos rurales, con alto valor ecológico en los que se debe

continuar con labores culturales y plantaciones de arbustivas y arbóreas. De esta forma, el FEDER ha supuesto una ayuda inestimable para la ejecución de este tipo de actuaciones que son competencia de este Organismo en la cuenca del Duero.

El año 2012 ha supuesto la continuación en el desarrollo del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, este Plan tiene 42 actuaciones programadas hasta el fin de la vigencia del Programa Operativo en 2015, de forma que, al margen de las actuaciones en ejecución indicadas anteriormente, existen más operaciones en fase de licitación y en distintas fases de tramitación administrativa y ambiental que se espera se ejecuten en futuras anualidades.

### **Organismo Autónomo Parques Nacionales:**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales fue incluido como beneficiario del Programa Operativo de Castilla y León durante el año 2010. La planificación aprobada incluía dos actuaciones:

*“Centro de información de Oseja de Sajambre”*: la actuación consiste en la construcción de un centro de información que dote adecuadamente para el uso público el sector leonés del P.N. Picos de Europa. Para ello, es necesario previamente la demolición de una construcción en muy mal estado que ocupa parte de la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Oseja. El proyecto incluye la construcción y ordenación del espacio exterior para facilitar el acceso y uso público del Parque Nacional.

*“Centro de Visitantes en Posada de Valdeón (León)”*: la actuación consiste en la construcción de un centro de visitantes en Posada de Valdeón que permita la divulgación de los valores naturales del P.N. Picos de Europa.

El proyecto incluye la construcción del edificio y su adecuación al uso por los visitantes.

Durante la anualidad 2012, se ha cancelado la tramitación del proyecto del “Centro de información de Oseja de Sajambre (09110002)” y se ha retirado del Plan Ordinario de Inversiones el Centro de Visitantes de Posada de Valdeón, por lo que en la actualidad no se está realizando ninguna actuación en este Programa Operativo. Dada la situación descrita, se tiene previsto en la próxima reprogramación reasignar la ayuda programada a otro ejecutor con sobreejecución.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Para la **D.G. de Medio Natural y Política Forestal** la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
24	35		4	6	16	16	20	21		21	87,50	60,00	
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
35	53		6	11	21	21	27	32		32	91,43	60,38	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
390	690		124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25		475,25	121,86	68,88	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
313,3	379		0	0	0	0	0	0,38		0,38	0,12	0,10	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
411	10.255,2		13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65		2.500,65	608,43	24,38	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
26.345	29.301		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
135.600	326.829		0	0	65.314	65.314	65.314	65.314		65.314	48,17	19,98	
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
1.501	5.003		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
138.130	161.979	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>198</b>		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>										
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
2	8	0	0	0	0	0,13	0,27		0,27	13,50	3,38		
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
0	12	0	0	0	0	1,34	2		2	0,00	16,67		
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
2	22	0	0	0	1,03	5,79	8,3		8,3	415,00	37,73		

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

##### **--Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

La programación de ADIF en este P.O. consta, a 31 de diciembre de 2012, de dos grandes proyectos:

##### **-- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I :**

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 1656 de fecha 11.3.2011.

El Gran Proyecto se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos Grijota - Becerril Campos, Becerril Campos - Valle Retortillo, Valle Retortillo - Pozo Urama, Pozo Urama - Río Cea, Río Cea - Bercianos Real Camino, Bercianos Real Camino - Santas Martas, Santas Martas - N601 y N601 – Palanquinos. Forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias.

Una explicación mas amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

##### **-- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:**

Las actuaciones de este Gran Proyecto se refieren a las diversas obras de construcción de la plataforma (y su control), vía e instalaciones en la comunidad de Castilla y León. Forma parte del proyecto global L.A.V. Madrid – Valladolid, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad con las conexiones con el Norte y Noroeste. Fue aprobado por la Comisión el 8.12.2011 mediante Decisión C(2011) 9208.

Una explicación mas amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

Se expone una tabla con la situación de las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre de 2012:

*Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013*

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR01 1	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	125.547.330,52	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8
2011ES162PR00 1	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	83.088.768,39	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7
<b>TOTAL</b>		<b>208.636.098,91</b>	<b>260.795.123,64</b>	<b>262.190.217,94</b>	<b>100,5</b>

Sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignados a las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda)
2009ES162PR01 1	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	127.776.159,10	0,00 €	0,00 €
2011ES162PR00 1	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	81.976.015,27	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>209.752.174,37</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas.

A continuación se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	287.167.679,40	223,7
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	105.118.027,62	125,9
<b>TOTAL OBJETIVO 01 Convergencia</b>		<b>392.285.707,02</b>	<b>174,8</b>

#### ***Temas prioritarios 26: Transporte Multimodal***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes finalizaron en la anualidad 2011 por lo que no procede la descripción de sus actuaciones ni en el presente ni en futuros Informes Anuales de Ejecución.

Por otra parte, se aprobó en Comité de Seguimiento del año 2012 la reprogramación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera previamente aprobada habiendo cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) y ésta misma infraestructura creada incorpora medidas que favorecen la accesibilidad (indicador 107), cumpliendo pues las metas planteadas por el gestor.

#### ***Tema prioritario 27: Transporte multimodal (RTE-T)***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Al igual que en el tema prioritario anterior, durante la anualidad 2011 han finalizado las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes, por lo que no figurará descripción de sus actuaciones en futuros Informes Anuales de Ejecución.

En Comité de Seguimiento del año 2012 se aprobó la reprogramación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera previamente aprobada habiendo cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) para el total del periodo.

---

**Tema prioritario 29: Aeropuertos**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión en 2012 en los Aeropuertos de Castilla y León. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2012 en los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

**- Aeropuerto de Burgos.**

\* “CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A.”.



La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se ha realizado una acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización. La acometida anterior no contaba con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas.

**- Aeropuerto de León.**

\* “AMPLIACIÓN DE PISTA. AEROPUERTO DE LEÓN.”



Iniciada en enero de 2007, fue inaugurada por el Presidente del Gobierno, D. José Luís Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2007.

El objetivo de esta actuación fue ampliar la pista de vuelo, desde 2.100 metros hasta los 3.000 metros. La pista se alargó 900 metros por la cabecera 23, y supuso además la reposición de las áreas asociadas: franja de seguridad, zona de protección contra el chorro de aeronaves y área de seguridad de extremo de pista.

Con esta ampliación de pista se aumentó el área de influencia operativa del aeropuerto.

También se adecuaron las calles de rodaje actuales a la normativa vigente y se construyó una raqueta de giro de 180 grados para invertir el sentido de las aeronaves. Las obras incluyeron también todas las actuaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización) y la adecuación de los sistemas de aproximación.

\* “NUEVO EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA”.



Iniciada en marzo de 2009 y puesta en servicio el 30 de septiembre de 2010.

El proyecto contempló la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves.

El Nuevo Edificio Terminal dispone de una superficie estimada de 7.200 m<sup>2</sup>, distribuidos en 2.300 m<sup>2</sup> en la primera planta y 4.900 m<sup>2</sup> en planta baja, frente a los 1.500 m<sup>2</sup> del anterior Edificio lo que supone un

incremento del 380% del área terminal. Cuenta con 7 mostradores de facturación frente a los 3 que existían anteriormente, 3 puertas de embarque, 2 filtros de seguridad frente a 1 anterior y 1 control de pasaportes.

Con este nuevo edificio la capacidad de pasajeros ascendió a un millón al año, lo que supuso un incremento del 100% respecto de la situación pasada (500.000 pasajeros).

El Edificio Terminal de Llegadas dispone de 2 hipódromos de equipajes frente a 1 del edificio actual, así como de 1 control de pasaportes.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tiene una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplió en 30.250 m<sup>2</sup> pasando de

28.875 a 59.125 m<sup>2</sup>, lo que permitió incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hizo necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento, tiene una superficie de 7.700 m<sup>2</sup>, lo que implicó un incremento de superficie de 19% respecto a la anterior (6.500 m<sup>2</sup>).

#### **- Aeropuerto de Salamanca.**

\* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO".



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en octubre de 2010.

Consistió en la adaptación a la Nueva Normativa de las Instalaciones Eléctricas existentes en el aeropuerto con el objeto de mejorar la operatividad y fiabilidad del sistema eléctrico del aeropuerto.

\* "NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS".

Iniciada en julio de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.

La obra consistió en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentó la seguridad operativa del aeropuerto.

#### **- Aeropuerto de Valladolid.**

\* "ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA ADECUACION RESA AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA"



Iniciada la obra en julio de 2010 y finalizada en junio de 2011.

La obra consistirá en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAS) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

\* "NUEVO VALLADO AERoclUB".

El objeto de este proyecto es la construcción de un vallado perimetral a las instalaciones pertenecientes al Aeroclub. Las actuaciones que se llevarán a cabo son:

- Formación del nuevo acceso para aeronave: Desde el vértice de la plataforma, se construirá un nuevo acceso para las aeronaves tipo A en aglomerado asfáltico de 25 m de longitud que conectará la plataforma de aeronaves con la plataforma del aeroclub.
- Cerramiento perimetral de la plataforma: Mediante un cerramiento formado por un muro de hormigón armado con una valla de simple torsión en alambre de acero galvanizado. Se realizará el cerramiento en una longitud de 143 m, segregando una superficie de 3.542 m<sup>2</sup> para el aeroclub.
- Instalación de una puerta corredera automatizada: El acceso a la plataforma se realizará mediante una puerta corredera de 28 m de luz libre.
- Control de accesos: A la entrada y la salida de la plataforma se instalarán un dispositivo de control de accesos.
- Cámaras circuito CCTV: Se instalará una cámara de vigilancia tipo domo, desde la que se vigilará toda la plataforma del aeroclub y la puerta de acceso. Se instalará también un nuevo videograbador digital.
- Instalación de sensor de presencia.
- Instalación de unidad de control de interfonía.
- Señalización horizontal.
- Conexión cable de Fibra óptica.
- Construcción pasatubos bajo nuevo acceso aeronaves a aeroclub.
- Construcción de imbornal.

Respecto a la ejecución financiera hay que señalar que no hubo ejecución en el año 2012. La ejecución acumulada hasta 31/12/2012, es de 38,55 millones de euros, el 267,2 % de la inversión exigida para todo el período de programación.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Dada la sobreejecución del montante de inversión exigida. Las Operaciones que se tenía previsto cofinanciar, al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, no se van a certificar en Fondos 2007.

---

***Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar***

***Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica***

***Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.***



*Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:*

***-.-Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE).***

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).**

Tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 9.864.220 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla y León.

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 334 de la Comisión Europea, de 26 de enero de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 1.233.025 €.

### **Ejecución**

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Préstamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detracer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 9.519.390,02 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han

sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Castilla y León y a final del año 2012, se ha identificado proyectos en el Sector Público relacionados con la mejora de la eficiencia energética en edificios y del alumbrado público.

Previsiones

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han reseñado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>19</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>											
10	25		1	2	5	5	10	12		12	120,00	48,00		
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>											
0	2		2	2	3	3	5	5		5	0,00	250,00		
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>											
2.342	3.903		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>											
10	17		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
0	2		0	1	2	2	3	3		3	0,00	150,00		
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>											
4.897	9.794		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		
<b>134</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>											
4.882	7.323		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>142</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Plataforma de doble vía AVE</b>										
40	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
244	414	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
98	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>										
0	92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	4	100,00	100,00	
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>										
15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>										
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **1.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

***-.- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MINETUR)***

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Excelencia Turística, Competitividad Turística, Ferias Internacionales de Turismo y Campañas de Publicidad.

*Planes de Dinamización Producto Turístico:*

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.

- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

*Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla:*

Con fecha 22 de diciembre de 2005 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos, la Diputación de Palencia, Diputación de Valladolid y el Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Zona Sur de las Arribes del Duero:*

Con fecha 3 de noviembre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Salamanca, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Zona Sur de las Arribes del Duero, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico Tierras Altas de Soria:*

Con fecha 19 de octubre de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria y el Centro de Iniciativas Turísticas Tierras Altas, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de los Municipios de Tierras Altas de Soria, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.250.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico Ruta del Vino Ribera de Duero:*

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial de Segovia, la Diputación Provincial de Soria, la Diputación Provincial de Valladolid y el Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Ruta del Vino Ribera del Duero, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y los agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y el sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.530.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico de Soria:*

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en Soria, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.343.688 euros que se financian conjuntamente por las *tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal)*.

*Plan de Competitividad del Producto Turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya:*

Con fecha 28 de octubre de 2009 se firma el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos y la Federación Provincial de Hostelería de Burgos, para el desarrollo de un Plan de Competitividad del Producto Turístico de las Cuatro Villas de Amaya. Estas cuatro villas son: Castrojeriz, Melgar de Fernamental, Sasamón y Villagiego.

Este Plan persigue la creación de un producto turístico familiar que refuerce y mejore la competitividad del destino. Para ello, se están desarrollando actuaciones que tienen como fin el aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, la puesta en valor de recursos turísticos, la mejora del medio urbano y natural de los municipios y el aumento de la calidad de los servicios turísticos.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

***Campañas de Publicitarias y Promocionales:***



Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y

mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).
- ✓

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto, las actuaciones derivadas de dicha anualidad se están certificando a lo largo del año 2013, cuya previsión es de aproximadamente un millón de euros.

#### ***Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Patrimonio Cultural (JCYL).**

Este gestor tiene entre sus objetivos:

- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- Restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- Restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados, etc.).
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Así, durante la anualidad 2012, la ejecución asciende a 4.960.990,28 € habiéndose declarado gasto por importe de 583.691,80 €. El resto se encuentra pendiente de verificación.

Entre las actuaciones ejecutadas se encuentran:

- ✓ **RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE SANTO TOMÁS. ÁVILA.**

El Real Convento de Santo Tomás en Ávila fue declarado Monumento Histórico Artístico de carácter nacional el 3 de junio de 1931. En la actualidad tiene consideración de Bien de Interés Cultural el inmueble histórico que comprende la Iglesia, el Claustro del Noviciado, el Claustro del Silencio y el Claustro de los Reyes.

La idea de la construcción del Convento de Santo Tomás de Ávila se remonta a mediados del siglo XV. En el proyecto de su Iglesia intervinieron los arquitectos Martín de Solórzano y Juan Guas. Los Reyes Católicos se convierten en los principales impulsores de la gran obra. Bajo el crucero de la Iglesia se sitúa el sepulcro del Infante D. Juan, hijo de los Reyes.

Las intervenciones principales fueron las siguientes:

- Cubiertas de las naves laterales: se ha procedido a la restauración de todos los elementos que mantenían las condiciones mínimas de estabilidad estructural. Además en el caso de las naves del lado sur se han realizado las intervenciones necesarias para realizar los encuentros de las cubiertas con los ventanales de la Iglesia.

Se han restaurado y recuperado los espacios que se encuentran debajo de las cubiertas de las naves laterales. Se ha restaurado la Sacristía del Coro y se debe destacar la restauración de la Tribuna del Coro, donde se ha procedido a desmontar el elemento de madera que la cubría. Una vez recuperado este espacio y analizada su integración con el conjunto arquitectónico se ha determinado incluir éste en el recorrido monumental. El resultado ha sido muy satisfactorio. La tenue luz que penetra por la pequeña ventana ayuda a percibir el espacio desde la Iglesia sin que rivalice con los ventanales de la Iglesia.

En el caso de la Capilla de Santa Catalina se han restaurado sus paramentos exteriores debido al estado de deterioro que presentaban. Se ha puesto especial atención en la restauración de la cornisa y de las fisuras que presentaba la fachada sur.

En el caso de la fachada norte existe una importante diferencia de cota entre el interior de la Iglesia y la calle exterior. Esta diferencia ha motivado que los muros de la Iglesia funcionen como un muro de contención de las tierras que se apoyan desde el exterior. Esta situación unida a otras circunstancias había provocado la aparición de importantes humedades en el interior de las fábricas con el consiguiente deterioro de las mismas. Se ha comprobado arqueológicamente la diferencia de la cota de cimentación entre el muro de la iglesia y la posterior ampliación de la Capilla de Santa Catalina.

- Actuaciones en los ventanales orientados al sur. Debido a la construcción histórica de las cubiertas del claustro, así como de diferentes elementos de unión entre las distintas dependencias del Convento, se ha “tapado” la parte inferior de dos de los ventanales que deberían iluminar la nave central de la Iglesia.

El situado más hacia el oeste presentaba una situación más favorable. Se ha diseñado un cambio en la pendiente de la cubierta y se han realizado unos “andenes” que permiten el encuentro con la fábrica de piedra de manera que se evita el apoyo de la cubierta sobre las vidrieras existentes. Todos los encuentros (con los paramentos verticales) y la cubierta en la zona afectada se han ejecutado con plomo de manera que además de utilizar un material tradicional se asegura su estanquidad.

El ventanal situado más hacia el este se encuentra “tapado” casi en su totalidad por la cubierta del elemento de acceso y comunicación con la Tribuna.

Se han estudiado distintas posibilidades volumétricas, todas ellas respetando la cubrición del espacio situado inmediatamente debajo y se ha elegido la que mejor se adapta a la geometría histórica existente. De esta forma se ha posibilitado la entrada de la luz al interior del templo a la vez que se modifica levemente la geometría de la cubierta. Esta solución se ha construido, al igual que en el caso anterior, con plomo.

Se han construido las atarjeas de ventilación necesarias para solventar el citado problema de humedades. Se ha construido un sistema abovedado, realizado con ladrillo de hormigón. La elección de este tipo de ladrillo permite una mayor durabilidad de la construcción. Este sistema posibilita la inspección de las fábricas históricas y su ventilación forzada conseguirá que el volumen de aire en contacto con la fábrica de la iglesia permanezca en unas condiciones aceptables. Sobre la bóveda de ladrillo se realiza una losa de hormigón armado.

Se han desmontado y se han almacenado las vidrieras del siglo XV. Se han colocado los vidrios de protección.

En cuanto a las carpinterías se han restaurado las existentes y en el caso de la pérdida de las condiciones mínimas se han reemplazado por unas análogas.

En la zona verde, situada en lado norte y colindante con el muro de la iglesia, se ha eliminado una importante capa de tierra negra mezclada con escombros, así como la vegetación para evitar las humedades. Se han limpiado y restaurado los pavimentos históricos. Se han buscado las pendientes adecuadas (originales) para evacuar el agua de lluvia, separándola de los muros y se han recuperado los canales de desagüe. Previamente se ha desmontado el sistema de riego y se ha compactado el terreno.

✓ *RESTAURACIÓN DE LA TORRE Y CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO EN TREVIÑO. BURGOS.*

Las actuaciones previstas en este proyecto de restauración y actualmente en ejecución, son las siguientes:

- Limpieza y consolidación de los tres últimos cuerpos de la torre.
- Reintegración de balaustradas y arbotantes decorativos en los cuerpos de la torre, reintegración y protección de cornisas.
- Consolidación de fábricas y solados de la zona denominada “la huesera”.
- Desmontaje y reposición de teja, entablado y correas en la armadura de cubierta de la iglesia. Para la intervención en la cubierta, se aprovechará buena parte del material de cobertura, y se incorporará una impermeabilización bajo teja.
- Restauración de cerchas y reposición de aquellas cuyo avanzado deterioro impida su reparación.
- Repaso del tejado del ala correspondiente a casa parroquial.

✓ *RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA Y DEPENDENCIAS ANejas A LA SALA CAPITULAR DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA EN MEDINA DE POMAR. BURGOS.*

La obra se puede dividir en tres apartados: sustitución de las estructuras de madera y adobe situadas por encima de la antigua sala capitular, ejecución de una nueva escalera y acondicionamiento de una sala en planta baja.

➤ **DEPENDENCIAS POR ENCIMA DE LA ANTIGUA SALA CAPITULAR**

Se ha sustituido la cubierta. La estructura del artesonado se mantiene en su totalidad, al encontrarse, en buen estado de conservación.

En el techo de la sala situada por encima del artesonado existe un ataujerado de notable interés y valor, en mal estado de conservación, que se ha desmontado y restaurado para volver a colocarlo sobre la nueva estructura.

➤ **ESCALERA**

Se ha ejecutado una nueva escalera de comunicación entre las dos plantas del claustro con el objeto de facilitar la comunicación entre las mismas. Está situada en un espacio entre el claustro y la antigua sala capitular.

➤ **SALA PARA AMPLIACIÓN DEL MUSEO**

Las operaciones realizadas son, fundamentalmente, el trasdosado de los muros laterales, la ejecución de un muro de ladrillo perforado de  $\frac{1}{2}$  pie en la separación con la escalera, otro muro divisorio en la sala para la colocación de los elementos de la exposición, limpieza y tratamiento de la madera vista, limpieza y rejuntado del muro este de la sala. Por otra parte se ha optado por la sustitución del forjado de madera del techo, al encontrarse en peor estado de lo que aparentaba conservando las vigas principales, colocando nuevas viguetas y un tablero de pino por encima.

Se han realizado, además, otras cuatro intervenciones puntuales en recintos próximos:

- Saneado de los muros y bóvedas del coro alto: se han picado los revestimientos existentes, aplicando un nuevo revestimiento de yeso y pintura.
- Cerramiento del muro este del claustro alto: se ha realizado con ladrillo hueco doble revestido de mortero de cal. Se ha realizado una puerta de acceso al artesonado.
- Aislamiento térmico en el suelo del bajo-cubierta contiguo: se ha colocado un aislamiento de fibra de vidrio por encima del solado existente, entre rastreles y con un tablero fenólico por encima con el objeto de aislar las salas situadas en el nivel inferior.
- Aislamiento por encima del techo de la sala del Condestable: se han colocado los rastreles, el aislamiento de fibra de vidrio y un tablero fenólico por encima, tal como se había proyectado.

✓ *RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DE SANTA EUGENIA EN BECERRIL DE CAMPOS. PALENCIA.*

El objetivo fundamental de la intervención ha sido la eliminación de las humedades y la restitución de la integridad de las unidades constructivas deterioradas, llevándose a cabo de la siguiente manera:

- Restauración completa del sistema de cubiertas de la iglesia. Esto incluye la reparación de todas las partes deterioradas de la unidad constructiva y sus encuentros con otros elementos.
- Reparación puntual de paramentos.
- Sellado de las vidrieras y carpinterías.
- Preparación del edificio para su correcto mantenimiento.
- Realización de los estudios necesarios para la identificación del origen de las humedades de filtración por el terreno.

El criterio que se mantiene a lo largo de toda la intervención es el de reparar todos los elementos deteriorados en el edificio, sin alterar el aspecto, volumen, geometría, o cualquier signo de identidad de la iglesia.

El ámbito de la intervención se circunscribe a la restauración de las cubiertas de la iglesia de Santa Eugenia. Esto incluye las cubiertas propiamente dichas y los elementos que afectan de manera directa o indirecta a su conservación.

También se han incluido otras reparaciones puntuales en unidades constructivas que necesitan ser restauradas fruto del mal estado que ha arrastrado la cubierta en los últimos años.

✓ *RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DE LA IGLESIA SANTA MARÍA LA BLANCA EN VILLALCAZAR DE SIRGA. PALENCIA.*

La intervención se circunscribe a las cubiertas de la nave central, naves laterales, crucero, capilla de Santiago y pórtico de acceso; la fachada oeste y las partes altas de las fachadas sur y norte, y básicamente son:

- Sustitución de la cobertura de teja árabe de la nave central, el crucero, la capilla de Santiago y el pórtico de acceso por otra de teja mixta, sin variar la pendiente de las mismas, pero incluyendo un enrastrelado para la ventilación de las cubiertas y la incorporación de lámina de cobre para formación de goterón en los aleros.
- En la cubierta de la nave lateral norte, se lleva a cabo el mismo procedimiento que en el resto de cubiertas, pero incluyendo al faldón cuatro ventanas, coincidiendo con los huecos de la fachada superior norte correspondientes a la nave central, para que entre, a través de ellas, luz natural al bajo cubierta y desde este, a través de los huecos – vidrieras, iluminar el interior, de este modo se recupera la función original de estos huecos de iluminar la nave central.
- Sustitución completa de la cubierta de la nave lateral sur, por otra de distinta configuración que permite la liberación de los huecos semicultos por la cubierta, resolviéndose a modo de terraza con faldones de pendiente constante sobre los que emergen, coincidiendo con las bóvedas, pequeñas pirámides, con la utilización del cobre como material de cobertura, el cual mediante su patinado natural nos asegura una correcta integración con los tonos de la piedra. Este tratamiento a modo de terraza, permite el remate de los muros

mediante peto independiente de la cubierta, acentuando el carácter originario del edificio y facilitando las labores de mantenimiento.

- Restauración de las fábricas pétreas de los paramentos superiores de los alzados sur y norte correspondientes a la nave central y el alzado oeste, por sus caras exteriores y en el caso del bajo cubierta también por el interior, con la incorporación de los suficientes elementos que ayuden a una clara definición de las líneas estructurantes de las fábricas. Para ello, se regularizan los remates de los muros, recuperando contrafuertes y huecos (superficie de luz), recreciendo los paramentos, recuperando vivos y jambas y tratando las grietas y fisuras.
- Restauración de esculturas pétreas de coronación de la fachada oeste.
- Recuperación de los vitrales de los huecos superiores de la nave central en sus caras norte y sur y el hueco de la fachada oeste, y los huecos del crucero correspondientes a las naves laterales sur y norte, mediante la incorporación de un sistema de doble acristalamiento por el interior, vidriera y por el exterior vidrio de protección.

Las obras han consistido en:

- Instalación de un sistema de andamiaje y medios auxiliares necesarios para la realización de las obras, abarcando todo el contorno de la Iglesia objeto de la intervención hasta el alero de su cubierta, apoyado en la plataforma elevada en que se encuentra la iglesia y en las cubiertas de los ábsides y la cubierta lateral sur. Se han colocado también protecciones en los huecos de vidrieras, la línea de vida y unas escaleras de patex para la realización de la obra y el futuro mantenimiento tanto de las zonas restauradas en esta intervención como de las zonas ya restauradas con anterioridad.
- Se han sustituido las cubiertas de la nave central, crucero, capilla de Santiago y porche de acceso mediante el desmontaje de las cubiertas existentes. Se ha realizado la nueva cobertura manteniendo las pendientes mediante regularización de la capa de compresión, sobre la que se ha colocado un aislamiento térmico y doble enrastrelado con la incorporación de una lámina impermeable transpirable, rastreles longitudinales en la dirección de la pendiente, entre los que se ha utilizado un aislamiento de poliestireno y contra rastreles en sentido transversal, dejando así una cámara ventilada, y a su vez clavados sobre este se coloca la teja mixta envejecida modelo TBF.
- Se ha dotado a las cubiertas de los correspondientes remates tanto en limas como en aleros, realizados en cobre; la cumbre ventiladas mediante lámina de plomo y piezas de teja especiales. En los hastiales de la nave central, se ha incorporado un remate lateral de chapa de cobre. En los aleros, se ha colocado un ribete antipájaros bajo las tejas de borde y la formación del goterón de cobre.
- Durante el desmontaje de la cobertura del faldón del crucero más próximo a la torre se descubrió una estructura de cubierta en madera en muy mal estado, que podemos fecharla en 1930 durante las obras llevadas a cabo por A. Ferrant, en la que reconstruye la bóveda mediante doble rasilla cerámica. Se decidió sustituirla por una estructura de tabiques palomeros que a la vez que zunchan la bóveda tabicada formalizan el faldón y permiten el apoyo de rasillones cerámicos y capa de compresión con mallazo sobre la que se ha colocado el mismo sistema de cobertura que en el resto de cubiertas.

- Para la sustitución de la cubierta de la nave lateral sur, se ha procedido al desmontaje de la existente, se han retirado rellenos hasta el extradós de las bóvedas consolidando estas. Se han realizado las pirámides emergentes nuevas mediante faldones de tabiquillos y tablero de rasillón, mallazo de reparto y capa de compresión, sobre estos faldones se ha ejecutado la nueva cobertura a base de bandejas de cobre sobre cartón impermeabilizante. Se han preparado los remates de coronación de los muros y se han incorporado baberos de cobre y tapas en los contrafuertes que por su situación recogen agua directa de las cubiertas. También se han incorporado gárgolas de cobre en el recrecido de piedra de la fachada sur.
- Se ha sustituido la cubierta de la nave lateral norte mediante el mismo sistema que en las cubiertas de la nave central, crucero, etc. con la excepción de la apertura de huecos en el forjado y la colocación de ventanas proyectantes tipo Velux. En el bajo cubierta, se ha limpiado y retirado rellenos hasta el extradós de las bóvedas, y se han reconstruido los contrafuertes de sillería.
- En la restauración de los paramentos de cantería lisa se ha realizado un tratamiento anti herbicida seguido de una limpieza en seco mediante cepillo de cerdas de nylon y picado de juntas; se han restaurado las grietas que lo requerían mediante micro cosido con varilla de acero inoxidable y/o inyección de cal hidráulica; se han desmontado y repuesto sillares en piedra natural; se ha realizado el recrecido del muro sur con sillería caliza de Caleruega a dos caras vistas, se ha rejuntado la sillería con mortero de cal morena y se han realizado tratamientos de consolidación hidrofugación y aplicación de patinados inorgánicos finales. También se han tratado las tapas de los contrafuertes, mediante un sellado con mortero de cal con el objeto de obturar las coqueras para que con el paso del tiempo se eviten sedimentaciones y aparición de vegetación.
- En la restauración de los paramentos de cantería de labra se ha realizado un tratamiento anti herbicida seguido de limpieza de fábricas en seco y apertura de juntas de mortero, se han restaurado las grietas mediante micro cosido con varilla de acero inoxidable y/o inyección de cal hidráulica, se han restaurado y reconstruido jambas, pilastras, capiteles, basas y otros elementos escultóricos, se han reconstruido los aleros lisos. Con posterioridad, se ha procedido al rejuntado de sillería con mortero de cal y se ha aplicado un tratamiento de consolidación, hidrofugación y aplicación de un patinado inorgánico final.
- Se han acondicionado los huecos de fábricas, mediante la sustitución de los vidrios existentes por vidrieras emplomadas realizadas con vidrio soplado de diversos colores, de nuevo diseño. En su instalación se ha ejecutado un sistema de protección mediante vidrio laminado y perfilaría en acero inoxidable con patinado posterior y vierteaguas en cobre.

#### *Tratamientos específicos*

Se ha llevado a cabo una intervención para la restauración-consolidación del relieve situado en la fachada sur (relieve en continuación del situado en el pórtico principal), realizándose los siguientes tratamientos:

- Consolidación adhesión de fragmentos



Consolidación en profundidad: Dada la *descohesión* de la cimentación natural que componen los materiales pétreos, producida por movimiento y acomodo de los materiales constituyentes, su envejecimiento, aportes de humedad, etc. se ha procedido a la consolidación de las piezas necesarias mediante productos a base de silicato de etilo o con agua de cal.

Para la readhesión de lascas o capas levantadas con una deformación razonable y cuyo espesor de capa lo permite se ha empleado un polímero acrílico en dispersión (Acril33).

Reposición de morteros en lagunas: La restitución de fragmentos desprendidos se ha realizado con materiales de similares características y se han ajustado a la morfología y condiciones físicas de los elementos originales. Una vez eliminados los morteros de reposición, saneados y tratados los originales se ha producido a su nivelación con la superficie, eliminación de vástagos de hierro y espigas saneando y consolidando las zonas dañadas. Se han eliminado reintegraciones antiguas o mortero que perjudicaban la estética o estructura de la pieza. Se ha procedido a la adhesión de fragmentos, utilizando para ello en los casos en los que ha sido necesario varilla de fibra de vidrio y resina epoxídica. En esta fase se procedió al sellado de fisuras y grietas de mortero epoxídico, aplicado con espátula, previa limpieza, saneado y desengrasado con alcohol etílico, limpieza y cepillado final. Se ha procedido al cosido de grietas o fisuras abiertas que lo requiriesen para mantener la estabilidad estructural de la pieza.

- Protección final

Se ha evitado la aplicación de películas protectoras de cualquier tipo aplicando un material hidrófugo a base de silicato de etilo como tratamiento final.

✓ *ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO EN CERVERA DE PISUERGA. PALECIA.*

Como objetivo general, el proyecto apuesta por dotar al ámbito de actuación de una materialidad acorde con su relevancia monumental y arquitectónica, preservando al mismo tiempo su valor representativo en la memoria colectiva del pueblo. La actuación pretende ser discreta, no busca lo audaz o lo novedoso, y busca resolver las deficiencias formales y funcionales que presenta el ámbito objeto de intervención.

*Criterios de intervención*

Los criterios particulares tenidos en cuenta en la propuesta son:

*Criterios arquitectónicos y técnicos:*

- Búsqueda de soluciones que supongan minimizar la intervención.
- Utilización de materiales y soluciones que garanticen una buena durabilidad a un coste razonable, teniendo presente la climatología extrema de Cervera de Pisuerga.
- Búsqueda de coherencia formal con las actuaciones llevadas a cabo recientemente, dotando de unidad al tratamiento arquitectónico del entorno de Sta. M<sup>a</sup> del Castillo.

*Criterios funcionales:*

- Eliminación del tránsito rodado y del estacionamiento en la zona de actuación, con la lógica excepción del acceso de vehículos especiales (mantenimiento, emergencias, servicios fúnebres, coches de novios,...)
- Continuidad de todos los recorridos peatonales a través de rampas, posibilitando la accesibilidad y su utilización para desfiles y procesiones.
- Dotar a la zona de alumbrado público, del que carece actualmente.
- Mantener el alumbrado monumental existente, adaptándolo a las nuevas soluciones arquitectónicas propuestas.
- Facilitar los recorridos que ponen en comunicación el casco histórico de Cervera con el barrio situado al norte del cementerio.

*Criterios económicos y ecológicos:*

- Minimización de la actuación con la reutilización, en la medida de lo posible, de los elementos constructivos ya existentes: formación de peldañado, soleras o reutilización de proyectores de iluminación monumental.
- Utilización de elementos naturales (piedra) que en el futuro no generen residuos contaminantes o peligrosos.

*Actuación arquitectónica*

La ordenación propuesta para la zona ha dado continuidad formal y material a las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años. Todo el ámbito se dotará de unidad mediante su pavimentación en granito gris en piezas de diversas dimensiones y tratamientos superficiales: adoquines de varios tamaños con acabado partido y losas abujardadas de gran formato.

Junto al muro del cementerio se ha construido una gran plataforma sensiblemente horizontal y continua, que actúa como acceso al camposanto y que tiene continuidad con la calle que asciende por el norte. La circulación rodada en esta zona estará restringida, aunque la utilización de bolardos retráctiles permitirá, eventualmente, el paso de vehículos. En el ámbito próximo al murete que cierra la intervención por el norte se han dispuesto cuatro bloques de granito, estos, junto con la escalinata adyacente, actúan de límite que impide el tránsito rodado. En esta plataforma únicamente se destaca, mediante un cambio en el formato del pavimento, la ubicación de la portada del cementerio. Este ámbito, situado en la cota más alta del entorno de la iglesia, se pone en conexión con la zona inferior, próxima al atrio y la portada del templo, mediante una gran escalinata de granito monolítico que salva un desnivel de unos 85 cm. Este elemento constituirá un nuevo "basamento" que subrayará la situación de la portada del cementerio. La zona situada en la parte inferior de la escalinata se compondrá de una superficie adoquinada que va adaptándose a la topografía del terreno, ascendiendo progresivamente según se recorre hacia el norte y hacia el oeste, de forma que las piezas de granito del peldañado de la escalinata van "perdiéndose" en la pendiente formada por el pavimento de adoquines.

El recorrido peatonal que discurre entre el centro del pueblo y el barrio del norte del cementerio tiene su traducción arquitectónica en esta escalinata, y en su continuidad a través de los tres peldaños situados en la bancada que cierra el atrio del templo.

El contacto entre la pavimentación general de adoquines y los muros de la iglesia se ha realizado con un adoquín de menor tamaño (que permite una mejor adaptación a las situaciones irregulares del límite de los muros) y con una pendiente más pronunciada (de forma que aleje las aguas del edificio). Se han realizado en ese ámbito unos encintados de piedra, de trazado perpendicular a los cerramientos de la iglesia, que permiten un adecuado confinamiento de los adoquines. Un caz de granito conduce las aguas superficiales hasta los sumideros.

Los muretes que ponen límite a la intervención por el norte y el sur son rematados en su coronación por albardillas de granito de 10 cm. de espesor, iguales a las existentes actualmente en la rampa que conecta la iglesia con el centro histórico. Estas potentes piezas han sustituido a los deteriorados chapados de piedra y a los remates de hormigón que hasta ahora coronaban estos elementos.

El alumbrado rediseñado instala nuevos báculos que soportan los proyectores reutilizados que hasta ahora proporcionaban la iluminación monumental.

✓ *CLAUSTRO PLATERESCO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE HUERTA. SORIA.*

Las obras que se han realizado son básicamente la restauración y conservación del Claustro Plateresco del Monasterio de Santa María de Huerta y la zona aneja de las cubiertas de la Cocina Medieval y su fachada norte. Estas áreas de actuación implican, obviamente, a su entorno más inmediato, a las estructuras que lo soportan y a los elementos subyacentes que son afectados por el vertido de las aguas pluviales con sus escorrentías y otras incidencias. Las zonas de actuación y los parámetros de intervención son los siguientes:

- *Claustro Plateresco*
  - Cubierta y sus sistemas de evacuación de aguas tanto de las propias como de las que se hace servidor de los cuerpos altos colindantes.
  - Resolución de los problemas estructurales de los sistemas de apoyo y arriostramiento de los faldones de las cubiertas del claustro.
  - Restauración y conservación de la fábrica de piedra y escultura en las galerías del claustro tanto por su fachada exterior como por la interior.
  - Resolución de los problemas funcionales para el mantenimiento de cubiertas.
- *Claustro Gótico*
  - Eliminación de las escorrentías, salpicaduras y efectos secundarios de los vertidos del Claustro Plateresco y que el Claustro Gótico es receptor y víctima de sus efectos.
  - Saneamiento de la fábrica de sillería del zócalo y partes bajas del Claustro Gótico con la recogida de aguas de cubiertas y drenaje del jardín, las de lluvia como las de riego.
- *Cocina medieval. Cubierta y fachada norte*
  - Renovación de cubiertas y su sistema de evacuación de aguas con sistemas de mantenimiento.
  - Fachada norte de la Cocina Medieval afectada por los vertidos libres de sus cubiertas y por la humedad capilar de las bases de los muros.
  - Recogida de aguas pluviales y vertido a la red de saneamiento del monasterio.

✓ *RESTAURACIÓN DE LA SILLERÍA DE LA IGLESIA DE VALBUENA DE DUERO. VALLADOLID.*

El estado de conservación era muy deficiente, mostrando el soporte de madera, una abundante infección de carcoma y de hongos, pérdida de piezas y de volumen, zonas descolocadas o desorganizadas, presencia de elementos añadidos, y aberturas y grietas importantes. En el recubrimiento no existían indicios de ningún tipo de barniz o protección, aunque es posible que existiera en origen, lo que sí existía era gran acumulación de suciedad, oscuridad producida por la suciedad, restos grasos procedentes del humo de las velas, telarañas y huellas de agentes biológicos.

Así, en junio de 2010, previamente a este tratamiento de restauración, se realizó durante las labores de almacenaje, una limpieza mecánica superficial, unas protecciones temporales, un refuerzo de las piezas y una desinfección, siglado y despiece de la sillería.

Teniendo en cuenta el proceso anterior (documentación del desmontaje, traslado y almacenaje) el tratamiento acometido ha ido dirigido a la recuperación de la correcta lectura de la sillería, a la recuperación de su funcionalidad como bien mueble y a la corrección de los procesos de alteración existentes, siguiendo los criterios de restauración vigente, como mínima intervención, empleo de materiales y técnicas reversibles y discernibles, e inocuas para la obra.

Todo ello se puede sintetizar en las siguientes fases:

- Recopilación de documentación tanto fotográfica y gráfica del estado inicial y del proceso de desmontaje; en los gráficos han quedado reflejado tanto el siglado como el orden de las piezas para su posterior montaje.
- Eliminación de los añadidos carentes de valor estético y de la zona interna deteriorada (madera de pino, elementos metálicos...)
- Consolidación de las zonas afectadas por carcoma, y que habían perdido su resistencia mecánica y consistencia física (resina acrílica diluida y resina epoxídica).
- Limpieza de la superficial, mediante sistemas químico-mecánicos, según los resultados de las pruebas y catas de limpieza.
- Encolado de piezas sueltas y fragmentadas (ménsulas, tablas con florones de los doseles...)
- Reforzamiento de uniones para garantizar la estabilidad de cada elemento desde las zonas del reverso o estructura interna de la madera.
- Reposición de ensamblajes originales perdidos.
- Reconstrucción volumétrica de las zonas que tienen función estructural y de naturaleza seriada que interfieren en la correcta lectura de la obra, con madera de nogal, (como entablamentos, doseles, rodapiés, ménsulas, asientos y frontales del banco).
- Enchuleado de aberturas y grietas con láminas de madera curada y resina epoxídica, interponiendo de nuevo una resina acrílica en las zonas tratadas, de modo que el procedimiento resulte reversible.
- Integración de las piezas repuestas, entonándolas de manera que no destaquen y fomentando la visión global de la sillería.
- Elaboración de la nueva estructura de soporte para el apoyo de los siales, ya que la anterior no garantizaba la estabilidad del conjunto
- Traslado y montaje de los elementos desmontados en su posición correcta. Se tuvo en cuenta un nuevo emplazamiento para las zonas de la sillería que ocultaban la ventana aparecida en el coro alto y que no entraban en su anterior ubicación para la subida de la cota del solado.
- Protección mediante la aplicación de una resina acrílica y acabado satinado.

✓ *RESTAURACIÓN DE LA PUERTA DE SAN ANDRÉS EN VILLALPANDO. ZAMORA.*

La intervención propuesta del proyecto de ejecución se divide en cinco apartados:

*Recuperación del entorno anterior a la puerta, zona de laguna/foso.*

El objetivo principal era el de la recuperación del foso previo para que el terreno respire justo en la zona donde persiste el nivel freático de la laguna y la recuperación de la pendiente de escarpa se ha realizado con los datos que aportó la excavación arqueológica del foso.

*Reordenación de la pavimentación y acceso por la puerta.*

La recreación de los fosos existentes en el frente exterior de la puerta de Villalpando conlleva la reducción del área pavimentada, por lo que sólo se conservará un pasillo macizo en la zona central. Este pasillo central se ha realizado mediante la construcción de dos muros de hormigón armado HA-25 paralelos entre sí y perpendiculares a la puerta hasta alcanzar el lado opuesto de los fosos. Entre estos dos muros de hormigón se han reubicado las instalaciones que pasan por la puerta. El paso se ha forrado lateralmente con un muro de traviesas.

*Restauración de las fábricas.*

Las acciones, básicamente, se dividen en trabajos de limpieza y eliminación de materiales no adecuados, con sustitución por materiales compatibles, secado y tratamientos consolidantes de las fábricas y restauración de elementos deteriorados y tratamientos de protección.

*Recreación volumétrica del terraplén de muralla.*

Al insertar la puerta de la Villa en la muralla se genera un terraplén de tierra armada que recuerda la solución histórica.

*Pasos y recorridos por el interior de los cubos.*

Se puede acceder a los diferentes niveles históricos de adarve, además de permitir asomarse a las almenas.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

A continuación se destaca la importancia que las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este tema prioritario tienen para la región mostrando de esta manera la labor y la política de actuación del organismo gestor responsable en la conservación y gestión del patrimonio cultural de Castilla y León.

En primer lugar señalar que, para permitir un seguimiento continuo de las intervenciones más significativas, se pretenden evaluar las mismas a largo plazo a través de los Informes Anuales de conservación y mantenimiento del Bien.

Por otra lado, para resaltar la importancia de las actuaciones, se realiza una difusión de la Inversión mediante comunicados vía correo electrónico (Newsletters) a profesionales e Instituciones vinculadas al Patrimonio Cultural con referencia al Portal de Patrimonio Cultural en donde se encuentran descritos los procesos y procedimientos de intervención en los bienes

culturales así como los modelos y técnicas de intervención que ofrecen pautas y ejemplos de buenas prácticas.

En cuanto al nuevo PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2013- 2020, señalar que continuará impulsando la accesibilidad universal al patrimonio cultural a través de la eliminación de barreras físicas y sensoriales, la incorporación de recursos específicos y diversificados para personas con discapacidad, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Por último, se añade como ejemplo representativo de lo anteriormente mencionado, las últimas actuaciones más relevantes y algunos indicadores asociados a las mismas en la siguiente tabla:

<b>Actuación</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Nº Habitantes</b>	<b>Nº de Barreras eliminadas</b>	<b>Nº de empleos directos creados por el proyecto</b>
Restauración de puerta de San Andrés	Villalpando	Zamora	1.610	0	6
Restauración de la torre y cubiertas de la iglesia de San Pedro	Villamayor de Treviño	Burgos	84	0	12
Restauración de las cubiertas de la iglesia del monasterio de Santo Tomás	Ávila	Ávila	58.915	0	10
Restauración de la cubierta y dependencias anejas a la sala capitular del monasterio de Santa Clara	Medina de Pomar	Burgos	6.238	0	6
Restauración de la cubierta de Santa Eugenia	Becerril de Campos	Palencia	915	0	3
Restauración de la fachada sur de la iglesia colegiata de San Isidoro	León	León	131.680	1	12
Restauración de la fachada norte de la Colegiata	Toro	Zamora	9.627	1	10

Zona de la sala galilea del monasterio de San Zoilo	Carrión de los Condes	Palencia	2.231	1	4
Restauración de cubiertas de la iglesia Santa María la Blanca	Villalcázar de Sirga	Palencia	165	0	9
Claustro plateresco del monasterio de Santa María de Huerta	Santa María de Huerta	Soria	352	0	11
Restauración de la sillería de la iglesia de Valbuena de Duero	Valbuena de Duero	Valladolid	490	0	-
Adecuación del entorno de la iglesia de Santa María del Castillo	Cervera de Pisuerga	Palencia	2.572	1	6
Página web <a href="http://www.patrimoniocultural.jcyl.es">www.patrimoniocultural.jcyl.es</a> : <b>46.449 visitas</b>					

***Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

***--Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)***

***-- Ayuntamiento de Palencia***

***-- Ayuntamiento de Burgos***

***Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales***

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria

2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 38.637.552,86€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 27.046.287,01€ distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 9 EELL beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 1.332.897,49€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 933.028,25€ distribuida en 2 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 2 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados, con los importes inicialmente reflejados en las resoluciones de concesión de las ayudas FEDER fueron los siguientes:



*Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013*

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
056	Proyecto las Merindades "Un futuro sostenible"	Diputación de Burgos	3.300.010,34	2.310.007,24
057	Proyecto URBAN Miranda	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34	3.109.923,14
058	Proyecto de servicios de proximidad en la provincia de León: Centros innovadores de acción social	Diputación de León	3.120.000,00	2.184.000,00
059	Proyecto Palencia Rural: Hacia territorios competitivos	Diputación de Palencia	5.684.031,74	3.978.822,22
060	Proyecto de cohesión territorial y regeneración económico turística de la zona oeste de Salamanca	Diputación de Salamanca	4.803.980,84	3.362.786,59
061	Proyecto Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria	Diputación de Soria	3.160.270,77	2.212.189,54
062	Proyecto de desarrollo urbano y regeneración del medio ambiente, patrimonio fluvial y vías pecuarias	Ayuntamiento de Laguna de Duero	3.308.923,91	2.316.246,74
063	Proyecto Parque empresarial y tecnológico de La Artesanía	Diputación de Valladolid	3.701.992,93	2.591.395,05
064	Proyecto "Tierra y Agua"	Diputación de Zamora	7.115.594,99	4.980.916,49
334	Proyecto MIRANDAINDUSTRIA CULTURAL	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.057.180,78	740.026,55
335	Proyecto I+Dehesa	Diputación de Salamanca	275.716,71	193.001,70
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>			<b>39.970.450,35</b>	<b>27.979.315,26</b>

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

El proyecto número 62 del Ayuntamiento de Laguna de Duero generó un remanente de 1.332.897,49€ por renuncia parcial de la ayuda, que fue destinado a la convocatoria 2011.

Por otra parte, el proyecto 334 (Ayuntamiento de Miranda de Ebro) renunció totalmente a la ayuda concedida, que ascendía a 1.057.180,78€.

*Avance en la ejecución*

Para la descripción del avance de la ejecución se han tenido en cuenta las renunciaciones o revocaciones realizadas, descontándose del presupuesto concedido en los proyectos de los que se trate.

El avance de la ejecución de los proyectos mencionados en el apartado anterior es el siguiente:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
056	Diputación de Burgos	3.300.010,34 €	1.838.821,08 €	1.337.138,21 €
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34 €	3.030.502,20 €	1.566.528,00 €
058	Diputación de León	3.120.000,00 €	1.509.257,94 €	62.572,94 €
059	Diputación de Palencia	5.665.009,97 €	5.665.009,97 €	4.741.456,61 €

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que parte de los importes correspondientes a las renunciaciones / revocaciones de los proyectos de la convocatoria 2007 han sido aplicados a la convocatoria 2011.

*Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013*

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
060	Diputación de Salamanca	4.803.980,84 €	3.514.531,55 €	2.163.045,46 €
061	Diputación de Soria	3.160.270,47 €	2.822.747,85 €	2.235.914,28 €
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,44 €	1.976.026,44 €	1.619.900,76 €
063	Diputación de Valladolid	3.701.992,93 €	2.724.419,68 €	2.724.419,68 €
064	Diputación de Zamora	7.115.594,99 €	2.848.581,87 €	1.703.150,32 €
334	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	0,00 €	No aplica	No aplica
335	Diputación de Salamanca	275.716,71 €	8.505,44 €	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>37.561.350,03 €</b>	<b>25.938.404,02 €</b>	<b>18.154.126,26 €</b>

Tabla 2. Avance de ejecución por proyecto

De manera agregada, la ejecución a 31 de diciembre de 2012, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, se incluye en la siguiente tabla:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER correspondiente (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/12
056	Diputación de Burgos	3.300.010,34 €	2.310.007,24 €	1.838.821,08 €
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34 €	3.109.923,14 €	3.030.502,20 €
058	Diputación de León	3.120.000,00 €	2.184.000,00 €	1.509.257,94 €
059	Diputación de Palencia	5.665.009,97 €	3.965.506,98 €	5.665.009,97 €
060	Diputación de Salamanca	4.803.980,84 €	3.362.786,59 €	3.514.531,55 €
061	Diputación de Soria	3.160.270,47 €	2.212.189,33 €	2.822.747,85 €
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,44 €	1.383.218,51 €	1.976.026,44 €
063	Diputación de Valladolid	3.701.992,93 €	2.591.395,05 €	2.724.419,68 €
064	Diputación de Zamora	7.115.594,99 €	4.980.916,49 €	2.848.581,87 €
334	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	0,00 €	0,00 €	No aplica
335	Diputación de Salamanca	275.716,71 €	193.001,70 €	8.505,44 €
<b>TOTAL</b>		<b>37.561.350,03 €</b>	<b>37.561.350,03 €</b>	<b>25.938.404,02 €</b>

Tabla 3. Ejecución financiera desglosada por proyecto

### **Ayuntamiento de Palencia**

El Ayuntamiento de Palencia cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 euros y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.547 euros. El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona Norte de la ciudad, en concreto los barrios del Cristo y Ave María y el Cerro del Cristo del Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes (2007).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de julio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructuras de servicios
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2012 el Ayuntamiento de Palencia ha efectuado dos solicitudes de reembolso por un importe total de 1.225.172,16 euros (de los cuales 1.208.155,40 euros, corresponden a gastos pagados en 2012). El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 7.979.271,02 euros, lo que supone un grado de ejecución del 78% sobre el gasto elegible total programado.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012**

El número total de operaciones aprobadas en 2012 ha sido de 9.

#### *Operaciones Nuevas Iniciadas en 2012:*

Suministro de Mobiliario y Equipamiento del Centro Polivalente: 202.285,24 euros.

Oficinas: 48.619,40 euros.

Taller de Cocina: 128.743,60 euros.

Equipamiento Informático: 24.922,24 euros.

Contratación Laboral Técnico Medio Gestión A.T.4.Desarrollo Económico y Empleo (19.623,13 euros para 2012).

Urbanización Entornos Centro Polivalente (108.451,19 euros).

Puesta en Marcha del Centro Polivalente (Rotulación Exterior e Interior, Ornamentación, Cámaras de Seguridad, Cartelería Digital,...etc.) (80.000 euros aproximadamente).

*Operaciones que continuaron durante 2012:* Actividades sociales de carácter plurianual: 90.576,49 euros.

- Actividades de Dinamización Juvenil: 40.239,21 euros.
- Actividades de Dinamización con Población Inmigrante: 4.115,92 euros.
- Actividades de Formación con Población Adulta: 30.990,89 euros.
- Servicio de Apoyo al menor solo en casa: 14.487,99 euros.
- Servicio de Guardería: 742,50 euros

*Operaciones Concluidas en 2012:* Infraestructuras: 2.394.175,30 euros.

- Obras Pabellón de Deportes, cuyos gastos pagados en 2012 ascienden a 939.873,49 euros, mientras que la ejecución física a 31 de diciembre se corresponde con el total de la obra (concluida en diciembre de 2012).

*Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2013. Previsiones y compromisos:*

Para 2013 se prevé concluir el equipamiento del nuevo Centro de Formación Polivalente. Se pondrá en marcha el Aula de la Naturaleza y el Punto de Información sobre el Uso Eficiente de la Energía (que pasará a ser el Centro de Recursos Ambientales y Sostenibilidad (C.R.A.S.)). Se tiene previsto la instalación de un Invernadero en el exterior del Centro Polivalente. Dichos espacios supondrán una inversión aproximada de 100.000 euros.

Se procederá a la contratación del equipamiento para el Taller de Automoción por un importe aproximado de 120.000 euros.

En cuanto a las actuaciones en Infraestructuras y Servicios previstas inicialmente en el proyecto, hay que decir que todas han sido ejecutadas y concluidas en 2012. Señalar que debido a un remanente procedente de la obra del Pabellón, se tiene previsto destinar el mismo a infraestructuras, como rehabilitación del campo de fútbol del Barrio de El Cristo y eliminación de terrenos colindantes al Pabellón.

Respecto a las actuaciones de carácter social previstas para el ejercicio 2013, aparte de las que ya se vienen desarrollando y que están reflejadas más arriba y cuyo volumen total de gasto asciende a 92.193,70 euros, hay que destacar el Plan de Empleo que se va a llevar a cabo y del que se verán beneficiadas un total de 19 personas desempleadas en los oficios de albañil, jardinero y formador en nuevas tecnologías, y que realizarán actividades en la Zona Urban. Para 2013 el importe total de gasto para estas contrataciones ascenderá a unos 61.000 euros. Dentro del Plan de Empleo se tiene programado la contratación de un Servicio de Acompañamiento de Inserción Laboral de Desempleados por un importe de 12.342 euros anuales.

En el aspecto Formativo, se llevará a cabo un Programa de Formación Profesional en ocupaciones que más se demanden en el mercado laboral, a fecha de hoy está por determinar el contenido de dichas acciones. Se pretende que personas desempleadas adquieran nuevas competencias, de tal forma que se aumente su satisfacción y confianza hacia el trabajo, facilitando su inserción laboral. El montante para estas actividades para 2013 ascendería a unos 40.000 euros.

### *Indicadores*

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Palencia, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 30 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 25, es decir el 83,33%.

- Proyectos de carácter medioambiental: De los 3 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 4 (133%). Por tanto, existe una "sobreejecución" en relación a este indicador.

- Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 7 programados inicialmente se han ejecutado 3 (42,86%). La baja ejecución de este indicador se justificaría por el hecho de la baja actividad económica que existe en términos generales y en particular en la zona de actuación. El fomento de la iniciativa empresarial está resultando difícil, a pesar de los incentivos económicos para el inicio de actividad que se han planteado, así como otras actividades dirigidas a los empresarios que actúan en la zona, debido a la escasa participación de los mismos. No obstante, se tiene pensado para lo que resta de período seguir promoviendo el desarrollo económico y empresarial, una vez que entre a funcionar en el 2013 el Centro Polivalente, que pretende ser el centro y eje tractor de actividad económica no sólo en la Zona Urban, sino también a nivel de ciudad.

- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 4 programados, se han concluido 5 (125%). Este indicador, al igual que el de proyectos medioambientales, también está en unos niveles de ejecución superiores a los iniciales. Al contrario que el indicador descrito anteriormente, en este caso hay que decir que el elevado grado de motivación, asistencia y participación de los diferentes colectivos a los que van destinadas las actuaciones de carácter social.
- Resto de proyectos no pertenecientes a categorías anteriores: de los 16 programados inicialmente, se han ejecutado 13 (81,25%).

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es muy satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Palencia, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede afirmar, al igual que en el informe correspondiente a 2011, que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo.

Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto, pasando de 10.728 habitantes (2007) a 11.052 habitantes (julio 2011) y, aunque ha descendido el número de habitantes en 2012, su número sigue siendo superior al que existía a comienzos del proyecto, es decir, 10.968 habitantes (2012). Se ha incrementado el número de edificios creados/rehabilitados, pasando de 0 a 3, así como el número de zonas deportivas y ocio creadas/rehabilitadas, pasando de 0 a 6.

Hasta ahora las actividades formativas de alfabetización con población adulta que se están llevando a cabo, han tenido como destinatarios principales perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, ciudadanos de etnia gitana e inmigrantes, siendo 58 el número total de alumnos participantes, y 47 el número total que han finalizado, es decir el 78,33%. (2011), en 2012, el número total de participantes ha sido de 61, siendo 47 el número total de alumnos que han finalizado.

Las actividades de dinamización social que se están realizando tienen como público objetivo la población inmigrante y los jóvenes. Las primeras comenzaron en marzo de 2010, y han continuado hasta diciembre 2012, fecha en la que se ha licitado la nueva contratación de este servicio debido al éxito conseguido. Se realizan en los centros sociales de la Zona URBAN, y son de carácter diverso (ciclos de cine, encuentros gastronómicos, actividades musicales, charlas...etc.), y pretenden ofrecer medios y recursos de mediación cultural, así como crear espacios de encuentro en la población de la zona. El número total de participantes en 2010 ha sido de 245 personas. Cifra superada en 2011, alcanzando la participación 576 personas, más del doble respecto a 2010. En 2012, el número de participantes ha sido de 490 personas, la cifra, aunque algo inferior al ejercicio anterior, estaría justificada porque el número de actividades desarrolladas ha sido inferior respecto al ejercicio anterior, pasando de 7 a 5 las actividades diseñadas y llevadas a cabo, según el programa de actividades presentado por la empresa. No obstante, el interés de la población por este tipo de actividades sigue en aumento.

En relación a las actividades de dinamización juvenil con chicos y chicas entre 12 y 16 años, comenzaron a realizarse ya iniciado 2010 y continuarán hasta 2014. Hay que decir que el número de participantes se ha incrementado respecto al período anterior 2011. Si en dicho año el número

de jóvenes que asistieron y participaron en el Centro de Juvenil fue de 61, durante el ejercicio 2012 el número de usuarios se ha elevado hasta 78, debido fundamentalmente a la progresiva identificación de los jóvenes con el centro y con el programa. Según los informes del equipo psicosocial que atiende el centro, se está produciendo una constancia en la asistencia de los jóvenes, al mismo tiempo que se incrementa la intervención con ellos reflejándose en la cantidad y variedad de actividades que se están desarrollando.

### **Ayuntamiento de Burgos**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Burgos cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 € y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.548 €.

El área Urban seleccionada se corresponde a la zona centro de la ciudad, incluyendo el Centro Histórico con los distritos de San Esteban, Plaza Mayor, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 29.629 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Promoción de clusters de actividad económica e innovación urbana.
- Innovación empresarial y emprendedores.
- Desarrollo del tercer sector, o actividades sociales no lucrativas y responsabilidad social.
- Fomento del uso de Internet.
- Centro de Teletrabajo, Comercio Electrónico y Difusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Refuerzo de Infraestructuras de Creación, Aprendizaje y Difusión Cultural.
- Actividades de mejora de la gestión y programación cultural.
- Integración social e igualdad de oportunidades.
- Mejoras de los servicios de acción social.
- Programa de actividades y asistencia a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Creación de un Centro de Convivencia Ciudadana como espacio multicultural.
- Recuperación y mejora de zonas verdes.
- Mejora del sistema de recogida selectiva de residuos.
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2012 el Ayuntamiento de Burgos ha efectuado una solicitud de reembolso por importe de 2.698.753,44 €.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 3.806.075,40 €, lo que supone un grado de ejecución del 37,04% sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012:

El número total de operaciones aprobadas en 2012 ha sido de 7.

*Operaciones nuevas iniciadas en 2012: 254.019,83 €*

- Proyecto de Ejecución del Edificio sito en la calle San Juan, para rehabilitación y transformación para dependencias municipales de la Gerencia Municipales de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades así como a CEAS I y II del Ayuntamiento de Burgos. Importe de adjudicación 241.919,83 €. El contrato se licitó en Octubre de 2012 y se adjudicó en Enero de 2013.
- Asistencia técnica referente a la antigua estación de ferrocarril de Burgos, consistente en la elaboración de pliegos y documentación complementaria para la intervención en la antigua estación de Burgos y su transformación en un centro de creación artística, por importe de 12.100,00 €.

*Operaciones que continúan en 2012: 76.400,00 €.*

- Difusión del concepto de Responsabilidad Social Empresarial y el comportamiento socialmente responsable, Elaboración de una guía de Responsabilidad Social Empresarial; importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 72.000,00 €. Importe del ejercicio 2012: 18.000,00€. Presupuesto para 2013: 18.000,00 €
- Oficina de Oportunidades Laborales con asistencia, acompañamientos y programas enfocados a la formación y empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión; importe ejecutado hasta el 31/12/2011: 72.000,00 €. Importe del ejercicio 2012: 18.000,00€. Presupuesto para 2013: 18.000,00 €
- Programa de Integración Social con actividades de acompañamiento mediante itinerarios y planes de inserción, cursos de capacitación y formación específica para la población femenina, minorías étnicas inmigrantes; importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 65.600,00 €. Importe del ejercicio 2012: 16.400,00€. Presupuesto para 2013: 16.400,00 €
- Programa de Formación a población en riesgo de exclusión: importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 96.000,00 €. Importe del ejercicio 2012: 24.000,00€. Presupuesto para 2013: 24.000,00 €.

*Operaciones concluidas en 2012: 344.196,00 €*

- Proyecto de conservación y mejora en la acera sur de la calle Fuentecillas, entre Puente Malatos y Puente Veterinaria: 232.696,00 €. Licitado y adjudicado en 2011. Finalización de las obras en 2012. Quedan pagos pendientes de realizar.
- Proyecto de promoción y marketing del comercio en la zona URBAN: 61.500,00 €. Finalizado en 2011 y se ha realizado la justificación en 2012. Quedan pagos pendientes de realizar.
- Diseño e implantación de medidas innovadoras para el aseguramiento de la continuidad del tejido empresarial mediante la asistencia técnica a la transmisión de empresas de la zona de influencia del proyecto Urban. Oficina de Transferencia de Negocios: 50.000,00 €. Finalizado en 2011 y se ha realizado la justificación en 2012.

*Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2013. Previsiones y compromisos: 416.000,00 €*

- Concurso de proyectos para la redacción del proyecto básico y de ejecución y la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua estación del ferrocarril. Importe de licitación: 165.000,00 €. Con esta licitación y adjudicación se continuaría con la rehabilitación del edificio, proyecto que contaría con un presupuesto elevado que incrementaría la ejecución de manera importante.
- Instalación de puntos de acceso a Internet en las Bibliotecas públicas del centro histórico, así como el fomento del uso de internet mediante cursos de formación; 40.000,00 €.

- Ampliación de la red Wifi del Ayuntamiento de Burgos (Wifibur) en el centro histórico; 80.000,00 €.
- Líneas de ayuda Asesoramiento Técnico y Ayuda Económica para implantar soluciones de innovación en tecnología de la información y comunicación-TICs- que permitan la mejora competitiva y organizativa de las PYMES, microempresas y autónomos de la zona URBAN de Burgos; 56.000,00 €.
- Estudio para la mejora del paisaje urbano como herramienta para posicionar a la ciudad como referente cultural: 30.000,00 €.
- Instalación de soportes publicitarios para la difusión de la programación de las actividades culturales: 45.000,00 €

#### Indicadores

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Burgos, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

- 165 (39) nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 22 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 10, es decir el 45,45%.
- 108 nº proyectos de carácter medioambiental: de los 3 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 3, (100 %).
- 8 (40) nº proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 7 programados inicialmente se han ejecutado 3 (42,86%).
- 9 (41) nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 4 programados, se ha concluido 1 (25%).

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizado al Ayuntamiento de Burgos, se ha detectado un aumento en la identificación de los residentes de la zona Urban con las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER. Se han rehabilitado 4 espacios públicos. Se podría destacar la rehabilitación del Paseo de la Isla, parque urbano próximo a la catedral y espacio muy frecuentado tanto por paseantes como por familias con sus hijos que disfrutan de los espacios rehabilitados como de las zonas de juegos.

En cuanto a la Oficina de Oportunidades Laborales creada los datos de usuarios atendidos son los siguientes:

Línea 1.4.1 Reinserción: Se han atendido 181 personas, de las cuales 111 siguen con su itinerario y 70 han sido dados de baja por diversos motivos. Se han iniciado durante 2012, 57 nuevos itinerario de inserción, de los cuales 33 son hombres y 24 son mujeres.

Línea 2.1.2. Oficina: Se han visitado 19 empresas y se ha mantenido contacto con las 67 empresas anteriormente visitadas. Se han gestionado 23 ofertas de empleo. Se han insertado 7 personas en el mercado laboral ordinario, de las cuales 2 son hombres, y 5 son mujeres. Se han insertado 4 personas en el mercado laboral protegido, de las cuales 3 son mujeres, y 1 es hombre.



Línea 1.4.2. Formación: Se han realizado 11 cursos de Formación en Nuevas Tecnologías (informática para la búsqueda de empleo), con una duración de 7.5 horas cada curso. Se han realizado 7 cursos de formación para la búsqueda de empleo, 7 horas de duración cada curso. Respecto a la Oficina de Transferencia de Negocios, las empresas atendidas han sido más de 100. Esta Oficina ha trabajado en contactar con empresas que por diversas razones desean traspasar sus negocios contacten con nuevos emprendedores interesados en dar continuidad a sus proyectos, incluso manteniendo los puestos de trabajo. Por tanto asegurar la supervivencia y evitar la desaparición de empresas y actividades económicas viables, cuya puesta en marcha ha supuesto el esfuerzo de muchos años.

Respecto a las actuaciones de promoción, concienciación y formación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se podrían destacar la Jornada de presentación de la Guía de RSE, a la que asistieron más de 150 personas, dicha Guía fue distribuida a las empresas de la zona urban y la Jornada de presentación de Buenas Prácticas que contó con más de 180 asistentes.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Para **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales** los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, provocó un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL. Las medidas adoptadas para su puesta en marcha fueron: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.
- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas fueron: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
18	80		0	0	8	13	21	33		33	183,33	41,25	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
6	32		0	0	1	1	4	7		7	116,67	21,88	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
2	12		0	0	0	0	1	5		5	250,00	41,67	
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
45	75		0	0	56	66	74	74		74	164,44	98,67	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
2	13		0	0	0	0	0	2		2	100,00	15,38	
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
3	6		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0	2		0	0	0	0	0	0		0	0,00	0,00	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
2	5		0	0	0	1	4	4		4	200,00	80,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>161</b>	<b>34</b>		<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
6	12	0		0	4	7	7	7	7	7	116,67	58,33	
<b>165</b>	<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
5	31	0		0	0	0	0	1		1	20,00	3,23	
<b>180</b>			<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
60	105	0		0	63	81	89	89		89	148,33	84,76	

### **3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Estadística es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Durante la anualidad 2012, la ejecución asciende a 114.633,96 € habiéndose declarado gasto por importe de 55.462,05 €. El resto se encuentra pendiente de verificación.

Las actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Curso Formativo del 24 al 27 de septiembre del año 2012 sobre la política de Cohesión y la programación del FEDER en el periodo 2007-2013; el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Administración Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
  - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
  - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
  - La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
  - Sistemas de gestión y control
  - El Control Financiero del FEDER.
  - Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
  - Información y Publicidad.
  - Observancia de otras Políticas Comunitarias
    - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
    - . Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
    - . La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
  - La futura política de cohesión en la Unión Europea 2014-2020

- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 25 de junio de 2012 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Por las propias características de este tipo de actuaciones, en general no es posible medir el impacto de las mismas. No obstante, cuando finalizan los cursos de formación mencionados anteriormente, los alumnos cumplimentan un cuestionario de valoración sobre dichos cursos, cuyo resumen con los principales resultados de la última edición se presenta a continuación:

#### **\* Valoraciones del curso “Fondos Estructurales: FEDER**

”

- ✓ Un 80% de los alumnos tienen una impresión general muy buena sobre la organización del curso.
- ✓ Por otra parte, un 90% opina que es adecuado o muy adecuado tanto el lugar de celebración del curso como las condiciones de celebración del mismo.
- ✓ En cuanto a la duración del curso, la mayoría de los alumnos opinan que es adecuado para poder tener conocimiento tanto del presente como del futuro en la gestión y evaluación del FEDER, si bien algunos comentarios expresan que les ha resultado algo corta la parte referida a “Seguimiento financiero en la gestión de FFEE” y a “La autoridad de gestión y control financiero”.
- ✓ En general, la opinión sobre la materia impartida ha sido positiva.
- ✓ Como aspectos importantes destacados por los alumnos, cabe señalar la buena exposición de los temas por parte de los ponentes demostrando una buena preparación y un gran control de las materias, así como su sentido práctico y operatividad para trabajar sobre el terreno real.

Añadir que, de cara a mejorar futuras sesiones del curso, se pregunta a los alumnos por actividades formativas que añadirían necesarias para un mejor desempeño de su puesto de trabajo (profundización en el uso de las aplicaciones informáticas, en la programación de los Fondos Europeos y aspectos jurídicos, en temas de gestión y control desde el punto de vista del órgano gestor) y de acuerdo con sus necesidades personales (metodología de las verificaciones, conocimiento de otras leyes de las distintas Comunidades Autónomas y de otros países de la Unión Europea, cursos de especialización en I+D+I y en Medio Ambiente).

Finalmente, se pide a los alumnos comentarios generales sobre el curso siendo muy buenas las opiniones obtenidas como, por ejemplo, que ha sido el curso más interesante y ameno o uno de los mejores cursos que han podido realizar tanto por interés personal como por ampliación de conocimientos.

**Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**--Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de Fondos en lo que concierne a la evaluación y a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2012 son las que se citan a continuación, siendo el importe ejecutado de 190.047,72 € y el gasto declarado 67.324,86 €. La diferencia se encuentra en proceso de verificación.

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2012, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.
- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.
- Una campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011, dirigida a mostrar los éxitos de las mismas a los ciudadanos, profesionales y público en general, con el fin de que conozcan que son los destinatarios de los beneficios potenciales que la Unión Europea les brinda, así como los cambios que gracias a ella se están produciendo en la región de Castilla y León. El objetivo fundamental ha sido el dar a conocer no solo la existencia de la financiación de la Unión Europea en general sino unirlos y divulgar en ella proyectos concretos.

El planteamiento estratégico de la Campaña se ha basado en que con la ayuda de Europa nos movemos hacia el futuro para así presentar una región dinámica, en constante evolución y movimiento, que no detiene su desarrollo. Un futuro que está en el espíritu alegre, optimista y dinámico de la gente que se muestra en la campaña, a través de los cuales se dan a conocer proyectos en las distintas áreas en las que actúan esos Fondos Europeos, concretamente en

FEDER a través de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), de la innovación en Pymes, de mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos y de desarrollo local y urbano sostenible.

Para ello el eslogan elegido fue "EUROPA NOS MUEVE". Entendiendo que el "nos mueve" connota avance, desarrollo, proactividad, espíritu emprendedor...

Las piezas de la campaña ha sido un spot de TV; cuñas de radio; prensa; vallas, Mupis; Internet; carteles y folletos.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

En este tema prioritario, entre otras, cabe destacar el impacto y la eficiencia de las siguientes actuaciones:

- EL Boletín de Documentación Europea, como publicación quincenal con una tirada de 650 ejemplares en soporte papel además de su difusión en la página web de la Junta de Castilla y León ha alcanzado un impacto del 100% sobre todos los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas entre los que se distribuye además de su remisión a la Comisión, Autoridades de Gestión, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Centros de Información Europea, ONGs, Centrales sindicales, organizaciones empresariales, centros de empresas, cámaras de comercio.
- La campaña de difusión que se ha descrito anteriormente ha tenido un impacto relevante si tenemos en cuenta los siguientes datos:
  - o 451 impactos por cada 100 personas de público objetivo.
  - o 66.57% de cobertura sobre la población a la que se ha dirigido la campaña:
    - 71,94% en el caso de los hombres y 61,39% en el caso de las mujeres
    - 55,36% en los jóvenes y un 78,32% en el sector empresarial
  - o 6,77 veces de media que cada persona ha recibido la campaña, ya sea a través de la prensa o radio.

### **Situación actual de la ejecución de los Temas Prioritarios 85 y 86**

A las actuaciones que se vienen desarrollando hay que añadir en las próximas anualidades los gastos ocasionados por la elaboración de los documentos de Programación del futuro periodo 2014-2020, y la posible ejecución de una nueva campaña de publicidad de las actuaciones cofinanciadas con FEDER en Castilla y León, lo que aumentará el porcentaje de ejecución al final del periodo.

Asimismo, si se considera necesario, se tiene previsto presentar en próximo Comité de Seguimiento una reprogramación financiera pasando recursos de este eje 7, a otros ejes del Programa.

#### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos en el desarrollo de las actividades de este gestor.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
10	36	0	0	4	10	15	20		20	200,00	55,56		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
4	14	0	0	1	5	7	10		10	250,00	71,43		



## **GRANDES PROYECTOS**

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

A 31 de diciembre de 2012 existen tres grandes proyectos con Decisión de la Comisión Europea:

- .- “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”
- .- “L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”
- .- “Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid”

Existen tres grandes proyectos en tramitación:

- .- “Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Motores de Valladolid”
- .- “Transformación de la fábrica Renault de Carrocería-Montaje de Valladolid para industrializar un nuevo vehículo del segmento I (X-87)”.
- .- “Modernización y ampliación procesos de producción de papel - papeles y cartones de Europa, s.a.

##### **“CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR002 fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2011) 843 de fecha 10.02.2011.**

LA Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, para el Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007 – 2013, incluye **un solo Gran Proyecto** de título: **CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II**, que a efectos de su cofinanciación, tiene los siguientes datos financieros:

- coste total del proyecto 128.000.000 euros
- coste subvencionable, sin IVA, por importe de 111.000.000 euros
- déficit de financiación (77,24%)
- cantidad para aplicar la TASA (80%) 85.736.400 euros
- contribución comunitaria actual euros (Ayuda programada 68.589.120 €)

Esta segunda fase es técnica y financieramente independiente de la primera fase, financiada en el período 2000-2006, y el criterio utilizado para determinar la división del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos en esas dos fases fue la zonificación de regadíos realizada por Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño en 1995.

**Breve descripción del proyecto:** La Fase II, comprende el tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino y permitirá completar la puesta en riego de la superficie correspondiente a la Zona de Payuelos pendiente de transformación, una vez haya sido transformada la zona dominada por el Canal Alto de Payuelos. Asimismo, permitirá el transporte de los caudales necesarios para complementar los caudales demandados en las zonas regables de los ríos Cea, Valderaduey y Carrión.

El gran proyecto, se está desarrollando mediante dos actuaciones relacionadas y necesarias ambas para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, así como una explotación racional del mismo, las cuales se denominan:

- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal.**
- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Obras complementarias.**

Los datos administrativos de los contratos más importantes, se resume en el siguiente cuadro:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	DOUE	BOE/ Plataforma C. Estado	Fecha contrato
<b>OBRAS</b>					
Ejecución de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	68.477.673,00 €	Concurso Abierto	18/09/2010	20/09/2010 16/09/2010	30/08/2010
<b>ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS</b>					
A.T. para la redacción del proyecto "actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	188.731,98 €	Concurso Abierto	8/05/2009	5/05/2009	14/05/2009
Servicios A.T. a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)".	1.051.484,00 €	Concurso Abierto	16/07/2010	19/07/2010 14/07/2010	13/07/2010
Servicios de ingeniería para la redacción de los proyectos de terminación del "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II"	58.500,00 €	Negociado sin publicidad			5/12/2011

**Estado de la Documentación ambiental:** Presenta Declaración de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE 18/10/2002), de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Para las obras principales, se prevé su finalización en septiembre de 2013 y respecto a las obras de terminación, las previsiones de ejecución de los dos proyectos constructivos que se han redactado para estas obras son las siguientes:

— Canal Bajo de los Payuelos. Obras de Terminación. Finca La Mata:

- Aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: previéndose que ésta tenga lugar en el mes de marzo de 2013
- La licitación del contrato de ejecución de las obras: finales de marzo de 2013,
- Adjudicación del contrato de ejecución de las obras: julio de 2013
- Inicio de las obras: agosto de 2013.

— Canal Bajo de los Payuelos. Obras de Terminación. Desagües, elementos de control y obras accesorias:

- Informe favorable de supervisión del proyecto: marzo de 2013
- Información pública: abril y mayo de 2013
- Aprobación del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: junio de 2013
- Licitación del contrato de ejecución de las obras: julio de 2013
- Adjudicación del contrato de ejecución de las obras: octubre de 2013
- Inicio de las obras: noviembre de 2013.

Las anualidades previstas en términos de gasto subvencionable y ayuda absorbida se detalla en la siguiente tabla:

ACTUACIÓN	IMPORTE	HASTA 31/12/2012	2013	DE 2014 A FIN DE ACTUACIÓN	TOTAL
<b>Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. (Clave Operación Fondos 2007 "0602")</b>	Gasto neto subvencionable	41.607.175,20 €	21.250.000,00 €	32.828.513,56 €	<b>95.685.688,76 €</b>
	Ayuda Absorbida	33.285.740,16 €	17.000.000,00 €	26.262.810,85 €	<b>76.548.551,01 €</b>

**L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA –LEÓN. PLATAFORMA FASE I”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR011 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 1656 de fecha 11.03.2011.**

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I* forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	125.547.330,52	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Los subtramos incluidos son:

- GRIJOTA - BECERRIL CAMPOS. Tiene una longitud de 13,32 km. Como elementos singulares destacan, los viaductos en los p.k. 101+800, 102+350 y 110+700.
- BECERRIL CAMPOS - VALLE RETORTILLO. Tiene una longitud de 12,86 km. Como elementos singulares, destaca una pérgola sobre el ferrocarril actual de Palencia-león de 130,7 metros de longitud, el viaducto sobre el río de Retortillo de 248,5 metros de longitud y cuatro pasos superiores y un paso inferior que permiten mantener la permeabilidad del trazado.
- VALLE RETORTILLO - POZO URAMA. Tiene una longitud de 9,97 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la L.A.V. y los viaductos sobre el Río Valdeginete, la carretera P-970, el Río de la Huerga y la carretera PP-9710, de 85, 18, 185 y 27,97 metros de longitud, respectivamente.
- POZO URAMA - RIO CEA. Tiene una longitud de 17,42 km. Como elementos singulares destacan, el P.A.E.T. de Villada, con 1.123 m de longitud, una pérgola y los viaductos del río Sequillo (cuatro vanos y 90 m de longitud total), del río Valderaduey (82 m), la carretera CV-234/05 (64 m) y la carretera LE-941 (64 m).

- RIO CEA - BERCIANOS REAL CAMINO. Tiene una longitud de 10,50 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la autovía A-231 (entorno al p.k. 309+060) de dos vanos de 17,50 metros de luz y 152,65 metros de longitud. Y los viaductos sobre el río Cea (116 m), el arroyo del Valle (36 m) y entre los pp.kk. 306+501 y 306+943, denominado Camino de Santiago, con una longitud de 442 m, que permite el paso sobre las charcas del Tambrín y el arroyo de Vallejo de Zamele.
- BERCIANOS REAL CAMINO - SANTAS MARTAS. Tiene una longitud de 11,94 km. Como elementos singulares destacan, tres viaductos sobre el Arroyo del Olmo, el Valle de La Granja y el Valle de Utielga, de 165, 315 y 315 metros de longitud respectivamente, así como una pérgola sobre el Camino de Santiago.
- SANTAS MARTAS - N601. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, dos viaductos, el primero con un vano de 25,90 m de luz sobre el Canal Bajo de los Payuelos, y el segundo sobre la Cañada Real Leonesa Occidental y la carretera N601, de 168 m de longitud.
- N601 – PALANQUINOS. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, las pérgolas en p.k. 0+330 (sobre la autovía A-231), p.k. 1+865 (sobre el canal de la margen izquierda del río Porma) y p.k. 7+438 (sobre la autovía A-231). Y en el p.k. 4+315, se sitúa el arroyo de Valdearcos que se cruza mediante un viaducto.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	174.647.943,27 €
Neto subvencionable de la operación:	156.934.163,15 €

*Certificados y pagados a 31/12/2012:*

Coste total subvencionable:	319.572.311,82 €
Neto subvencionable:	287.167.679,40 €
Ayuda:	229.734.143,52 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 13 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 8 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 5 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

**“DIVERSAS ACTUACIONES DE PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID”**

Este proyecto con CCI nº: 2011ES162PR001 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 9208 final de fecha 08.12.2011.**

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del Gran Proyecto L.A.V. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES EN PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES - FASE I engloba la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	83.088.768,39	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Los subtramos incluidos son:

- RÍO DUERO - PINAR DE ANTEQUERA. Tiene una longitud de 5,44 km. Como elementos singulares destaca un falso túnel de 1.057,00 metros de longitud compuesto por dos cajones independientes formados por tres pantallas longitudinales.
- CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca un cambiador de anchos tipo TALGO y CAF.
- PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL TRAMO SEGOVIA – VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca la protección acústica mediante pantallas con alturas entre los 2,00 y los 6,00 metros y separación entre la pantalla y el eje de la L.A.V. en 7,75 metros.
- NUEVO VIAL DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE SEGOVIA. Como elementos singulares destaca un paso superior, el cruce del vial de acceso a la estación de alta velocidad con la carretera de circunvalación a Segovia SG-20.
- INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, TELECOMUNICACIONES, GSM-R Y CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO. Consiste en la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico necesarios para la puesta en servicio y explotación.
- ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID. Consiste en la adaptación de diversas instalaciones de seguridad y comunicaciones de la red ferroviaria de ancho ibérico en el entorno de la estación de Valladolid, debido a que el funcionamiento de las actuales instalaciones podría verse afectado en aquellos tramos que discurren próximos a la L.A.V.
- IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA VÍA UIC. PLATAFORMA Y VÍA. Tiene una longitud de 11,58 km. Consiste en la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande.
- OBRAS DE ACCESO A VALLADOLID. FASE I. AFECCIONES EN VÍAS DE ANCHO IBÉRICO. PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN. Consiste en la ejecución de las obras a realizar en las dos vías actuales de ancho ibérico existentes en el pasillo ferroviario de acceso a la estación de Valladolid Campo Grande.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	122.297.459,72 €
Neto subvencionable de la operación:	103.860.960,49 €



*Certificados y pagados a 31/12/2012:*

Coste total subvencionable:	123.784.771,10 €
Neto subvencionable:	105.118.027,62 €
Ayuda:	84.094.422,09 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

*Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.*

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 12 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 5 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 7 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 5 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

**“INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MOTORES ECOLÓGICOS EN LA FÁBRICA DE MOTORES DE VALLADOLID”**

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 01.04.2011 con CCI nº: 2010ES162PR004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
87.193.000,00	17.124.705,00	11.987.294,00

**Breve descripción del proyecto**

El objetivo general del proyecto es la fabricación de motores más ecológicos, lo que permitirá consolidar a medio plazo la actividad de la factoría de Motores tanto en la fabricación de motores de gasolina como de motores Diesel.

Este objetivo pasa por dos ejes:

- 1.- la fabricación (mecanizado de piezas y montaje de motor) de un nuevo motor de gasolina (H5) hasta un máximo de 150.000 motores/año y el mecanizado y exportación progresiva de piezas, hasta alcanzar los 200.000 a 300.000 piezas/año por cada tipo de pieza (función de la capacidad de las líneas de mecanizado correspondientes), para otro motor (H4B) que será ensamblado inicialmente en Rumanía. Además, el proyecto predispone favorablemente a la fábrica para ensamblar este motor H4B en Valladolid si finalmente se decide que algún vehículo fabricado en Europa Occidental equipe también este propulsor.
- 2.- la transformación de las líneas de fabricación para poder fabricar las versiones nuevas de los motores actuales, principalmente del K9, que les permitan seguir siendo competitivos en el contexto de una presión creciente sobre los impactos medioambientales, anticipando la entrada en vigor de las normas correspondientes.

El proyecto afecta a varios tipos de motores (H5, H4B, K9,...), y aunque las tareas de ingeniería serán solapadas, las inversiones se irán acometido de forma secuencial en el tiempo, comenzando por las variantes más ecológicas del motor K9, a continuación la integración del nuevo motor H5 y finalmente la producción de piezas del H4B

Este proyecto se fundamenta en la adquisición de los bienes de equipo necesarios para la fabricación de los nuevos motores de gasolina y la adaptación de los motores Diesel aprovechando la ventaja competitiva que suponen las instalaciones flexibles que ya posee la fábrica. Por lo tanto no son necesarias compras de terreno, ni licencias adicionales a las ya existentes.

Se solicita ayuda pública del 19,67%, a repartir entre Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 1.574.755,86€.

**“TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA RENAULT DE CARROCERIA-MONTAJE DE VALLADOLID PARA INDUSTRIALIZAR UN NUEVO VEHÍCULO DEL SEGMENTO I (X-87)”.**

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 23.10.2012 con CCI nº: 2012 ES 162 PR 004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
120.545.000	18.744.748	14.995.798

*Breve descripción del proyecto*

El proyecto contempla las inversiones que es necesario realizar en la fábrica de Carrocería-Montaje de Valladolid para transformar su actividad con motivo de la industrialización de un nuevo vehículo de propulsión térmica del segmento I, que en el lenguaje interno de la empresa se denomina X-87.

El X-87 es un modelo que actualmente no existe en la gama Renault. El producto aporta algunas novedades que a su vez suponen también la necesidad de adaptar el proceso productivo habitual de la fábrica.

La gestión del proyecto se hará aplicando por primera la metodología V3P, que permite acortar el tiempo de ejecución del proyecto mediante la reorganización de las etapas intermedias del proceso.

Al tratarse de un nuevo modelo que reemplazará a los actuales, significa que la fabricación de aquél necesariamente tendrá que hacerse utilizando la actual cadena de producción, por lo que los cambios a realizar para la ejecución del proyecto deberán convivir/ser compatibles con el proceso de fabricación actual.

El proceso de fabricación del X-87 consta de los siguientes pasos:

**Embutición:**

*La chapa llega en bobinas a la fábrica donde es cortada en "flanes". La chapa es alimentada de forma manual o automática a las cabeceras de las líneas donde, tras sucesivos golpes de varias prensas, se obtiene la forma deseada de la correspondiente pieza de chapa (capot, puerta, etc).*

**Soldadura o ensamblaje**

También conocida como área de "chapa", es en la que se forma el armazón del coche.

***Pintura.***

Cuando abandona el área de chapa, la caja en blanco pasa a una instalación de desengrase, donde se elimina los aceites, grasas y pequeñas suciedades que provengan de transformaciones previas. Posteriormente se realizan dos operaciones de "enjuague" consecutivas por medio de un lavado con agua industrial que elimina posibles restos de líquido desengrasante.

A continuación se pasa a la fosfatación, seguida de la cataforesis. Tras la cataforesis se aplican los másticos, que cumplen tres objetivos diferentes: conseguir estanqueidad en el habitáculo, con lo que se evita ruidos en el interior, proteger las zonas bajas del vehículo contra las agresiones externas, y, finalmente, unir chapas que no han podido soldarse de manera convencional. Finalmente, en la sección de aprestos, se aplica una pintura selladora para facilitar el agarre entre la capa de cataforesis y las pinturas de acabado.

Durante el desarrollo del proyecto se pretende modificar este proceso, tal y como se ha venido utilizando convencionalmente, y será ensayada una nueva tecnología, todavía no aplicada en el grupo Renault, denominada "Gama Corta – 3 Wet", que es más ecológica y también más económica. Este nuevo proceso consiste en la sustitución de la capa de apresto por una nueva capa B0 de bases al agua.

Por último, en la sección de lacas se aplican los esmaltes de acabado, siguiendo tecnologías más delicadas que en los aprestos.

**Montaje.**

En este proceso, que es el menos automatizado, es donde se incorporan la mayor parte de las opciones de personalización que presenta un vehículo, que en lenguaje técnico denominamos como “diversidad”. Por lo tanto la gestión de la logística de aprovisionamiento juega un papel muy importante de cara a la gestión económica de los costes de montaje y del valor añadido de la fábrica.

Durante la fase de ejecución del proyecto se hará una revisión de la logística de aprovisionamiento de piezas en las que se aplicará de forma generalizada el proceso denominado IFA (\*).

Se solicita ayuda pública del 15,55%, a repartir entre Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 2.774.033,61€.

#### **“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**

Actualmente este gran proyecto ha solicitado la modificación de los importes de inversión que deben ser aprobados mediante acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos (CDGAE), por lo que dicha circunstancia ha sido comunicada a la Comisión Europea mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2013.

Una vez se produzca el acuerdo se enviará a la Comisión Europea el formulario con los nuevos importes y la documentación adicional solicitada, continuándose así con la instrucción del proyecto.

#### *Breve descripción del proyecto*

Este proyecto plantea aumentar la calidad en la fabricación de papel a partir de fibra recuperada, este proyecto se plantea en dos fases diferenciadas:

En una **primera fase**, está prevista la ampliación de la Máquina de papel denominada MP2, que incorporará un novedoso sistema de aplicación de almidonado, cuyo diseño ha sido desarrollado por personal de la sociedad, en colaboración con la entidad privada “Tecnología de Pasta y Papel, S.A.”

La adquisición e incorporación de este nuevo sistema, conllevará un alargamiento de la línea de producción de papel, dado que el trabajo de estos rodillos de aplicación, supondrá la necesidad de incorporación de un pequeño sistema de secado, por rodillos, y los correspondientes púlpers de sequería.

Las actuaciones a realizar en la línea de producción, denominada MP2, se basarán, por tanto, en un alargamiento de la línea para la producción de un papel con una calidad muy superior a la actual y con un tratamiento de proceso innovador para la sociedad.

La **segunda fase** del proyecto, no se desarrollará necesariamente en un escenario temporal distinto al de la primera fase. En efecto, el proyecto ha sido dividido en dos fases, para diferenciar las actuaciones a realizar en dos líneas de producción físicamente separadas del proceso y

porque su origen y aplicación tecnológica es de muy distinta naturaleza. La denominada segunda fase, se basará en la incorporación de equipos y su control para conseguir un aumento en el ancho de producto (papel) fabricado en la línea de proceso denominada como Máquina de Papel 1 (MP1).

Será difícil establecer un calendario temporal para la ejecución material del proyecto, pues la puesta en marcha de procesos innovadores, conlleva la realización de pruebas de funcionamiento parciales que condicionan la ejecución en los tiempos establecidos para el resto del proyecto.

Es importante destacar que el presente proyecto no contempla adquisición de terrenos ni partidas económicas en concepto de construcciones civiles, salvo las estrictamente necesarias para la instalación de los nuevos equipos, dado que se trata de un proyecto industrial papelerero basado, exclusivamente, en la adquisición, desarrollo, implantación y puesta en marcha de maquinaria de proceso. En concreto, se trata de la modernización tecnológica integral de la Máquina de papel número 2, con sus inversiones auxiliares destinadas a la adaptación de la modernización tecnológica propuesta.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha certificado gasto elegible de este proyecto.

### ***Proyectos de carácter medioambiental con un coste comprendido entre 50 y 25 Meuros***

#### **“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”**

AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE: En el inicio la Sociedad Estatal ACUANORTE presentó a cofinanciación un solo gran proyecto, denominado “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”, que tenía un coste elegible programado de 34.346.106 € (24.042.274 € de ayuda).

Más tarde se procedió a su retirada como gran proyecto al haberse elevado el umbral, para ser calificado como tal, hasta 50 Meuros según el artículo 1 del Reglamento 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo.

#### **Breve descripción y objeto del proyecto:**

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo consta de los siguientes elementos:

**Canal Bajo.** Las obras proyectadas suponen la completa sustitución del Canal Bajo del Bierzo y su red de acequias principales por una red de tuberías, capaz no obstante de suministrar riego por presión o por gravedad, según demande el usuario. Para ello, se contemplan las intervenciones siguientes:

1. Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo. Para lograr el objetivo de disponer de una red con presión, eliminación de la actual toma del embalse de Fuentes del Azufre y construcción de una tubería que alimente el sistema desde el punto final del tramo II del Canal Alto con un caudal máximo de diseño de 5 m<sup>3</sup>/s.

2. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto. En consonancia con lo anterior, reparación de los tramos I y II del Canal Alto. Estos tramos, que serían los afectados por el nuevo esquema de la infraestructura, son los que se encuentran en peor estado de todo el sistema (obras objeto de la fase I de la actuación).

3. Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio. Entubado del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego: localizado y en surco. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.

4. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda optar entre técnicas de riego por gravedad o por presión, y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

5. Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.

6. Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

**Canal Alto.** Las obras definidas suponen la reparación de los tramos I y II del Canal Alto del Bierzo y la sustitución del tramo V y la red de acequias principales por una red de tuberías. Se contemplan las intervenciones siguientes:

1. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto. Reparación de los tramos I y II del canal, conservando en lo más sustancial su actual tipología y características constructivas, y sustituyendo el acueducto de Cubillos por un sifón.

2. Entubado del tramo V del Canal Alto. Entubado de ese tramo del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.

3. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda proceder al riego por gravedad o a presión, donde la carga natural lo permita.

4. Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.

5. Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

En esencia, la actuación descrita pretende acometer la renovación de los sistemas de regadío existentes para que suministren agua en la cantidad y en condiciones adecuadas al consumo de los regadíos de la zona de actuación.

En consecuencia, el objeto principal del proyecto es la ejecución de las obras necesarias en la red primaria (canales y acequias principales que son de titularidad Estatal) de los regadíos que permitan cumplir con esos objetivos.

#### *Situación actual*

La actuación se ha dividido en dos fases, u operaciones independientes, a efectos de la gestión completa de los Fondos Europeos, a la vista de los siguientes criterios:

1. Técnicamente son independientes, pues se trata de obras de reparación de una infraestructura obsoleta que da servicio actualmente a una de las Comunidades de Regantes.

2. Financieramente también son independientes, al dar servicio actualmente a una sola de las Comunidades de Regantes.

Su descripción y situación actual de las operaciones se describen con mayor detalle en el capítulo 3.

## **ASISTENCIA TECNICA**



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

El Organismo Intermedio de Castilla y León ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar la gestión, control y evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. Estas actividades han garantizado un cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de la gestión de estos fondos y un correcto desempeño de las obligaciones derivadas.

Se han llevado a cabo actuaciones como las que se citan a continuación;

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Curso Formativo del 24 al 27 de septiembre del año 2012 sobre la política de Cohesión y la programación del FEDER en el periodo 2007-2013; el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - o El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
  - o El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
  - o Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
  - o La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
  - o Sistemas de gestión y control
  - o El Control Financiero del FEDER.
  - o Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
  - o Información y Publicidad.
  - o Observancia de otras Políticas Comunitarias
    - Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
    - Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
    - La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
    - El futuro de la política de cohesión en la Unión Europea.
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 25 de junio de 2012 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.
- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2012, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información

europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.
- Una campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011, dirigida a mostrar lo éxitos de las mismas a los ciudadanos, profesionales y público en general, con el fin de que conozcan que son los destinatarios de los beneficios potenciales que la Unión Europea les brinda, así como los cambios que gracias a ella se están produciendo en la región de Castilla y León. El objetivo fundamental ha sido el dar a conocer no solo la existencia de la financiación de la Unión Europea en general sino unirlo y divulgar en ella proyectos concretos.

## **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	52	10,8 %	Nº de asistentes	38.600	9.452	24,5 %	35.537
02	Nº de acciones de difusión	1.900	137	7,2%					245.172
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	43	19,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,7%		9.400
					Nº puntos de distribución	141	62	44%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	130.627	84,3 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	108	10,3 %					131.010
06	Nº de documentación	560	48	8,6%	% de organismo	100%	93,8%		1.200

	n interna distribuida				s cubiertos				
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	722
					Nº asistentes	100	98	97,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2012</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

Teniendo en cuenta el avanzado estado de ejecución de los Programas Operativos así como de las medidas previstas en el Plan de Comunicación y en coherencia con él mismo, durante la anualidad 2012 las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad han estado más centradas en dar a conocer los resultados obtenidos hasta la fecha con la cofinanciación de los fondos europeos.

Para esta difusión, se han utilizado todo tipo de herramientas como los distintos medios de comunicación, información a través de páginas web y de carteles y placas permanentes.

En esta línea, la Dirección General de Universidades e Investigación ha creado un acceso directo en la página de la Consejería de Educación para dar a conocer al ciudadano las actuaciones financiadas a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. También esta Dirección General ha enviado la instrucción práctica sobre Información y Publicidad de operaciones financiadas con fondos estructurales manteniendo estrecha comunicación con las entidades beneficiarias con el objetivo de evitar o subsanar si fuera el caso las deficiencias en esta materia que pudieran producirse.

En todas las operaciones financiadas con FEDER y con FSE se siguen cumpliendo las obligaciones reglamentarias en materia de información y publicidad.

Así por ejemplo, dentro del Programa Operativo FSE 2007-2013, se incluyen en el Eje3, tema prioritario 74, se incluye una línea de acción consistente en desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación. Las actuaciones concretas que se financian dentro de esta línea son prácticas de becarios en las Universidades de Castilla y León.

Un ejemplo sería la publicación de una de estas prácticas.



Dentro de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), también cofinanciados por el Programa Operativo FSE 2007-2013, dentro del Eje 3 - Tema prioritario 73 y que tiene como objetivo principal prevenir el abandono escolar, incentivando el desarrollo de programas que posibiliten al alumnado la obtención de una acreditación profesional y/o la continuación en el sistema educativo.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial van destinados al alumnado mayor de dieciséis años que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.



Por otro lado, hay que tener en cuenta que, dado que los Programas Operativos FEDER están llegando a su fin, las actuaciones en materia de información y publicidad, en los casos en los que las mismas, y según la obligación reglamentaria, debían contar con carteles, se concretan en la sustitución de los mismos por placas permanentes.

Un ejemplo sería la EDAR de Husillos, en la provincia de Palencia.



Otro ejemplo sería la obra de restauración de la muralla de Arévalo en la provincia de Ávila.



Por otra parte, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma se ha dado continuidad a las medidas puestas en marcha y cuya ejecución estaba programada de forma permanente a lo largo del período 2007-2013 como es el caso del Boletín de Documentación Europea, los cursos formativos y la difusión en la página web, más concretamente:

- En el marco del curso anual sobre Fondos Estructurales que organiza el Organismo Intermedio celebrado del 24 al 27 de septiembre para el caso del FEDER y del 1 al 4 de octubre para FSE se impartió un módulo sobre Información y Publicidad por parte de la persona responsable de la comunicación de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, respectivamente.
- En lo que respecta al Boletín de Documentación Europea, la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE, continúa editando esta revista de carácter quincenal, tanto en formato papel como en formato digital permitiendo a los organismos gestores la difusión de las operaciones que ejecuten, reforzando de esta manera la información y publicidad de las mismas, al margen del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto.





aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Bastafano web red.es

Señalar la Página web del Plan de Dinamización Producto Turístico de Zona Sur Arribes del Duero



Se han realizado también Actos para dar a conocer las actuaciones, como la visita a las obras del “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”, cuyo objetivo fue dar a conocer los beneficios de esta actuación, así como su financiación con el Programa Operativo FEDER Castilla y León. A esta visita acudieron además de diversos medios de comunicación, el Delegado del Gobierno en Castilla y León, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, el Subdelegado del

Gobierno en León, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, el Presidente Comunidad de Regantes de Payuelos, y la Directora General de acuaNorte. Se muestra la portada del díptico editado para este acto



Asimismo, se puede destacar el Encuentro de Emprendedores de Valladolid, celebrado en el Mes de Junio. Este Encuentro tuvo lugar en la Ciudad de Valladolid con más de 50 empresas asistentes pertenecientes a la red de INCYDE. El evento tuvo repercusión a nivel de la propia cámara de comercio y en la página web de la Fundación INCYDE



A través de este Encuentro se pretendió sensibilizar a los empresarios asistentes del papel fundamental que juegan los fondos FEDER en la vida de los emprendedores. Todo el evento

estuvo cofinanciado por fondos FEDER en un 80% a través de su programa de Asistencia Técnica.

En el mismo se contó con constante referencia a los Fondos Europeos y facilito las sinergias entre los diferentes viveristas que asistieron al evento. Además tuvieron la oportunidad de asistir a diversos talleres que fueron de gran utilidad para los emprendedores de los viveros construidos con fondos FEDER.



Destacar también que el Video promociona los dípticos realizados por el vivero de empresas de Zamora acerca de las prestaciones el vivero y de las oportunidades que ofrece. Recoge la cofinanciación del FEDER y el logo correspondiente. La Cámara de Zamora ha realizado un video promocional para poder reproducir en la televisión local y en otros medios para atraer así a emprendedores a su vivero de empresas.



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España,

que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	390	81,2 %	Nº de asistentes	38.600	27.409	71%	390.869
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.495	78,7 %					986.624
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	221	98,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,7%		799.807
					Nº puntos de distribución	141	101	71,6%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	98.014	63,2 %	7.260
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	953	90,8 %					727.455
06	Nº de documentación interna distribuida	560	488	87,1 %	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		106.226
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	64	79%	12.852
					Nº asistentes	100	90	90,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

En él se puede observar que todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución adecuado al momento de la programación en el que nos encontramos y todos ellos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 3.400.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 40% para FEDER y un 60% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la



situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 3.031.093 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como primera Buena Práctica se presenta la Campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo, del Fondo de Cohesión-FEDER y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza España-Portugal, en Castilla y León, en el período 2007-2011. Organismo Intermedio de los Programas Operativos, Dirección General de Presupuestos y Estadística.

Con esta campaña se ha pretendido dar a conocer algunas de las actuaciones realizadas así como los resultados obtenidos o cambios producidos en Castilla y León durante el período 2007-2011, todo ello gracias a la cofinanciación de los fondos europeos.

Así mismo, se ha pretendido reforzar el mensaje “Europa impulsa nuestro crecimiento” diseñado en el Plan de comunicación a través del slogan elegido para esta campaña: “Europa nos mueve”.



La campaña se ha desarrollado en medios de comunicación entre el 29 de octubre y el 18 de noviembre de 2012, manteniendo de forma excepcional y gratuita algún soporte hasta el 25 de noviembre.

Los materiales publicitarios de la campaña han sido los siguientes:

- Anuncio en televisión de 30 segundos así como su versión reducida de 20 segundos
- Cuña de radio de 25 segundos.

- Prensa: tres modelos de anuncio en color y blanco y negro en formato roba página y otros tres modelos en formato faldón con una serie de adaptaciones realizadas para los diferentes medios.
- Tres modelos de valla de 3 por 8 metros.
- Tres modelos de mupis de 175 por 120 centímetros y tres de 98 por 68 centímetros.
- Tres modelos de formato roba página para Internet.
- Impresión de 900 unidades de tres modelos de carteles de 50 por 70 centímetros.
- Impresión de 3.000 unidades de tres modelos de dípticos de 21,5 por 15 centímetros en tamaño cerrado.



Se considera que es una Buena Práctica, porque:

En lo que se refiere al criterio de uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, queda reflejado porque al ser una campaña de comunicación basada en la creatividad, cualquier expresión de la misma es innovadora en su presentación por propia definición, así como en su organización y desarrollo permitiendo que el mensaje llegue a todos los segmentos de la población a través de la utilización de distintos tipos de soportes.



Los contenidos se adecúan a los objetivos perseguidos porque tanto el mensaje como los diversos soportes utilizados en la campaña se ajustan plenamente al objetivo perseguido por la misma, sobre todo teniendo en cuenta que dicha campaña se ha diseñado con un fin claramente definido como es dar a conocer entre la ciudadanía la importancia de los fondos europeos para el desarrollo de la región mediante la información acerca de diversas actuaciones y resultados obtenidos con la ayuda de la cofinanciación comunitaria.

Se observa la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades en los distintos tipos de soportes publicitarios utilizados. En los soportes gráficos se han utilizado tres creatividades, una con una mujer, otra con un hombre y la tercera con hombre y mujer. Además la distribución de las imágenes en los diferentes medios para su difusión ha sido equitativa. En la locución, tanto de las cuñas de radio como en el spot de televisión se han utilizado dos voces: una femenina y otra masculina. A esto se suma que en el spot televisivo hay un reparto equitativo en la presencia de mujeres y hombres. Agregar que, esta diversificación de canales, soportes e inserciones consigue que el mensaje llegue equitativamente a toda la población. Por último, el lenguaje utilizado ha sido no sexista en todos los soportes.



Cabe añadir que la imagen trasladada de la mujer es equiparable a la del hombre, huyendo de estereotipos, tanto por la actitud, las situaciones presentadas como la vestimenta utilizada siendo las diferentes creatividades incluyentes de ambos sexos y pretendiendo reflejar la realidad social y visibilizar a mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

En este sentido además, siguiendo una recomendación del informe de evaluación del Plan de Comunicación, una de las mejoras que se tuvo en cuenta a la hora de valorar las ofertas, fue la utilización de técnicas que permitieran llegar mejor a las mujeres y jóvenes porque parece que son los sectores de la sociedad que menos conoce los Fondos Estructurales.

La adecuación con el objetivo general de difusión de fondos se cumple sobradamente pues con esta campaña se garantiza la visibilidad para el público en general de la contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo de la región a través de las diversas actuaciones mencionadas en dicha campaña.

Tras la evaluación de los resultados de la campaña en los distintos medios, se puede afirmar que se ha alcanzado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, destacando especialmente el caso de los soportes publicitarios en exteriores con una cobertura del 95% de la población objetivo.

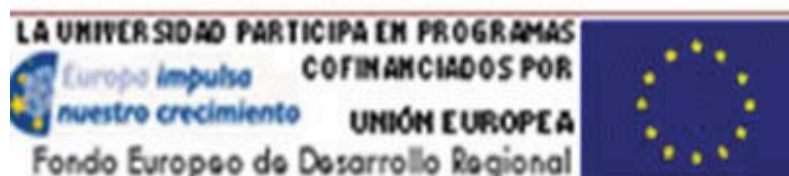
Así mismo, se evidencia un alto grado de calidad tanto en el diseño de la campaña, en la utilización de diversos soportes publicitarios como en la planificación de medios, asegurado porque el desarrollo de la misma se ha llevado a cabo por profesionales del sector publicitario.



Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información se constata ya que los medios de difusión empleados, así como la producción de los mismos, están necesariamente ligados con el uso de las mismas, pues de otro modo no podría haberse realizado esta campaña que, además, se encuentra disponible en la página web ([http://www.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100Detalle/1246993414328/\\_/1284240918798/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100Detalle/1246993414328/_/1284240918798/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome)).

Como segunda Buena Práctica se presenta la difusión en las distintas páginas web de las Universidades de Castilla y León de las infraestructuras cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Esta actuación se basa en difundir, a través de la web de las distintas universidades, información acerca de los proyectos más destacados que se han desarrollado desde el inicio del período de programación hasta la anualidad 2012 cofinanciados por el FEDER por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación en Castilla y León.



La Universidad de Burgos facilita en su página de inicio un acceso visible y directo al sitio donde se encuentra la divulgación de los proyectos de infraestructuras financiados por el FEDER:



En el caso de la Universidad de Valladolid, se presenta en su página web el “Edificio LUCIA” como un edificio de laboratorios y espacios para spin-off relacionados con la nutrición, alimentación y dietética, metabolopatías y el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento.

Está diseñado como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios; e investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.

Las claves para conseguirlo se basan fundamentalmente en: el ahorro energético, la reducción del consumo de agua, la utilización de materiales de bajo impacto medioambiental y la gestión de residuos.

El diseño bioclimático, el incremento del aislamiento, la ventilación pasiva y otras estrategias, permiten una reducción de la demanda energética en más del 50%. En iluminación se consigue un ahorro del 45% en el gasto mediante un 46% de superficie acristalada, el especial tratamiento de huecos, los dispositivos de iluminación cenital y regulación de las luminarias en función de la luminosidad exterior.

La energía se produce mediante un sistema de trigeneración con biomasa que genera la electricidad necesaria, calefacción, agua caliente y refrigeración. Se utiliza también energía fotovoltaica y pozos geotérmicos. Se genera así un Edificio de Energía Nula siendo renovables todas las energías utilizadas. Se puede afirmar que el edificio tiene un balance O (CERO) de CO<sub>2</sub>



Esta actuación de comunicación se puede considerar una Buena Práctica por cumplir con los siguientes requisitos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, al coordinar eficazmente entre todas las universidades la difusión de los proyectos cofinanciados con el FEDER de una forma homogeneizada a la vez que diferenciada para cada caso con el aporte de originalidad y creatividad de cada una de ellas, según el proyecto en cuestión.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos es clara ya que permite dar visibilidad a los proyectos de infraestructuras cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con una descripción de los mismos exponiendo y resaltando las principales características, sobre todo, aquellas más innovadoras.

Se observa la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, pues se ha garantizado el cumplimiento con este principio aplicado a las acciones de difusión, comunicación y publicidad a través de la elección de un canal que, por definición, es de accesibilidad universal y, por lo tanto, inclusivo. La difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en las diferentes páginas web de las universidades de Castilla y León salva cualesquiera restricciones espaciales o temporales, posibilitando un libre e igualitario acceso a la información en cualquier momento y desde cualquier lugar. Se garantiza, en ese sentido, que mujeres y hombres pueden acceder a la información en igualdad de oportunidades.

Para reforzar esta dimensión igualitaria se han utilizado redes sociales, en particular facebook y twitter, que potencian las posibilidades de acceso a la información por parte de las mujeres, en la medida en que éstas acceden y las emplean (como muchos estudios demuestran) en mayor medida que los hombres.

En cuanto al criterio de adecuación con el objetivo general de difusión de fondos se cumple sobradamente pues es el propio fin para el que se ha llevado a cabo esta actuación de

comunicación, es decir, se busca dar a conocer y difundir la importancia del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la región.

En lo que se refiere al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación señalar que se ha conseguido al utilizar un medio con una gran accesibilidad para toda la población en general y, sobre todo, para la población más joven que es quién con mayor asiduidad visita estas páginas web y utiliza este tipo de tecnologías para proveerse de información.

Se evidencia un alto grado de calidad porque, a la vez que se aporta información detallada de los proyectos cofinanciados, permite hacerse una idea de los mismos sin tener información previa. Esto se consigue mediante la utilización de un diseño moderno y creativo con el apoyo de imágenes que siempre favorecen la atención y comprensión de los textos.

Por último, se han utilizado exclusivamente las nuevas tecnologías de la información para la difusión, información y comunicación de los proyectos más destacados que han sido cofinanciados por el FEDER en las universidades de Castilla y León.

Otra Buena Práctica del FEDER la constituye la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Duero, consistente en “los Folletos elaborados para dar a conocer las obras del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero (II PRR) y su publicación en la página Web de la Confederación”.

La Confederación Hidrográfica del Duero ha editado en el año 2012, los folletos de las siguientes ocho obras ya ejecutadas del II PRR:

- “Acondicionamiento y Mejoras de las márgenes del río Bernesga en León”,
- “Recuperación Ambiental de la ribera del río Torío en Villaquilambre (León)”,
- “Recuperación Socioambiental de la ribera del río Tormes a su paso por Villamayor (Salamanca)”
- “Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II”,
- “Recuperación Medioambiental e Integración Social del río Duero a su paso por Tudela de Duero (Valladolid)”,
- “Recuperación de la ribera del río Pisuegra en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)”,
- “Recuperación Ambiental de la senda adaptada a personas con discapacidad, Hoces de Riaza, en Montejo de la Vega de la Serrezuela y Maderuelo (Segovia)”,
- “Recuperación Medioambiental del arroyo Pozo Moza en Fuensaldaña (Valladolid)”.





*Portada y contraportada del folleto de la obra:  
"Recuperación Medioambiental e Integración Social del río Duero a su paso por Tudela de Duero (Valladolid)"*

En cada folleto se describe el objetivo principal de la obra así como las principales actuaciones llevadas a cabo, con fotografías del antes y del después, fotografías que permiten apreciar la mejora y adecuación del entorno ribereño, gracias a la cofinanciación con Fondos Comunitarios: "El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión".

Esta actuación se considera como una "buena práctica" porque:

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera innovador porque es la primera vez que este Organismo de cuenca edita unos folletos de estas características, que aúnan la descripción de las actuaciones llevadas a cabo en las obras con la difusión de la cofinanciación con Fondos Europeos.

En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, indicar que se ha alcanzado una satisfactoria y plena adecuación al haber conseguido transmitir que dichas actuaciones, que lleva a cabo el Organismo de cuenca dentro del II PRR de la cuenca del Duero, están cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En cuanto a la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, el contenido de estos folletos es accesible a todo público en general, sin ninguna distinción de sexo. Mujeres y hombres, niños y niñas, que disfrutaran de estas actuaciones que permiten el uso y disfrute de las riberas de la cuenca del Duero.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos se ha conseguido ampliamente dado que el objetivo de estos folletos es divulgar la cofinanciación con Fondos Comunitarios de las actuaciones que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Duero en el marco del II PRR.



Portada y contraportada del folleto de la obra:  
"Recuperación Medioambiental del arroyo Pozo Moza en Fuensaldaña (Valladolid)"

En cuanto al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de los destinatarios de dichos folletos: vecinos de los términos municipales donde se han desarrollado las actuaciones, personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, de las constructoras que han ejecutado las obras, de las ingenierías y consultoras que han redactado los proyectos o han llevado a cabo trabajos de apoyo a la Dirección Facultativa de la obra, y público en general, que pueden consultar y adquirir gratuitamente estos folletos tanto en los puntos de distribución habilitados en cada caso como en la página Web de la Confederación.



Portada y contraportada del folleto de la obra:  
"Recuperación Ambiental de la senda adaptada a personas con discapacidad, Hoces de Riaza, en Montejo de la Vega de la Serrezuela y Maderuelo (Segovia)"

Se evidencia un alto grado de calidad en el funcionamiento, ya que gracias a la edición de estos folletos se consigue una eficaz gestión en materia de comunicación una vez ejecutadas las obras gestionadas con Fondos Comunitarios.

Finalmente, en lo que respecta al uso de nuevas tecnologías de la información, todos los folletos están disponibles, en formato digital, en la página Web del Organismo de cuenca:

(<http://www.chduero.es/Inicio/Publicaciones/FolletosobrasdelIIPlandeRestauracióndeRíos/tabid/575/Default.aspx>)



Otra Buena Práctica la constituyen las Instrucciones del Organismo Intermedio del Programa Operativo Fondo Social Europeo en orden a la correcta gestión y control de operaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

Transcurridos cinco años de ejecución del Programa Operativo Fondo Social Europeo, el Organismo Intermedio, Dirección General de Presupuestos y Estadística y los gestores del mencionado Programas Operativo han sido objeto de una nueva actuación de control por la Autoridad de Auditoría.

Por este motivo, se ha hecho necesario dictar instrucciones aclaratorias de determinados aspectos, puestos de manifiesto en el mencionado control y dirigidas a garantizar que la gestión de los Fondos Europeos es eficaz y eficiente.

Con el fin de adoptar las oportunas medidas preventivas que eviten en un futuro irregularidades en la gestión, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE, en respuesta al Informe de la Autoridad de Auditoría y considerando la relevancia que para el buen desarrollo de los programas operativos tiene la correcta gestión y el control de las operaciones, llevó a cabo este acto de comunicación consistente en emitir las citadas instrucciones relacionadas con la materia y el contenido del mencionado Informe, como son: obligación que tiene el beneficiario de llevar contabilidad separada, subvenciones, criterios de imputación de costes, justificación de costes indirectos a tanto alzado, seguimiento de irregularidades y verificación administrativa.



**INSTRUCCIONES DEL ORGANISMO INTERMEDIO DEL PROGRAMA OPERATIVO  
FONDO SOCIAL EUROPEO EN ORDEN A LA CORRECTA GESTIÓN Y CONTROL DE  
OPERACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS EUROPEOS**

Se considera que es una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, hecho que se manifiesta sobre todo en la organización y desarrollo, debido a que el Organismo Intermedio ha dado una rápida y ágil respuesta al informe de la Autoridad de Auditoría, evitando así posibles irregularidades en el futuro. Además, se celebró una sesión informativa con los gestores para explicarles el sentido y el contenido de estas instrucciones. Esta sesión se celebró el 26 de octubre de 2012.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos se constata dado que se ha conseguido lo que se pretendía con esta acción de comunicación, es decir, que las instrucciones sirvan como herramienta para la prevención de posibles irregularidades en la gestión por parte de todos los organismos implicados en la ejecución de las actuaciones del Programa Operativo así como para garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos.

En cuanto a la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades señalar que han respetado el principio de igualdad en el lenguaje utilizado en la redacción de las instrucciones y en la acción de comunicación realizada para su conocimiento, diversificando los canales y medios utilizados para que éstas lleguen por igual a mujeres y hombres responsables de los organismos gestores.

La adecuación con el objetivo general de difusión de fondos se cumple, pues estas instrucciones están ligadas directamente a transmitir la transparencia en el uso de los fondos, su correcta utilización así como el cumplimiento de la normativa comunitaria.

En cuanto al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% pues se ha distribuido a todos los organismos gestores implicados en la gestión y control de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Se evidencia de un alto grado de calidad porque, permite disponer a los organismos gestores de la información de forma clara y concreta así como necesaria para que sus actuaciones reúnan un alto grado de calidad y que conozcan la normativa que regula dichas actuaciones, así como sus funciones y responsabilidades.

Por último, señalar el uso de nuevas tecnologías de la información al utilizar como herramienta de comunicación para su distribución el formato electrónico.

También se presenta como buena práctica “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de la UAFSE, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

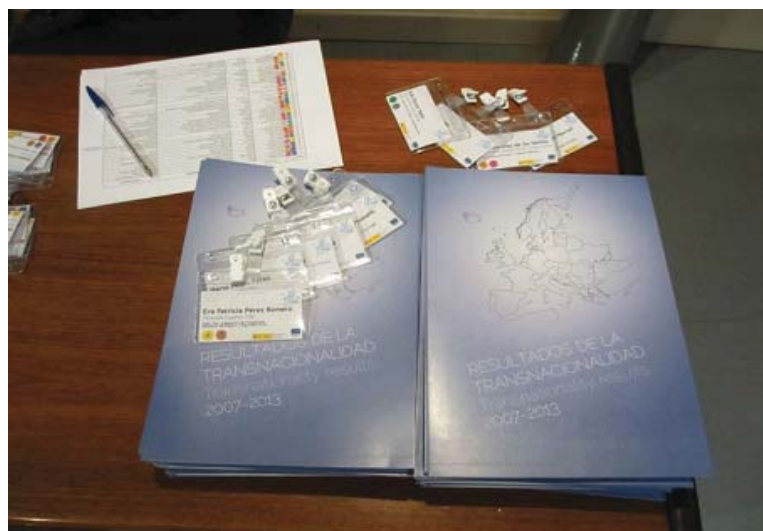
Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del

Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad



de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su

consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa*

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012, que se hizo coincidir con la jornada sobre "Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España", debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada condicionalidad «ex ante») para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título “La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apunto también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en

que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas,

y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios RegioStar 2013 dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.



Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el País Vasco se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de Canarias, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las Islas Baleares se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de Extremadura dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, Melilla presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la Ciudad de Murcia, y la de la ciudad de Oviedo; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de Almansa, en la provincia de Albacete; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en Barcelona. Por último, Galicia definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torrebadella.





Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

**ANEXO:  
BUENAS PRÁCTICAS DE ACTIVIDADES COFINANCIADAS**

Se presenta como **Buena Práctica** la **Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada (LUCIA)**

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013, persigue facilitar que Castilla y León se transforme en un nuevo punto de referencia no sólo nacional sino también internacional en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dando lugar a un cambio cualitativo en el comportamiento de las empresas, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.

A través de las actuaciones del P.O FEDER de Castilla y León 2007-2013, la Universidad de Valladolid pretende crear centros abiertos a la sociedad en la que está pueda recibir en primera persona los avances de la universidad. La filosofía es combinar la investigación elemental con los aspectos de servicios generales para alcanzar sostenimiento financiero.



El Edificio Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada (EDIFICIO LUCIA) es un edificio de laboratorios y espacios para spin-off relacionados con la nutrición, alimentación y dietética, metabolopatías y el desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento.

Está diseñado como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios; e investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.

El coste de la actuación asciende a 13.500.000 euros, con una cofinanciación del FEDER de 10.800.000 euros

Esta actuación se considera una **buena práctica** por el cumplimiento de los siguientes criterios:

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general** ya que, de hecho, esta actuación se considera una buena práctica de comunicación y se ha difundido entre toda la Comunidad Educativa de Castilla y León a través de la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ([http://www.educa.jcyl.es/universidad/es?locale=es\\_ES](http://www.educa.jcyl.es/universidad/es?locale=es_ES)) llegando a la totalidad de beneficiarios, y beneficiarios potenciales, así como al público en general al ser este un portal de acceso libre a la información por parte de toda la ciudadanía.



Por otra parte, se ha difundido tanto a través de carteles como de medios de comunicación y medios informáticos, incluidos los de la propia Universidad de Valladolid (<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/serviciosEconomicos/gestionEconomica/licitaciones/2011O00102>).

Por último, añadir que el edificio cuenta con un blog en el que se pueden ver todas las características y evolución de las obras (<http://edificio-lucia.blogspot.com.es/>).

**La actuación incorpora elementos innovadores.** Este criterio se considera cumplido teniendo en cuenta que el edificio se diseña como base para:

- Investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible.
- Verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios.
- Investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.



Las claves para conseguirlo se basan fundamentalmente en el ahorro energético superior al 60% mediante la reducción del consumo de agua, la utilización de materiales de bajo impacto medioambiental, la utilización de un diseño bioclimático y la gestión de residuos que se producirán en el edificio tanto en las fases de construcción y uso, como en la de demolición futura, con estrategias para desmontaje, reutilización y reciclado.

**Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos** ya que al ser concebido no sólo el edificio como un Centro de Investigación sino también como una investigación medioambiental en si mismo, los beneficiarios no son únicamente las personas que directa o indirectamente vayan a desarrollar su labor profesional en él, sino que se extiende su impacto a la sociedad al ser germen de edificios de igual desarrollo ambiental sostenible.

Esto se debe a que la energía se produce mediante un sistema de trigeneración con biomasa que genera la electricidad necesaria, calefacción, agua caliente y refrigeración. Además se utiliza energía fotovoltaica y pozos geotérmicos generando así un Edificio de Energía Nula.

La utilización de este diseño y de la filosofía de ahorro energético mediante la combinación de técnicas innovadoras permite crear un edificio pionero y promotor de un nuevo concepto de ahorro sostenible en la región.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** Con esta actuación se persigue un cambio cualitativo en el comportamiento de las empresas, instituciones y de la sociedad en su conjunto mejorando su posicionamiento en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** Es claro el cumplimiento de este criterio ya que el grado de cobertura es total respecto a la Comunidad Educativa así como sobre la población en general pues se busca que sean centros abiertos a la sociedad en general para que ésta pueda beneficiarse en primera persona de los avances de la universidad.



**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.** En cuanto al criterio de sostenibilidad ambiental señalar que todas las energías utilizadas son renovables pudiéndose afirmar que el edificio tiene un balance CERO de CO2 y que opta a la certificación LEED PLATINO (Leadership in Energy and Environmental Design) y calificación superior a cuatro hojas en la herramienta VERDE (GBCEspaña)

En lo que se refiere al criterio horizontal de igualdad de oportunidades hay que considerar que el edificio albergará diferentes centros de Investigación de la Universidad de Valladolid y en este momento, la plantilla de esta Universidad cuenta con un 60% de profesoras e investigadoras en plantilla.



***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** Por último, respecto a este criterio, señalar que esta actuación está enmarcada y contribuye de manera clara al desarrollo de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013 con todas las sinergias que esta, a su vez conlleva con otras políticas públicas tanto en la región como a nivel nacional.



Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por La Confederación Hidrográfica del Duero, consistente en las “**Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II**”.

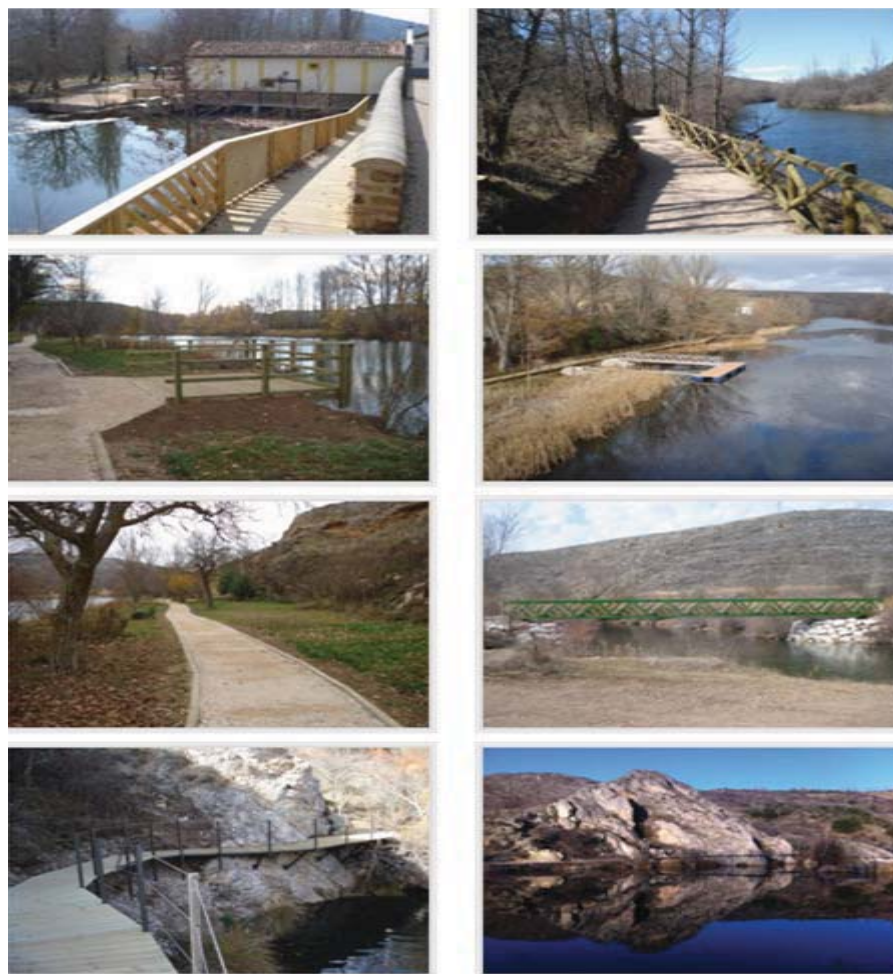
Este proyecto está incluido en el **II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015** que ha puesto en marcha la Confederación Hidrográfica del Duero y cuyo protocolo se firmó el 16 de noviembre de 2009 por el Organismo de cuenca y la Junta de Castilla y León. La regeneración ambiental de los ríos y de sus riberas, la recuperación de estos espacios de gran valor natural para el uso y disfrute de los ciudadanos y la defensa frente a avenidas e inundaciones son los tres objetivos comunes que comparten las 42 actuaciones que incluye este Plan, en las que se van a invertir más de 57 millones de euros.

Esta actuación junto al río Duero, en la que se han invertido casi 2 millones de euros, está cofinanciada mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Las obras de ejecución se iniciaron en marzo de 2011 y finalizaron en el año 2012.

El coste elegible de la actuación asciende a 1.719.978,23 euros, que se corresponde con una ayuda FEDER de 1.375.982,58 euros.

El objetivo fundamental de esta actuación es la *adecuación y mejora ambiental de la margen derecha del río Duero* a su paso por los municipios de Soria y Garray, a lo largo de más de seis kilómetros de longitud, desde la Vía Verde hasta la Antigua Elevadora de Agua de la ciudad, mediante sendas perfectamente integradas en el entorno fluvial.

Las actuaciones que se han llevado a cabo dan respuesta a los siguientes objetivos: *mejorar la accesibilidad al río* y el tránsito por sus riberas, *potenciar el uso social* y recreativo del medio fluvial y *recuperar medioambientalmente* la ribera, regenerando el espacio ribereño de forma integral.



*Fotografías de actuaciones ejecutadas en el entorno del río Duero en Soria.*

Esta actuación se considera una “**buena práctica cofinanciada por el FEDER**”, en base a los criterios establecidos, porque:

***Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

La actuación fue presentada ante los medios de comunicación, el 20 de diciembre de 2010, por el entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Antonio Gato, el entonces Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, y la entonces Vicepresidenta primera y Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, en un acto que tuvo lugar en las dependencias del Centro de Recepción de Visitantes “El Fielato”. Ha dicho acto asistieron el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, el entonces Subdelegado del Gobierno en Soria, Vicente Ripa, y vecinos de la ciudad.



*Trasera utilizada en el acto presentación de la actuación.*



*Acto de presentación de la actuación.*

En este acto se colocó una trasera divulgativa de la actuación y un roll-up del II Plan de Restauración de Riberas al que pertenece esta actuación. En los diseños de ambos carteles se incluyó el logo, proporcionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, para los documentos promocionales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y que ha sido adaptado por el Organismo de cuenca.

Durante el mismo se emitió un vídeo promocional de las actuaciones que se están llevando a cabo, en el que se incluye también el logo FEDER. Y con motivo de la celebración del acto de presentación se redactó desde el Organismo de cuenca el dossier de prensa de la actuación, en el que se hace referencia a la cofinanciación de la actuación.

Una vez iniciadas las obras se procedió a la colocación del cartel de obra que incluye el texto que comunica el papel del Fondo FEDER: *“El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión”* y el emblema de la Unión Europea. Y al finalizar las mismas se colocó una placa explicativa permanente sobre un monolito de piedra, perfectamente integrado en el entorno, buscándose para su ubicación el punto de mayor visibilidad posible y de mayor afluencia de público. Dicha placa incluye el mismo texto que el cartel de obra.

Además, todos los carteles informativos y señales direccionales y preventivas colocados a lo largo de toda la actuación, más de treinta, incluyen el emblema de la Unión Europea. Por último, se ha editado un folleto divulgativo de la actuación y de su cofinanciación con Fondos Comunitarios.



*Cartel de obra y Placa Explicativa Permanente de la actuación en el entorno del río Duero en Soria.*

***La actuación incorpora elementos innovadores.***

Esta actuación se planteó desde el inicio con el reto de integrar la senda lo máximo posible al terreno y a la vegetación existente. Para ello se han ejecutado in situ tramos de la senda en voladizo anclados a la roca.

Siempre buscando la originalidad en cada tramo del recorrido para crear una senda integrada y adaptada al entorno y que a la vez sea atractiva y sorprendente para los viandantes.

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Las obras de ejecución de la actuación en el entorno del río Duero en Soria han finalizado, pero ya durante su ejecución era patente que se estaban consiguiendo los objetivos perseguidos con la misma, dado que se han regenerado medioambientalmente las riberas del río Duero y se ha creado un corredor verde a lo largo del río que está fomentando el acercamiento de numerosos vecinos y visitantes que pueden disfrutar de este espacio ribereño de gran valor ambiental.

Gracias a la cofinanciación europea se están integrando los valores ambientales con los recursos históricos y turísticos de la zona, lo que supone un gran valor añadido para la actuación.

***El proyecto contribuye a resolver un problema o debilidad regional.***

Las márgenes del río Duero a su paso por la provincia de Soria constituyen un espacio lineal de alto valor ecológico -LIC "Riberas del río Duero y afluentes"- y cultural -Antigua Elevadora de Agua de la ciudad, postigo de San Ginés, muralla de la ciudad, puente medieval, etc. - que estaban desconectados al no presentar un corredor transitable que los comunicara.

Esta debilidad se ha corregido con la ejecución del presente proyecto, dado que ha permitido la conectividad entre los dos anteriores factores.

La senda principal se ha conectado con la Antigua Elevadora de Agua de la ciudad mediante la construcción de una pasarela de madera. Aquí se ubicó, al menos desde época moderna, uno de los molinos harineros más grandes de Soria.



En los inicios del siglo XX, se instaló un ingenio para elevar el agua del Duero hasta el alto del Castillo, desde donde se distribuía a la red de abastecimiento. Dejó de funcionar en 1985 y años después fue reconvertido en centro de interpretación.

Asimismo se ha acondicionado el camino de San Ginés hasta la muralla de la ciudad, desde donde se puede contemplar el postigo de San Ginés, con arco de medio punto al interior y enmarcado con sillares.

Por último, se ha adecuado el entorno del puente medieval con la construcción de un embarcadero para actividades de remo y se ha creado un área estancial mediante la construcción de una plataforma de madera.

***El proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

Por la propia naturaleza de la actuación, que pretende conectar a la población con los valores naturales y culturales del entorno del Duero, el cubrir la mayor parte de la población ha sido uno de los objetivos básicos del proyecto. Y así se ha conseguido mediante las actuaciones lineales de las sendas peatonales.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Las sendas y pasarela son transitables con un grado de dificultad baja, sin que el género de los usuarios presente la más mínima afección.

Por otro lado, la senda sólo es transitable de forma peatonal y en bicicleta, estando totalmente inaccesible para el tráfico motorizado. La traza se ha adaptado a las características orográficas de la margen derecha del río Duero. Esto ha permitido conseguir un mínimo impacto ambiental durante la fase de ejecución y asegura su sostenibilidad ambiental durante la fase de explotación.

#### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Estos trabajos complementan a las dos actuaciones ya inauguradas en el río Duero: la Fase I de las obras de acondicionamiento del río, que contó con una inversión de 5 millones de euros y que formaban parte del I Plan de Restauración de Riberas, y las obras de acondicionamiento del Duero, en el tramo comprendido entre el Puente Medieval y la Presa del Pereginal, financiadas con cargo al Plan de Restauración Hidrológico Forestal y en las que se invirtieron más de 500.000 euros.

La senda principal conecta con la Vía Verde del Moncayo, que discurre por las tierras altas de Soria a través de un antiguo ferrocarril minero. “Vía Verde” es una marca registrada por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) en la Oficina Española de Patentes y Marcas en 1994, cuyo uso está legalmente restringido a los itinerarios que discurren sobre antiguas infraestructuras ferroviarias.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a las actuaciones de conservación en la RED NATURA 2000.**

En el año 2010 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejera de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación en el plazo en la ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE TOTAL INVERSION (€)</b>	<b>COSTE ELEGIBLE (€)</b>	<b>ESTADO</b>
Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC-ZEPA de Arribes del Duero (Salamanca y Zamora).	<b>354.878,45</b>	<b>341.229,28</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Mejora de la conservación de los hábitats de bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lago de Sanabria y Alrededores (Zamora).	<b>662.774,84</b>	<b>637.283,50</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.	<b>1.442.466,58</b>	<b>1.386.987,10</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Recuperación de ecosistemas mediterráneos de la Red Natura 2000 en Salamanca.	<b>1.423.014,41</b>	<b>1.368.283,09</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Actuaciones de mejora en hábitat forestales de la Red Natura 2000 en la Provincia de Burgos.	<b>2.027.726,63</b>	<b>1.949.737,14</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).	<b>2.424.442,54</b>	<b>2.331.194,75</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).	<b>1.379.886,32</b>	<b>1.326.813,77</b>	<b>EN EJECUCION</b>
Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de los hábitat y al aumento de su calidad ambiental y paisajística.	<b>2.235.386,24</b>	<b>2.149.409,85</b>	<b>EN EJECUCION</b>

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la avifauna en las ZEPA de Castilla y León.	869.936,50	836.477,40	EN EJECUCION
Actuaciones de mejora del hábitat de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas (Montaña Palentina).	300.503,18	288.945,37	FINALIZADA
Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la Montaña Occidental de León (Omaña, Babia y Luna).	715.444,24	687.927,15	EN EJECUCION
Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la Montaña Oriental de León (Picos de Europa).	510.932,20	491.280,96	EN EJECUCION
Mejoras para el mantenimiento de los hábitat en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de la Montaña Central de León.	202.796,60	194.996,73	FINALIZADA
Actuaciones de mejora y conservación de hábitats de bosque singular en varios LIC de la provincia de León.	152.106,46	146.256,21	EN EJECUCION
Mejoras de hábitat para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).	682.129,28	655.893,54	EN EJECUCION
Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados (Palencia).	405.333,36	389.743,62	EN EJECUCION
Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos).	492.749,13	473.797,24	EN EJECUCION
<b>TOTAL Castilla y León.....</b>	<b>16.282.506,96</b>	<b>15.656.256,69</b>	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 01/06/2010, así como su posterior modificación (28/01/2011):

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/23/pdfs/BOE-A-2010-9982.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/28/pdfs/BOE-A-2011-1590.pdf>

Se considera como una **buena práctica**, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y cumple con los siguientes criterios:

#### La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los



espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

### **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:**

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- ***Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC-ZEPA de Arribes del Duero (Salamanca y Zamora).***

El objetivo de este proyecto es potenciar y proteger los hábitats de mayor interés y relevancia ecológica presentes en el LIC-ZEPA de Arribes del Duero, destacando las siguientes actuaciones:

- Desbroces en masas de alcornoque y enebro para potenciar la regeneración natural y reducir el riesgo de incendio en estas formaciones.
- Recuperación de antiguos pastizales mediante eliminación selectiva del matorral invasor creando mosaicos adecuados como zonas de cría y campeo de la fauna silvestre.
- Potenciación de las prácticas ganaderas tradicionales, responsables en buena medida de las características actuales del espacio, mediante la restauración de chiviteros y antiguas majadas y el establecimiento y recuperación de puntos de agua.



- ***Mejora de la conservación de los hábitats de bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lago de Sanabria y Alrededores (Zamora).***

Los objetivos de este proyecto son:

- Mejoras del estado de conservación de hábitats de bosque.
- Mejora de hábitats de perdiz pardilla, realizando actuaciones como:
  - Manejo de matorral y siembras de cereal en hábitats de perdiz pardilla.

- Limpieza y rehabilitación de caños de riego y pequeños azudes.
- Sectorización de masas de matorral en hábitats de perdiz pardilla.
- Labores de conservación de majadales asociados a chozos pastoriles, y otras infraestructuras de manejo.
- Labores de conservación de hábitats fontinales e higrorturbosos, conservación de fuentes y manantiales.



– ***Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.***

El objetivo del proyecto es la conservación de recursos genéticos forestales que permita afrontar distintas necesidades como son la resistencia a plagas y enfermedades, la tolerancia a la sequía o salinidad, aumento de la producción, etc. Para ello se contemplan variados trabajos de conservación dinámica y estática, entre los que destacan la prospección de poblaciones, la conservación ex - situ y la mejora de las poblaciones, para una eficaz y adecuada recolecta de los Materiales Forestales de Reproducción de especies reguladas y no reguladas incluidas en RN2000. Se está ejecutando un programa de conservación mediante plantaciones in situ y ex situ de diferentes poblaciones amenazadas.

Complementariamente, se están dotando de los medios necesarios al Banco de Conservación de germoplasma a largo plazo para el almacenaje en condiciones óptimas de las semillas de diferentes poblaciones de las especies forestales presentes en RN2000 dentro del ámbito de Castilla y León.



– ***Recuperación de ecosistemas mediterráneos de la Red Natura 2000 en Salamanca.***

El objetivo de este proyecto es la conservación, mejora y, en su caso, restauración de los ecosistemas mediterráneos, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Restauración de hábitats invadidos por eucalipto.
- Diversificación espacial y específica de rebollares y pinares.
- Puesta en valor de alcornoques.
- Tratamientos selvícolas en pinares sin aprovechamiento comercial.



– ***Actuaciones de mejora en hábitat forestales de la Red Natura 2000 en la Provincia de Burgos.***

El objetivo del proyecto es la adopción de medidas de conservación sobre una serie de hábitats de interés comunitario incluidos en lugares declarados Red Natura 2000, así como sobre masas artificiales en la provincia de Burgos, mediante actuaciones de:

- Mejoras en los hábitats incluidos en la directiva 92/43.
- Reforestación puntual.
- Incremento de la biodiversidad de las asociaciones vegetales naturales.
- Naturalización de la estructura de la masa.

- Conservación de los recursos naturales y mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los ecosistemas.
- Garantía en el uso sostenible de los montes.



– ***Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).***

El objetivo de este proyecto es promover la naturalización, diversificación específica y mejora paisajística de masas de repoblación mediante la plantación de especies forestales arbóreas y arbustivas incluidas entre las especies autóctonas de la Sierra de Guadarrama como encinas, quejigos, acebos, tejos, arces, melojos, serbales, endrinos, sauces, fresnos, chopos, abedules y alisos.



– ***Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).***

El proyecto tiene como objetivo la conservación, mejora y la recuperación de los ecosistemas silvopastorales y sus infraestructuras asociadas y para ello se están realizando las siguientes actuaciones:

- Mejora cuantitativa y cualitativa de los sistemas silvopastorales y de su potencial de regeneración, con el fin de conseguir mantener y mejorar el hábitat de su variada e importante diversidad animal y vegetal, y como medio para conservar las prácticas ganaderas tradicionales, responsables de la riqueza natural que ha perdurado hasta la actualidad.
- Medidas pastorales preventivas de incendios.
- Recuperación de infraestructuras ganaderas tradicionales.
- Mejora de las áreas de alimentación y refugio de especies de fauna silvestre protegida o de interés.



– ***Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de los hábitat y al aumento de su calidad ambiental y paisajística.***

El objetivo fundamental del proyecto es la mejora progresiva de los hábitats ligados a los talleres de frondosas. Para conseguirlo se están realizando, diversas actuaciones:

- Resalveos de conversión a monte alto.
- Podas de rejuvenecimiento de trasmochos.
- Tratamientos de mejora de la producción de trufa en encinares.
- Tratamientos de mejora de la producción de ramilla ornamental de acebo.
- Diversificación espacial y específica de talleres y pinares.
- Restauración de hábitats de riberas.
- Mejora e implantación de comunidades pascícolas.
- Mejora del hábitat de la perdiz pardilla.



– ***Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la avifauna en las ZEPA de Castilla y León.***

El objetivo del proyecto es evitar electrocuciones de aves de especies mediante la adopción de medidas correctoras en los tendidos eléctricos de media tensión, con cables desnudos, como los centros de transformación interior o intemperie, existentes en la zona. Principalmente se están ejecutando dos tipos de medidas:

- Aislamiento y modificación de los apoyos con alto riesgo de electrocución causantes de fuertes impactos en especies protegidas de la avifauna, tanto locales como migrantes y en dispersión.



- Medidas protectoras y correctoras anticolidión con el fin de atenuar o suprimir las afecciones negativas sobre la avifauna a lo largo de los tendidos, mediante señalización de los tramos considerados de riesgo con balizas salvapájaros independientes.



- ***Actuaciones de mejora del hábitat de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas (Montaña Palentina).***

El objetivo de este proyecto ha sido la mejora del hábitat del urogallo, en diversos montes de Utilidad Pública de la provincia de Palencia, todos ellos englobados en la Sección Territorial 3ª de Ordenación y Mejora, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, en concreto englobados en el término municipal de La Pernía. La mayoría de las actuaciones, han correspondido a labores selvícolas y plantaciones.



- ***Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la Montaña Occidental de León (Omaña, Babia y Luna).***

El objetivo principal del proyecto es recuperar el teselado de pastizal y matorral existente anteriormente en estos enclaves. Se persigue mantener las superficies de pastizal recuperadas así como salvaguardar las existentes, empleando en las situaciones más extremas el desbroce del matorral, consiguiendo así hacer más atractivos los pastos para el posible arrendatario, y facilitar la presencia de las cabañas de ovino, sin las cuales el futuro de estos ecosistemas humanizados es impensable. Al mismo tiempo con la mejora de las infraestructuras de los puertos se consigue favorecer el uso público de las mismas.



- ***Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la Montaña Oriental de León (Picos de Europa).***

El objetivo del proyecto es invertir en parte la invasión de matorral en los pastizales del entorno de los puertos pirenaicos y otros pastos enajenables, que viene produciéndose desde los años 70-80 del siglo pasado motivado fundamentalmente por el pastoreo y la

sustitución de las cabañas de ovino por ganaderías extensivas de vacuno que vagan libremente por el puerto.



– ***Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de la Montaña Central de León.***

El objetivo de este proyecto ha sido mejorar las infraestructuras de los puertos y sus accesos, mejorar las condiciones de los pastizales para un mejor aprovechamiento ganadero, y proteger y conservar los ecosistemas de pastizal de montaña y alta montaña que en ellos se desarrollan. Todas las actuaciones se han llevado a cabo de forma y manera que no se provoquen impactos o desequilibrios en los ecosistemas, sobre las poblaciones de fauna más sensibles y tratando de no ejercer efectos negativos sobre el gran valor paisajístico de la zona.



– ***Actuaciones de mejora y conservación de hábitats de bosque singular en varios LIC de la provincia de León.***

El Proyecto tiene como objetivo la mejora y conservación de hábitats singulares en varios LIC's de la comarca del Bierzo, en la provincia de León. Los LIC's en los que se actuará son:

- LIC ES4130117 Montes Aquilanos y Sierra de Teleno  
Se está actuando sobre bosques de encina, mediante selvicultura preventiva y mejora de infraestructuras de defensa contra incendios.



○ LIC ES4130010 Sierra de los Ancares

Se está actuando sobre este LIC buscando los siguientes objetivos:

- Mantener los bosques-hábitats en un estado de conservación favorable.
- Diversificar las masas forestales en cuanto a edad, estructura y composición específica.
- Conseguir un estado silvícola estable frente a posibles incendios de los bosques con alta densidad, mediante la reducción de la densidad y la creación de una discontinuidad vertical en los combustibles.
- Favorecer en las masas de roble el desarrollo de las copas, para conseguir una mayor producción de bellota.



– ***Mejoras de hábitat para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).***

Los objetivos de las actuaciones que se están realizando son los siguientes:

- Creación de un corredor para comunicar las poblaciones de Oso Pardo.
- Restablecimiento de la estructura natural de los ecosistemas y de su capacidad de autorregulación.
- Conservación y mejora de la biodiversidad.
- Conservación y mejora del paisaje.
- Compatibilizar la conservación con la explotación sostenible de la zona, favoreciendo un desarrollo económico compatible.
- Crear empleo.



– ***Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados (Palencia).***

Los objetivos de las actuaciones que se están realizando son los siguientes:

- Conocer y analizar el estado de conservación de las distintas tejedas, acebedas, tilares y dehesas propuestas.
- Caracterización de las masas: estimar del número de individuos actuales, estado fitosanitario de los mismos, problemática asociada y tendencia de las comunidades forestales.
- Analizar su evolución para conocer los impactos y amenazas actuales, que puedan comprometer su conservación.
- Exponer la importancia de este tipo de masas forestales y sus necesidades de conservación.
- Estudio de las posibilidades de actuación y medidas a llevar a cabo para reducir los impactos sobre las mismas y garantizar su conservación y persistencia, así como la función que tienen los mismos dentro del ecosistema.



– **Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos).**

El objetivo prioritario del proyecto es conservar y proteger, los valores naturales, vegetación, flora, fauna, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo u optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas (riberas, quejigares, encinares, hayedos, sabinares, enebrales, matorrales de crestas y parameras, roquedos calizos y humedales).

Como objetivos complementarios está la promoción y divulgación de estos valores naturales y culturales fomentando un uso público ordenado y respetuoso con el medio ambiente; así como la promoción del desarrollo socioeconómico de la Zona de influencia del Espacio Natural sobre la base del uso sostenible de los recursos naturales.



Por otro lado cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los fondos FEDER:



***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:***

Los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se localizan a través de toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras con el conocimiento en los núcleos indicados a través de los carteles de obra previos y las placas y postes e hitos indicadores cuando las obras han acabado.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:***

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

Como ya se ha indicado el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio natural y la Biodiversidad 2011-2017, enmarcándose dentro de la política nacional de Conservación. De igual forma refuerza las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura en su territorio.

Otra Buena Práctica es **Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Paseo de la Isla.**

La actuación se encuentra enmarcada en el Área Temática de Medioambiente urbano, accesibilidad y movilidad, transportes y comunicaciones, de la Iniciativa Urbana Urban Burgos Centro Histórico.

La actuación cuenta con un Coste de la Operación de 3.825.000,00 € y la Ayuda FEDER es de 1.903.848,55 €, que es el 80% de la cantidad de Coste Elegible: 2.379.810,69 €.

El Paseo de la Isla, es un espacio público de más de 60.000 metros cuadrados y con más de 200 años de historia, situado muy próximo al Centro Histórico de la ciudad. La última intervención de mejora en el parque se realizó hace más de 35 años, de tal manera que el paso del tiempo ha supuesto la «degradación» de algunos materiales, así como el «deterioro» de espacios y de algunos elementos patrimoniales como la fuente ornamental de San Pedro de Arlanza o la fachada de la iglesia románica de Cerezo de Río Tirón, además el parque contaba con poca iluminación, pavimentos muy deteriorados y el sistema de riego, iluminación y mobiliario urbano habían quedado obsoletos.

Mediante la rehabilitación de este emblemático espacio público de la ciudad, se ha pretendido convertir al Paseo de la Isla en un espacio más accesible y adaptado a los nuevos tiempos, favoreciendo y promocionando su uso mediante actividades de carácter lúdico y deportivo. Así mismo, se ha incrementado el espacio dedicado a los más pequeños que cuentan ahora con dos parques infantiles con suelo de goma, adaptado a la normativa.



***La Actuación ha sido suficientemente difundida.***

Cabe destacar en la relación a esta actuación que, era de importancia capital, la difusión a los ciudadanos e información detallada y veraz a lo largo de todo el proceso de intervención, ya que se trata de un parque emblemático y de gran arraigo ciudadano y era importante transmitir que se mantendría el espíritu y planteamiento del mismo, habiéndose consensuado la intervención como se expondrá más adelante.



Cartel colocado durante las obras.

En la Revista municipal **Plaza Mayor**, revista editada y distribuida por el Ayuntamiento de Burgos, con una distribución, de facto, a todos los hogares de la ciudad, se han ido incluyendo reportajes de la evolución de las obras de la rehabilitación del Paseo de la Isla.

Concretamente, en el número de Diciembre de 2010, se informaba del comienzo de las obras y se detallaban las mejoras y actuaciones previstas a realizar. En la citada revista, se destacaba que la actuación se encontraba cofinanciada con fondos europeos FEDER a través del programa Urban.



Posteriormente, en el número de Junio de 2011, se daba cuenta de la inauguración del Paseo de la Isla. En la citada revista, se destacaba que la actuación se encontraba cofinanciada con fondos europeos FEDER a través del programa Urban.

## El Paseo de la Isla, espacio ambiental, cultural y social

El emblemático paseo, remodelado con un presupuesto de 3,6 millones de euros, se ha adaptado a los nuevos tiempos

**L**os burgaleses pueden volver a disfrutar del emblemático paseo de la Isla, espacio que cuenta con más de doscientos años de historia. Con la remodelación de este parque, que comenzó en noviembre de 2010, el Ayuntamiento pone de relieve la importancia de este espacio verde desde los puntos de vista cultural, social y ambiental.

Tras la remodelación, el paseo se ha convertido, sin perder su carácter ni su esencia, en un entorno más accesible y adaptado a los nuevos tiempos, favoreciendo su uso mediante actividades de carácter lúdico y deportivo. Se ha incrementado el espacio dedicado a los más pequeños, que cuentan ahora con dos parques infantiles con suelo de goma.

El presupuesto, de 3,6 millones de euros, procede de los fondos europeos del Plan Urban. El proyecto ha mantenido intacto el histórico jardín, con influencia francesa de inspiración romántica. Los elementos arquitectónicos de interés del parque han sido restaurados, conservando el patrimonio histórico.

Entre las novedades que presenta el jardín destaca el nuevo carril bici, que recorre el paseo, así como de un nuevo quiosco de lectura y préstamo de libros para los paseantes, en el programa de animación a la lectura se venían promovida por las bibliotecas municipales.

**Actividades medioambientales:** Con motivo de su reapertura, se han organizado varias actividades para dar a conocer el

**Incorporar y más información:**  
[parque@medioambienteajcayburgos.com](mailto:parque@medioambienteajcayburgos.com)  
 Teléfono: 947 279672

nuevo paseo. Además, el Aula de Medio Ambiente de Caja de Burgos ha programado una serie de actividades destinadas a todos los públicos.

Más de 1.500 alumnos de los centros escolares de Burgos, en los niveles de Educación Infantil y Primaria, tendrán la oportunidad de conocer el paseo a través del juego y rutas teatralizadas,

y fuera del horario escolar, los pequeños contarán con talleres específicos para realizar distintos experimentos, conocer las aves de la Isla, la relación del parque con el río, las especies arbóreas y florales que acoge y la historia de la Mesta y la lana. Individualmente y en grupo se puede conocer también las características del parque a través de visitas guiadas.



Si quieres conocer mejor la flora del paseo de la Isla, consulta la página 14 de Plaza Mayor de la Cultura.



11

JUNIO DE 2011 PLAZA MAYOR

Con motivo de la inauguración, desde el Ayuntamiento de Burgos, se organizaron diversas actividades para dar a conocer el nuevo paseo. Además, el Aula de Medio Ambiente de Caja de Burgos programó una serie de actividades destinadas a todos los públicos. Más de 1.500 alumnos de Centros Escolares de Burgos, en todos los niveles de Educación Infantil y Primaria, tuvieron la oportunidad de conocer el paseo a través del juego y rutas teatralizadas, y fuera del horario escolar, los pequeños contaron con talleres especializados, conocer las aves de la Isla, la relación del parque con el río, las especies arbóreas y florales que acoge y la historia de la Mesta y la lana.



Asimismo, desde el Ayuntamiento de Burgos, con motivo de la inauguración del Paseo de la Isla, se editaron unos folletos promocionales en los que se recogían una serie de actividades destinadas a todos los públicos. Entre las actividades se encuentran las visitas para centros escolares y talleres en tiempo de ocio antes mencionados y rutas a pie para conocer el Paseo dirigidos a adultos y público familiar en las que un guía se encargaba de explicar detalles de la historia, fauna y flora.

Además, al igual que en el paseo de la Quinta y otros parques burgaleses, se ha instalado cartelería de divulgación medioambiental.



***Incorpora elementos innovadores.***

El proyecto ha mantenido intacto el histórico jardín, que tiene influencia francesa de inspiración romántica, y se realizó la restauración de los elementos arquitectónicos de interés del parque, conservando su patrimonio histórico.

No obstante, en la rehabilitación del Paseo de la Isla se han realizado distintas actuaciones que incluían elementos innovadores. Ente estos se pueden destacar:

- El sistema de riego ha sido renovado en su totalidad con una importante reforma que toma el agua del río Arlanzón (colindante con el Paseo) evitando de esta manera regar con agua potable, incorporando por tanto la sostenibilidad al proceso de riego del Paseo.
- Se ha recuperado una antigua canalización de agua, al norte del paseo, que junto al río Arlanzón, al sur, le dieron al jardín el nombre de La Isla. Estudiada su localización, se ha cubierto con un vidrio de seguridad para que los peatones puedan pasear sobre ella.
- El paseo de la Isla contaba con una iluminación insuficiente, por lo que se han empleado sistemas de alumbrado moderno e integrado con el entorno, de manera que mejore el rendimiento y se reduzca la contaminación lumínica. Los elementos arquitectónicos del jardín tienen iluminación ornamental propia para que no pasen desapercibidos ante los paseantes. Se han colocado 200 farolas y 60 balizas luminosas.





- Se ha instalado un nuevo punto de préstamo público de bicicletas-Bicibur.
- Se ha instalado la infraestructura para acceso público a conexión Wifibur, de tal manera que el parque cuenta con un punto de conexión gratuita vía wifi.



Respecto al tratamiento e intervención en los elementos de perfil de patrimonio histórico, las actuaciones han sido las siguientes:

- En los Arcos de Castilfalé se aplicó un tratamiento de limpieza, en la portada de Nuestra Señora de la Llana de Cereza de Río Tirón se han descubierto restos de la policromía original y se eliminó el nocivo cemento gris con el que fueron ensambladas sus piezas tras el traslado de 1931, y también se están limpiando los capitales del jardín de Cervantes.
- La lápida de Los leones se rescató la historia de la lápida y se replicó su inscripción junto a ella para ponerla en valor, pues quizá se trate del elemento más desconocido del parque.

***Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.***

La actuación realizada se enmarca en el Área temática de Medioambiente urbano, accesibilidad y movilidad, transportes y comunicaciones y como se puede ver la intervención se han actuado en números elementos que integran todos los ámbitos como por ejemplo la instalación del carril bici a lo largo del parque, la implantación de una bancada de bicicletas del sistema público de préstamo de bicis, o el sistema de riego mediante la recogida de las aguas pluviales del río Arlanzón o el punto de conexión gratuita, vía wifi, a internet.

Es de destacar como el Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Paseo de la Isla, gracias a la cofinanciación procedente de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, está contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados, y de no existir dicha cofinanciación, hubiera sido difícil de conseguir, debido a los tiempos de dificultades económicas actuales que estamos sufriendo.



***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad.***

Hasta la actualidad, el paseo contaba con poca iluminación y pavimentos muy deteriorados, lo que originaba que, a pesar de ser un espacio bastante céntrico en la ciudad, no se utilizase todo lo que por su ubicación, historia y extensión hiciese pensar.



*Antes de la intervención*



*Después de la intervención*

Con la rehabilitación se ha convertido al Paseo de la Isla en un entorno más accesible y adaptado a los nuevos tiempos, favoreciendo su uso mediante actividades de carácter lúdico o deportivo.



*Antes de la intervención*



*Después de la intervención*

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

El paseo de la isla se encuentra ubicado en un lugar céntrico de la ciudad e Burgos y hasta la fecha se trataba de un espacio infrautilizado, especialmente por las noches debido a que no se trataba de un lugar que incitaba al paseo y al juego.

Al estar en un lugar céntrico, el uso actual del parque se puede calificar como de éxito ya que numerosos ciudadanos de Burgos lo han incluido en sus paseos y es también destacado el número de niños que acuden al lugar a jugar en sus ratos de ocio disfrutando de los distintos espacios para el juego.

El parque se encuentra situado junto al Hospital de San Juan de Dios, por lo que se trata de un lugar de esparcimiento para los visitantes y acompañantes de los enfermos.

Uno de los públicos a los que estaba dirigida la actuación era a las familias y al contar con varias áreas de juego con columpios el objetivo se ha cumplido de manera amplia.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades y Sostenibilidad Ambiental.***

En el ámbito de la Participación ciudadana, el Ayuntamiento de Burgos consensuó el proyecto con distintos colectivos de la ciudad como son el consejo de barrio y los comerciantes de San Pedro de la Fuente, el colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla y León, la Sociedad Ornitológica, Burgos con Bici, la Plataforma en Defensa de La Isla y la Asociación de Amigos del Camino de Santiago. De dicha consulta, se recogieron casi una veintena de aportaciones y el 90 por ciento de las mismas han sido incluidas en el proyecto.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se han incluido varias de cuidado del medio Ambiente, como son iluminación más eficiente, sistema de riego de los jardines con agua del río, el nuevo carril bici, que recorre el paseo, la instalación de una nueva bancada de Bicibur (sistema público de préstamo de bicicletas).



Asimismo es de destacar que el Ayuntamiento de Burgos, gracias a la intervención del paseo de la Isla, ha recibido el **premio Alhambra** por parte de la Asociación Española de Parques y Jardines, **como el mejor proyecto de jardinería pública**, lo que ha contribuido a la difusión y puesta en valor de la intervención.

El galardón reconoce a Burgos y al Ayuntamiento por la mejora del paseo de la Isla. El jurado profesional valoró el trabajo de remodelación del parque, teniendo en cuenta los conceptos de integración, coherencia y respeto.



Burgos es una ciudad comprometida con el medio ambiente, que presenta el mayor índice de zonas verdes de España y también de gran parte de Europa.



*El Alcalde de la ciudad de Burgos, Javier Lacalle, recibe el premio de manos del presidente de la Asociación Española de Parques y Jardines.*

Gracias a intervenciones como la de El Paseo de La Isla, la ciudad de Burgos, ha recibido el premio Reina Sofía 2012, en accesibilidad universal de municipios, lo que viene a ratificar el compromiso de la ciudad, en el citado ámbito.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

La actuación conecta con la política municipal de peatonalizaciones del Centro Histórico de Burgos que el Ayuntamiento ha realizado en la ciudad. Con el objetivo de recuperar espacios para el peatón en detrimento del tráfico de vehículos, en general, y en el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en particular, se han llevado a cabo el I (2004-2007) y II (2007-Actualidad) Plan Municipal de Peatonalización del Centro Histórico de la ciudad, que en los últimos años han actuado sobre 19 calles y más de 40.000 m<sup>2</sup>, cifras que dan buena cuenta de la dimensión, recursos y esfuerzo dedicado por el Ayuntamiento en este desempeño.

En este mismo ámbito se pueden citar el *plan Catedral XXI* (2009-2011) que consistió en la Rehabilitación integral del entorno de la Catedral (9.800 m<sup>2</sup>), eliminando la vieja alineación de las calles, heredera del antiguo tránsito de vehículos, eliminando bordillos, aceras y barreras arquitectónicas, reemplazando todos los pavimentos, así como reemplazando la iluminación del entorno y mejorando la permeabilidad de la zona (eliminando muros de edificios colindantes)

Destacar también, el *ARCH-Área de Rehabilitación del Centro Histórico* (2006-2012), incluido dentro de las Áreas de Rehabilitación Integral ARI (RD 52/2002, 27 de marzo), ha reforzado la accesibilidad vertical y movilidad en la zona más alta del casco histórico de la ciudad, rehabilitando de forma integral dicho conjunto urbano, actuando en los últimos 5 años en más de 10.700 m<sup>2</sup> de espacio público, eliminando las carencias en iluminación, barreras arquitectónicas, pavimentación y redes, así como mejorando la percepción de seguridad de los ciudadanos en la zona.

Estas 2 actuaciones se encuentran próximas al Paseo de la Isla por lo que se trata de actuaciones conectadas e integradas, tanto en lo relativo a la intervención urbana como en el perfil socio-demográfico de la zona.

Por otro lado, desde el Ayuntamiento existe una gran conciencia en relación a los temas medioambientales y en las intervenciones del Parque se ha cuidado especialmente ese tema. Sirva como ejemplo que, por lo que respecta al arbolado, se ha acometido un programa de podas fiscalizado por el equipo de expertos medioambientales que vigiló la obra.